

Montevideo, Miércoles 21 de Abril de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19744

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 180/976. — Se faculta al Servicio de Sanidad Policial para declarar no apto para el ingreso a los aspirantes que presenten focos infecciosos bucales.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 6 de abril de 1976.

Visto: lo establecido en los Capítulos II y III, artículo 39 apartado D del decreto 75|972, Texto Ordenado de la Ley Orgánica Policial, artículo 50 apartado A) del decreto 637|971 y numeral M del artículo 24 del decreto 639|971, ambos de fecha 5 de octubre de 1971.

Considerando: I) Que el decreto 639|971, en el artículo 24 numeral M) establece las causas de ineptitud por afecciones odontológicas;

II) Que dicho contenido normativo se ha visto superado por criterios sanitarios modernos y su aplicación requiere esfuerzos administrativos antieconómicos y difíciles de efectuar;

III) La experiencia ha demostrado que los funcionarios ingresan con focos sépticos dentarios consultan por complicaciones de éstos, ocasionando el empleo de costosa medicación y un mayor tiempo de utilización de recursos humanos y clínicos, lo que se traduce en una inasistencia del paciente a sus funciones con los perjuicios consiguientes.

Atento: a lo informado por la Junta Asesora de Servicios Policiales.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Facúltase al Servicio de Sanidad Policial declarar no apto para el ingreso a todos aquellos aspirantes que presenten focos infecciosos bucales cualquiera sea su número. No obstante, a solicitud del Jerarca de la dependencia donde aspira ingresar, el Servicio de Sanidad Policial podrá otorgar un plazo prudencial para su reparación posterior al ingreso. Será causal de cesantía por ineptitud, la no reparación en el plazo otorgado, de las afecciones odontológicas enumeradas como tales, al obtener el alta.

Art. 2.o Deróganse los numerales 3 y 4 e inciso final del apartado M) del artículo 24 del decreto 639|971.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. — **BORDABERRY.** — General HUGO LINARES BRUM.

2

Decreto 181/976. — Se establece correctamente la restructura efectuada en determinados Subescalafones de la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de abril de 1976.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 92|976 de fecha 17 de febrero de 1976, por el cual se restructuran los Subescalafones P.A. P.S. y P.E. del Programa 4.09 — Dirección Nacional de Institutos Penales.

Resultando: que la Oficina Nacional del Servicio Civil y Ministerio de Economía y Finanzas al elevar el proyecto de decreto lo hizo en forma errónea ya que establece transformaciones para el Subescalafón (P.E.) que corresponde a Policía Especializada, cuando debió ser para el Subescalafón Ejecutivo (Policía Ejecutiva).

Considerando: que corresponde establecer claramente que el Subescalafón P.E. que se menciona no es Policía Especializada, sino Policía Ejecutiva.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese que la restructuración efectuada en el Subescalafón (P.E.) del Programa 4.09 — Unidad Ejecutora 26 — Dirección Nacional de Institutos Penales, corresponde al Subescalafón de Policía Ejecutiva y no como se estableció por decreto de fecha 17 de febrero de 1976, al Subescalafón de Policía Especializada (P.E).

Art. 2.o Dese cuenta al Consejo de Estado, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 8 de abril de 1976, se publicó el decreto 166/976, por el que se modifica el Arancel de Importación y Exportación, para la mercadería denominada "Tapones de grafito".

En dicha publicación se padecieron los siguientes errores:

Donde dice: "1 Tapones...", debe decir: "01 Tapones...".

La siguiente línea fue omitida, debiendo decir: "99 Los demás mil KB N$ 12.17 Der 65.775 o/o".

Al final se repitió una línea.

Quedan hechas las salvedades.

3

Decreto 182/976. — Se reglamenta la exigencia legal que impone el Curso de Pasaje de Grado a los funcionarios policiales.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 6 de abril de 1976.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 643|971 de fecha 5 de octubre de 1971. y el decreto modificativo 353|973 de 22 de mayo de 1973, en lo que tiene que ver con los Cursos de Pasaje de Grado (artículo 476, Capítulos II y III y artículo 479 respectivamente).

Considerando: 1) Que conviene que se reglamente adecuadamente la exigencia legal que impone el Curso de Pasaje de Grado a los funcionarios policiales, a fin de impedir una reiteración en los conocimientos administrativos que se imponen sucesivamente en los cursos que se imparten, logrando una mayor racionalización en la aplicación de la instrucción que desarrolla el Instituto de Enseñanza Policial;

2) Que es también de vital trascendencia que la instrucción que deba cumplirse por el personal policial no afecte el cumplimiento normal de los servicios, evitando con la reiteración de cursos la sustracción del personal necesario.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los Cursos de Pasaje de Grado que deberán cumplir los funcionarios policiales de los Subescalafones P. Ejec. y P.A. (Policía Ejecutiva y Policía Administrativa) para su ascenso, será obligatorio en los siguientes casos:

I) Para el Personal Subalterno

a) De Agente Bombero, Guardia, Coracero y Guardia Penitenciario de 1.a Clase para Cabo.

b) De Sargento para Sargento 1.o.

II) Para el Cuadro de Oficiales

a) De Oficial Ayudante y Alférez para Oficial Principal y Teniente 2.o.

b) De Subcomisario y Teniente 1.o para Comisario y Capitán.

c) De Inspector y Comandante para Inspector General, 2.o Comandante Mayor y Subjefe de Policía del Interior.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — General HUGO LINARES BRUM.

4

Resolución 383/976. — Se integra el Grupo Asesor del Cuerpo Especial de Prevención y Represión de Delitos Económicos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 6 de abril de 1976.

Visto: la necesidad de integrar el Grupo Asesor del Cuerpo Especial de Prevención y Represión de Delitos Económicos.

Considerando: lo preceptuado por el artículo 4 del decreto 807|973, de 26 de noviembre de 1973 en la redacción dada por el artículo 1.o del decreto 820|975, de 28 de octubre de 1975.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase como representantes del **Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Industria y Energía, Banco Central del Uruguay, Banco de la República Oriental del Uruguay, Comisión de Productividad, Precios e Ingresos y Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los señores doctor Juan A. Olagüe, doctor Carlos Dell'Acqua, doctor Tomás Brause Berreta, Contador Héctor Bobba, señor Sarandí J. Silveira y Coronel Nelson Di Candia, respectivamente, en el Grupo Asesor del Cuerpo Especial de Prevención y Represión de Delitos Económicos.**

2.o Notifíquese, comuníquese, regístre y oportunamente archívese. — **BORDABERRY.** — General HUGO LINARES BRUM. — **ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.** — **WALTER RAVENNA.** — **ADOLFO CARDOSO GUANI.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Resolución 184/976. — Se crea la "Comisión Nacional del Agua" y se le fija cometido.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 6 de abril de 1976.

Visto: la invitación formulada por la Secretaría de las Naciones Unidas para asistir a la Conferencia Mundial sobre el Agua, que se realizará en Mar del Plata del 7 al 18 de marzo de 1977.

Considerando: I) La importancia fundamental que tiene mundialmente el recurso natural agua y la necesidad de establecer adecuadas normas para su conveniente ecogestión;

II) Que existen diversas comisiones y grupos de trabajo nacionales que tienen competencia sobre distintos aspectos del recurso agua; y que es necesario evitar duplicaciones innecesarias e inconvenientes en el afrontamiento de los problemas relacionados con dicho recurso natural, a fin de evitar pérdidas de itempo y recursos humanos y económicos escasos e incluso la adopción de políticas contradictorias.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Créase la "Comisión Nacional del Agua", que tendrá por cometido preparar la participación del país en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, a realizarse en Mar del Plata del 7 al 18 de marzo de 1977.

2.o Dicha Comisión estará integrada por representantes de las siguientes instituciones: Ministerios de: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Educación y Cultura, Transporte y Obras Públicas, Indutria y Energía y Agricultura y Pesca, Armada Nacional, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto Nacional de Pesca e Instituto para la Preservación del Medio Ambiente.

3.o La coordinación de los trabajos de la Comisión que se crea por el numeral anterior será ejercida por el Instituto Nacional para la Preservación del Medio Ambiente.

4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JUAN CARLOS BLANCO. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — FEDERICO SONEIRA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Decreto 183/976. — Se autoriza el desembarco de un grupo armado de las naves británicas "Eskimo" y "Endurance".

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 6 de abril de 1976.

Visto: estos antecedentes por los que la Embajada de Su Majestad Británica comunica la visita al Puerto de Montevideo, del 22 al 26 de marzo de 1976, de la nave "Eskimo" y del 20 al 29 de marzo de 1976 de la nave "Endurance", solicitando asimismo la autorización pertinente para desembarcar un grupo armado de ambas naves, a los fines de formar una guardia de honor el día 25 de marzo de 1976, mientras los Comandantes de las naves, colocan una ofrenda floral al pie del monumento del General José Gervasio Artigas en la Plaza Independencia.

Atento: a lo establecido en el inciso 11 del artículo 85 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase el desembarco del grupo armado de las naves a que se hace referencia en la parte expositiva, a efectos de rendir honores al pie del monumento del General José Gervasio Artigas en la Plaza Independencia, el día 25 de marzo de 1976.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BORDABERRY.** — WALTER RAVENNA. — General HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO.

7

Decreto 184/976. — Se autoriza al Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas a llenar una vacante de Sargento sin cumplir determinado requisito.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de abril de 1976.

Visto: la solicitud del Servicio de Vivienda de las Fuerzas Armadas para proceder a llenar una vacante de Sargento, obtenida por Transformaciones de Cargo según decreto 147|976 de fecha 16 de marzo de 1976, publicado en Boletín del Ministerio de Defensa Nacional N.o 7.007 de 22 de marzo de 1976, sin cumplir con el tiempo mínimo de permanencia en el grado dispuesto por decreto 75|968 de 25 de enero de 1968.

Considerando: que ello posibilita la regularización del Escalafón de dicho Servicio.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas por una sola vez a llenar la mencionada vacante sin cumplir con el requisito de tiempo mínimo de permanencia en el grado, dispuesto por decreto 24.817|968 de 25 de enero de 1968.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BORDABERRY.** — WALTER RAVENNA.

8

Decreto 185/976. — Se amplían las Regiones de Informaciones de Vuelo y Area de Búsqueda y Salvamento.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 6 de abril de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con la ampliación de las Regiones de Información de Vuelo (FIR/UIR) y Area de Búsqueda y Salvamento (SRR) Montevideo.

Resultando: que se ha acordado con la Autoridad Aeronáutica Argentina la delimitación de la ampliación del referido espacio aéreo sobre el Atlántico Meridional, en alta mar, así como lo relativo a la prestación de los servicios requeridos por la navegación aérea en la misma, según Acuerdos suscritos en Montevideo, el 5 de marzo de 1976.

Considerando: que los Acuerdos referidos constituyen normas de ejecución de los preceptos aplicables del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, firmado en Chicago el 7 de diciembre de 1944 y ratificado por la ley 12.018, de 4 de noviembre de 1953, y de los Anexos Técnicos al mismo, especialmente los números 2, 11 y 12, en cuyo mérito procede aprobar lo actuado por la Comisión interviniente y ratificar el Acuerdo señalado en el Resultando del presente.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, a lo precptuado por las normas citadas y a lo establecido en el artículo 4.o de la ley 12.070 de 4 de diciembre de 1953.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase lo actuado por la Comisión instituida por resolución 48.655, de 29 de noviembre de 1974, cuyos cometidos fueron ampliados por resolución 49.591, de 26 de agosto de 1975 con relación a la ampliación de las actuales Regiones de Información de Vuelo (FIR/UIR) y Area de Búsqueda y Salvamento (SRR) Montevideo.

Art. 2.o Ratifícase el Acuerdo suscrito con las Autoridades Aeronáuticas Argentinas con fecha 5 de marzo de 1976, por el que se amplían las Regiones de Información de Vuelo (FIR/UIR) y Area de Búsqueda y Salvamento (SRR) Montevideo y se establecen los límites con las Regiones de Información de Vuelo (FIR/UIR) y Area de Búsqueda y Salvamento (SRR) Ezeiza y se regula la prestación de los servicios que requiere la navegación aérea en la primera hasta tanto la República disponga la prestación efectiva de los mismos.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese con el texto del Acuerdo que se ratifica por el presente decreto, pase al Comando General de la Fuerza Aérea, para su conocimiento y demás efectos; cumplido, siga a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay para que libre las comunicaciones pertinentes a la Organización de Aviación Civil Internacional y demás efectos. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — JUAN CARLOS BLANCO.

ACUERDO ANEXO AL ACTA DE LA SEGUNDA REUNION DE LAS DELEGACIONES DE URUGUAY Y ARGENTINA PARA LA DELIMITACION DE LAS REGIONES DE INFORMACION DE VUELO MONTEVIDEO EZEIZA Y AREA DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO FIRMADA CON FECHA CINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.

1) La ampliación de las Regiones de Información de Vuelo (FIR/UIR) y Area de Búsqueda y Salvamento (SRR) de Montevideo y Ezeiza, recomendada por la Conferencia de Navegación Aérea AFI-5 y considerada en principio en la Conferencia SAM-ATS/4-SAR 1, para que todos los vuelos que se efectúen sobre el área del Atlántico Sur comprendida entre los límites actuales de las FIR's/UIR's Recife, Río de Janeiro, Porto Alegre, Montevideo y Ezeiza y el Meridiano 10º00'W puedan obtener los servicios que los mismos requieran, ha determinado a las autoridades aeronáuticas uruguayas y argentinas, a fijar los límites de dicha ampliación por el plano vertical imaginario coincidente con el paralelo 39º00'S, desde su intersección con el límite oriental del actual FIR/UIR Montevideo, hasta su intersección con el meridiano 10º00'W.

2) Visto que la Autoridad Aeronáutica uruguaya ya prestó acuerdo a los límites Sur de los FIR/UIR Porto Alegre y Río de Janeiro, la Autoridad Aeronáutica argentina informará a la OACI que no tiene objeciones que formular a la Enmienda solicitada por Brasil al Plan Regional CAR/SAM.

3) La Autoridad Aeronáutica Argentina realizará la prestación del Servicio de Búsqueda y Salvamento en el área determinada por los puntos geográficos siguientes: 34º00'S—42º00'W; 34º00'S—10º00'W; 46º00'S—10º00'W; 46º00'S—45º00'W; 40º00'S—45º00'W hasta 34º00'S—42º00'W, hasta tanto el Servicio SAR Montevideo que tiene bajo su responsabilidad el espacio comprendido en los actuales FIR/UIR Montevideo, disponga hacerlo en la extensión del espacio FIR/UIR acordado.

4) Los Servicios de Tránsito Aéreo en la ampliación acordada para el FIR/UIR Montevideo serán prestados por el ACC Ezeiza hasta tanto la Autoridad Aeronáutica uruguaya comunique con sesenta días de antelación a la Autoridad Aeronáutica argentina que asumirá la prestación de los mismos.

5) El presente acuerdo entrará en vigencia el primero de abril de mil novecientos setenta y seis, previo mensaje de ratificación de la Autoridad Aeronáutica Uruguaya.

Montevideo, cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis. — Por la Delegación Uruguaya: Coronel (PAM) Virginio Vega. — Por la Autoridad Aeronáutica Argentina: Comodoro Juan Carlos Moroni.

9

Decreto 186/976. — Se aprueba la reglamentación del artículo 122 del Código Aeronáutico, ley 14.305 en lo referente a "Funcionamiento de Empresas Aero-Agrícolas".

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 6 de abril de 1976.

Visto: la gestión iniciada por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, tendiente a reglamentar el Código Aeronáutico según lo dispuesto en el decreto 62|975 de fecha 21 de enero de 1975, y al asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aérea.

Resultando: I) Que el Código Aeronáutico, ley 14.305 del 29 de noviembre de 1974 establece sólo los principios dejando a la Reglamentación el desarrollo de los mismos.

II) Que se hace necesaria la reglamentación del artículo 122 del Código Aeronáutico "Servicio de Trabajo Aéreo", en lo referente a "Funcionamiento de Empresas Aero-Agrícolas".

Considerando: que el decreto 62|975 de fecha 21 de enero de 1975 dispone la institución de un grupo de trabajo, con el cometido específico de estudiar y formular la reglamentación del Código Aeronáutico ley 14.305 de fecha 29 de noviembre de 1974.

Atento: a los fundamentos expuestos al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional y a lo recomendado por la Comisión Nacional de Política Aérea.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la reglamentación del artículo 122 del Código Aeronáutico ley 14.305 de fecha 29 de noviembre de 1974 en lo referente a "Funcionamiento de Empresas Aero-Agrícolas" el que quedará redactado de la forma en que se establece en papeles administrativos Serie D.o N.os 712179, 712186, 712187, 712188, 712189, 712151, 712169 y 712173.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

110

Resolución 385/976. — Se autoriza a establecer diversas tasas en el Aeródromo Vichadero (Rivera).

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de abril de 1976.

Visto: la solicitud formulada por la Dirección General de Aeropuertos Nacionales para que se autoricen las tasas que indica para los vuelos comerciales y no comerciales que operan en el Aeródromo Vichadero (Rivera).

Resultando: que es necesario reactualizar los costos operativos de aeronaves a efectos de cubrir las permanentes erogaciones que demandan la adquisición, instalación, mantenimiento y mejoras de los equipos e instalaciones.

Considerando: I) Que el decreto del Poder Ejecutivo 872 del 18 de octubre de 1973 establece que todas las tasas aeroportuarias recaudadas en los aeródromos nacionales serán percibidas por la Dirección General de Aeropuertos Nacionales;

II) Que el artículo 70 del Código de Legislación Aeronáutica dispone que el Poder Ejecutivo debe establecer las tarifas de los aeródromos públicos.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo aconsejado por la Dirección General de Aeropuertos Nacionales.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a establecer en el Aeródromo Vichadero (Rivera) las siguientes tasas:

1. Tasas de Aterrizaje:

a) Vuelos Internacionales.

1) Categoría Comerciales:

Aviones Multimotores, N$ 12.00.
Aviones Monomotores, N$ 8.00.

2) Categoría Privados:

Aviones Multimotores, N$ 6.00.
Aviones Monomotores, N$ 4.00.

b) Vuelos Nacionales:

1) Categoría Comerciales:

Aviones Multimotores. N$ 6.00.
Aviones Monomotores, N$ 3.00.

2) Categoría Privados:

Aviones Multimotores, N$ 4.00.
Aviones Monomotores, N$ 2.00.

2. Estacionamiento:

a) Aviones Multimotores, N$ 4.00|día; N$ 0.40|hora.
b) Aviones Monomotores, N$ 2.00|día; N$ 0.20|hora.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

111

Resolución 386/976. — Se autoriza a establecer diversas tasas en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de abril de 1976.

Visto: la solicitud formulada por la Dirección General de Aeropuertos Nacionales para que se autoricen las tasas que indica para los vuelos comerciales y no comerciales que operan en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Resultando: que es necesario reactualizar los costos operativos de aeronaves a efectos de cubrir las permanentes erogaciones que demandan la adquisición, instalación, mantenimiento y mejoras de los equipos e instalaciones.

Considerando: I) Que el decreto del Poder Ejecutivo 872 del 18 de octubre de 1973 establece que todas las tasas aeroportuarias recaudadas en los aeródromos nacionales serán percibidas por la Dirección General de Aeropuertos Nacionales;

II) Que el artículo 70 del Código de Legislación Aeronáutica dispone que el Poder Ejecutivo debe establecer las tarifas de los aeródromos públicos.

III) Que por decreto 521 de fecha 30 de junio de 1975 fueron fijadas las actuales tasas que rigen las operaciones del Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo aconsejado por la Dirección General de Aeropuertos Nacionales.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a establecer en el Aeropuerto Nacional de Carrasco las siguientes tasas:

1) Tasas de Aterrizaje:

a) Aeronaves dedicadas a servicios comerciales de transporte aéreo regular de pasajeros, N$ 420.00.
b) Aeronaves de empresas uruguayas o argentinas dedicadas a servicios comerciales de transporte aéreo regular de pasajeros sobre el Río de la Plata (Montevideo - Buenos Aires).

1) De hasta 30 toneladas, N$ 200.00.
2) De más de 30 toneladas, N$ 350.00.

c) Aeronaves dedicadas a servicios comerciales no regulares y de carga, N$ 500.00.
d) Aeronaves dedicadas a servicios de Taxi aéreo o Turismo, N$ 35.00.

2) Tasas de Estacionamiento y Hangaraje:

Después de las 2 (dos) horas de aterrizaje el estacionamiento en el área de Maniobra y la permanencia en el hangar, se cobrarán el 2 o|o (dos por ciento) y 4 o|o (cuatro por ciento) por hora, respectivamente del importe de la tasa de aterrizaje.

3) Tasas de Sobrevuelos:

a) Protección al vuelo a aeronaves de hasta 20 (veinte) toneladas, N$ 250.00.
b) Protección al vuelo a aeronaves de más de 20 (veinte) toneladas, N$ 500.00.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

112

Resolución 387/976. — Se autoriza a establecer diversas tasas en el Aeropuerto Departamental de Paysandú.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de abril de 1976.

Visto: la solicitud formulada por la Dirección General de Aeropuertos Nacionales para que se autoricen las tasas que indica para los vuelos comerciales y no comerciales que operan en el Aeropuerto Departamental de Paysandú.

Resultando: que es necesario reactualizar los costos operativos de aeronaves a efectos de cubrir las permanentes erogaciones que demandan la adquisición, instalación, mantenimiento y mejoras de los equipos e instalaciones.

Considerando: I) Que el decreto del Poder Ejecutivo 872 del 18 de ocubre de 1973 establece que todas las tasas aeroportuarias recaudadas en los aeródromos nacionales serán percibidas por la Dirección General de Aeropuertos Nacionales;

II) Que el artículo 70 del Código de Legislación Aeronáutica dispone que el Poder Ejecutivo debe establecer las tarifas de los aeródromos públicos;
III) Que por resolución 416 del 12 de marzo de 1974 fueron fijadas las actuales tasas que rigen las operaciones del Aeropuerto Departamental de Paysandú.
Atento: a los fundamentos expuestos y a lo aconsejado por la Dirección General de Aeropuertos Nacionales.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a establecer en el Aeropuerto Departamental de Paysandú las siguientes tasas:

1) Temas de Aterrizaje:

a) Vuelos Internacionales:

1) Categorías Comerciales:

Aviones Multimotores. N$ 25.00.
Aviones Monomotores, N$ 16.00.

2) Categoría Privados:

Aviones Multimotores, N$ 10.00.
Aviones Monomotores, N$ 7.00.

b) Vuelos Nacionales.

1) Categoría Comerciales:

Aviones Multimotores, N$ 10.00.
Aviones Monomotores, N$ 4.00.

2) Categoría Privados:

Aviones Multimotores, N$ 9.00.
Aviones Monomotores, N$ 3.00.

2) Estacionamiento:

a) Aviones Multimotores, N$ 6.00|día; N$ 0.50|hora.
b) Aviones Monomotores, N$ 2.00|día; N$ 0.20|hora.

2.º Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

13
Resolución 388/976. — Se autoriza a establecer diversas tasas en el Aeropuerto Departamental de Maldonado (Punta del Este).

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de abril de 1976.

Visto: la solicitud formulada por la Dirección General de Aeropuertos Nacionales para que se autoricen las tarifas que indica para los vuelos comerciales y no comerciales que operan en el Aeropuerto Departamental de Maldonado (Punta del Este).

Resultando: que es necesario reactualizar los costos operativos de aeronaves a efectos de cubrir las permanentes erogaciones que demandan la adquisición, instalación, mantenimiento y mejoras de los equipos e instalaciones.

Considerando: I) Que el decreto del Poder Ejecutivo 872 del 18 de octubre de 1973 establece que todas las tasas aeroportuarias recaudadas en los aeródromos nacionales serán percibidas por la Dirección General de Aeropuertos Nacionales;
II) Que el atículo 70 del Código de Legislación Aeronáutica dispone que el Poder Ejecutivo debe establecer las tarifas de los aeródromos públicos;
III) Que por resolución del Poder Ejecutivo 2.232 del 29 de octubre de 1974 fueron fijadas las actuales tasas que rigen las operaciones del Aeropuerto Departamental de Maldonado (Punta del Este).
Atento: a los fundamentos expuestos y a lo aconsejado por la Dirección General de Aeropuertos Nacionales.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a establecer en el Aeropuerto Departamental de Maldonado (Punta del Este) las siguientes tasas.

1) Tasas de Aterrizaje —

a) Vuelos Internacionales.

1) Categoría Comerciales:

Aviones Multimotores, N$ 65.00.
Aviones Monomotores. N$ 40.00.

2) Categoría Privados:

Aviones Multimotores, N$ 40.00.
Aviones Monomotores, N$ 25.00.

b) Vuelos Nacionales:

1) Categoría Comerciales:

Aviones Multimotores, N$ 40.00.
Aviones Monomotores, N$ 15.00.

2) Categoría Privados:

Aviones Multimotores, N$ 35.00.
Aviones Monomotores, N$ 7.00.

2) Tasas de Estacionamiento —

a) Aviones Multimotores, N$ 20.00|día; N$ 1.00|hora.
b) Aviones Monomotores, N$ 10.00|día; N$ 0.50|hora.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

14
Resolución 389/976. — Se autoriza a establecer diversas tasas en el Aeropuerto Departamental de Artigas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de abril de 1976.

Visto: la solicitud formulada por la Dirección General de Aeropuertos Nacionales para que se autoricen las tasas que indica para los vuelos comerciales y no comerciales que operan en el Aeropuerto Departamental de Artigas.
Resultando: que es necesario reactualizar los costos operativos de aeronaves a efectos de cubrir las permanentes erogaciones que demandan la adquisición, instalación, mantenimiento y mejoras de los equipos e instalaciones.
Considerando: I) Que el decreto del Poder Ejecutivo 872 del 18 de octubre de 1973 establece que todas las tasas aeroportuarias recaudadas en los aeródromos nacionales serán percibidas por la Dirección General de Aeropuetos Nacionales;
II) Que el atículo 70 del Código de Legislación Aeronáutica dispone que el Poder Ejecutivo debe establecer las tarifas de los aeródromos públicos;
III) Que por resolución 7 del 2 de enero de 1974 fueron fijadas las actuales tasas que rigen las operaciones del Aeropuerto Departamental de Artigas.
Atento: a los fundamentos expuestos y a lo aconsejado por la Dirección General de Aeropuertos Nacionales.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a establecer en el Aeropuerto Departamental de Artigas las siguientes tasas:

1) Tasas de Aterrizaje. —

a) Vuelos Internacionales.

1) Categoría Comerciales:

Aviones Multimotores, N$ 25.00.
Aviones Monomotores, N$ 16.00.

2) Categoría Privados.

Aviones Multimotores, N$ 10.00.
Aviones Monomotores, N$ 7.00.

b) Vuelos Nacionales.

1) Categoría Comerciales:

Aviones Multimotores, N$ 10.00.
Aviones Monomotores, N$ 4.00.

2) Categoría Privados:

Aviones Multimotores, N$ 9.00.
Aviones Monomotores, N$ 3.00.

B) Estacionamiento:

a) Aviones Multimotores, N$ 6.00|día; N$ 0.50|hora.
b) Aviones Monomotores, N$ 2.00|día; N$ 0.20|hora.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

15

Resolución 380/976. — Se designa Subsecretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 1.o de abril de 1976.

Visto: la propuesta formulada por el Ministro de Agricultura y Pesca.
Atento: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Desígnase Subsecretario de Estado, en el Departamento de Agricultura y Pesca, al doctor Eduardo Carrera Hughes.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

16

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza sobre instalación en locales destinados a Salas Velatorias.

Intendencia Municipal de Canelones.

La Junta de Vecinos, en uso de la facultad que le acuerda el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal, unánimemente (6 votos en 6),

DECRETA:

Definición y Generalidades

Artículo 1.o Se entiende por velatorios, a los efectos de este decreto, los edificios o locales destinados exclusivamente a la velación de cadáveres.

Art. 2.o Los velatorios, para poder funcionar, deberán poseer el certificado de habilitación expedido por el Departamento de Arquitectura y el certificado habilitante expedido por el Departamento de Higiene, ante cuyas Oficinas deberán presentarse los interesados solicitando las respectivas autorizaciones.

Ubicación

Artículo 3.o Queda absolutamente prohibida la instalación de locales destinados a velatorios:

A) A una distancia menor de 200 (doscientos) metros de hospitales, sanatorios y centros de enseñanza, públicos o privados;
B) En zonas de gran densidad de población, así como sobre avenidas, ramblas, bulevares, calles de tránsito preferencial y sobre aquellas que, a juicio de la Intendencia Municipal, puedan ser causa de molestias o perjuicios al tránsito vehicular de la zona o las características de uso de la misma.

Condiciones Constructivas

Artículo 4.o Las diversas secciones de este tipo de construcción, estarán instaladas en edificios exclusivamente destinados a ese fin y en perfecto estado de conservación e higiene y sólo podrán comunicarse con otras dependencias anexas de la Empresa de Pompas Fúnebres, si existieran.

Art. 5.o Todas las dependencias, así como los espacios descubiertos que hubiere, se deberán independizar debidamente de los predios y construcciones linderas, por medio de muros y|o cercos de mampostería de dos metros (2.00 metros) de altura como mínimo, siempre que no rijan disposiciones especiales al efecto.
Los propietarios de este tipo de locales, deberán adoptar los sistemas que crean convenientes, sin que se perjudiquen las condiciones de higiene de los locales, para evitar las vistas desde o hacia las propiedades vecinas y vías públicas.

Art. 6.o Los edificios destinados a velatorios deben cumplir con las siguientes condiciones, sin perjuicio de las demás establecidas en el presente decreto:

A) Area mínima de los predios: 200 m.2;
B) Frente mínimo: 12 metros; y
C) La superficie afectada a estacionamiento de vehículos, no podrá ser en ningún caso, inferior a cinco (5) espacios normales de 2 metros 50 por 5 metros, por cada velatorio.

Art. 7.o Los establecimientos destinados a la velación de cadáveres, constarán por lo menos de:

A) Velatorios;
B) Sala para la concurrencia;
C) Servicios higiénicos independientes para hombres y mujeres.

Art. 8.o Los locales o cámaras para velar cadáveres deberán reunir las siguientes condiciones:

A) Sólo podrán comunicarse con la sala destinada a la concurrencia y los espacios destinados a depósitos de útiles funerarios;
B) Las paredes serán de mampostería revocadas y blanqueadas y estarán revestidas hasta dos metros (2.00 metros) de altura como mínimo, con material impermeable y fácilmente lavable;
C) Recibirán aire y luz directamente de las calles, patios principales y otros espacios libres por medio de ventanas cuya superficie libre no sea inferior a un décimo (1|10) del área planimétrica del local, debiendo ser movibles por lo menos en un setenta y cinco por ciento (75 o|o) de su superficie mínima;
CH) Las medidas mínimas de estos locales serán:

Superficie: 16 m.2.
Altura: 3 m.

D) Sus cielos rasos serán revocados, lisos y de fácil limpieza;
E) La ventilación se complementará con un sistema mecánico, capaz de renovar diez (10) veces por hora el cubaje de aire del local.

Art. 9.o Anexa a la cámara destinada a velatorio, habrá una sala de entrada independiente, destinada a la concurrencia. Deberá reunir las mismas condiciones constructivas que las indicadas para los velatorios.

Art. 10. Será obligatoria la instalación de servicios higiénicos, en la proximidad de las zonas destinadas a los concurrentes, construídos de acuerdo con las disposiciones que rigen para los locales de uso público.

Los servicios higiénicos se dispondrán a razón de un equipo sanitario para cada sexo y para cada una de las unidades velatorias existentes en la construcción.

Condiciones higiénicas

Artículo 11. Los locales y dependencias, así como los equipos sanitarios, deberán mantenerse en perfectas condiciones de aseo y funcionamiento. No deberán percibirse en los mismos, malos olores de ninguna especie.

Art. 12. En los locales se adoptarán las medidas aconsejables de lucha contra las moscas, mosquitos y demás insectos molestos y perjudiciales.

Art. 13. Se practicará la desinfección del local, cada vez que haya sido utilizado.

Art. 14. Las operaciones de desinfección serán realizadas por medio de los Servicios de Salubridad Municipales de la localidad en que funciona el Velatorio.

Art. 15. El Departamento de Higiene vigilará el cumplimiento del precedente cuerpo de normas, estando facultado para inspeccionar en cualquier momento los locales de los velatorios, haciendo las indicaciones en materia de higiene general que estime pertinente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 13.

Locales existentes

Artículo 16. Los titulares de los locales destinados a velatorios, en funcionamiento a la fecha de promulgación del presente decreto, dispondrán de un plazo de dos (2) años para ajustarse a las condiciones prescriptas por éste.

Los locales destinados a velatorios, existentes a la fecha de promulgación del presente decreto, que se hallen instalados en edificios que no se destinen exclusivamente a ese fin, se removerán dentro del plazo de ciento ochenta (180) días.

Art. 17. Las distancias de las Salas Velatorias con los Cementerios deben ser contempladas por la Intendencia Municipal para cada localidad de acuerdo a las características de la población.

Penalidades

Artículo 18. Las infracciones a lo dispuesto en el presente decreto, se penarán con multas de N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco) a N$ 125.00 (nuevos pesos ciento veinticinco) según la gravedad, número de reincidencias y circunstancias en que se produzca la transgresión, pudiéndose incluso imponer la clausura del local.

Art. 19. La Intendencia Municipal reglamentará la presente Ordenanza.

Art. 20. Regístrese, comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, en Canelones a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.

GABRIEL COPIN, Presidente. — Nelson A. De Simone, Secretario General.

Intendencia Municipal de Canelones.

(RESOLUCION 792)

Canelones, 25 de marzo de 1976.

Visto: el decreto 1.720 dictado por la Juna de Vecinos del Departamento con fecha 4 de los corrientes, por el cual se aprobó la Ordenanza Municipal para locales destinados a la velación de cadáveres (Salas Mortuorias).

Aento: a lo precedentemente expuesto.

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

Artículo 1.o Cúmplase, regístrese, acúsese recibo, circúlese a todas las Dependencias Municipales, Juntas Locales y Autónomas del Departamento y siga al Departamento de Asesoría, Estadística y Planeamiento a fin de que realice las publicaciones de rigor, y a efecos de que proceda a la reglamentación de la misma. — J. Gervasio González, Intendente Municipal. — Agr. Heber H. Rebufello, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Resolución. — Se fijan los plazos para el cobro de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Rural correspondientes al Ejercicio 1976.

Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Tacuarembó, 5 de abril de 1976.

R: 870. — Visto: la necesidad de fijar los plazos en que debe hacerse efectivo el pago de Contribución Inmobiliaria urbana y rural para el presente Ejercicio 1976.

Atento: a las recomendaciones efectuadas por la reunión de los Directores de Hacienda de los Departamentos integrantes del Plan NO.RIO.NE realizada en Paysandú, en el sentido de fraccionar el cobro de las contribuciones en espera de la fijación por parte del Poder Ejecutivo del valor real a regir en este ejercicio.

El Intendente Municipal.

RESUELVE:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes plazos para el cobro de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana correspondientes al Ejercicio 1976:

1.a CUOTA

Ciudad de Tacuarembó: Padrones 1 al 4.000 mes de abril.

Padrones 4.001 en adelante, mes de mayo.

Ciudad de Paso de los Toros: Padrones del 1 al 1.000, mes de abril.

Padrones del 1.001 en adelante, mes de mayo.

San Gregorio y demás centros poblados del Departamento, deberán pagar la 1.a cuota en el mes de abril.

2.a CUOTA

Ciudad de Tacuarembó: Padrones 1 al 4.000 mes de agosto.

Padrones del 4.001 en adelante, mes de setiembre.

Ciudad de Paso de los Toros: Padrones del 1 al 1.000, mes de agosto.

Padrones del 1.001 en adelante, mes de setiembre.

San Gregorio y demás centros poblados del Departamento, deberán pagar la 2.a cuota en el mes de agosto.

Art. 2.o Si se efectuara una modificación del valor real de la propiedad urbana y suburbana para el presente ejercicio, se liquidará una tercera cuota que deberá ser abonada en los meses de noviembre y diciembre.

Art. 3.o Fíjanse los siguientes plazos para el cobro de la Contribución Inmobiliaria Rural correspondiente al presente ejercicio:

1.a CUOTA

Padrones del 1 al 4.000, mes de mayo.
Padrones del 4.001 al final, mes de junio.

2.a CUOTA

Padrones del 1 al 4.000, mes de julio.
Padrones del 4.001 al final, mes de agosto.

3.a CUOTA

Padrones del 1 al 4.000, mes de setiembre.
Padrones del 4.001 al final, mes de octubre.

4.a CUOTA

Padrones del 1 al 4.000, mes de noviembre.
Padrones del 4.001 al final, mes de diciembre.

Las cuotas 3.a y 4.a se modificarán de acuerdo al valor real que fije el Poder Ejecutivo para la propiedad inmueble rural.

Art. 4.o A todos sus efectos comuníquese al Departamento de Hacienda y dese publicidad adecuada.

Art. 5.o Incorpórese al Protocolo Municipal.

El Intendente Municipal: NORBERTO BERNACHIN. — El Secretario General: Adelmar Derequin.



Montevideo, Miércoles 21 de Abril de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19744

Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2 90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2 00
De más de un año	4 00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ROMEU SANCHEZ (V. 230|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6393 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO o FRITZ LESSER GRAU, (V. 190|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6277 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA LUIS FERRAGUT VIAMONT (V. 224|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Arturo Héctor Oterc. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5958 Ab.8-v ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONDINA ROSA PODESTA de SANZONE (S. 220|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5960 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA o MARIA EUGENIA ANITA MAGNONE de RONCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5959 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BERNARDUCCI o BENARDUCCI. (S. 334|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5511 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES MORASSO de VIDAL (S. 78|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5236 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO YAÑEZ SEOANE (S. 122|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 4363 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAVERIO PALERMO GARCIA. (S. 88|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 3950 Mz.8-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ENRIQUE RODRIGUEZ TRIGO, (S. 72|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5646 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FE SANMARTINO GOMEZ de PONTICORBO "Sucesión". (Ficha E. 184|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6044 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERVANDO AMILCAR PIÑEYRO VACCARI y MARIA JUSTINA HUART de PIÑEIRO o PIÑEYRO (E. 1018|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5548 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMMAZZAGATTI o GIUSEPPE AMMAZZAGATTI GALLO, (E. 632|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5357 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAROLO VARISTO o BARISTO de QUARONI. (E. 238|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5781 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO DOROTEO ENCISO MEDINA, (E. 1152|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5780 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VALERI, (E. 206|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5647 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINO CARLOS o PIERINO VOLPATTO. (E. 338|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5666 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FALERO, (E. 132|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5665 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA GARCIA (E. 8|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5338 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO SANTOS AGUSTIN FENOCHI o FENOCCHI CALERI, (E. 318|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5229 Az.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENELIDA GONZALEZ RODRIGUEZ de PUERTO, (E. 1106|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5078 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO HERNANDEZ PEREYRA, (158|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6294 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUNA ALGAMIZ o ALGANIZ BOLOMO de FERNANDEZ, (142|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 5 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5855 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRA o PEREIRA GOMEZ (668|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 31 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5856 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME JAWETZ o JAVVETZ SZLFELD (492|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 15 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5659 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO ENRIQUE CUADRADO SUAREZ (120|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5796 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARTANIAN AVANIAN u OVANIAN, (126|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5658 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MONTANS de BLANCO, (628|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 3 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5551 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA MARICHAL COTO o MARICHAL de DE FLEITAS (100|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 29 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5552 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de WALTER VICTOR SCALONE POLIDO. (84/1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10/pub. 5554 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARNE BULLA GUIDA (110/1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10/pub. 5263 Ab.2-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA MARTINEZ ELVAS o ELBAS de SQUADRONI (104/1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Marta Maresca Actuaria
1) N$ 36.00 10/pub. 5234 Ab.2-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SOSENKE o SOSENKE ABRAMOVITZ (118/1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10/pub. 5178 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OTTATI CARTELLE. (656/1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 36.00 10/pub. 5069 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MADOZ SAN MARTIN o JOSE MARIA MADOZ. (74/1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10/pub. 5068 Mz.31.v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESSE DANIEL o DANIEL Mc MURRAY (350/1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30/pub. 3418 Mz.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO CUNDA PESCE (330/1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10/pub. 6020 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PAREJA. (66/1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 6019 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA NELLY CASTRO SELLANES de MORALES, (130/1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10/pub. 5552 Ab.9-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN BRUNO AMBROGIO. (86/76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 6299 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FRECHOU GESTAL. (S. 478/75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 10 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 6295 Ab.20-v.my.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VAZQUEZ CREMACHI o CREMASCHI, (S. 100/75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 6018 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO DELL'ACA CERISOLA, (S. 415/74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de febrero de 1975. — Miguel Lapata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 5853 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CIMINO SCARAMELLI o SCARAMELLA (S. 540/73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 5852 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LAURA RUOCCO de GIANOTTI; CARLOS RAFAEL GIANOTTI RUOCCO y MARIA LAURA GIANOTTI de FERNANDEZ. (S. 72/76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 5870 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRY STANLEY BOWLES BROOKS. (S. 88/76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 5651 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o CAYETANO JUAN BAUTISTA o GAETANO JUAN BAUTISTA MARTINO BRUNO (S. 66/76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 5649 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGUSTIA o AGUSTINA PEREZ y PEREZ de ALONSO, (S. 60/76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 5549 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MOULIA RODRIGUEZ (S. 136/975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 8 de 1975 — Alvaro Castellanos, Actuario
1) N$ 36.00 10/pub. 5262 Ab 2-v.ab.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA FRANCISCA o CATALINA CABALLERO, (S. 70/76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10/pub. 5177 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JONAS o YONAS o JUAN ANDRULIS. (S. 426/75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10/pub. 5176 Ab.1 o-v.ab 22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MONTALBETTI (S. 120/74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 29 de mayo de 1974. — Miguel Lapata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 5072 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO VARELA MATO. (S. 62/76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10/pub. 5071 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRAJDA o FREJDA PESA o POLA KOSZER o KOZCER o KOSZEN o KOZCEN CZERKOWSKI o CZERKOVVSKI de BAKALARZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario.
1) N$ 108.00 30/pub. 3883 Mz.17-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFINA KUNKES ROSNER, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 6352 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MAYER KRAUSZ de FELDMANN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 5786 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 5783 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de VAZQUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 5782 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PIETRO o PEDRO o PEDRO CONSTANTINO CUSATI FEDELE o CUSATI MOLINARI o MOLINARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 1.o de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 5664 Ab.7.v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CORREIA NUNES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5362 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELC RA GUTIERREZ o GUTIERREZ JAUREGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5124 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PEDRO COUTO GARAT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5168 Ab.1.o.v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CLARA CARLEVARI NICORA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5167 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUIS BRUCE BOUDEVIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 26 de 1976. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5183 Ab.1.o-v ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BELLOMO REGO (S. 586|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6280 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO MANUEL MORASSI o MORASSI GUARDIA, (S. 76|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6279 Ab.20.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SAMUEL JOSE WOBER, CLARA NATALEVICH de WOBER y ERNESTO WOBER NATALEVICH, (S. 70|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. marzo 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 6049 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GESUALDO DI BLASI, (S. 100|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6041 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUAN MARIA de MALHERBE (S. 610|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 1.o de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6039 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PAROLI PAROLI, (S. 84|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5503 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUPITER GARRETA MARTINEZ (S. 96|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5506 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la Suc. de QUINTIN PEDRO PEZZANO, S|74-976 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5507 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES CALIXTO VAZQUEZ RODRIGUEZ, (S. 97|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5056 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL VALENTIN BLANKLEDER, (S. 490|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 3741 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DOLORES FERNANDEZ de RODRIGUEZ. (A. 78|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6396 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TARCISIO BRUNI GARIN, (A 82|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6300 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA BERNARDINA ETCHART de CROCCO, (A. 62|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6037 Ab.9.v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE BERTUS de KOMJETAN, (A. 980|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5917 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA ESCARCENA GUERRERO de DESPAUX, (A. 580|75), citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5792 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GIORDANO CURCIO (F. A. 542|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5793 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GUILLERMO EGUILUZ GONZALEZ o EGUILUZ AMARO o EGUILUZ AMARO GONZALEZ, (A. 10|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 5645 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA TERESA IVALDI BRUNO y ROQUE HIPOLITO IVALDI BRUNO (A. 53|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5335 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DORIA ROEL AMBIELA, (A. 34|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1976 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5337 Ab.2-v ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SILVA SANCHEZ. (A. 68|76), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5240 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER SANCHEZ CAMETO GARAY (A. 52|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5182 Ab.1.o.v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MORALES de GATTI, (A. 18|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5075 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MANINI RIOS STRATTA. (Ficha F. 1076|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6442 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO AGUIRRE, MICAELA GARMENDIA y CARMEN RAYMUNDA AGUIRRE GARMENDIA. (Ficha F. 230|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6275 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SINDES RAVIA (Ficha F. 274|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6315 Ab.20-v.my.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO o ROQUE DONATO FERME (Ficha F. 150|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6284 Ab.20-v.my.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM HOLDEN MELVIN DONNELLY o GUILLERMO HOLDEN MELVIN DONNELLY, (Ficha F. 280|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5810 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO GONZALEZ GASTELU, (F. 1062|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5074 Mz 31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTA CORTES RENIEBLAS de RIBARROYA MAXIMO RIBARROYA o RIVARROYA ALEJANDRE GINES HERNANDEZ MENDEZ ISABEL RIBARROYA o RIVARROYA de HERNANDEZ y FRANCISCO RIVARROYA o RIBARROYA CORTES (F. 1822|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 3441 Mz.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIA CHWASTEK MIGDAL de LACH (F. A. 108|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6169 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO LUCAS ILLANES o LUCAS ANTONIO ILLANES o ANTONIO LUCAS ILLANES DIAZ y JOSEFA VILLAMIL de ILLANES o JOSEFA VILLAMIL GONZALEZ de ILLANES (F. A. 82|76). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6023 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOAQUIN VIVO COATES. (F. A. 110|76). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6080 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA D'AMICO de PEREZ, (F. A. 34|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 5073 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FARIAS DELCIOPPO o GIOPPE o DEL CIOPPO o DEL GIOPPE. (A. 508|74). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5769 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO GUZMAN BERNASCONI, (F. A. 498|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5794 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA NOGUEIRA de RASCHI (F. A. 32|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5557 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN LORENZO. (Ficha A. 66|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 5358 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA MARTA CAPTUZE, (F. A. 74|76). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5230 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MISA LUIS, (F. A. 8|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 4730 Mz.26.v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BOHDAN CUYZENSKA (F. A. 2|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 3875 Mz.3-v.ab 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA TELECHEA ARNAUD (S. 103|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 6394 Ab.20-v my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR PEDRO MARIANO BOCALANDRO u OMAR PEDRO MARIANO (S. 29|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6392 Ab 20-v my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORALINA GULARTE (VI. 915|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6391 Ab.20-v my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PRESBITERIO COSTA (V. 79|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6390 Ab.20-v my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CABRAL (V|1255|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero; Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 6383 Ab.20-v my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SILVERA, (S. 1471|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5509 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARQUEZ PEREIRA, (S. 95|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5510 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA SOSA de LANDONI o TOMASA DOLORES SOSA ESTEVEZ o ESTEVES de LANDONI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5512 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN SANTOS SILVEIRA. (V. 1365|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4936 Mz 29-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ISABEL MORENO de TROCCOLI (E. 337|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 6351 Ab.20-v.my 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MALKA BURCATOVSKY o BORKATOVSKY BIALEK de TOPOROVSKY o TOPOROVSKA (E. 2833|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6240 Ab.20-v.my 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CARRICATO RIVERO (E. 325|1976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de marzo de 1976 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 6278 Ab.20-v.my 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE JUAN GOMEZ GOMEZ y ANITA ESQUENET CALLU de GOMEZ. (E. 13|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6022 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

JUAN CARLOS EDUARDO BOCCHI. (E. 291|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6046 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO UBALDO REMEDIOS o REMEDIO (E. 285|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5662 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN DOMINGUEZ GONZALEZ. (E. 2755|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5060 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL GALAN. (E. 1501|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5255 Ab.1.o-v ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIA VILLAAMIL CARBAJAL (E. 247|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 5254 Ab.1.o-v ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARTIGAS LATORRE, (E. 111|76 citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5181 Ab.1.o-v ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO GABASSI FERREIRA. (E. 527|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5180 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ENRIQUE LANZA. (E. 153|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5118 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN HENON QUINCOCES. (E. 203|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5935 Ab.8.v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA PEREL de PAIKIS (61|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 6350 Ab.20-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA JUANA JORGELINA SCASSO GOBBI (99|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6293 Ab 20-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARAESI GEOVANESIAN o GEOVANESIAN de KAUKIAN. (115|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6021 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDO EDUARDO GOLLO RICHIERI. (61|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5653 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO JUAN CARAVIA MENDIETA, (107|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 2 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5650 Ab.7.v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIMA BERGSTEIN de BENDEK, (119|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 1.o de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5555 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANICETO GRAÑA o GRAÑA FERNANDEZ, PETRONA TABEIRA de GRAÑA y JUVENAL o JUVENAL ASENCION GRAÑA TABEIRA (37|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 25 de 1976 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 5266 Ab.2-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA VARELA OTERO (95|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 5265 Ab.2-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JOAQUIN LOPEZ MORFIRA (45|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 3 de 1976 — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5179 Ab.1.o-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ ROMERO. (31|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 26 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5067 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CELESTINO GARY DUMONT. (91|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5066 Mz.31.v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVARISTO PRIETO del RIO y CAROLINA LUENGO de PRIETO (S. 325|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1975 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6297 Ab.20-v my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES NICOLAS GIURIA o GIURIA ANDOLFATTO (S. 477|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6296 Ab.20-v my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES DEVESA de PIÑEIRO. (S. 277|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5854 Ab.8.v ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA CABRERA ARROSA (S. 5|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de febrero de 1976 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5592 Ab.6-v ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARGARITA LEOCADIA ALONZO de LINARES (S. 253|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1976 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5550 Ab.6-v ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARIA PALLEIRO (S. 23|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5356 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RUSSOMANO o RUSSOMANNO MEROLA, (S. 83|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5376 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN CAMARDA de ROMANO. (S 49|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5443 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ROSA WELSH ACUÑA de PICCARDO (S. 109|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1976 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 5260 Ab 2-v my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CORNIDE de CASTRO (S. 65|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5259 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DAPIA CAMPELO (S. 31|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 5856 Ab 2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LE CALDARE o LECALDARE de PICARELLI (S. 18|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 5096 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RENEE VILAR de PASTRAÑA, (S. 389|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5076 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DAMONTE SCHUSSELIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 6038 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCIANO BROGIOLI BARRERA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo abril 1.o de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 6037 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIO PRIETO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario

1) N$ 36.00 10 pub. 6036 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RUBEN OLIVERA MONTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1.o de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5788 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MURELLI de CARPANA o ROSA EMILIA MURELLI de CARPANA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5787 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRA GUTIERREZ ZAMORA de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1.o de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5786 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA GRECCO de FRANCHI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5784 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA o PURA VICENTA CASTRILLO o CASTRILLO de SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de marzo de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5667 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA STARICCO de MENDY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 5508 Ab 6-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID BINDER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5361 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA DE ARMAS VIERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5360 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA NOEMI CENTURION ARJONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 19 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5442 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ABEL CAMPOS GENTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 15 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5339 Ab.2-v.ab 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSENDO CANDIDO MARTINEZ y CARMEN DONNANGELO de MARTINEZ, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5237 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENILDA BALLEJO o BALLEJO OLIVERA de BIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5169 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ANTONIO DEL DUCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 25 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$36.00 10|pub. 5166 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MASSIOTTI VARGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5127 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO LA MATA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5126 Mz.31.v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN RICARDO JUANI CAPANDEGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5125 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SEVERO DE SOUZA (S. 107|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 6281 Ab.10-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LEONARDO PERICH CAPOTE (S. 83|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 6053 Ab 9-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER WADIER GOYEN GALIANO (S. 35|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub 6042 Ab.9-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFICA DA COSTA de GONZALEZ (S. 81|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 6040 Ab 9-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO MENDEZ o DEMETRIO CANTALICIO MENDEZ PEREZ, (S. 78|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 5806 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RODRIGUEZ LOPEZ, (S. 105|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 5793 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVIO EUGENIO BARILARI, RODOLFO CARLOS BARILARI y LUIS PEDRO BARILARI MOZZACHIODI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Glorida Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 5504 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA GAUNA o GAUNA ESTEVEZ de VALDEZ (S. 39|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Glorida Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 5502 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL CASSOLI DEZA, (S. 15|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5353 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SADI FLOUS FERNANDEZ (S. 51|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5354 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de JOSEFA ASUNCION RICCI PERRONE de FRAGA, (S. 49|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5057 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARTINEZ BLANCO, (S. 75|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5058 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ORTIZ de ROZAS o ORTIZ DE ROZAS de SILVA GARRETON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5054 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BARCOS o BARCOS GARIN de SABATE, (S. 313|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5055 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LEOPOLDO FRANK o FRANK ISRAELS, (S. 53|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 3356 Mz.18-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CERVINI BAZZANO (127|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6395 Ab 20-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL GARCIA CARBALLADA y WALTER DI AGOSTO CORTAZZO (Ficha A. B. 547|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 96.00 20|pub 6273 Ab 20-v.my 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PENS MATHIAS o MATIAS DOMINGUEZ o DOMINGUES, (A. 105|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6276 Ab.20.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIZELA SZUCS de SEBESTYEN, (A. 121|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6301 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO FERNANDEZ GATTI (A. 81|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6038 Ab.9-v ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JANKIEL o JANKEL o JACOBO GRUZMAN, (A. 95|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5914 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GUILLEN GUILLEN, (A. 75|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5791 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTELO BARIZO (A. 89|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5541 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA PERDOMO de GAGGERO (A. 67|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5556 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ROSA IZETTA FIRPO de MORELLI (A. 19|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de marzo de 1976.
1) N$ 36.00 10|pub. 5564 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO FERNANDEZ NOVELLE (A. 117|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5359 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA COSENTINO FERRARA, (A. 63|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Esc Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5382 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LESCARBOURA COUDET, (A. 79|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5494 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WITOLD o WITOLD ANTONIO ZOLKOWSKI o ZOLKOWSKI ADAMSKA (A. 39|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5271 Ab.2-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA AMESTOY MALDINI de FERNANDEZ (A. 83|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de marzo de 1976 — Esc Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5344 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO MORALES (A. 33|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 5239 Ab 1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEANDRI MAFFIA, (A. 91|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5122 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTAMIDA FABIANA FAZZIO PAGANINI de RODRIGUEZ PELUFFO, (A. 51|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5061 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ANDREA ECHEVERRIA, (F. 17|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6298 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO FERNANDO o LEONARDO FERNANDO ATHOS DITTAMO ARIONI (F. F91|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de marzo de 1976 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 5648 Ab 20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOLITERNI o FRANCISCO MOLITERNI LAGATTA (Ficha F. 93|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de marzo de 1976 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6045 Ab.9-v ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL D'ANGELO (F. 729|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1970 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 6170 Ab.9-v.ab.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA METALLO de MAGLIANO (F. 31|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5864 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA BENGOECHEA BOGADO o BOGADE de LEMA (F. 57|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 5690 Ab.7-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LENS VERDE (F. 713) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 21 de octubre de 1968 — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5668 Ab.7-v ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA de CALVO (Ficha F. 103|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de marzo de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 5437 Ab 5-v.ab.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE SIXTO PEREZ SCREMINI (F. 63|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 5441 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO SANTOS MILAN (F. 49|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 5238 Ab 1 o-v.ab 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANS MOREY (Ficha F. 79|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 5242 Ab 1 o-v.ab 22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICA EMILIA ITALIANO DIPIETRO y ADOLFO VINE SUEIRO. (Ficha F. 101|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 22 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 5149 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GUMERSINDO SOTO IGLESIAS y DOLORES GARCIA CANEDO de SOTO (F. 1103|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5077 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO CASAL PENA. (Ficha F. 55|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5103 Mz.31.v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SALDARINI PLACIDO (F. 1155|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 3951 Mz 18-v my.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA VILLAMARIN LOPEZ de ARNALDI (F. A. 57|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5795 Ab.7-v ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LUZARDO GIMENEZ o GIMENES o GIMENO (F. A. 69|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5671 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BALAY GARCIA (F. A. 43|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5383 Ab 5-v ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS IGLESIAS AMORIN (F. A. 89|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5416 Ab 5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA NOVAS COSTA (F. A. 47|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1976 — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 5444 Ab 5-v.ab 26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO FERNANDEZ GUADALUPE (F. A. 9|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5491 Ab 5-v.ab.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DILVAR WALLACE (F. A. 35|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1976 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5221 Ab.1 o-v ab.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA HERRAN BICA de BRUM (F. A. 41|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1976 — María Emilia Gleiss Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 5257 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAZAR CAYETANO SANCHEZ (F. A. 529|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5065 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEOFE VALENTIN CAPPI, (F. A. 63|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5080 Mz 31 v.ab.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILICIO GIMENEZ OLIVERA u OLIVERA GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 18 de febrero de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5689 Ab 7-v ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ROMAN ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de marzo de 1976. — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5374 Ab.5-v ab 26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA TRUJILLO MORUA (Ficha S. 192|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5613 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO REGINO o REGINO ALFREDO FERRARI MALLO (Ficha Civil V. 35|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5604 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FEYE BALDOMIR (Ficha S. 158|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 20 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5605 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUMBERTO o UMBERTO VOLPE o VOLPI RICCI o RICHI, AURELIA o AURELIA GERMANA ASTORGA RODRIGUEZ de VOLPE, CARMEN AURELIA ASTORGA o ASTORGA y VEGA RODRIGUEZ LAURA JULIANA ASTORGA RODRIGUEZ de RUNCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 5607 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA CLAVERO de GARIN. (Ficha V. N o 48|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 12 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6354 Ab 20-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO TOMÁS PERRONE ACOMINOTTI o ACCOMINOTTI o ACUMINOTTI o ACOMINOTI (Ficha V. N.o 44|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5924 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GALLEGO DE SANTOS (Ficha V. N.o 269, Año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 5925 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLERINA GARCIA de VILLAVERDE o VALLAVERDE (Ficha V. N.o 69|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 5926 Ab.8-v.ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PERUGORRIA APEZTEGUIA de CAMEJO (Ficha V. N.o 12|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5927 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO NAYA REY. (Ficha V. número 78|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, [illegible] de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 5699 Ab 7-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO CABRERA (Ficha V. número 77|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 2 de abril de 1976. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 5700 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO DANIEL VIDART MAROTE (Ficha V. N.o 72|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5702 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MION DEPAOLI. (Ficha V. N.o 262|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 5326 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ RIVERO, (Ficha V. número 373|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 5327 Ab.2.v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO AMERICO PEISINO SAPPA. (Ficha V. N.o 283|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 22 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 5328 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO EMETERIO CAMEJO (Ficha V. número 236|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de julio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 5098 Mz.31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA REYES VILAR DE REYES o BALDOMERA RAMONA REYES VILAR DE REYES (Ficha V. N.o 36|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 18 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5099 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN FERNANDO MONZZONE OTTONELLO (Ficha V. N.o 43|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 8 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5093 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARIO MIGLIERINA (Ficha V. N.o 29|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 5094 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO DELL'OCA BOSSI o DELL'OCCA BOSSE (Ficha V. N.o 59|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 18 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5095 Mz 31-v ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO DAVIO SEMINO (Ficha V. N.o 57|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, marzo 18 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5096 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RAFAELA CHICO de BEITONE (Ficha V. N.o 58|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 18 de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 5097 Mz.31-v ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARTOLOME o LUIS BARTOLO BORJAS. Sucesión (Ficha 39|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 16 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 6251 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MENA ALVAREZ de UBAL. Sucesión (Ficha 448|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub 6252 Ab.20-v my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NAIR CELMA COSTA de HERNANDEZ. Sucesión (Ficha 40|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dnetro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 6253 Ab.20-v my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PORFILIO GONZALEZ (Ficha 30|V|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Panda, 18 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 6254 Ab.20-v.my 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERRARI CETRUZO. Sucesión (Ficha 9|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de febrero de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 6255 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CERDEÑA. Sucesión (Ficha 8|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 6256 Ab.20-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PALACIOS o PALACIOS ALVAREZ. Sucesión (Ficha 44|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de marzo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub 6257 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BURGUEÑO TRIAS. Sucesión (Ficha 66|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 6268 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEULINA o PETRONA UMPIERREZ de GUTIERREZ. "Sucesión", (Ficha 20|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 5620 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: CURBELO, CIPRIANO. "Sucesión", (Ficha 495|V|1975), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Julia Blanca Carmen, María, Ester y Elida Angélica Vega, para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de Cipriano Curbelo, bajo apercibimiento legal. — Pando, 1.o de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 5531 Ab.6.v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN NUÑEZ. Sucesión (Ficha 35|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de marzo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

1) N$ 108.00 30|pub. 5280 Ab.2-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA CORINA CORREA DE RODRIGUEZ. Sucesión (Ficha 512|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30)

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. 6 de febrero de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5281 Ab.2-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GARCIA PEREZ. "Sucesión". (Ficha 119|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 11 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5282 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO RODRIGUEZ SILVEIRA. "Sucesión". (Ficha 47|V|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 29 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5283 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE RAMON HERNANDEZ BERBUDEZ "Sucesión" (Ficha 25|V|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5284 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GONZALEZ DELL'OCA "Sucesión" (Ficha 313|V|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 27 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5285 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUTIERREZ MARTIN de MARICHAL "Sucesión" (Ficha 24|V|76). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 5 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5286 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DOMINGO URRUTY SAINZ. "Sucesión" (Ficha 361|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 23 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5287 Ab.2-v.ab.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCNA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA SUAREZ de BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 27 de febrero de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5704 Ab 7-v ab.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO CHEVALIER CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 24 de marzo de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 6307 Ab.20-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER AMANDINA PERRACHON BROZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5883 Ab 20-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MANANCERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de marzo de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5879 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA GUIGOU de FLORIN, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia marzo 11 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5880 Ab.8.v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA SUGASTI MACCUNE o MARIA ELISA SUGASTI MC CUNE de PINTALUBA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 22 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5881 Ab.8-v ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO RUFINO KELLAND SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 29 de 1976 — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5882 Ab.8-v ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JESUS TROISE COLO. (Ficha número 121|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de abril de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6374 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARISSONE de CHA, (Ficha N.o 71|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de marzo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6375 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA GRAZIOLI de BESSE, (Ficha N o 56|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 17 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6376 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO HERIBERTO PANTALEON BATTO QUINTANA, (Ficha N.o 70|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 25 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36 00 10|pub. 6377 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES ELENA PISCIOTTANO TROISE. (Ficha N o 76|C|76). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 25 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 6378 Ab.20-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO COLOTTA BATTO (Ficha N o 75|C| 1976), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo marzo 16 de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5933 Ab.8-v ab 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ITALINA COTTO VISCA de PINO, (Ficha N.o 52|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo marzo 11 de 1976. — Esc Ricardo Garibotti. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5930 Ab 8-v ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GARRONE PASSARINO (Ficha N o 109|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 29 de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5931 Ab 8-v ab 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA GLADYS MUZGO BASTELICA, (Ficha C. N o 408|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de octubre de 1975 — Esc Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6308 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SOFILIO ROJA o ROJAS PLANCHON. (Ficha C. N o 80|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de marzo de 1976 — Julio Abelenda Placenza. Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 6309 Ab.20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUSTAQUIO MONTELONGO PERDOMO (Ficha C. N.o 77, Año 1976), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 25 de marzo de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5682 Ab.7-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CORA VALLE AMIANO DE MONTELONGO PERDOMO (Ficha C. N o 78, Año 1976), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 25 de marzo de 1976 — Esc Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 5683 Ab.7-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CHIOVINO LOPEZ o GREGORIA ANA MARIA CHIOVINO LOPEZ o ANA MARIA CHIOVINO de CRESTAR (Ficha C. número 98. Año 1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 22 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 5684 Ab.7-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o PABLO EDUARDO GEYMONAT ARTUS (Ficha C. N o 74. Año 1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 25 de marzo de 1976 — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 5685 Ab 7-v ab 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se

hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRI LALLANE o LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6337 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO VALDEZ o RODOLFO CORNELIO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de diciembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 6082 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INDALECIO MORALES CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 36.00 10 pub. 6083 Ab.9-v ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña RAMONA TAFURA de DEVITTA y JUAN JOSE DEVITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de noviembre de 1975 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6084 Ab 9-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE EMETERIO DANDREA o D'ANDREA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de diciembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 6085 Ab 9-v.ab 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS VICTORIO RODRIGUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 12 de diciembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6086 Ab.9-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIA ABELLA GARCIA de ABELLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 21 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5615 Ab 6-v ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CUSTODIO IRURETA FREIRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5616 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VAZQUEZ LAMADRID, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de julio de 1975. — R Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5617 Ab.6-v.ab.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de IFRAN JUAN TAUM citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad noviembre 27 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 42.00 20|pub. 26283 Dic 11-v dic 24 Ab 1.o-v.ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. Dr. Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO DANIEL LAVALLE y ANGELA BEQUIO de LAVALLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad diciembre 27 de 1974 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5248 Ab 1.o-v.ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA CERINI de CONTERA o ELIDA ANGELA o ELIDA BLANCA ROMA CERINI de CONTERA o CERINI o CERINI BENE o CERINI BENNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado (Se habilita la feria judicial mayor). — Trinidad diciembre 29 de 1975 — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 5249 Ab 1.o-v ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA FORTUNATA MOREIRA o CELIA MOREIRA de RIZZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad marzo 22 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5050 Mz 31-v ab.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HORTENCIA RODRIGUEZ o JUANA HORTENSIA RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, julio 25 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5051 Mz.31-v.ab 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TAFFURA o TAFURA MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, marzo 22 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5052 Mz 31-v ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA NUÑEZ de ALONSO o ASUNCION PALMIRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, marzo 22 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz., Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5053 Mz 31-v ab 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA CARMEN RECOBA de RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 24 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6329 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA o MARIA PETRONA ESTEVEZ SOSA o ESTEVEZ SOSA de CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 13 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) N$. 36.00 10|pub. 6330 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ORLANDO LAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 24 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 6331 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BENITO CAMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 6 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6328 Ab.20-v my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PIALI o PIALE de PESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, marzo 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5730 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALFIERI MUSSO TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 15 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 33.00 10|pub 5731 Ab 7-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA BIA de SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 25 de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 33.00 10|pub 5732 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DANIEL GRONRROZ UMLAUFF o GRONROS UMLAUFF o GROUROS UMLAUFF o GONRROS UMLAUFF o GRONRROS UMLAUFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 5733 Ab 7-v ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ACOSTA de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, marzo 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 5734 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JAVIER CURBELO NOTTI o NOTTIS o CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1976 — Artaldo R. Fontes de Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5735 Ab 7-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARCELINO SILVA OTTONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, marzo 25 de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 5706 Ab 7-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ALZUGARAY o ALZUGARAY de PALLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, marzo 25 de 1976 Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5707 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ESTANISLAO NUÑEZ AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, marzo 25 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5708 Ab.7-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS BALTASAR o ZACARIAS B. RIVERO IRIARTE o RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 5709 Ab 7-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO VAZQUEZ CHAVEZ o VAZQUEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 5710 Ab 7-v.ab 28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DELFINA CALASTRETTI de GONZALEZ y MARIO ISAAC GONZALEZ CALASTRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de marzo de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5903 Ab 20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO MONTEMAR ZUCCOTTI BOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1975 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5904 Ab 8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO EUTOPIO BORDON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 3 de octubre de 1975 — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5900 Ab 8-v.ab 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO PEREZ DOMINGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 2º de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5901 Ab 8-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO PENUNZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 22 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5902 Ab 8-v ab 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUBIJES o EDUVIJES GIMENEZ de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 17 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5905 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOCADIO CALIXTO o LEOCADIO MAGDALENO CALIXTO o CALIXTO RIVERON ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5906 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIA FERNANDEZ de FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de marzo de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5722 Ab 7-v ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATA APARICIA RODRIGUEZ de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 2º de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5721 Ab 7-v ab 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA BLANCO URTIAGA de SUPERREGUI o SUPERRUGUY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 12 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4626 Mz 31-v.ab.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON ABAL e IRENE ALEMANO de ABAL, (Ficha 156|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de marzo de 1976 — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6121 Ab 9-v my 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO LUIS MARIO GAUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para constancia extiendo el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Nolly Noble Alves. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 4305 Mz 29-v my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO TIMOTEO HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 75|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de marzo de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5142 Mz 31-v ab 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCIANO RODRIGUEZ PARADA (Libro N.o 15, Folio 85, N.o 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 3 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5109 Mz.31-v ab 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGUEL ACUÑA (Ficha 54|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Maldonado 2 de marzo de 1976 — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5122 Ab 5-v ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de MARIA CAL RODRIGUEZ de STAGNARO (Ficha 180|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6087 Ab 5-v ab 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR MARTINIANO o MELCHOR MARTILIANO CUADRA. DO SILVEIRA. (Ficha 112|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5290 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SERAPIO LEITON DELGADO y NESTOR ARTIGAS LEITON MENDEZ (Ficha 111|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 11 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5110 Mz 31-v.ab 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de GUILLERMO o CELESTINO GUILLERMO ROBAINA UMPIERREZ (Ficha 95|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 5 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5111 Mz 31-v ab 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de BERNARDO MENDEZ o BERNARDO MENDEZ MUNIZ (Ficha 100|976); citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 15 de marzo de 1976 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5112 Mz 31-v.ab 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de EDUARDO RECUERO TEJERA (Ficha 47|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 3 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 33.00 10|pub 5141 Mz 31-v ab 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA AMELIA DUHALDE. (Ficha 115|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 4903 Mz 29 v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO LEOPARDI BRODI LIENDO (Ficha N.o 88|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 22 de abril de 1975 — Esc Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 4888 Mar.29 v may 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de OLGA M. FRERS o OLGA MORENO FRERS de SAMENGO. Ficha 169|976 citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 10 de febrero de 1976 — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 5323 Mz --v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA DEL CORAZON DE JESUS MAIDANA o SUSANA MAIDANA o SUSANA MAIDANA SORIA o SUSANA DEL CORAZON DE JESUS MAIDANA DE PEREA-RET (Ficha 30|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 17 de febrero de 1976. — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 3204 Mz 8-v.ab.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELGADO, CUPERTINO (B. 11|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 24 de marzo de 1976 — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5365 Ab.3-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NERON (Ficha B. 10 bis|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de marzo de 1975 — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5089 Mz 31-v ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ISGLEAS RODRIGUEZ (F. A. 23|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 15 de marzo de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 5088 Mz.31-v.ab 21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ISMAEL COCHINELLO o COCHINELO o COCHINELLA (Ficha C. N.o 535|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1975 — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 5745 Ab.7-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO PALATINO BERNAL (Ficha C. número 84|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5744 Ab.7-v.ab 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIOVALDO u ORISBALDO DUTRA (B. 532|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de marzo de 1976 — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5740 Ab.7-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA MARTINS de LEITES o LIDIA RODRIGUEZ MARTINS de LEITES (B 530|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 4 de febrero de 1976 — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 5122 Mz 31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BRIZ IRULEGUI (B. 12|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 3 de marzo de 1976. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 3813 Ab 2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BRITOS de PRESTES. Sucesión (B. N.o 1|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de marzo de 1976 — Alvaro M. Fernández. Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 6248 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULINA ALVEZ de CORREA, o JULIA ALVEZ de CORREA, o JULIA ALVES y ANTONIO CORREA o ANTONIO ALVEZ CORREA o ANTONIO CORREA DIAZ. Sucesión (Ficha B. N.o 161|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de marzo de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario
1) N$ 48.00 10|pub 6247 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA MUTTES o CRISTINA LARROSA o CRISTINA MUTTES de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 12 de junio de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 5741 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TRINIDAD YAÑEZ CANTO (B. N.o 37|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 24 de marzo de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5832 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO VARGAS FARIAS (B. N.o 455|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de marzo de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 5739 Ab.7-v ab.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN LEONARDO ACOSTA PIRIZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de marzo de 1976. — Esc José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 6073 10|pub Ab 9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUSEBIO RODRIGUEZ BAIS, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de marzo de 1976. — Esc José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6074 Ab.9-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIZASO o LIZAZO BERAHU o BERAHU o VERAU JULIAN, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 26 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6075 Ab 9-v.ab 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GOMEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de marzo de 1976 — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6076 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DE VILA de GORGOROSO, BELARMINA TOBIBIA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6188 Ab 9-v.ab 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FABRICA ALADINO VICTORIANO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 26 de diciembre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6189 Ab.9-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELIA VIEIRA de del PUERTO o ADELIA o ADELIA FRANCISCA VIERA o VIEIRA (Ficha 27|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de febrero de 1975 — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6190 Ab.9-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA CLARA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GUERRA de FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de marzo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5713 Ab 7-v.ab.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOVISETTO AGRESTA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de marzo de 1976. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5136 Mz 31-v ab 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO SILVERA LARROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 22 de marzo de 1976 — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5137 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ZENON RODRIGUEZ, citándose a ... más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de marzo de 1976. — Esc José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5138 Mz 31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO BERNARDINO OLID OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de marzo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5139 Mz 31-v.ab 21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WANDA AMANDA GARELLI de ALVEZ o WANDA AMANDA GARELLI RAVERA de ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Salto 9 de diciembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6036 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIELA CASTELLINI de FERRERE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de marzo de 1976 — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6132 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ANTONIO SILVEIRA LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de diciembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 6133 Ab.9-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ILARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante sete Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1975. — Esc Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6134 Ab.9-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CUELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 25 de marzo de 1976 — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6135 Ab.9-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LUCAS MOLTENI FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Salto 10 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5537 Ab.8-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OSCAR CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de febrero de 1976 — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5538 Ab.5-v ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBANA PIRIZ de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 25 de marzo de 1976 — Angel Malvasio Laxagué, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5430 Ab 5-v ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIQUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de marzo de 1976. — Esc. Angel Mario Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5431 Ab 5-v ab 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GODOLFIN GODOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 17 de marzo de 1976. — Esc Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5432 Ab.5-v.ab 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA TOSSETI de NICKESON o NICKESON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de febrero de 1976 — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5433 Ab.5-v ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERRAO RODRIGUEZ o JOSE MARIA FERRARO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de febrero de 1976. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5175 Ab 1-v ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ARAMITO ELGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, marzo 11 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6129 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ANTONIO GRANELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de octubre de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6130 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANIBAL CHAMORRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de marzo de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6131 Ab.9-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MATTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, marzo 1º de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 5540 Ab.6-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA URROZ DERREGIBUS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, agosto 29 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5539 Ab.6-v.ab.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO TORRES y JUANA MORENO de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6322 Ab.20-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ISABELINO PEREZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 30 de 1976 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6323 Ab 20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BONILLA o BONILLA GONZALEZ de LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6324 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO CIPRIANO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 22 de marzo de 1976 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6325 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO PEDRO TORIBIO VIERA y CARMEN EUGENIA ABREU o ABREO de TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de noviembre de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub 6321 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WENCESLAO GONZALEZ REBOLLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 18 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5534 Ab 6-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BATOSTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 12 de febrero de 1976 — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5535 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA BACINO o BACCINO o BASINO GARITO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 25 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5450 Ab 5-v ab 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DI MARTINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 18 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5451 Ab 5-v ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO ANASTASIO GUTIERREZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 24 de marzo de 1976 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5452 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CORREA o CORREA PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 5 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5453 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NICASIO MENENDEZ TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5454 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO CASTIGLIA HASTERT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — San José, 5 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5455 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL DONATO HERNANDEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 9 de junio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5456 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PEREZ de GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5457 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE ITHURRALDE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5458 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ZAMANIEGO o SAMANIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5459 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DAMIAN LESPADA GAMBETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5460 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA BUSTOS de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5461 Ab.5-v.ab.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NICOLASA BERMUDEZ de PESCE o PESCI. (Ficha N.o 221, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5889 Ab.8.v.ab.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN VICO MINETTI, (Ficha N.o 205, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes 30 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5890 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA CHAVEZ o CHAVEN o CHAVES de AUNCHAYNA, (Ficha N.o 204, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5891 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL RAUL SAGARDIA GOTTERO, (Ficha N.o 203 año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 29 de marzo de 1976. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5892 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARTOLO JUAN RUBIOLO, (Ficha N.o 179 año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 29 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5893 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MICAELA ARCANGEL HERNANDEZ FARIÑA de MUÑIZ y de JUAN MARCOS MUÑIZ GAMARRA (Ficha N.o 68, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas, con término de treinta días. — Mercedes, 12 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5888 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRINEO o IRENEO MARTINEZ INSUA (Ficha C|55, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de marzo de 1976 — Esc Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5145 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL ENRIQUE OLIVER NEBOT (Ficha C|107, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 10 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5146 Mz.31-v.ab.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO NICOLAS POLERO PEZZOLLI o PEZZOLI (Ficha 124, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5148 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL GANDOLFO de EUGUI (Ficha N.o 922, Año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de febrero de 1976. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5149 Mz.31-v.ab.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LOLA COLLAZO de CHOPITEA (Ficha 624, Año 1968), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 9 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5150 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE CHOPITEA SIERRA (Ficha 381|1967), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días — Mercedes, 25 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5151 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMADEO MARTINELLI (Ficha N.o 122, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 5152 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO JUAN MACHADO (Ficha N.o 797, Año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5153 Mz 31-v ab.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LINDOLFO ENRIQUE TRAVERS (Ficha N.o 163, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5154 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS FRANCISCO CARREA (Ficha N.o 138, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes. 11 de marzo de 1976. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5155 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LILIA PINO de RAMOS (Ficha 91|1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 27 de febrero de 1975. — Esc Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. [illegible] ab 21.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO PEDRO TORRES HANSEN (Ficha N.o 45, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5157 Mz.31-v ab.21.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de STEFANO CAIRUS (Ficha 117, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 9 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5158 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMASEGUNDA SECCION VILLA E. RODO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimasegunda Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCAS DORESTE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — José Enrique Rodó, febrero 20 de 1976. — Rubens Doti Larrea, Juez de Paz
1) N$ 36.00 10|pub. 5147 Mz.31-v ab.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN LOPEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 3 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6106 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRIFON JACINTO LATIESA URRUSUNO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6104 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO SUAREZ COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 16 de setiembre de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5417 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALBERTO ROVIRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 22 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5418 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO PABLO RAFAEL PETRONE o FRANCISCO PABLO RAFAEL PERONE SAPONARE o FRANCISCO PABLO PETRONE o FRANCISCO P. PETRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 16 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 5113 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIRCEU DIAS DA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 22 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5114 Mz.31-v ab 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALCIBIADES LORENSO COLINA, o ALCIVIADES LORENZO COLINA, o ALCIBIADES L. COLINA, o ALCIBIADES o ALCIVIADES LORENZO COLINA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 27 de 1975 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 5115 Mz 31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICTORIO HECTOR ROMANELLI CANO, o HECTOR ROMANELLI CANO, o HECTOR ROMANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 27 de 1975 — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 5116 Mz.31-v.ab 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANSELMO ADEMAR DE LEON, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 18 de marzo de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6004 Ab.9-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de SINFOROSA BARRETO de BALLESTERO o BALLESTEROS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6005 Ab.9-v ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RAMONA RIELA de AROSTEGUI citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de marzo de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5529 Ab.6-v.ab.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON ALDAVE o ALDABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6107 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6108 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CAYETANO SALVARREY o SALVARREY ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5294 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA BORDON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 15 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5295 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA VICTORIA o VICTORIA o VICTORIANA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5296 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA DE SOSA de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1976. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5212 Ab 1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN CANTALICIO ALVAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1975 — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5213 Ab.1 o-v.ab 22.

3–Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao Sociedad Anónima, para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local social, calle Real N.o 4338, el día jueves 22 re abril de 1976 a las 10 horas para tartar la siguiente orden del día:

a) La modificación del número de miembros que deben formar el Directorio de acuerdo con el artículo 25.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad, Real 4338, entre las 10 y 12 horas y de las 13 y 30 a 15 horas, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una Institución Bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.
3) N$ 116.00 5|pub. 5661 Ab.7-v.ab.21.

VETERINARIOS UNIDOS S. A.
(VETUSA)

De acuerdo a lo establecido por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, el Diretcorio de VETERINARIOS UNIDOS S. A. (VETUSA), convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1976, a las 18 horas, en su local social de la calle Lima 1439, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del señor Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.

2) Distribución de las utilidades y fijación de los dividendos (Art. 33 de los estatutos).

3) Designación de dos señores Asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea (Artículo 28 de los Estatutos).

Artículo 27 "Para que el accionista tenga voz y voto en la Asamblea deberá depositar sus acciones en la Caja con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirá un certificado en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones, un recibo de ellas otorgado por Institución Bancaria". — Montevideo, abril de 1976 — El Directorio.
3) N$ 145.00 5|pub. 5962 Ab.8-v ab.22

DISTRAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, (artículo 28), se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día miércoles 28 de abril de 1976, a la hora 17, en el local social Angel Salvo 79 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico y aplicación de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1975, (artículo 29, inciso A); 2.o) Elección del nuevo Directorio (artículo 29, inciso C); 3.o) Designación de Síndico titular y suplente. (artículo 29, inciso C); 4.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea, (Art. 34).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos en el local social calle Angel Salvo 79, de esta ciudad, por lo menos con un día de anticipación al fijado como fecha de la asamblea por la convocatoria, (artículo 33).
3) N$ 87.00 3|pub. 6060 Ab.9-v.ab.21.

HOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria, que se realizará el 22 de abril próximo a las 11.30 horas en Plaza Independencia 749 piso 4, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la comisión fiscal del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1976; 2) Elección de los miembros del Directorio; 3) Designación de los miembros de la comisión fiscal; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Según lo prescripto por el artículo 28 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Montevideo, abril de 1976.
3) N$ 69.60 3|pub. 6066 Ab.9.v.ab.21.

AKRON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 32 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1976, a las 19 horas en el local social de la calle Santa Lucía 4265, para tratar el siguiente orden del día.

1) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el: 31 de diciembre de 1968, 31 de diciembre de 1969, 31 de diciembre de 1970, 31 de diciembre de 1971 y 31 de diciembre de 1972.

2) Elección de miembros del Directorio, Síndico y suplentes respectivos

3) Designación de un accionista para firmar el acta de la reunión. (Art 21).

Nota: Conforme con lo que establece el artículo 18 del Estatuto Social, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad hasta las 19 horas del día 27 de abril de 1976 inclusive.

Asimismo se previene que según lo estipulado por el artículo 20 del Estatuto Social la asamblea se considerará legalmente constituída con un número de accionistas que representen por lo menos la mitad más uno de las acciones integradas. — El Directorio
3) N$ 87.00 3|pub. 6065 Ab.9-v.ab 21.

TENDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca para el próximo 22 de abril a las 10 horas en su Sede Social, calle Paysandú 935, Piso 3, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal, al cierre del ejercicio del 28 de febrero de 1976

2.o) Elección de los miembros del Directorio y de sus suplentes.

3.o) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes

4.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Según el artículo 28, los accionistas para poder votar deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas efectuado en una Institución Bancaria del País.

El tenedor de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) tendrá derecho a un voto, con las limitaciones pertinentes (Art 29).
3) N$ 78.30 3|pub 6067 Ab.9-v.ab 21.

S.A.U.D.E.C.
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de abril de 1976, a las 19 horas en el domicilio social, Canelones N.o 1233, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria Anual, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1975.
2.o) Modificación del artículo 5.o de los Estatutos Sociales (Adaptación a lo establecido por la ley N.o 14.316, nuevo peso).
3.o) Elección de dos Directores e igual número de Suplentes.
4.o) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Nota: Para asistir e intervenir en las Asambleas, los Accionistas deberán munirse, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que ha de realizarse la Asamblea, de un certificado que expedirá la Sociedad, en el que consten el número de acciones y de votos que les corresponden por derecho propio y por representación, de acuerdo con el Registro de Accionistas. Los Accionistas deberán, además, al inscribirse, depositar sus acciones o el justificativo de depósito bancario de las mismas, de acuerdo con la ley (Artículo 29). — Montevideo, abril de 1976.
3) N$ 104.40 3|pub. 5999 Ab 9-v.ab 21.

FAUSTINO QUADROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Faustino Quadros S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avda. Uruguay 1333 el 28 de abril de 1976 a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1975; 2.o) Retribución del Directorio y Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo al artículo 37 de los estatutos, el quórum para sesionar es un mínimo de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. Deben inscribirse con dos días de anticipación al día de la asamblea (Art. 26). — El Directorio.
3) N$ 101.50 5|pub. 6157 Ab.9-v.ab.23.

FAUSTINO QUADROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Avda. Uruguay 1333 el día 28 de abril de 1976 a las 17.30 horas para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Disolución anticipada de la sociedad; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos esta asamblea está facultada para resolver, siempre que concurra y vote afirmativamente el 60% del capital integrado. Deberán inscribirse con dos días de anticipación al día de la realización de la asamblea (artículo 26). — El Directorio.
3) N$ 87.00 5|pub. 6158 Ab.9-v.ab.23.

GALMISA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 del Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1976 a las 9 horas en el local Social de la calle Ferrara N.o 3383 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y Capital representado.
2.o) Lectura del Acta Anterior.
3.o) Pronunciamiento sobre la Memoria Anual y Balance General correspondiente al Ejercicio 1975 con dictamen del Síndico.
4.o) Distribución de Utilidades.
5.o) Elección del Síndico titular y suplente y su remuneración por el Ejercicio 1975.
6.o) Capitalización de reservas.
7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.
Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con el artículo 20 del Estatuto Social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad, calle Ferrara N.o 3383, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una Institución bancaria nacional. Asimismo se previene a los señores Accionistas que de conformidad con el artículo 17 del Estatuto Social, la Asamblea General Ordinaria se considera legalmente constituida con un número de accionistas que representen por lo menos la mitad más uno del capital integrado, pero pasada media hora se entenderá que la asamblea está legalmente constituida, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 188.50 5|pub. 6215 Ab.9-v.ab.23.

SANA S. A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "Sana S. A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1976, a las 10 horas, en Misiones 1475 P 4.o, Oficina 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1975.
2.o) Designación de tres miembros titulares del Directorio e igual número de suplentes, así como del Síndico titular, y su suplente para actuar en el próximo período.
3.o) Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que para asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados bancarios de los mismos, con 3 días de anticipación al fijado, para la realización de la Asamblea — El Directorio.
3) N$ 69.60 3|pub. 6224 Ab 9-v.ab.21.

PLUTO S. A

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1976 a las 11 horas en Rincón 487, Piso 11, para considerar el siguiente orden del día:
a) La Memoria y Balance Anual del Ejercicio 1975
b) La designación de los miembros del Directorio, del Síndico y su respectivo suplente, y sus remuneraciones.
c) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos a distribuirse entre los accionistas.
De conformidad al artículo 15 de los Estatutos para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en nuestra oficina sus acciones o certificados de depósitos bancarios hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 135.50 5|pub. 6174 Ab 9-v.ab 23.

COMPAÑIA DEL ESTE S. A.
Williman 533
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

30 de abril de 1976, hora 19 y 30.
Orden del día:
1.o) Balance, memoria, y Cta. Perd. y Gan.
2.o) Elecc. nuevo Directorio 1976|7.
3.o) Desig. 2 Acc. para firmar acta.
Presentar Acciones: hasta 25 de abril de 1976. — El Directorio.
3) N$ 17.40 3|pub. 5910 Ab.20-v.ab.22.

C.I.P.A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segundo Llamado

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del Estatuto Social, convócase por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de mayo de 1976 a las 10 horas, calle Paraguay 1944, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2.o) Considerar la Memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al 44.o ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1974;
3.o) Fijar la remuneración del Síndico;
4.o) Elección de Síndico y su suplente;
5.o) Autorización al Directorio para realizar hasta la próxima asamblea, las operaciones y contratos a que se refiere el artículo 41, inciso 1) de los estatutos;
6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.
Nota: La inscripción de las acciones para la asamblea, deberá realizarse en el Banco de Montevideo, Rincón esquina Misiones. — Montevideo, 7 de abril de 1976.
3) N$ 232.00 10|pub. 6311 Ab.20-v.my 3

LAVIERE VITACCA E HIJOS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de los Estatutos Sociales, se cita, a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de abril de 1976 a las 9 horas, en Punta del Este en el chalet El Cencerro en la calle Bélgica, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de Memoria y Balance correspondiente a los ejercicios cerrados desde el 30 de junio de 1963 al 30 de junio de 1975.
2.o) Elección de Directorio.
Se advierte a los señores Accionistas que para poder asistir deberán registrar sus acciones con una anticipación de tres días por lo menos al de la fecha fijada. — Montevideo, 8 de abril de 1976
3) N$ 40.60 3|pub 6271 Ab.20-v.ab.21

LORENA S. A.

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de abril próximo (lunes) a las 21 horas en el escritorio 505 de la calle Sarandí 637 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Cuentas de Resultados al 31 de diciembre de 1974 y 31 de diciembre de 1975 y destino de las utilidades:
2.o) Elección de Directorio. — El Directorio.
3) N$ 34.80 3|pub 6243 Ab.20-v.ab.22.

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES A FLETE

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1976 a las 19 horas en la sede social de la calle La Paz 1975 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea; 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados y dictamen del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.
Se hace presente a los señores accionistas que para tomar parte en la citada asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha de realización de la misma. — El Directorio.
3) N$ 60.90 3|pub. 6370 Ab.20-v.ab.22.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA "C. C. C."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Compañía Central Cinematográfica S. A." (C. C. C.) para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1976, a las 18.30 horas, en el local social, Plaza Cagancha 1129, piso 3.o, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1975|1976 que finalizó el 31 de enero próximo pasado; 2.o) Modificación de los artículos 5.o, 6.o y 34 de los estatutos sociales. Ajuste a la nueva unidad monetaria y aumento del capital social; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.
Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones serán de cuenta de la sociedad.
Hacemos notar que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de julio de 1943 las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 95.70 3|pub. 6366 Ab.20-v.ab.22.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

En cumplimiento de lo dispuesto por decreto N.o 13.842, de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron: Guillermo Bagalciague Pregliasco, Irma Bagalciague de Bergara, Mirtha Bagalciague de Bruno, Walter C. Corsi Bagalciague, Ana María Pintos de Sacarelo y Marta Susana Pintos Bagalciague, solicitando la expedición de un certificado que lo habilite para el uso del Sepulcro N.o 173 del Cementerio del Paso Molino, cuyos titulares primitivos lo eran los señores Ana Felipa Elisa, Bautista Graciana, Juan Braulio, Pedro y Luis Etchegoyhen y Juan Pedro Bagalciague.

En consecuencia se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los recaudos correspondientes en la Escribanía Municipal (tercer piso del Palacio Municipal), dentro del término de treinta (30) días. Esc. Carlos Rassa Méndez.
4) N$ 60.90. 3|pub. 6372 Ab.20-v.ab.22.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

La señora María De León Tombesi de Torielli, se presentó ante esta Oficina solicitando expedición de Título del Nicho N.o 92 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras cuya lápida se halla a nombre de José Borges, ofreciendo prueba de los hechos que avalan sus pretensiones. Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los noventa días en la Oficina Local de Las Piedras en expediente N.o D. 46.430 bajo apercibimiento de expedirse título a favor del solicitante.
4) N$ 348.00 30|pub. 6363 Ab.20-v.jn.1.o.

5- Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ALFREDO AMEGLIO RODRIGUEZ y JULIA ELENA BONINO GERONA. (Ficha V. 156'976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — Brunhvlda Pérez Santana. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 6024 Ab.9.v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO JUAN GERCAR ALMEIDA y DINORAH ELVIRA SARAH NATACHA TORRES NARANCIO de GERCAR (Ficha V. 154'976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1975. — Arturo H. Oteiro Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5004 Mz 30-v my 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO BRUM BUTLER y SUSANA GALIERO QUADROS de BRUM. (Ficha C. 168'76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6287 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VENUS HECTOR GONZALEZ PANIZZA y NEBEL ALTEZ DAMELLI. (Ficha C. 174'76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de marzo de 1966. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5081 Mz.31.v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCO SIMHON MYR e YVONNE NATHAN GONEM (Ficha 2931|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4235 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO GALINDOS MIZRAJI y SARA LEONOR LIPKOVICH BRONSTEIN (Ficha 228|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5351 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO GASTON MARMOUGET y FILOMENA MARGARITA TESTAGROSA (Ficha 200|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1976 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4520 Mz.24.v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHARLES FRANKLIN QUINTANA y HARLEM RIVERO (Ficha V. 684'1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4007 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL BARRO PORTA Y FRANCISCA CABALLERO. (Ficha 92|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6050 Ab.9-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges RAUL ANGEL TERAN AUCHADA y MYRIAM SEGUNDA MORALES GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5352 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PEREYRO RODRIGUEZ y LUISA CASTRO (Ficha 1124|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 12 de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 4095 Mz 18-v ab 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALBINA GRONORS y GUILLERMO HANSZ (Ficha C. 610|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de abril de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5674 Ab 7-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL CARLOS ABELLA y MARIA CRISTINA NOEL ACHE. (Ficha C. 24'76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5350 Ab.5.v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL VARELA VILA y OLGA EDUVIGES PATRONE. (Ficha C. 52|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4018 Mz 18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EUGENIO BAERMAECKER y OLGA HAYDEE BARROS. (Ficha A. B. 24|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 19 de marzo de 1976 — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5798 Ab 7-v my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO SOCA Y AMERICO VARELA (Ficha A. B. 583|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 5799. Ab 7-v my 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA VIRGINIA BAPTISTA y ALCESTE CASIMIRO PANISSA (Ficha A. B. 758'975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1976 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 5797 Ab.7-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA BRUSCIANI contra WALTER MARCELINO FERNANDEZ (Ficha A. B. 674'75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4554 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS WILFREDO de SOSA SILVA y ZULMA MERCEDES VIGLIANI ROSCIGNO (Ficha A. 464'74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3967 Mz 18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO URTA BERCETCHE y FLORENCIA MARIA AMEGLIO YOUNG. (Ficha E. 92|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6025 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CUSOLITO EBOLI c|. DELIA DEMATTEIS CASTAGNETTI, (Ficha E. 12|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo d e1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5514 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURE ARIEL LUNA SOSA y MARIA ESTHER MEDAGLIA PRIETO, (Ficha E. N.o 60|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1976 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 4765 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MARIO D'ANDREA y MARIA MARGARITA MICHELIN SALOMON (Ficha E. 8|976), y que cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 4478 Mz 24-v ab 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EXEQUIEL HUMBERTO MENA y LIBERTAD TROITIÑO (Ficha V. 45|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 4519 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBECA RUBINOW y ROMAN CEDERBAUM (Ficha V. 1383|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 4516 Mz 24-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO MORIXE y MARIA CRISTINA MAILHOS (Ficha V.1541|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 4096 Mz 19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELVIRA TADEO POPELKA y ENRIQUE JOSE VACCA (Ficha V|443|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 4204 Mz-19-v ab 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PAEZ VILARO y MARIA LUCIA RUANO FIGARI (Ficha 231|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de marzo de 1966. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4729 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SILVA y MALENA COSIO PIÑEYRO (Ficha D. 2843|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3607 Mz.23-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN ILDEFONSO ITURRALDE y MARIA TERESA HUERTAS. (Ficha C. 2347|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 3601 Mz.22-v ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOTH DE ESCOTO y HUGO ANTONIO GUARNIERI (Ficha C. 2845|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5693 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por "JOSE PONS GOMEZ y MARIA ROSA PEREZ ACOSTA (Ficha D. 2765|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5654 Ab.7-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA ARTEMIA SARRAUTE y VICTORIO ULISES SUAREZ (Ficha D. 67|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4701 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que por auto del 21 de noviembre de 1975 se dejó sin efecto la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por TERESITA MARIA D'ANGELO y DUCTRE N. FIGOLI (Ficha D. 713|74), decretada el 25 de noviembre de 1974. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4702 Mz 25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL A. GIORDANO y GEORGE HEINZ KURTH (Ficha D. 7|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1976. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4150 Mz 19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SILVERIO FERNANDEZ GONZALEZ y NELLY ESTHER TORI (Ficha D. 883|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 25 de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4947 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JINCHUK FERBER y MARIA DOLORES LONGO MARQUEZ. (Ficha V. 27|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4840 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VILA DIAS y ELIDA DIAZ SARAVIA (Ficha V. 2|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4841 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM GREGORIO BRANDE y ROSITA LIN KEGER (Ficha 80|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5149 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA YOLANDA BARACCO LARRINAGA y OMAR LOPEZ VALENZUELA (Ficha 403|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5165 Ab 1 o-v my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA MIRANDA y SAUL TYDIO GONZALEZ (por auto de fecha 17|11|75). (Ficha B. 917|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 26 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5129 Mz.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA GONZALEZ CORBO y DANIEL ISIDORO GUILLERMO (por auto de 24|11|75) (Ficha B. 325|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3627 Mz 15-v ab 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ELADIO SENA GONZALEZ y NORMA EDELMA DUARTE ARTUCCIO (Ficha C. 559|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6272 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MONTEMURRO SCAVONE y MARIA ABREU SELLANES (Ficha C. 313|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5515 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MARIA DE LEON y MARGARITA DIAZ (Ficha C. 577|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 22 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 4517 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER FERNANDEZ y BEATRIZ BERHOUET (Ficha C 679|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4518 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH ALBINA MARTA SCHWERIN OBST y YAMANDU CARBAJAL (Ficha C. 813|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 17 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 4219 Mz.22-v ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA ELENA PERDIGON LAGUZZI y ESTANISLAO BOHDAN SZYK (Ficha C/477/975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub 3742 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO BORCHARDT y MARIA CRISTINA RIVAS (Ficha C 3/76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1976.
5) N$ 96.00 20/pub. 4019 Mz.8-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA SHIRLEY GILGORRI SOSA y JUAN EULOGIO LANCASTER. (Ficha A. B. 31/76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20/pub. 6171 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTENOR PEREIRA y CARMEN EMILIA KANN (Ficha A. B. 5/76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20/pub. 4867 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO PACHECO CALCAGNO y MARIA CRISTINA DOLDAN (Ficha A No 551/73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20/pub. 4763 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIANO SAMPAYO y MARIA AMALIA FALERO VIZCAINO (Ficha A. B. 721/75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20/pub 4151 Mz.19.v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CESAR BATLLE IBAÑEZ y ELAISA NIETO PIRAN. (Ficha E. 85/76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20/pub. 6274 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN SANCHIS y MARTA ELISSALDE (Ficha E. 517/75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 96.00 20/pub. 5765 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR WALTER GARCIA ESCOBAR y TERESA CABALLERO RODRIGUEZ. (Ficha E. 115/76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20/pub. 5563 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIZ VENECIA DUTRA y DALMIRO TRINDADE (Ficha E. 533/75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20/pub. 5045 Mz.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR AMADEO GARGAGLIONE y MYRTA ILDA OLAZABAL (Ficha E. 71/972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20/pub. 4931 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FRANCIA RODRIGUEZ y CARMEN BARRIENTOS LOPEZ (Ficha E. 53/76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20/pub. 4868 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FALCON DEL MINDA contra TIZON JUAN JOSE (Ficha E. 868/975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20/pub 1899 Mz.22-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO PICERNO con SYLVIA EVA FONGIBOVE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 79/976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 6397 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANDAGARAN DE COSTA c/ BENVENUTTO MANDAGARAN AURELIA c/ JOSE MARIA COSTA CACERES. (Ficha E. 435/975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 5512 Ab.5-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA GARDA BARCA c/ JOSE JULIO HUERGO GARCIA (Ficha E. 657/75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 5875 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FANTAUZZI contra TECLA LENTINI de FANTAUZZI (Ficha E. 59/1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 4152 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA RODRIGUEZ y JOSE MANUEL SALAS (Ficha E 428/71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 4002 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HUGO BOLATINO LEON y GRACIELA ROSA BAROS SADAUSKAS (Ficha E 37/76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20/pub. 4009 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CONDE c/ ARASI VARELA. (Ficha E. 837/975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20/pub. 4769 Mz.26-v.ab.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Señor Director del Registro General de Inhibiciones. — Sección Derechos Civiles de la Mujer. Montevideo.

En autos caratulados: JUAN CARLOS LEMA y GRACIANA LARRAIDY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 11/76) se libra a usted el presente, comunicando a sus efectos que por resolución de fecha 11 de febrero de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Lema y Graciana Larraidy. — Artigas, marzo 5 de 1976. — Dr. Ramón Pí Echenique. Juez Letrado. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20/pub 4817 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: RAUL MARCOS PAIVA y ALCINA ANA PIASSINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 25/1976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Raúl Marcos Paiva y doña Alcina Ana Piassini, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 11 de marzo de 1976. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20/pub 4108 Mz.19.v.ab.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Braida José Carlos contra AMANDA ADELINA ROSELLO. Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. número 399/975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS BRAIDA y AMANDA ADELINA ROSELLO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 27 de 1975. — Alvaro Juan Deyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub 5920 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "AIROLDI REINA JOSE FRANCO y RAQUEL TOLEDO ALVAREZ. Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 14/976), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por JOSE F. AIROLDI

REINA y RAQUEL TOLEDO ALVAREZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 23 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5828 Ab.8-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: CURBELO MARGI ELIO y CARMEN ABREO de CURBELO "Disolución y liquidación de sociedad convugal" (Ficha V N.o 409, año 1975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad convugal integrada por Margi Elio Curbelo y Carmen Abreo de Curbelo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 28 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5101 Mz.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: RAMIREZ OSCAR MARTINIANO y MARIA ANTONIA VAZQUEZ. "Disolución y liquidación de sociedad convugal" (Ficha V N.o 10|76) se hace saber que por auto N.o 290 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad convugal de bienes integrada por Oscar Martiniano Ramírez y María Antonia Vázquez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras febrero 23 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 3949 Mz 18-v ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA YOLANDA REPETTO de BLANCO y CELMAR BLANCO LAMANCHA (Ficha 46|V|76), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 22 de marzo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5. N$ 96.00 20|pub. 6259 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMEN YAÑEZ de CONS y JOSE CONS. (Ficha 13|V|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 27 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4105 Mz.19.v.ab.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad convugal integrada por FAUSTA PINTO y LORENZO ERMITO CARLEO, (Ficha 758|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 27 de febrero de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5705 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA TESKE y CIRILO LEMOS (Ficha 718|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 23 de diciembre de 1975. — Luis A. Mazze Sasiain, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4755 Mz.26-v.ab.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto N.o 966 de fecha 27 de febrero de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO ALBERTO GERMAN RIVAS y GLADYS MABEL COLLAZO CURBELO (Fa. 67|76) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días **bajo apercibimiento de lo dispuesto por el** artículo 7.o de la ley N.o 10.783|946. — Colonia, marzo 12 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4889 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DAVID ALBERTO BONJOUR MEYER y MILDA CELIA SONDEREGGER BONJOUR, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de marzo de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 5686 Ab 7-v.my.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: "JOSE PEDRO MARIN BLANCO y ELBA BOGADO IMPERIAL de MARIN Disolución y liquidación de la sociedad convugal" (C 478|975) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad convugal integrada por José Pedro Marín Blanco y Elba Bogado Imperial de Marín emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados — Durazno setiembre 15 de 1975 — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4206 Mz 22-v ab 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ORIETA NATIVIDAD BRUSCHI y ANICETO LUIS ANGEL TETERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, marzo 24 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6333 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE WALTER PEÑA DURAN y NORMA BORRA RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, marzo 26 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6332 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DANTE ENRIQUE DIAZ ABREU y ELVIRA BLANCA BUSTILLO ZABALETA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (artículo 6.o ley 10.783). — Florida, marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5711 Ab.7-v.my.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARIA TORTERO-LO PELUFFO contra IGNACIO PERDOMO MARICHAL Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 127, Año 1975), se hace saber que por resolución de fecha marzo 4 de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad convugal que integran don IGNACIO PERDOMO MARICHAL y MARIA TERESITA TORTEROLO PELUFFO, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas marzo 12 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 6937 Ab.8-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos JULIANI JOSE JESUS contra GALLONES CECILIA EMA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes (Ficha 212, Año 1976), se hace saber que por resolución de fecha marzo 24 de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad convugal que integran don JOSE JESUS JULIANI y CECILIA EMA GALLONES, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, abril 1.o de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 5907 Ab.6-v.my.13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de noviembre de 1972 se declaró disuelta y liquidada la sociedad convugal de bienes existente entre los esposos DIEGO TABEIRA y MARTHA ALICIA GARCIA (Ficha N.o 1598|71), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 30 de junio de 1972. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4854 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 11 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad convugal de bienes existente entre los esposos HOMERO CARLOS ORREGO SILVEIRA y SARITA NELLY FACELLI TEJERA (Ficha N.o 36|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 18 de febrero de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 4899 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20|II|976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad convugal de bienes existente entre los esposos VICTOR H. BORGES SECCO y ELSA SIRA NUÑEZ de BORGES. (Ficha número 65|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 4181 Mz.19-v.ab 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MANUEL RUFINO PEREYRA FERNANDEZ y BLANCA NIDIA NUÑEZ PEREIRA, (Ficha 87|76), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado 27 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 6089 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 3 de marzo de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RICARDO LOPEZ y OLGA MABEL RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha 116|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que concurran a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 4906 Mz.29-v.my.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ANZUATE, ELSA contra JIMENEZ, JESUS CONRADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o A. F.o 277. N.o 1975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Anzuate y Jesús Conrado Giménez, citándose y emplazándose a Conrado Giménez y a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, la gestionante de la presente acción está beneficiada por auxiliatoria de pobreza. — Habilítese la feria judicial mayor. — Paysandú 23 de diciembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 30761 Mz.31-v.my.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANALIA PEREIRA y ARIEL CUSTODIO GONZALEZ, (A. 154|75), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, octubre 14 de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 5738 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ARIEL CASIMIRO CAL y MARIA ISABEL NUÑEZ (A 308|74) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 29 de octubre de 1974. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4377 Mz.24-v.ab.28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA RAQUEL CARDOSO SILVERA y NELSON MIRANDA ARAUJO, (Ficha 290|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, junio 16 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5140 Mz.31-v.my.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: TRINDADE HIDA SUZY con SOSA, HECTOR HUGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.a A. F.a 29|76), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Hida Suzy Trindade y don Héctor Hugo Sosa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 18 de marzo de 1976. — Esc. Angel María Malvasio. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 5435 Ab.7-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integradas por los cónyuges RAUL MARIA BARLA y MARIA INES TEIXEIRA, (A. 656|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto 11 de febrero de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 5434 Ab.3-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 7.798 de fecha 16 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos JUAN ALBERTO RIVERO y CATALINA EURIDES SALGADO (A. 465|975), citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Salto, diciembre 5 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5037 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 5 de febrero de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: JUAN ANTONIO URRUZOLA y ALBA ESTHER FAGUNDEZ (Letra A. Ficha N.o 6|1975). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Salto, febrero 10 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 5038 Mz.30-v.my.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JOSE LUIS CUALANGELO y LUISA ALBERTA NOCERINO D'ANDREA. Disolución de sociedad. (Ficha N.o 160, Año 1976), se hace saber: Que por resolución de fecha 8 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 25 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5895 Ab.8-v.my.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de doña ESTHER GIL ALFONSO y FRANCISCO LEONARDO SIQUEIRA COSTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10783. — Tacuarembó, marzo 3 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6105 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de APOLINARIO GULARTE y EMA MARTINEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10783. — Tacuarembó marzo 31 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5696 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don ESTEBAN DIEGO ESTEVES y doña MYRIAM MALVINA CLARIGET COLIO. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó. 12 de marzo de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4109 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de DARIO MACHADO DIJENOVA y CLEMENTINA OLGA UBIRIA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, 5 de marzo de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3911 Mz.17-v.ab.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don FERNANDO RODRIGUEZ y doña SELVA FERNANDEZ y emplázase por edictos a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 22 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 6109 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución 588 del 27 de febrero de 1976. se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de bienes existente entre BOLIVAR LEDESMA y DIOSME COSSIO de LEDESMA (Ficha N.o 74. Año 1976), emplazando a todos los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, a los efectos de la ley 10.783 — Esc. Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 5214 Ab.1.o-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N.o 8044 de fecha 15 de diciembre de 1975, la que quedó ejecutoriada el 18 de febrero de 1976, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existente entre STEFAN ISKRA HOMOLA y LILIAN PIÑEYRO FERREIRA CHAVES, (Ficha N.o 104. Año 1975). emplazando a todos los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, a los efectos de la ley 10.783. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 5215 Ab.1.o-v.my.3.

6—Disoluciones de Sociedades

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que por resolución del 3 de setiembre de 1975 dictada en autos: LEAL y GIANI S. A. "Disolución y liquidación de la sociedad", (B. 30|75), se declaró cancelada la personería jurídica de la sociedad "Leal y Giani S. A.".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 18 de 1976. — Simón Barg. Actuario.
6) N$ 116.00 10|pub. 6270 Ab.20-v.my.3.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor ANTONIO MORA SOBRAL, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Mercedes Vásquez Linares, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Juez Letrado del Sexto Sector de Familia de Río de Janeiro (República Federativa del Brasil) — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Humberto Pou, Escribano de Actuación.
7) N$ 180.00 30|pub. 3057 Mz.4-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza a doña MARIANA LUISA SANTANA, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Rovira Vezzoso, Eduardo Jorge c|. MARIANA LUISA SANTANA. Divorcio por causal". (Ficha D. 256|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes, (Ficha D. 258|75). — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30945 Ab.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Morquio, María Elena contra PUYOL, JORGE CESAR. Divorcio por causal". (D. 92|76), se cita llama y emplaza a Jorge César Puyol, a que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub. 6173 Ab.9-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "OLGA GLADYS MILANO de GOMEZ contra RAMON GOMEZ". Divorcio y Auxiliatoria de pobreza (D. 696|1975 y 698|1975), se cita llama y emplaza a RAMON GOMEZ, a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, diciembre 22 de 1975 — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30808 Ab.5-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos: "Sendy Leonor Huppert Correa contra ARMANDO SZLAJEN LLOROFF Divorcio por causal" (Ficha B. N.o 862|975), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Armando Szlajen Lloroff, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, citándosele asimismo a conciliación. — Montevideo, febrero 11 de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 3161 Mz.5-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Jorge Omar Pin contra MARIA SILVIA LUBINO Divorcio. (F. E. N.o 32|76), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Silvia Lubino, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos,—bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 26 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 3001 Mz.4-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don GOBERSO ROCHA, (Ficha D. 367|75), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Coria María del Carmen contra GOBERSO ROCHA. Divorcio por causal" (Ficha D. 365|75), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30625 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Raquel Gordalina, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez Víctor César c|. RAQUEL GORDALINA. Divorcio por causal" (D. 189|75), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 4772 Mz.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Lanza, Virginia contra dos SANTOS, JOSE LUIS. Divorcio por causal" (D. 859|75), se cita, llama y emplaza a José Luis dos Santos, a que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 18 de marzo de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub. 6172 Ab.9-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a WALTER NELSON MARTINEZ, (Ficha 257|75) a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza le ha iniciado Mirta Cristina Dondo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 2 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30889 Ab.20-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Lemos, Oriente contra FREITAS, EVA MARIA. Divorcio", (Ficha D. 425|974), se cita, llama y emplaza a Eva María Freitas para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 4659 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "Aschwitz Stewart Matilde contra MARDONES VIGNES, MAXIMO O. Divorcio" (AB|249|974) se cita llama y emplaza a Máximo Octavo Mardoñes Vignes, para que comparezca dentro del término de noventa días en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención Montevideo 5 de setiembre de 1974.
— Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30567 Mz.10-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "MARTINS DELGADO, SUSANA contra MARIO DE NEGRI PUGA Divorcio" (Ficha E. 305|974), se cita, llama y emplaza a don Mario De Negri Puga para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 16 de marzo de 1976 — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub 5373 Ab 5-v.my 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Freda Alicia Romero c|. WALTER FRANCISCO CORDERO. Div. sola voluntad". (F. E. 15|76) y "Freda Alicia Romero c|. WALTER FRANCISCO CORDERO. Auxiliatoria de pobreza", (F. E. 1293|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Francisco Cordero a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30844 Ab.7-v.my.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Duiz Díaz, Jorge Luis contra NANCY LILIAM CARBAJAL. Divorcio". (Ficha C. N.o 530, año 1975), se cita, llama y emplaza a doña Nancy Liliam Carbajal para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 3 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub 5599 Ab.6-v.my.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en los autos: "Favat, Olga Mabel contra BRAUN, RICARDO MARIO, Divorcio S|V" (Ficha N.o 33|C|976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ricardo Mario Braun a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándose asimismo para la audiencia conciliatoria, señalada para el día 17 de junio de 1976, a la hora 15 y si fuere feriado el día inmediato siguiente a igual hora.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, febrero 17 de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 3393 Mz.10-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en los autos: "Bachini, Nelis Olicia contra RODRIGUEZ CRUZ, ISAIAS Divorcio S|V. y auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 256|C|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Isaías Rodríguez Cruz, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que a la gestionante se le concedió auxiliatoria de pobreza para el presente trámite — Carmelo febrero 18 de 1976. Esc. Ricardo Garibotti Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30535 Mz.5-v.ab.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dictada en los autos LARROSA ALICIA HORTENCIA contra UDINI FRANKLIN SILVIO, Divorcio Unilateral (Ficha 8|976), se cita llama y emplaza a Franklin Silvio Udini, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos — Maldonado, febrero 13 de 1976. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub 4941 Mz 22-v.my.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Céspedes Rosa Valentina contra PAMPILLON BALADON DIONISIO Divorcio unilateral y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 1.272|75) se cita, llama y emplaza a Dionisio Pampillón Baladón para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que la actora tramita Auxiliatoria de Pobreza — Rocha febrero 19 de 1976 — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub 30524 Mz.4-v.ab 22.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al funcionario Adscripto LUIS IGOA, a efectos de que comparezcan inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30886 Ab.20-v.ab.22.

Se emplaza a la funcionaria ESTHER RAMIREZ, a efectos de que comparezcan inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30887 Ab.20-v.ab.22.

Se emplaza a la funcionaria DONNI CAION a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defen-

sa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.
8) (CC.) 3|pub. 30882 Ab.20-v.ab.22.

COLONIA

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Colonia emplaza al señor NEY SANTURIO, Experto Agrario de la Escuela Granja N.o 83 de El Caño, en esta jurisdicción para que comparezca en el término de tres días, a partir del último día de la publicación de este edicto, a reintegrarse a su cargo, o articular defensa para deducir sus derechos.

De no hacerlo se declarará vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Colonia abril 7 de 1976. — Ma. Gladys Sansón de Gandini, Maestra Inspectora Departamental.
8) (C.C.) 3|pub. 30891 Ab.20-v.ab.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita y emplaza a los señores SANTOS FERNANDEZ y NAHIR DUCCHI (F. 162|975), que comparezcan en autos, en un plazo de noventa días — Minas, 11 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
8) N$ 72.00 30|pub 4618 Mz 25-v.my.13.

SAN JOSE

Inspección Departamental de San José

Se emplaza a las señoras ELIZABETH SOWERBY de POEY y MARIA ESTHER FERRA de ARAUJO, maestras de las Escuelas N.o 75, rural de Cuchilla de Vichadero y N.o 102, urbana de ciudad respectivamente por el término de tres días consecutivos a contar de la fecha para que comparezcan ante la Inspección Departamental de Educación Primaria, calle Colón 575, para notificarse de que por resolución del 15 de marzo de 1976 del Cuerpo Interventor en funciones del Consejo de Educación Primaria, han sido declaradas cesantes del cargo que ocupaban bajo apercibimiento de que de no comparecer se les considerará como notificadas. — San José, 6 de abril de 1976. — Luis Eduardo Fernández, Inspector Departamental. — Lúber D. Moré, Subdirector de Departamento.
8) N$ 25.20 3|pub. 6326 Ab.20-v.ab.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos caratulados "BLANCA INOCENCIA CASTILLO LOPEZ. Nombramiento de Curador de bienes" (Ficha 1.074|75) se cita llama y emplaza a doña Blanca Inocencia Castillo López para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. — Tacuarembó, febrero 25 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
8) N$ 108.00 30|pub. 3142 Mz.5-v.ab.23

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E. ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 11 de marzo de 1976 ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien Fracción de terreno propiedad del señor LEONARDO FAILACHE, sita en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Florida. (Cardal) empadronada en mayor área con el número 124 con una superficie de 327 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados necesaria para la instalación de un depósito de distribución y ejecución de la Perforación número 942 que abastecerá de agua potable a Pueblo Cardal — Expediente N.o 566901975

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien — Montevideo, 29 de marzo de 1976.
9) (C. C.) 8|pub 30828 Ab 5-v.ab 22.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiaciones destinadas a ampliación del Batallón de Infantería N.o 8.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación los inmuebles ubicados en la 12 sección judicial del Departamento de Paysandú de acuerdo con el artículo 4.o de la citada ley N.o 3958 ampliado por el artículo 1.o de la ley N.o 5348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Poder Ejecutivo del 29 de julio de 1975 delineados en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos rzúa en diciembre de 1975 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. Padrón N.o 350. Propietario: Lino Parodi. Area: 1 Há. 8447 m.c. 0250.

Expropiación N.o 2. Padrón N.o 351. Propietarios: Alfredo Parodi y otros. Area: 1 Há. 8447 m.c. 0250.

Expropiación N.o 3. Padrón N.o 352. Propietario: Rómulo Parodi. Area: 1 Há. 8447 m.c. 0250.

Expropiación N.o 4. Padrón N.o 353. Propietario: María del Carmen Silveira. Area: 1 Há. 8447 m.c. 0250.

Expropiación N.o 5. Padrón N.o 354. Propietario: Jacinta Capdevila de Alza. Area: 7 Hás. 3788 m.c. 1000.

Expropiación N.o 6. Padrón N.o 355. Propietario: Ricardo Alcides Parodi Giordano. Area: 1 Há. 8447 m.c. 0250.

Expropiación N.o 7. Padrón N.o 356. Propietario: Emilia Nicomedes Parodi de Samurio. Area: 1 Há. 8447 m.c. 0250.

Expropiación N.o 8. Padrón N.o 385. Propietario: Oscar Lorenzo Mora. Area: 5 Hás. 2813 m.c. 4990.

Expropiación N.o 9. Padrón N.o 388. Propietario: Carlos Melano. Area: 2 Hás. 3525 m.c. 3000.

Expropiación N.o 10. Padrón N.o 389. Propietario: Angel Martín Melano. Area: 8000 m.c. 000.

Expropiación N.o 11. Padrón N.o 390. Propietario: Alberto Faccini Lanterno. Area: 2 Hás. 6407 m.c. 0000.

Los que se consideren con derechos en los bienes inmuebles en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas calle Sarandí 390 3er. piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones N.o 3958 previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año encurso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Héctor M. Pedetti, Jefe de 2.a (Secretario).
9) (C.C.) 8|pub. 30866 Ab.9-v.ab.28.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

EDICTO. — Se hace saber a LULU MARTA y CAROLINA CHALITA, RUBEN M GARCIA y a los Sucesores de JOSE CHALITA y a quienes interese que la Intendencia Municipal de Lavalleja ha declarado expropiados y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

A) La fracción 1 del plano del Agrimensor Miguel A. Graña de fecha 3 de diciembre de 1975 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 5 de diciembre de 1975, con el N.o 4401, padrón 3823 de propiedad de Suc de José Chalita compuesta de un área de 193 metros cuadrados, 84 decímetros, ubicada en la 1.a Sección del departamento de Lavalleja (Minas) calle Batlle y Ordóñez esquina A. del Campo.

B) La fracción del mismo plano, padrón 3822 de propiedad de Lulú, Marta y Carolina Chalita y Rúben M. García compuesta de una supreficie de 399 metros cuadrados 90 decímetros

Los antecedentes se hallan de manifiesto en el Despacho de la Intendencia Municipal de Lavalleja calle Batlle N.o 546. Minas, abril 5 de 1976.
9) (C. C.) 8|pub. 30858 Ab 8-v ab 27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra PROPIETARIO o PROPIETARIOS DEL PADRON 1456. Expropiación". (Ficha 281|970), se cita, llama y emplaza a quienes o quien se consideren con derechos al bien padrón N.o 1456, ubicado en Balizas Décima Sección Judicial de Rocha de una superficie de 2 hectáreas 3.018 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 15 de mayo de 1970. — José A. Ribot Llana. Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 30872 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIO DEL PADRON N.o 288. Expropiación" (Ficha 1325|74), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días (30) a quienes se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble dentro de tercer día, bajo apercibimiento de arresto (artículo 904 del Código de Procedimiento Civil).

El bien expropiado se encuentra en la Quinta Sección de Rocha (Balneario Barra del Chuy) empadronado con el N.o 288 con el siguiente deslinde por el Nordeste recta de 9.86, con padrón N.o 225; por el Sudeste, arco de curva de 12.66 con fracción A 1 (parte del solar 16) y por el Oeste, recta de 13.02 con el solar N.o 19 padrón 421. — Rocha, mayo 8 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 30873 Ab.9-v.ab.30.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: MIQUEIRO GONZALEZ, JULIO OMAR. "Incapacidad" (Ficha F. 724|75) se hace saber que por resolución N.o 14.804 de fecha 26 de diciembre de 1975 se declaró a Julio Omar Miqueiro González en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a Blanca Miquelro de Ferreira. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
10) N$ 48.00 10|pub. 6156 Ab.9-vab.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ELENBERG, JACOBO. Incapacidad" (Ficha F. 1021| 1975), se hace saber que por resolución número 15.151 de fecha 30 de diciembre de 1975, se declaró a Jacobo Elenberg en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a su madre, doña Frajda Hersztajn de Elenberg. — Montevideo, 12 de febrero de 1975 — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
10) N$ 48.00 10|pub. 5378 Ab 5-v.ab.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PEÑA CORREA, ELIDA ROSA. "Curatela" (Fa. 11|74) se hace saber que por resolución de fecha 18 de febrero de 1976 se declaró a la nombrada Elida Rosa Peña Correa en estado de incapacidad designándosele curadora a su madre Elida Reducinda Correa de Peña. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, febrero 26 de 1976. — Pedro Díaz Prieto Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 5723 Ab.7-v.ab.26.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JORGE MARTIN PEREYRA PEYDRO domiciliado en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 207 A., solicitando información de su vida y costumbres ofreciendo

declaración de Daniel Eduardo Laenz Delgado y Julio Domingo Arosa. — Montevideo, 26 de febrero de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 5936 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se presentó el siguiente escrito:
"SILVIA JIMENEZ DE ARECHAGA de YOUNG con domicilio en Cerrito 461 piso 3 Esc. 310 optando al título de Procurador ofrece la declaración de Ma. Celia Amato y Ricardo Mario Olivera sobre mi vida y costumbres y expídase testimonio. — Silvia Jiménez de Aréchaga de Young. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 5132 Mz.31-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO ALI, domiciliado en Andes 1409, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Luis Larrañaga y Alfredo Navarro. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 6283 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ANGELICA KARDJIAN domiciliada en Soriano 796 optando al título de Escribana ofrece declaración de María C. Stratta y María L. Stratta. — Montevideo abril 6 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 6051 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RITA ESTHER E. GUTIERREZ domiciliada en Paraguay 1321 optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Graciela Figoli Mosteiro e Isabel Vartian. — Montevideo abril 1 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 5669 Ab.7-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. GASTON INDA domiciliado en los estrados digo: Vengo a gestionar el título de Procurador. Por tanto pido se reciba la declaración de Mario Domínguez y Ricardo Grasso domiciliados en Mercedes 1667 y Yí 1686 sobre mi vida y costumbres expidiéndose los edictos y testimonios pertinentes. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 5766 Ab.7-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. ELIDA DALMAO LOPEZ con domicilio en Ambrosio Velazco 1493 optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Annabel Garat y Angélica Atella. — Elida Dalmao. — Dante Porro".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 5759 Ab.7-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. RICARDO GRASSO domiciliado en los estrados digo: Vengo a gestionar la información ad-perpetuam para el título de Procurador; por tanto pido: Se reciba la declaración de Gastón Inda y Mario Domínguez domiciliados en Castro 544 y Mercedes 1667 sobre mi vida y costumbres expidiéndose los edictos y testimonios pertinentes. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 5764 Ab.7-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: ANA MARIA PACINI LENA, constituyendo domicilio en la Avenida Dieciocho de Julio, número mil quinientos dieciséis, Piso Quinto, optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de Herminia Arias de Machado de Oliveira y de Blanca Cigliutti de Loaces. — Ana María Pacini, Ana María Berisso" — Montevideo, 29 de marzo de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 5297 Ab.2-v.ab.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"SARA ESTHER GARRONE PEREIRA constituyendo domicilio en Francisco Fondar 424 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano ofrezco información sumaria de Dra. Susana Clivio de Freire y Esc. Arturo Graña Tobler quienes depondrán sobre mi vida y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. — Sara Garrone". — Trinidad, marzo 31 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 5839 Ab.7-v.ab.28.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 70/75

Aislaciones de fibra vulcanizada para señales eléctricas, plaza e importación.
Fecha de apertura: 8 de junio de 1976 hora 10.30. — Precio del pliego de condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1728, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 a 14 horas. — Por más información por el teléfono: 98. 28. 52. — El Directorio.
12) (C.C.) 5|pub. 30856 Ab.9-v.ab.21.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 919-975

Apertura: 29 de abril de 1976, a la hora 9.
Adquisición de: Aparato acondicionador de aire para la cabina del Centro de Radiocomunicaciones
Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito, en la calle Dante N.o 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.
12) (C. C.) 10|pub. 30798 Ab.2-v.ab.23.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Utiles de Oficina, destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada durante el año 1976.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, primer piso, el día 19 de mayo de 1976 a las 9 horas.
En el caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo llamado se realizará el mismo día a las 11 horas, en el mismo lugar.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el mismo Servicio, todos los días hábiles de 8 horas a 13 horas.
El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
12) (C.C.) 10|pub. 30839 Ab.8-v.ab.29.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de Baterías Secas destinadas a los vehículos de la Armada durante el año 1976.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta N.o 15 primer piso el día 12 de mayo de 1976 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo llamado se realizará el mismo día a las 11 horas en igual lugar.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el mismo Servicio todos los días hábiles de 8 horas a 13 horas.
El valor del pliego es de N$ 5 (nuevos pesos cinco).
12) (C.C.) 10|pub. 30818 Ab.5-v.ab.26.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se pone en conocimiento de quien interese que por resolución de fecha 18 de marzo de 1976 adoptada por el Poder Ejecutivo, se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles:
I) Fracción de campo ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Flores (Paso del Puerto) empadronada en mayor área con el N.o 2183 con una superficie de 6 Hás. 0893 m.c. de propiedad del señor Juan Bautista Hiriart.
II) Dos fracciones de campo ubicadas en la 7.a sección judicial del Departamento de Río Negro (Paso del Puerto) empadronadas en mayor área con el N.o 5144 con superficies de 6.749 m.c. y de 3 Hás. 6441 m.c. 60 dm.c. respectivamente, área total expropiada: 4 Hás. 3190 m.c. 60 dm.c., ambas propiedad del señor León V. Mailhos Pujadas.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley N.o 14.224 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles en los Juzgados de Paz de la 3.a Sección Judicial de Flores y de la 1.a Sección Judicial de Río Negro respectivamente y en el Departamento Jurídico de COMIPAL Avda. Gral. Flores 2681 en Montevideo.
12) (C.C.) 5|pub. 30811 Ab.5-v.ab.12

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976

Lic. 32/76. Bolígrafos.
Apertura: 20 de mayo de 1976 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 20 de mayo de 1976 a las 16 horas.
Valor del pliego N$ 0.50.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales que rigen en el horario de 9 a 12 y de 13 y 30 a 15 y 30 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 30849 Ab.5-v.ab.12

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976

Lic. 31/76. Acarreos de mercaderías.
Apertura: 20 de mayo de 1976 a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 20 de mayo de 1976 a las 16 horas.
Valor del pliego N$ 0.50.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 13 y 30 a 15 y 30 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 30820 Ab.5-v.ab.12.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976

Lic. 30/76. Azúcar molido.
Apertura: 17 de mayo de 1976 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 17 de mayo de 1976 a las 16 horas.
Valor del pliego N$ 0.50.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 13 y 30 a 15 y 30 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 30821 Ab.5-v.ab.12

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llama a interesados en la compra de un mueble metálico diseñado especialmente para archivo de tableros y 22 tableros de tabuladoras modelo 421.
Los interesados deberán dirigirse a la Sección Compras y Suministros —Paraguay 1429 de 9 a 16 horas.
El Plazo para la recepción de ofertas vence el día 30. — Montevideo, abril 20 de 1976
12) (C. C.) 3|pub. 30890 Ab.20-v.ab.22.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Licitación Pública N.o 3-976
Primer y Segundo Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a Licitación Pública para la adquisición de material de Imprenta para este Instituto, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares.
Fecha de apertura: 29 de abril de 1976, hora 14
Primer Llamado: Fecha de Apertura: 29 de abril de 1976, hora 14 y 30
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 10 a 16 horas en la Sección Contrataciones y

Suministros de Jefatura de Policía de Montevideo. Yí N.o 1310. Tercer Piso. local donde se realizará la apertura de propueltas.
12) (C. C.) 10|pub. 30788 Ab.1 o-v ab.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Liceo de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 45.00 en la Tesorería de esta Dirección General

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de abril a las 15 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas — Montevideo. 6 de abril de 1976. — Secretaría General
12) (C. C.) 10|pub 30883 Ab.20-v.my.3.

Llámase a licitación pública por primera vez para las Obras del Liceo de Punta del Este. Departamento de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589 donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 45.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo. 7 de abril de 1976 — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub 30884 Ab.20-v.my 3.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 3-976

Postergación

La Dirección de Vialidad debidamente autorizada comunica a los interesados en la Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 3. General José Artigas. Tramo afectado por el embalse de Salto Grande Trozo II comprendido entre las progresivas 23 kilómetros y 46 kilómetros 725" que la fecha de apertura de propuestas (primer y segundo llamados) fijada para los días 5 y 9 de abril de 1976. fue postergada para el día 23 de abril de 1976 a las 10 horas el primer llamado y para el día 28 de abril de 1976 a las 10 horas el segundo llamado — Montevideo. 29 de marzo de 1976 — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub 30798 Ab.2-v.ab 23.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 4-976

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública aara la ejecución de las obras "Ruta 65-Tramo Ruta 6-Ruta 7- Recargo de Base e Imprimación Reforzada".

Pliegos de condiciones en Secretaría General piso 4.o.

Apertura de propuestas día 10 de mayo de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120 piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado el día 13 de mayo de 1976 a las 10 horas.

Precio del pliego N$ 65 (nuevos pesos sesenta y cinco). — Montevideo 1.o de abril de 1976. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30830 Ab.5-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Licitación Pública N.o 716

Primer y Segundo Llamado

rtículos: Hasta 4 cocinas de gas oil.
os Pliegos de Condiciones se encuentran a osición de los interesados todos los días iles de 08:00 a 13:00 horas en la Sección tratraciones de este Servicio, calle Sarandí 1599.
pertura: Primer Llamado día 11 de mayo 1976. a las 09:00 horas.
n caso de ser declarado desierto, se proerá a la apertura del Segundo Llamado el 11 de mayo de 1976 a las 09:30 horas. — tevideo, 7 de abril de 1976
) (C .C.) 1|pub. 30897 Ab.20-v.ab 22.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de abril de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906. del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina. haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

WASHINGTON VALOIS ACUÑA, 41 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Barrio INVE 21, Block 4 y MARGARITA RENEE CIAURRIZ, 41 años, divorciada, oriental domiciliada Huascar 4064.

ESTEBAN DJOUDJOUVIAN, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bogotá 3860 y MARGOT SALVARREY, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Suecia 1815.

GUALBERTO DA LUZ. 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alcides de María 681 y MARIA ROSARIO GRAÑA, 18 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1859.

MIG... ...GEL DIAZ, 23 años, soltero, empleado, or...tal, domiciliado Santiago Rivas 1..2 Apto. 004 y LEYDI MIRNA PEREYRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1612 apartamento 104.

CARLITOS ALVEZ. 24 años, soltero, militar. oriental, domiciliado Calle 3 N.o 5348 (Barrio Borro) e IRIS AURORA SOSA. 17 años. soltera. oriental. domiciliada Calle 4 N.o 5308 (Barrio Borro).

RICARDO NICOLAS ASSANELLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parque Posadas Block 3 P 113, e IRMA MARIA MENEGOZZO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Parque Posadas Block 3 P 113.

OFICINA N.o 2

ESYUBER ANDRES BRESO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Servidumbre N.o 9 (Paso de la Arena) y SONIA LYLIAM FERNANDEZ, 23 años, soltera oriental, domiciliada Paso de la Arena S|N.o (Blo Los Bulevares).

ENRIQUE SCHUBERT ENRIQUE, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 5750 y MIRTA RAQUEL BONILLA. 22 años, soltera., empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 5750.

JORGE OLAVO BONILLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4242 Apto 1 y MARIA CRISTINA BENTANCORT. 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 27.. bis.

OFICINA No. 3

NELSO WALTER CHAVASCO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2185 e ISABEL RAMIREZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2185.

HECTOR MANUEL CUSTODIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos2355 y BLANCA NIDIA SENA. 19 años, soltera, oriental domiciliada Caramurú 5691.

DANIEL CABRERA. 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Vizcaya 3327 y MIRIAM MABEL GARCIA, 16 años soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3327.

OMAR WALTER CURBELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2162 y NELLI ELISA PERDOMO, 19 años soltera, oriental, domiciliada Laravide 2162.

OFICINA N.o 4

JULIO CESAR LA CRUZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4333 y JOSEFINA YISSEL COIMBRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rincón 162.

CARLOS TEODORO FERREYRA 63 años, viudo, vendedor, oriental, domiciliado Canelones 2170 y MARIA FLORINDA RODRIGUEZ, 72 años, viuda, española, Pablo de María 1288 Apto. 1.

ALVARO ANTONIO DE FREITAS, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arocena 1609 y ANTONELLA LOSTORTO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Boston 6259.

JUAN CARLOS FONTOURA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 1925 y LILIAN FERNANDA BRENER, 15 años, soltera oriental domiciliada Oficial 1 N.o 4137.

OSVALDO DAGOBERTO CONO FERREYRA, 18 años, soltero emp...do, oriental, domiciliado Catañа 2206 y MARION STELLA MIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cataña 2226.

HERIBERTO LOPEZ, 30 años, soltero, hojalatero, oriental, domiciliado César Díaz 1374 y AMALIA CARMEN FIERMARI, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Asilo 3105.

ATILIO LOCATELLI, 69 años, viudo, tapicero, brasilero (legalizado uruguayo), domiciliado Alberto Franchini 922 y RAMONA EUDOCIA BAZ, 48 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Alberto Franchini 922.

OFICINA N.o 5

RAMON EDMUNDO GOMEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Viviendas Casavalle, Pasaje 304 Apto. 4888 y ENRIQUETA ELENA TABORDA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Viviendas Casavalle, Pasaje 304 Apto 4888.

LEOCADIO IBAÑEZ 80 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3586 y NIVEA JACINTA RISOTO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 3552.

HEBERT WILDEBON GRAÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Oficial 3 N.o 4743 y GRACIELA MARY BURLANDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4166.

JUAN CARLOS GOMEZ, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 5049 y RITA MARY DA SILVA, 15 años, soltera, oriental domiciliada Pedro Piñeyrúa 5035.

OFICINA N.o 6

HECTOR HOMERO MEDINA, 37 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Tabobá 4284 y MARIA GLORIA WROBBEL, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan J. Desalines 1815.

HUGO ROMAN MEDINA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado César Díaz 1262 y NANCY JULIA PIATTI, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada César Díaz 1262.

LUIS ALBERTO MACHADO, 50 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 108 y LIRIO ISABEL BLANCO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1964.

JOSE NOLBERTO MOREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Dionisio Oribe 3263 y CARMEN TERESITA PEREZ, 31 años, soltera, empleada, domiciliada Dr. Luis A. de Herrera 3883.

SERGIO BELISARIO MONTIEL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacía 3841 y MARIA del LOURDES SONIA FERREIRA, 17 años, soltera oriental, domiciliada José Belloni 3993.

OFICINA N.o 7

RAUL POZZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arquinta 2163 y MARIA de los ANGELES PALOMEQUE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3377.

MIGUEL PIETRAFESA, 61 años viudo, jubilado, oriental, domiciliadoBarroso 3527 y VANDA RODRIGUEZ, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Barroso 3527.

ENRIQUE PAUSICH, 26 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Juan Carlos Gómez 1445 Apto. 4 y GLADYS MABEL ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1445 Apto. 4.

JORGE DOMINGO NICOLAS PINTOS, 35 años, divorciado, bancario, oriental, domiciliado Marcos Bruto 1362 y ANA MARIA BLANCA DELBRACIO 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Loreto Gomenzoro 764 bis Apto. 3.

ROBERTO PAREDES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1.o de Marzo 4358 y NIBIA DOS SANTOS, 17 años soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 4314 Apto 2.

BERNABE INOCENCIO PEREZ, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Orleans 2263 y NANCY BARRETO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolo Mondragón 3657.

OFICINA N.o 8

ALVEAR RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2717 y NILSA Da SILVA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2717.

OFICINA N.o 9

JUAN ROSALIO SOTELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1274 y MARIA IRENE IZAURRALDE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Ordoñana 4008.

LUIS ALBERTO SCAPIN, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Av. Millán 4281 y MARIA ANGELICA FIERRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Covadonga 1313 Apto. 1.

ALBERTO ENRIQUE STAUB, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3018 Apto. 3 y NOEMI NANCY de MARIA GOLENIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5890.

EMIR SILVEIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Saint Rosas 4678 Apto 2 y ROSA VALENTINA ARRASCAETA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Saint Rosos 4678 Apto 2.

OFICINA N.o 10

EDUARDO LEON TELLECHEA, 28 años, soltero, hacendado oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3317 P.o 9 y GLORIA MARIA MAXIMA CADENAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3317 P.o 9.

14) } N$ 5.00 3|pub. v.ab.22.

Montevideo, 9 de abril de 1976

OFICINA N.o 1

CARLOS MARIA DUTRA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Edinson 5317 y ALBA IRIS NUÑEZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Edinson 5317.

RUBEN ELDER AGRELLO, 44 años, divorciado, médico, oriental domiciliado Avda. Italia 4364 y MARIA MERCEDES COBAS, 33 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Ciudad de Bahía Blanca 2514.

ANGEL SALVADOR ALESSANDRA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Blanes 1326 y ANGELINA HERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes 1326 Apto. 5.

CARLOS ALBERTO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3460 y SONIA CRISTINA [illegible], 18 años soltera, oriental, domiciliada Democracia 2247.

CARLOS ALBERTO ACEVEDO, 24 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado Madre Selva 3683 y MARGARITA REINA CUADRA, 30 años, soltera, Babi-Sister, oriental, domiciliada Arenal Grande 2388.

RUBEN ARIEL DUARTE 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 911 y GLADYS MIREYA SEVERO, 18 años soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 911.

JOSE MARIA AMARILLO, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Paso de la Arena 2293 y SUSANA ESTELA ROSAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 11 N.o 6505.

OFICINA N.o 2

ANDRES ERNESTO KLINGER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 3014 y MAGDALENA SOFIA AGUIAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada María Estagnero de Munar 2789.

PABLO KASTILIAN, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 514 N.o 3230 Apto. 302 Centenario y Callao y ALICIA TERESA DEMARIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 514 N.o 3230 Apto 002 Centenario y Callao.

OFICINA N.o 3

JOSE ISMAEL CORONEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4099 y MIRIAM MABEL CAVALIERI, 18 años soltera, oriental, domiciliada Iguá 4685 Apto. 7.

MIGUEL ANGEL RAMON CHARQUERO, 26 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Elba 4415 y SONIA OCAMPO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4415.

RUBEN ALBERTO CASTILLO, 22 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Dacá 1917 y MARIA de los ANGELES MENDEZ, 23 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmar 2576.

OFICINA N.o 4

CARLOS ARIEL FAJARDO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Belloni 2812 y MARIA CRISTINA ROJAS, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4787.

DANIEL FOGLIACCO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calabria 4034 y LYLIAN JEANNETTE BENEDETTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1208.

ATALIVAR BENJAMIN FERNANDEZ, 52 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1754 bis y VALENTINA BANGELISTA BELTRAN, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1754 bis.

NELSON EBEN FACCIO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 978 y OLGA IRENE PEREZ, 41 años soltera, contador público, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1824.

ANESTOR FRANCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 708 y MIRTA AMELIA TORT, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada República Francesa 708.

JOSE PEDRO LAFFERRANDERIE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1450 y MARTA OFELIA GONZALEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1933, Apto 2.

ARY FERREIRA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3350 Apto 002 y CLOTILDE PEREIRA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3350 Apto. 002.

OFICINA N.o 5

ENRIQUE PANTALEON HERNANDEZ, 72 años, divorciado, jubilado, oriental domiciliado Comercio 2390 Apto. 002 y BEATRIZ JULIA PRIORE, 51 años, soltera, pre-jubilada, argentina, domiciliada Jaime Cibils 2440.

CLAUDE PAUL GENERO, 23 años, soltero, estudiante, francés, domiciliado Libertad 1559 1.a 3 (Buenos Aires) R. A. y GAIL ANN FIELDS, 24 años, soltera, funcionaria, Emb. de Canadá, canadiense, domiciliada 8 de Octubre 3076 piso 3.o apartamento 302.

CARLOS ALBERTO GATTO, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado José María Montero 2790 Apto. 8 y EUFEMIA SILVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 1936 Apto. 3.

ROBERTO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Vecinal 3239 y SONIA MERCEDES DOLDAN 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1640.

OFICINA N.o 6

JOSE MARIA MANSILLA, 59 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Cerro Lago 916 y MARIA DELIA ALICIA MOLINA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 916.

MILTON EFRAIN MARTINEZ 27 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Apóstoles 3789 y DINA MARTA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 10 N.o 2771 Trío las Palmas.

RUBEN GUILLERMO MENDEZ, 46 años, soltero empleado oriental, domiciliado Galicia 1528 y MARIA CELIA CURBELO, 42 años, viuda oriental, domiciliada Galicia 1528.

ALFREDO ARISTIDES MARQUES, 24 años soltero, policía, oriental, domiciliado Galicia 873 y YOLANDA MEDEROS 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1071.

JUAN ANGEL MOTTOLA. 30 años, soltero, capitán de caballería, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 442 y MARTHA BEATRIZ PELUFFO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caridad 1398.

RAUL MATTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3194 y LILIAN GOMEZ, soltera, oriental, domiciliada Capitán Pettirossi 3939.

OFICINA N.o 7

EUCLIDES PIRIZ DA ROSA. 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1469 y JUANA MIRTHA MAGALLANES. 26 años soltera empleada, oriental, domiciliada La Paz 1471.

FREDY LEONEL PEREYRA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Belanger 6987 y ALBA DORIS ARCE. 20 años. soltera, empleada oriental, domiciliada Camino Vecinal 6375.

VICTOR HUGO PLADA, 21 años, soltero. tapicero, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga y LUZ DEL ALBA OCAMPO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada La Vía 53.

JOSE ALBERTO PEREZ. 62 años. viudo, jubilado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3485 y MARIA ELENA CAL, 60 años, viuda. oriental, domiciliada Florencio Escardó 1562.

OFICINA N.o 8

MANUEL RODRIGUEZ. 76 años, viudo, jubilado. español. domiciliado Médanos 1045 Apto. 6 y ROSA BLANCA QUINTERO 61 años. viuda. oriental, domiciliada Médanos 1007.

OFICINA N.o 9

CARLOS JULIO SIGALES, 22 años. soltero, chofer. oriental. domiciliado Corone Raíz 1180 Apto. 6 y LORELEY ELISA RIBAS, 16 años soltera. oriental. domiciliada Coronel Raíz 1137.

OMAR SARAVIA. 21 años, soltero, militar oriental. domiciliado Soriano 1241 y SONIA MABEL SALARI. 17 años soltera. oriental, domiciliada Eduardo Pondal 815.

SILVIO SIMONI, 18 años soltero, jornalero. oriental. domiciliado Palmar 2427 Apto 1 y MARIA CRISTINA CERRUTTI. 23 años soltera. empleada, oriental, domiciliada Oficial 2, solar 18 (Flor de Maroñas).

OFICINA N.o 10

HECTOR CARMELO VILLEGAS. 25 años, soltero. empleado, oriental. domiciliado Salto 1227 Apto. 2 y MARIA CRISTINA TORRES NEGREIRA. 22 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Fabini 4619 Apto. 5.

RICARDO LUIS VAZQUEZ, 20 años, soltero mecánico. oriental. domiciliado Lamolle 1852 y MARISA ARACELI CAL, 19 años. soltera. oriental. domiciliado Domingo Basso 6070.

ALFREDO GERARDO TISNES 26 años, soltero ingeniero agrónomo. oriental, domiciliado Mahatma Gandhi 357 y LAURA INES CENDAN. 21 años, soltera, estudiante. oriental, domiciliada Soriano 796 apartamento 8.

JORGE DORINEL TEXEIRA. 21 años. soltero, fotógrafo. oriental. domiciliado calle C N.o 5104 y ROZZANA VIRGINIA MELONI. 16 años. soltera, oriental, domiciliada calle C N.o 5104.

14) N$ 5.00 3|pub. v.ab.21.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DIFLORES NIEVES LIS de —Prescripcion Treintenaria (Ficha C. 490|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nieves Lis de Diflores promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón N.o 052392. 21 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, superficie 400 metros cuadrados ,con 10 metros sobre la calle Haig, numerado con el número 4085, entre las calles Petain y General Foch, manzana 4940

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a Julio C. Zalduondo. María M. y María Laura Delucchi y a sus sucesores y en igual forma a los señores Juan Carlos Anzalone y Luis Alberto Saporiti, propietario de los inmubeles linderos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1976 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 3870 Mz.22-v.my.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CARLOS E. GRAUERT y M.a DOLORES FERNANDEZ en representación de José Isabelino Zubimendi Correa, Elena Excelsa Nila y José Ignacio Alcides Eugenio Zubimendi Pazos, Amalio de los Santos Castagnini, Eusebia o Felicia Eusebia Pazos Burgueño de los Santos y Mario Artigas de los Santos Pazos solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de campo con los edificios construcciones y demás mejoras que contiene ubicadas en zona rural de la 13 (antes 7.a) sección judicial del departamento de Durazno compuestas en conjunto según títulos de una superfiice de 162 hts. 9241 m. 26 dms. y según plano que se relacionara de 283 Hts. 9380 mts.: señaladas con las letras A. B y C en el plano del Agr. A. Cassinelli de octubre de 1970 inscripto en la D.G. de Catastro con el N.o 3143 el 28 de los citados mes y año: las cuales según dicho plano se describen:

La señalada con la letra A está empadronada con el N.o 5969 y tiene una superfiice de 124 Hts. 1313 mts. que se deslindan: al Norte 761 m. 71 cmts. con parte del padrón 2670: al Oeste partiendo de la anterior y hacia el Norte línea de 500 mts. 94 cmts. que separan del citado padrón 2670 y del 3705: partiendo de ésta nuevamente al Norte recta de 490 m. 20 que separa de parte de los padrones 7401 y 3863 partiendo de ésta al Este y corriendo hacia el Sur línea de 442 mts. 76 cmts. que separan de parte del padrón 6167 y también partiendo de ésta y nuevamente al Norte línea d 500 mts. 94 cmts. que separan de parte del mismo padrón 6167: al Este 441 m. 13 cmts. de frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción que se describe a continuación:

Al Sur 616 m. 43 cmts. separando de los padrones 6383, 6535, 2712 y 4484: al Este otra vez partiendo de la anterior y hacia el Sur 475 m. 15 cmts. confinando con parte del P. al Sur 1.414 mts. 5 cmts. con padrón 2691 4484 y los padrones 6265 y 3438; nuevamente y al Oeste-Noroeste cerrando la figura rectas de 89 m. 93 cmts. y 525 mts. 5 cmts. lindando con padrón N.o 4095.

La señalada con la letra B está empadronada con el N.o 8726 y se compone de una superficie de 35 Hts. 2490 mts. que se deslindan: 408 mts. 5 cmts. al Oeste de frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción antes descripta 974 mts. 78 al Norte con parte padrón 6167: 394 mts. 10 cmts. al Este con parte del padrón 2692 y padrón 6383 y la señalada con la letra C está empadronada con el N.o 2717 tiene una superficie de 124 Hts. 5577 mts. que se deslindan: 1.082 mts. al Norte con padrón 2896: al Este arroyo Las Palmas; 2.081 m. al Sur con parte padrón 2692 y al Oeste quebrada en tres rectas de 370 m. 40, 25 m. 25 y 467 m. 32 corriendo la 2.a de Oeste a Este separando de parte del padrón 6167 y del 7398.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los herederos y causahabientes a título universal de Cipriano Pazos y a los linderos Nicolás Botana, Basilio Muñoz, Honorato Simón Lain, Joaquín Olivera, Pedro Olivera, Saturno López, Isabel Carrasco Luis Miranda Ramón Arias. Francisca Gómez. Hipólito Curbelo, Juana Gómez. José Terrones Miguel Gascue, Idirio González sucesore de Luis Pérez Pazos. Isidoro Iturria. Ivana Gómez Raúl Cuevas Isabel Carrasco Armando Duarte. Felipe González Tomás Alcides Rodríguez. sucesores Manuel Baleirón. Carmen Aguerrondo de Gascue y sucesores de Miguel Gascue. Nicasio Ricceto. Luis Miranda Francisco Gómez. Hipólito Curbelo. José Martínez a los anteriores propietarios y condóminos en más extensión y a los sucesores que por cualquier título se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimento de nombirárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 25 de 1975. — Juan E. Morasso. Actuario Adjunto.

16) N$ 1.332.00 30 pub. 6206 Ab.9-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELIA SOCORRO PAGANI DOGLIO, en representación de la persona jurídica "Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul" solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto de la propiedad inmueble que se detalla:

Solar de terreno, con edificio y mejoras anexas sita en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo padrón 83.487. que según títulos tiene un área de 1439 metros 34 decímetros y según plano de Carlos A. Asuaga Requena, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 79.365 el 24 de noviembre de 1975, consta de un área de 1471 metros 06 decímetros que se deslindan: 32.14 metros de frente al Norte a calle Ceibal; 46.13 metros al Este de frente a calle Pando; 32.40 metros de frente al Sur a una calle que separa de la plaza General Eugenio Garzón, donde la puerta del edificio luce el 1693 de la Avda. Garibaldi; y 45.23 metros al Oeste lindando con la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores. hoy padrón 83.488.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título. y en especial a los linderos del bien descripto; para que comparezcan a deducir dichos derechos ante este Juzgado. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. marzo 9 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 4629 Mz 25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "CORTI JUAN B. Prescripción adquisitiva" (Ficha G 363|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan B. Corti iniciando acción de prescripción adquisitiva de un inmueble sito en la calle Defensa N.os 2272|2274 bis padrón número 108.424. con una superficie de trescientos cincuenta y cinco metros cincuenta y cinco decímetros con diez metros de frente al Oeste sobre la calle Defensa.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo. noviembre 28 de 1975. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

16) N$ 126.00 30|pub. 16568. Mz.4 -v ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó SOLANGES PEREYRA. solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en la actual Decimotercera Sección Judicial de Montevideo. padrón N.o 108.404 solar N.o en el plano del agrimensor Luis Casella de mayo de 1923 con 10 metros al NW con frente a la calle Antonio Zubillaga donde tiene su puerta de entrada con el N.o 541. La superficie total de dicho solar. es de 229 metros 50.

En consecuencia. se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos Francisco Piñeiro Manuel González e Isabel Ramos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo. 16 de febrero de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto

16) N$ 324.00 30|pub 3273 Mz.8-v.ab.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "PEÑALVA VITERBO. Prescripción" (F. 571|C|1975) se hace saber que se presentó Viterbo Peñalva iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ... nado con el N.o 203 de la Ciudad de Toledo Departamento de Canelones con frente a la calle Solís en su esquina con Avda. de la Estación manzana 15 solar 1.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se hace constar que en esta gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando 18 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) (C.C.) 30|pub 34910 Ab.5-v mv.25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: LOMBARDI VICTORIO MANUEL. "Prescripción adquisitiva" (Ficha B. 35|976), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los sucesores a cualquier título de Beatriz O. Lluberas, señores José Ignacio Eduardo G. Enrique Luis, Rosa. María Carmen y Beatriz Lluberas sus herederos o causahabientes a todos los linderos y a cualquier otro interesado del bien: padrón 88, chacra N.o 55, manzana N.o 6 ubicada en "Franquía". Séptima Sección Artigas, teniendo una superficie de 31 hectáreas 8060 metros cuadrados y que linda: al Norte 343 metros 60 centímetros con calle pública de 30 metros: al Sur igual medida con padrón rural N.o 100 al Este 343 metros 60 centímetros con padrón rural número 89 y al Oeste igual medida con calle pública.

Se hace constar que existe auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Bella Unión, 12 de marzo de 1976. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30810 Ab.5-v.my.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en autos: SALVADOR GERALDI OCAMPO "Prescripción treintañal y auxiliatoria de pobreza". (Ficha C. 371|975) se cita y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de ley a don Luis Tachini y sus herederos, y sucesores a cualquier título y contra toda persona que se considere con derechos a una fracción de terreno empadronado con el N.o 623 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores que consta de una superficie de 940 metros 6050 centímetros cuadrados deslindándose así: al Este 21.90 metros de frente a la calle Leandro Gómez, al Oeste 21.90 metros con los padrones 626 y 4758 al Norte 42.95 metros con los padrones 624 y 2172, y al Sur 42.95 metros con el padrón 622. Se deja constancia que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, marzo 16 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub 30792 Ab.1.o-v.my.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Menjive en autos: CLUB URUCAS (Uruguay-Casupá) "Prescripción" (F|C 1115|975) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 142 ubicado en la manzana N.o 18 de Villa Casupá 2.a sección judicial del Dpto. de Florida y en particular al señor Delfino Figueredo y sus sucesores: como así también a los linderos del mencionado bien señores Ramón B. Godoy Bernarda Arrien y Carmen Marichal para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida diciembre 9 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 5729 Ab.7-v.my.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos de este Juzgado rotulados: "Odizzio Angel c|AMORIN ANGELA (Suc. de). Prescripción treintañal" (Ficha 237|975) se emplaza a todos los interesados en el bien inmueble empadronado con el N.o 173 en la 2.a Sección de este Departamento y que linda al Norte con el padrón N.o 175 al Este padrón N.o 174 al Sur calle 25 de Agosto y al Oeste calle Juan de Dios Curbelo y especialmente a los titulares de los padrones mencionados don Juan Carlos Ambrosio y don Toringo Núñez a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se proseguirán los procedimientos. — Maldonado 3 de junio de 1975. — Esc. José Aboy Rodríguez. Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub 4910 Mz.29-v.my.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: HIJAS de MARIA AUXILIADORA (SALESIANAS) "Prescripción adquisitiva" (F.B. 502|75) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 5044 ubicado en la quinta 95 decimosegunda sección judicial de Paysandú con una superficie de una hectárea 4757 mts. 62 dms. cuadrados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú 2 de febrero de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

16) N$ 180.00 30|pub. 5747 Ab.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JORGE LEONIDAS GEORGE BIDART Prescripción adquisitiva de bien inmueble" (F. A. 200|975) se cita y emplaza a María Magdalena Lechini Carbón y a todos los que se consideren con derecho al coche marca Austin A-40 matriculado en Canelones (Soca) con el N.o A-83.299 padrón N.o 8.816 para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Paysandú 1.o de diciembre de 1975 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta

16) N$ 216.00 30|pub. 4949 Mz 29-v my.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MARICHAL HERNANDEZ, ESTEBAN HECTOR y ABALO BLANCO, BLANCA. "Prescripción" (F A 1172|75), se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 5.307, de la Primera Sección Judicial de San José, ciudad de San José, que se compone de 695 metros 7.541 centímetros cuadrados, y linda: por el Sur en 34 metros 90 y por el Oeste en 19 metros 51, con las calles: Avda. Brasil y Colón, respectivamente, y por el Norte y Este, con raíces de Jacinto González y de Juan L. Urrutv: y en especial a los nombrados linderos, a Petrona Ferreira de Santivañez y|o a sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a deducir su interés o derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, que les represente en este juicio

Y a los efectos de su publicación se habilita la próxima feria judicial mayor. — San José, 30 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 5462 Ab.20-v jn.1 o.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: MARTINEZ NAUNCIANCENO y UNIVERSINO FERREIRA. "Prescripción treintenaria" (Ficha 1075|73) se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón número 8 con una superficie de 2.500 metros cuadrados

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de doña María Teresa González de Legazcue, y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó marzo 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub 5420 Ab.5-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ARCELIO CARDOZO DUARTE. "Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de campo con mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó padrón N.o 824 con una superficie de 32 hectáreas 2856 metros cuadrados, fracción número 7.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Ildefonso Duarte y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Tacuarembó 10 de diciembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub 5419 Ab 5-v.my.25.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADHEMAR TERKIEL OXMAN solicita la inscripción del trabajo titulado "Trazado Perspectivo por el método de los ángulos" del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 5086 Mz.31-v.ab.21

AGADU registra la obra de sus asociados: TIBROTH y BUBY LAVECCHIA: "Este mundo es una risa" (música para la revista musical). — Montevideo 1.o de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub 5598 Ab.6-v.ab.28

HERMELINDA AIZAGUER de MACAGNO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Esperanza" de la cual se declara autora. — Montevideo 24 de marzo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) N$ 24.00 10|pub. 5932 Ab.8-v.ab.29.

RODOLFO MOLLES por United Artists Corporation, solicita la inscripción del personaje denominado "La Pantera Rosa" de Mirisch Geoffrey D. F. de la cual se declara propietaria y titular para la explotación la mandante. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director.

17) N$ 29.00 10|pub. 6356 Ab 20-v.my 3.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "MIRIAM AURORA FIGUERAS ACUÑA. Rectificación de partida" (Ficha E. 1726|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura como "Miria Aurora" debe decir "Miriam Aurora" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.00 15|pub. 6285 Ab.20-v.my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: LUIS ALBERTO BONANNO BLANCO. "Rectificación de partida". (Ficha E. 334|976) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno

del inscripto figura como: "[illegible]" debe decir: "Bonanno", por ser así [illegible] corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — María del Carmen Toussaint. Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 5800 Ab.[illegible]-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:

Matrimonio de LUIS REGUEIRA y ALBINA DOBAÑO (V|776|975) donde la contrayente figura como "Elvira Dobaño" debe decir "Albina Dobaño".

Nacimiento de JOSE LUIS e IVONE REGUEIRA DOBAÑO donde dice hijos de "Elvira Dobaño" debe decir "Albina Dobaño" por así corresponder. — Montevideo, marzo 26 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 6026 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas

Matrimonio de SAMUEL COHEN SABAJ y JUDITH MABEL ABUT NAHUM. (V. 2|976) donde la contrayente figura como "Abud" debe decir: "Abut". — Nacimiento de Rafael Alejandro Cohen Abut, donde la madre figura como: "Abal", debe decir: "Abut". — Nacimiento de Janet Alicia Cohen Abut, donde la madre figura como: "Abud" debe decir: "Abut" por así corresponder. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Aida Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

19) N$ 81.60 15|pub. 4650 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida Matrimonio de OSVALDO TOLEDO y MARIA ESTER MARQUEZ. (V. 744|975) donde el contrayente figura como nacido en "1932" debe decir "1931" y donde la contrayente figura como nacida en "21 de junio de 1934" debe decir "21 de julio de 1933", por así corresponder

Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 26 de 1975 — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30723 Mz.25-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor LILIANA KARINA ALCARRAZ RESENDE, pues en la misma donde la inscripta figura con el nombre de: "Karina", debe decir: "Liliana Karina" y donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Alcarraz" debe decir: "Alcarraz" por así todo corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 5952 Ab.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO CARLOS MEDINA PUIGDOLLERS estableciéndose que en donde su apellido materno figura como "Puigdollus" debe decir "Puigdollers" y donde la madre figura como "Florencia Rosa Puigdollus" debe decir "Florencia Rosa Puigdollers". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, marzo 3 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30881 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de ANGELA SANTOS, pues en la misma donde la occisa figura como de: "nacionalidad oriental" debe decir: "nacionalidad española", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 4602 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CECILIA FILOMENA BENTANCUR, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Felipe Hernández, pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: "20 de noviembre de 1919", debe decir: "20 de noviembre de 1916". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30797 Mz.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de HECTOR FERNANDEZ GARCIA pues en la misma donde el occiso figura como Héctor García Fernández debe decir "Héctor Fernández García" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 5672 Ab.7-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: TERESA TORRADEFLO de ALBACETE "Sucesión" (244|75) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de defunción en el sentido que donde el apellido de la fallecida figura como "Torradeillo" debió decir "Torradeflo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 5062 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO DANIEL INURRIETA PAVAN, ya que donde dice: "hijo de Elsa Dorotti", debe decir: "hijo de [illegible] Pavan". — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de febrero de 1976. — Gerardo González Marichal. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30659 Mz.22-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO FABIAN FERREIRO pues en la misma donde dice: "Victoriano Ferreira Rouco" debe decir: "Victoriano Ferreiro Rouco". — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Gerardo Gonzalo Marichal García. Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 4216 Mz.22-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BRUNO LOPEZ y DELMA ELSA de LIMA de LOPEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

A) De matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "Bruno López... hijo de... y de María Leiro" debe decir: "y de María Oportuna Leiro"; donde dice: "Delma de Lima" en el texto y margen, —por rectificación anterior— debe decir: "Delma Elsa de Lima"; donde dice: "...hija de Miguel de Lima" debe decir: "hija de Miguel Ignacio de Lima"; donde dice: "y de Juana Seguí" debe decir: "y de Juana Nery Seguí".

B) de nacimiento de sus menores hijos Lucía y Bernardo López de Lima, donde dice: "del declarante y Delma de Lima", debe decir: "Delma Elsa de Lima" donde dice: "por línea paterna y de María Leiro", debe decir: "María Oportuna Leiro" y donde dice: "por línea materna de Miguel de Lima y de Juana Seguí" debe decir: "Miguel Ignacio de Lima y de Juana Nery Seguí", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30814 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN JOSE RAMOS y NEIDA SILVEIRA de RAMOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Eduardo Ramos, en el sentido de que donde dice "Ramo" debe decir "Ramos" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 4 de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30824 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha presentado MARTIN NORBERT WERTHEIM y EVA STERNHEIMER, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Pablo Luis Wertheim Sternheimer donde figura con fecha de nacimiento el día: "28 de setiembre de 1964", debe decir: "27 de agosto de 1964", por así corresponder según surge del certificado de nacimiento que se adjunta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 5244 Ab.1.o-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha presentado NELSON CESAR GIACOSSA y CARMEN MARIA LUCARIC, solicitando la rectificación de las partidas:

De matrimonio de los comparecientes donde el apellido paterno del cónyuge figura como: "Yacosa" debe decir: "Giacossa" por así corresponder; de nacimiento de sus hijos menores Irma Silvia y María del Carmen, donde el apellido paterno figura como: "Yacosa"; debe decir: "Giacossa" y en la partida de su hijo Nelson César donde el apellido paterno figura como: "Yacosa", debe decir: "Giacossa" y el apellido materno figura como: "Lucarich", debe decir: "Lucaric".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30772 Ab.1.o-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado DOMINGO PALADINO ARMENTANO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura como: "Dominga", debe decir: "Domingo"; donde dice: "Armendano", debe decir: "Armentano" y donde figura como nacido el día: "1.o de setiembre de 1930" debe decir: "1.o de setiembre de 1935" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30804 Ab.2-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LIRIA HAYDEE MENDIETTA de MAZZELLA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio acta N.o 102 de fecha 3 de marzo de 1962 de la 21 sección judicial de Montevideo a fin de corregir las siguientes omisiones y errores:

1) La compareciente es de apellido paterno "Mendietta" (doble t) nacida el 28 de junio de 1933 hija de Domingo Mendietta y Francisca Piedrabuena.

En la partida de matrimonio en el margen y en el texto debe figurar "Mendietta" y no "Mendieta".

Se ha omitido el año de nacimiento debiendo figurar "1933" se ha omitido el apellido paterno en el espacio de la filiación debiendo figurar "Mendietta" por así corresponder.

En la constancia referente a los testigos debe figurar "Mendietta" y no "Mendieta" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 5676 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HECTOR DANIEL CABALLERO y ANA ANGELA FORTE solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice nacido "el cuatro de setiembre" debe decir "ocho de setiembre" y donde dice "hijo de Sergio Caballero" debe decir "hijo de Pedro Héctor Caballero" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1976. — Humberto A. de León. Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 5803 Ab.7-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: del CAMPO LOPEZ, HECTOR y otros. "Rectificación de partida" (Ficha F. 210|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Héctor José del Campo López y Elena Juanita Saenz Gallinal, pues donde el nombre del compareciente figura como: "Héctor José Del Campo", debe decir: "Héctor José del Campo" y donde el nombre del padre del compareciente figura como: "Héctor Del Campo" debe decir: "Héctor del Campo". 2) De nacimiento de los menores: Héctor Alberto, Elena María, Magdalena Lucía, Arturo Guzmán, Inés María y Cecilia María del Campo Sáenz pues donde el nombre del padre de dichos menores figura como: "Héctor Del Campo López", debe decir: "Héctor del Campo López", y donde

dice que son nietos por línea paterna de: "Héctor De' Campo", debe decir: "Héctor del Campo". — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Alba De...bus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 5033 Ab.1.o-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: FERREIRA FERREIRA, ENOIR. "Rectificación de partida" (Ficha F. 890|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Enoir Ferreira Ferreira pues donde la gestionante figura como de "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30762 My.31-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NANCY ELENA MARMISSOLLE MURAÑA, en el sentido que donde el apellido paterno, figura como "Marnissolle" debe decir "Marmissolle", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de junio de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 6302 Ab 20-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE PEDRO GALEANO (F. C. 44|976), solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento, de matrimonio con BLANCA NIEVES GARCIA, de nacimiento de su hijo José Pedro, en el sentido que donde figura el apellido como "Gallano" debe decir "Galeano", por ser como corresponde. — Montevideo, marzo 15 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) N$ 72.00 15|pub. 6286 Ab.20-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SOTO ESQUITIN ERIKA NATALIA ELIZABETH. (F. C. 1174|975), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Esquitini", debe decir: "Esquitin", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo marzo 15 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30771 Ab.1.o-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimeinto de "MARIA DEL CARMEN GARCIA DE CRISTOFORO", (V|103|976), pues en la misma donde dice: "comparece Hilario Patricio García" debe decir "comparece Hilario Patricio García García" y donde dice: "Manuel Patricio", debe decir "Manuel García". — Montevideo, 2 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub. 6282 Ab.20-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUZ MARINA GONNET (V|523|975), pues en la misma donde dice "Gounet" debe decir "Gonnet". — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 4942 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALMENA BARRERO (V|811|975) pues en la misma donde dice "que nació el 31 de setiembre de 1935" debe decir "30 de setiembre de 1935". — (Tramita con auxiliatoria). — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30734 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "CELINA COLOMBO Rectificación de partidas" (Ficha E. 2.771|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celina Colombo solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De defunción de Carmen Colombo de Lomazzi, en el sentido de que debe decir "Carmela Anastasia Colombo de Lomazzi"; b) De matrimonio de Carmen Colombo con Pedro Lomazzi, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Carmen" debe decir "Carmela Anastasia"; c) De nacimiento de Nelson Bautista y Piero Pablo Lomazzi, en el sentido de que donde en las mismas el nombre de la madre de los inscriptos figura como "Carmen" debe decir "Carmela Anastasia"; y d) De nacimiento de Ambrosio Alberto Colombo, en el sentido de que al margen, donde dice "Ambrosio Alberto Troncone" debe decir "Ambrosio Alberto Colombo" por ser todo ello como corresponde. — Montevideo marzo 8 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 4878 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: CAYETANA SESARO, "Rectificación de partida". (Ficha E. 2747|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Aureliano Delfino Olivera con Cayetana Sesaro en el sentido de que donde la contrayente figura como "Donata Césaro", debe decir "Cayetana Sésaro", por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 3 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30721 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SOLANGE MARIA PEREIRA MEGA, "Rectificación de partida". (Ficha E. 253|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Solange Marina Pereira Mega en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como: "Marina Nuncy Mega", debe decir: "Marina Nuncia Mega", por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 4479 Mz.24-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de TERESA PASARISE pues en la misma donde la occisa figura como "Teresa Passadise", debe decir "Teresa Pasarise" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 11 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 7200 15|pub. 4843 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA MAXIMA VILLALBA con HOMERO DIOGENES PAREDES, pues en la misma, donde la contrayente figura como: "Irma Villalba", debe decir: "María Máxima Villalba", por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30671 Mz.22-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partida de matrimonio de MARTHA GLADYS BRITO CARBAJAL con ANTONIO GUSTAVO HIRIGOYEN; de nacimiento de la hija de ambos Mónica Adriana pues en ambas donde el apellido paterno de la contrayente y madre respectivamente figura como "Britos" deb decir "Brito". — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Luis Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 5516 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL ITAMAR GARAY TECHERA, estableciéndose que en donde el segundo nombre del padre figura como: "Antonio", debe decir: "Antonino". — Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30860 Ab.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

1) De matrimonio de PEDRO LAVÍ y MARIA BERNARDINA FONSECA donde dice "María Bernardina Méndez" debe decir "María Bernardina Fonseca".

2) De nacimiento de ODILON WALTER LAVÍ pues donde dice "María Bernardina Méndez" debe decir "María Bernardina Fonseca". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30870 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoserto Turno se hace saber que se han presentado ANTONIO LOPEZ y JUANA MARTA ESQUIVEL MUNIZ o GLADYS LOPEZ ESQUIVEL solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1) De nacimiento de sus hijos menores Constantino Antonio, Elsa Alba, Marta Alicia, Juan Carlos, José Alberto, Julio César, Laura Dominga y María Lourdes López Esquivel en el sentido de que la compareciente Juana Esquivel aparece como "Muniz" debe decir "Esquivel Muniz" por así corresponder.

2) De matrimonio de los comparecientes donde figura Juana Esquivel como "Muniz" debe decir "Juana Marta Esquivel Muniz" por así corresponder.

3) De nacimiento de la compareciente Gladys López Esquivel aparece invertido el nombre propio de su madre que aparece como "Marta Juana" cuando debe decir "Juana Marta" y en la anotación marginal de dicha acta debe decir "Juana Marta Esquivel Muniz" por sí corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30888 Ab.20-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS ALBERTO FERREIRO, EUGENIA RAMONA GOMEZ, JESUS RAMON LUIS ENRIQUE, ALFREDO CESAR y CARLOS DARDO FERREIRO GOMEZ, solicitando la rectificación de las partidas siguientes:

1) Donde en la partida de matrimonio de Luis Alberto Ferreiro y Eugenia Ramona Gómez donde figura como "hijo de Carmen Ferreira", debe decir: "hijo de Carmen Gregoria Ferreiro" por así corresponder.

2) En la partida de nacimiento de Jesús Ramón, Luis Enrique, Alfredo César y Carlos Dardo Ferreiro Gómez, donde figuran como "hijos de Luis Alberto Ferreira y nietos de Carmen Ferreira", debe decir: "hijos de Luis Alberto Ferreiro y nietos de Carmen Gregoria Ferreiro", por así corresponder.

3) En la partida de defunción y de nacimiento de José Ramón Ferreiro Gómez, donde figura su padre como "Luis Alberto Ferreira" debe decir: "Luis Alberto Ferreiro", y donde dice: "nieto de Carmen Ferreira", debe decir: "nieto de Carmen Gregoria Ferreiro", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30791 Ab.1.o-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: PIREZ POGGI, OSCAR PEDRO. "Rectificación de partidas", (Ficha F. 8|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1) De nacimiento de Oscar Pedro Pírez Poggi, pues donde el compareciente figura como: "Oscar Pedro Rodrigo", debe decir: "Oscar Pedro Pírez Poggi" donde dice: "Leandro Rodrigo Pérez", debe decir: "Leandro Rodrigo Pírez", donde dice: "Isidoro Rodrigo", debe decir: "desconocido", y donde dice: "Lola Pérez", debe decir: "Dolores Pírez".

2) De matrimonio de Leandro Rodrigo Pírez y Sara Poggi pues donde dice: "Leandro Rodrigo Píriz", debe decir: "Leandro Rodrigo Pírez" donde dice: "Isidoro Rodrigo" debe decir: "desconocido" y donde dice: "Lola Píriz", debe decir: "Dolores Pírez". — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 5217 Ab.1.o-v.ab.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: IGNACIO FRANCHINI "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 245, letra A, año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde dice: "Franchini Ignacia", debe decir: "Franchini Ignacio", donde dice: "del sexo femenino que es hija natural...", debe decir:

"del sexo masculino que es hijo natural...", donde dice "que es nieta...", debe decir: "que es nieto... y donde dice: se le ha puesto el nombre de Ignacia", debe decir: "se le ha puesto el nombre de Ignacio por así corresponder.

Se concedió a la promotora auxiliatoria de pobreza y se habilitó para las publicaciones la feria judicial mayor. — Artigas, 15 de diciembre de 1975. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30710 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: VICTORIANO SUSALLA. "Rectifición de partida" (Ficha N.o 422, letra A. año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: al margen, donde dice: "Galeano Victoriano", debe decir: "Susalla Victoriano"; donde dice: "comparece don Victoriano Galeano", debe decir: "comparece don Victoriano Susalla; donde dice: "que es nieto por línea paterna de desconocido", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Gil Susalla" por así corresponder. — Artigas, 24 de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) N$ 90.00 15|pub. 5375 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos ELDENA ETCHECHURY. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 357 año 1975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: Donde dice: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de" debe decir: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Eldena" por así corresponder. Se concedió a la promotora auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 22 de diciembre de 1975. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30865 Ab.9-v.my.7

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ADEMAR DE LEMA BRITOS (Ficha Civil N o 376|976), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

A) Partida de matrimonio de SEBASTIAN PEDRO de LEMA con BLANCA ESTHER BRITOS (Segunda Sección de San José, Año 1932, Acta N.o 47).

B) Partida de nacimiento de ADENAR de LEMA BRITOS (Segunda Sección de San José. Año 1933. Acta N o 189).

C) Partida de matrimonio de ADEMAR de LEMA BRITOS con LIRIA HOPPE (1 a Sección Canelones. Año 1963. Acta N.o 32)

D) Partida de nacimiento de ADEMAR DANIEL de LEMA HOPPE (14.a Sección de Montevideo. Año 1965. Acta N.o 297), y

E) Partida de nacimiento de MARIELA SUSANA de LEMA HOPPE (14.a Sección de Montevideo. Año 1966. Acta N o 763), en el sentido donde dice "de Lema", debe decir "De Lema".

Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Canelones, 17 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) (Res 20|4|55) 15|pub. 30724 Mz 26-v ab 23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PATRICIA ELENA IHLENFELD CASSANELLO (Ficha 61|976), de la siguiente forma: donde el apellido del padre y abuelo paterno de la inscripta figura "Ihelenfeld", debe decir "Ihlenfeld". — Colonia, marzo 3 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

19) N$ 54.00 15|pub. 4888 Mz.29-v.ab.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: BRAULIO SEBASTIAN CORDERO y ALBA VALENZUELA de CORDERO. "Rectificación de partida" (C|75|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rossana Cordero en el sentido de que donde dice "Basilio" debe decir "Braulio" refiriéndose al compareciente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno marzo 9 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 5618 Ab.6-v.my.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: CASSELLA DARIA OLGA "Rectificación de partida". (Ficha 143|976), se hace saber que se ha solicitado las siguientes rectificaciones: Nacimiento donde dice: "Olga Daria Cassella" debe decir: "Daría Olga Cassella". Partida de matrimonio de José Daois González y Olga Daría Cassella, debe decir: "José Daois González y Daría Olga Cassella".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 22 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 5291 Ab.2.v.ab.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se presentaron ante este Juzgado ANTONIO GABINO NUÑEZ, VICTOR FELIX NUÑEZ y CARLOS ELPIDIO NUÑEZ por sí y en representación de su hijo menor Federico Núñez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, (Expediente Ficha B. N o 10|976):

De matrimonio: N.o 8, año 1921, donde dice: "Pereira Núñez", debe decir: "Núñez", y donde dice: "hijo de Delfino Pereira Núñez", debe decir: "Delfino Núñez".

De nacimiento N.o 49, Décima Sección Judicial de Paysandú, año 1923, donde dice: "Pereira Núñez", debe decir: "Núñez".

De nacimiento: N.o 7, Décima Sección de Paysandú, año 1935, donde dice: "Carlos Elpidio Pereira Núñez", debe decir: "Carlos Elpidio Núñez".

De nacimiento: N.o 1540, año 1973, Primera Sección Judicial de Paysandú, donde dice: "Pereira Núñez", debe decir: "Núñez". — Paysandú, marzo 16 de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

19) N$ 144.00 15|pub. 4572 Mz.24.v.ab.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de CECY ZAQUER (B. 482|975), en el siguiente sentido: donde dice: "sexo masculino", "hijo legítimo", "nieto" y "Nombre de Azzise", debe decir: "Sexo femenino", "hija legítima", "nieta" y "nombre de Cecy" — Rivera, marzo 26 de 1976. — Simón Barg, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 6246 Ab 20-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: De ANGELA MARY VALDEZ PAZ en el siguiente sentido: donde el nombre de la madre aparece como "Elsa Paz" debe decir "Eloa Paz Cunha" y la de Ana Claudia Valdez Paz en el sentido siguiente donde la madre aparece como "Eloa Cunha" debe decir "Eloa Paz Cunha". — Rivera mayo 7 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 5121 Mz.31-v.ab.21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña NELLY DELCIA CONTI DIAZ, (A. 48|76), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Nely Delcia", debe decir: "Nelly Delcia".

A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 16 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 5039 Mz.30-v.ab.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZULMA DA ROSA en el siguiente sentido: Donde dice "Rosa de la Zulma" debe decir "Rosa Da Zulma"; donde dice "comparece Marcos de la Rosa" debe decir "comparece Marcos Da Rosa"; donde dice . "Nieto de Isaías de la Rosa" debe decir "Nieta de Isaías da Rosa" por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, febrero 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30875 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JUAN RODRIGUEZ MARTINEZ en el sentido de que donde figura como apellido "Rodríguez" debe de figurar como nombre "Juan Rodríguez" y como apellido "Martínez" por ser lo verdadero. — Tacuarembó 30 de marzo de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

19) N$ 55.00 15|pub. 5694 Ab.7-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DOS SANTOS ALAIDES (Ficha N.o 906|75) en el siguiente sentido: donde dice "de sexo femenino" debe decir "de sexo masculino" donde dice "es hija legítima" debe decir "es hijo legítimo"; donde dice "que es nieta" debe decir "que es nieto" por ser lo verdadero. Se adjuntó auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, febrero 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30763 Mz.31-v.ab.28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se han presentado ELEUTERIA LULU BENTANCUR y TOMAS PEREZ, (F. C. 87|76), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) de nacimiento de su hijo Dardo Enrique en el sentido de que donde dice: "Machado", debe decir: "Bentancur"; b) de nacimiento de su hija Nelis Beatriz, en el sentido de que donde dice: "Lulli Machado", debe decir: "Lulú Bentancur": y c) de su matrimonio en el sentido de que donde dice: "Machado", debe decir: "Bentancur".

A los efectos legales se hace esta publicación. — Haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30715 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se han presentado EUGENIO JESUS MIRABALLES y ESTEFANIA LIMA, (Ficha N.o 67, C. año 1976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Jesús Altemar Miraballes Lima en el sentido de que donde dice: "Estefania Irma", debe decir: "Estefania Lima".

A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30714 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado LIBERTO AMADO SEIJAS, (Ficha N.o 75, C. año 1976), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "junio de 1946", debe decir: "setiembre de 1954". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30698 Mz.24.v.ab.21.

20 - Remates

MONTEVIDEO

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: J. Antonio Revella c| R. VILLANUEVA. "Juicio ejecutivo" (Ficha D|[illegible]|74) se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula número [illegible] O.I.I. 226.233) procederá a la venta en remate público con la base de nuevos pesos [illegible] (2|3 de su tasación) de un camión [illegible] modelo [illegible] matrícula de San José M-10.746 padrón N.o 13.463 motor 3266 el cual se encuentra depositado en Av. [illegible] 1339 donde será exhibido a los interesados hasta el día del remate. Y a los efectos le-

gales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 5802 Ab.7-v.ab.28

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Lapido Agustín y otros contra OSCAR A. HOFFMANN y otros Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 3012|972), se hace saber: Que el día 17 de mayo próximo a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el Martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los derechos del promitente comprador del terreno Padrón N.o 7468 mayor área y construcciones, situada en la 4.a Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), solar 71, Manzana D, s|plano del Agrimensor Carlos Senaldi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1347, con frente a la calle Cerrillos 21 metros 46 centímetros. Superficie: 493 metros 76 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y en efectivo.

2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del Martillero, gastos y honorarios de escrituras y certificados e Impuestos Municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.

3.o) No existe plano de construcción.

4.o) Que la promesa de compra y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 6 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
20) N$ 244.80 17|pub. 6190 bis Ab 9-v my.11.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Raúl Urrutia contra MARIA ALBITE Juicio ejecutivo". (F. 1376|69) el 26 de abril de 1976 hora 14 en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, O.I.I. 020174 rematará sobre la base de 2|3 partes de su tasación: 1 T.V. R.C.A. Víctor N$ 200.00 combinado R.C.A. Víctor nuevos pesos 112.50 embargados e inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub 5347 Ab 2-v.ab.23.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Amanda Curi contra PEDRO KOMARONI" (F. 170|70), el 26 de abril de 1976 desde las 14 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech rematará sin base los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 1.o de abril de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 5466 Ab.5.v.ab.26.

FLORENCIO MASCETTI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: HERNANDEZ REMEDIO de BURGELL URSINA y otros Cesación de Condominio (Ficha C. 1568|965) se hace saber que el próximo 10 de mayo de 1976 a las 14 horas para los inmuebles ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Colonia y a las 16 horas para los ubicados en la 5.a Sección Judicial del Departamento de San José y en ambos casos en el hall de los respectivos Juzgados de Paz se procederá por el martillero Florencio Mascetti asistido de los señores Alguaciles a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de las tasaciones de los siguientes inmuebles:

A) Inmueble ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamneto de San José que según plano del Agrimensor Iván Robert, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2676 el 11 de enero de 1973 tiene las siguientes superficies y deslindes:

a) Padrón N.o 264 — Superficie: 2 hectáreas 2486 metros cuadrados, 95 decímetros cuadrados. Deslinde: 155 metros al Suroeste con servidumbre de paso que conduce a ruta 11 y los separa de los padrones Nros. 258 y 265 98 metros 56 centímetros al noroeste con padrón N.o 205, al noreste línea quebrada de 5 tramos que miden 55 metros: 71 metros, 73 centímetros 63 metros, 03 centímetros: 15 metros, 65 centímetros: y 36 metros 68 centímetros que los separa de los padrones 259, 260 261, 262 y 263 y al Sureste 184 metros con padrón N.o 4165.

b) Padrón N.o 205 — Superficie: 4832 metros cuadrados, 21 decímetros. Deslinde: 96 a ruta 11, 50 metros, 07 centímetros al noreste con padrón N.o 203, 83 metros, 56 centímetros al sureste con padrón 264 y 50 metros, 50 centímetros al suroeste con servidumbre de paso que conduce a ruta 11 y los separa del padrón N.o 204.

c) Padrón 265. — Superficie: 4012 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados. Deslinde: al noreste 36 metros, 55 centímetros con la servidumbre de paso, antes mencionada que los separa del padrón N.o 264, 115 metros al sureste con padrón 4164, 35 metros, 45 centímetros al suroeste con el mismo padrón anterior y 109 metros al noroeste con padrón N.o 258.

d) Padrón N.o 4164 — Superficie: 19 hectáreas 3043 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados. Deslinde: 714 metros, 40 centímetros al noreste con servidumbre de paso que conduce a ruta 11 y lo separa del padrón 4165, 265 metros 17 centímetros al sureste, con padrón 10.410 y servidumbre de paso que lo separa del padrón 5.282, 731 metros, 75 centímetros al suroeste con padrón 961.954 y calle 17 Metros, al noroeste línea quebrada de tres tramos que miden 155 metros, 20 centímetros, 35 metros 43 centímetros y 115 metros lindando con los padrones Nros. 234, 257, 258 y 265.

e) Padrón 4165 — Superficie: 12 hectáreas 6.935 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados. Deslinde: 710 metros 10 centímetros al noroeste con padrón 4.728 181 metros 28 centímetros al sureste con padrón 8.663 y servidumbre de paso que lo separa del mismo, 716 metros, 40 centímetros al suroeste con servidumbre de paso que conduce a ruta 11 y lo separa del padrón 4164 y 184 metros al noroeste con padrón N.o 264.

B) Inmuebles ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Colonia que según plano del Agrimensor Iván Robert, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6574 el 23 de mayo de 1972 se señalan con el N.o 1 y 2 y tienen las siguientes superficies y deslindes:

a) Fracción N.o 1, padrón N.o 12.037 — Superficie: 11 hectáreas 4387 metros cuadrados, 56 decímetros cuadrados. Deslinde: 460 metros 85 centímetros al norte con Camino Vecinal que lo separa de padrón N.o 1265, 226 metros, 30 centímetros al este con padrón número 12.038 y servidumbre de paso, 538 metros 45 centímetros al sur con padrón número 1263 y 229 metros, 65 centímetros al oeste con padrón 12.036.

Se hace constar que este padrón soporta una expropiación para la construcción del ramal de ruta 1 por un área de 5862 metros cuadrados 26 decímetros cuadrados.

b) Fracción N.o 2, padrón N.o 12.039. — Superficie: 12 hectáreas 0740 metros cuadrados. Deslinde: 490 metros 50 centímetros al norte con padrón 1265, al este Arroyo Sauce, 592 metros al Sur con padrón 1263 y 221 metros, 25 centímetros al oeste con padrón 12.038 y servidumbre de paso.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma la totalidad de los Impuestos Municipales y la comisión del rematador en efectivo a los efectos del artículo 919 del C.P.C. excepto en el caso previsto en el artículo 925 del mismo cuerpo de leyes.

b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo.

c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno calle 25 de Mayo N.o 523 Piso 4.o.

d) Que los bienes a subastarse se venderán en un solo lote, los distintos padrones ubicados en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José y en dos lotes los dos padrones ubicados en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia.

e) La subasta se realizará sobre la base de los siguientes valores reales: propiedad rural, padrón rural N.o 4164, Quinta Sección Judicial de San José, valor real total N$ 153.98. Padrón urbano y suburbano N.o 205, Quinta Sección Judicial de San José aforo vigente del año 1945 N$ 1.20. Padrón N.o 264, propiedad urbana y suburbana, Quinta Sección Judicial de San José, aforo vigente del año 1945: N$ 1.40 Padrón N.o 265 propiedad urbana y suburbana, 5.a Sección Judicial de San José, aforo vigente del año 1945 N$ 0.16 Padrón rural N.o 12.037 de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, valor real: N$ 122.15. Padrón rural N.o 12.039 de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, valor real: N$ 122.15 Padrón rural 4165 Quinta Sección Judicial de San José, valor real total N$ 93.73

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de mil novecientos setenta y seis. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta
20) N$ 1.462.80 23|pub. 4011 Mz.22-v.ab.29

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos "Gabriel o Klein Gabriel Rosalina y otros contra MICAELA EBELIA GABRIEL o KLEIN GABRIEL y otros. Cesación de condominio", (Ficha C. 36|1974), se hace saber que el próximo 3 de mayo a las 14.30 horas, en Zabala 1328, procederá el martillero José Rodríguez Freire asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 3.553.33, del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 49.215, superficie 300 metros cuadrados con frente al Sur 10 metros al Camino Santos 5297 bis.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados, impuestos y comisión del rematador; III) Títulos y antecedentes a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 5170 Ab 1.o-v.ab.29.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, autos: Banco Aldave Martínez c| PEDRO RUBEN PARODI, "Juicio ejecutivo" (Ficha C 114|73) se hace saber que el 27 de mayo próximo hora 14 en Zabala 1328 Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil venderá en pública subasta los siguientes inmuebles emplazados en la novena sección judicial de Montevideo:

1.o) Base N$ 135 quinta parte indivisa solar, edificio, mejoras, padrón 44515. Superficie 2 hectáreas 2586 metros 23 dmts.2 con 86 metros SO sobre Camino Abrevadero y 86 metros NE sobre Camino Paso del Sauce.

2.o) Base N$ 533.80 quinta parte indivisa, solar edificio mejoras, padrón 44516 Superficie 8 hectáreas 1885 metros 27 dmts.2 con 349 metros sobre Camino Vecinal y 300.90 al NE sobre Camino Paso del Sauce.

3.o) Base N$ 936.50 mitad indivisa solar, edificio, mejoras padrón 44502. Superficie 6 hectáreas 2237 metros 80 dmts.2 con metros 163.30 al NE sobre Camino Vecinal y 319.97 SO sobre Camino Paso del Sauce.

4.o) Base N$ 1.926 mitad indivisa solar, edificio, mejoras padrón 154143 superficie 5 hectáreas 2292 metros 30 dmts.2 con metros 286.60 NE sobre Camino Vecinal y 126.05 24.80; SO sobre Camino Paso del Sauce.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20 o|o de su oferta; 2.o) Que estos inmuebles están gravados Banco Hipotecario del Uruguay (N.o 53655 2724) donde están depositados los títulos; 3.o) Antecedentes de manifiesto Oficina Actuaria Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 18 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

En fe de ello expido el presente edicto en tres ejemplares de un mismo tenor que sello signo y firmo en Montevideo a los 18 días del mes de marzo de 1976. Conste. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
20) N$ 2.8.00 15|pub. 5560 Ab.6-v.my.4.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: Samuel Steimberg c|. MAURICIO ICKOVSKY "Juicio ejecutivo" (Ficha C|985 1968) el próximo 28 de abril en Yaro 1121 a las 14 y 30 horas el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula N.o 1351 O.I.I. 220.353) procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación obrante a fs. 12 de los bienes muebles embargados y secuestrados en autos (fs. 4 vuelta). Seña 20 por ciento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Arturo Yglesias Pevolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 5801 Ab.9.v.ab.28.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo en autos: "Nelson Baldasarri contra HEBER PINTOS", (L.o 16, F.o 505), el 26 de abril de 1976 hora 14 en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech O.I.I. 020174, rematará sobre la base de las 2|3 de la tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — José María Cestau Dopeso. Actuario.
20) N$ 48.00 10|pub. 5346 Ab.2-v.ab.23.

CANELONES

VICTOR MANUEL TARAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Delucchi Rodríguez

Della Lira y otros contra ORLANDO PETRILLO BALDONI. Cesación de Condominio sucesorio" (F. 64|974), se hace saber que el día 27 de abril de 1976 a las 15 horas, el rematador Víctor Manuel Taramasco, Matrícula número 381 OII 230.151 procederá a la venta en remate público en las puertas del Juzgado, conjuntamente con los señores Alguacil y Actuario, con la base de 2|3 partes de su valor real que asciende a N$ 6.234.00 del siguiente bien: solar de terreno con construcciones, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 618, señalado con el número 7, manzana 18, plano general de la ciudad, y según plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en Catastro el 22 de marzo de 1945, superficie: 225 metros 23, con 9 metros 32 al Este de frente a la calle Florida (hoy José Torres García).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 olo de su oferta

b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador. — Las Piedras, marzo 18 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 4748 Mz.26-v ab 23

CARLOS MESA PARODI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: Roberto Siri c| PEDRO RUBENS PARODI. "Juicio ejecutivo" (Ficha Civil N.o 313|74) se hace saber que el día 28 de abril de 1976 a las 15 horas el rematador Carlos Mesa Parodi procederá a la venta en remate público en las puertas de este Juzgado calle Garibaldi 546 de esta ciudad conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario con la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

Fracción de campo empadronada con el N.o 154.143 con superficie de 6 Hás. y 2292 Mts.2 con frente de 286.60 sobre Camino Vecinal (tasado en N$ 17.866).

Fracción de campo con las mejoras que contiene empadronada con el N.o 44.515 compuesto de 2 Hás. 2586 Mts.2 (tasado en nuevos pesos 2.585).

Fracción de tierra con sus mejoras empadronada con el N.o 44.592 compuesta de 6 Hás. 2277 Mts.2 (tasada en N$ 12.150).

Fracción de tierra empadronada con el número 44.516 compuesta de 8 Hás. 3890 Mts.2 tasada en N$ 14.154). Todos los inmuebles se hallan ubicados en la 9.a Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 olo de su oferta; b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador; c) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados. — Las Piedras, 9 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 234.00 15|pub. 5100 Mz.31-v.ab.28

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c| RAMONA CAMPOS de SILVA y otros. "Ejecución hipotecaria" (L.o 4 F.o 400 N.o 371) se hace saber que el día 25 de mayo de 1976 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se rematará por el rematador señor Adhemar Onesti sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo situada en la 10.a sección judicial del Dpto. de Canelones empadronada con el N.o 3478 compuesta de una superficie de 20 Hás. 4988 ms. 28 dms. lindando: por el N. Camino Vecinal por medio, sucesiones de don Ramón Bentancor y don Lucidoro Maciel; al Sur Jacinta Bologna; al E. Eugenio Alonso y O. Miguel Crossa.

Se previene que se debe consignar el 20 por ciento de la oferta. Que el comprador se hará cargo de la comisión del rematador y los impuestos. Que los títulos se encuentran en esta sede a disposición del interesado. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 162.00 15|pub. 6260 Ab.20-v.my.10

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Cito Iuliano, Doménico y otra c| FLEITAS MARIA ESTHER. "Cesación de condominio" (Ficha 11;C|1976) se hace saber que el día 11 de mayo de 1976 a la hora 15 y 7 en este Juzgado se rematará por el señor Winston Provenza con la base de N$ 5.562.33 el inmueble empadronado con el N.o 15204 sito en paraje "[illegible]" 1.a sección judicial de Canelones el cual se compone de cuatro fracciones cuyos frentes dan a Cno. Vecinal compuestas las mismas de las siguientes superficies:

Fracción 3: 14 Hás. 3397 ms. 8 dms; fracción 4: 14 hás. 8981 ms. 8 dms.; fracción 5: 17 hás. 1408 ms. 12 dms; fracción 6: 10 hás. 6296 ms. 67 dms.

Se previene: que se debe consignar el 20 por ciento de la oferta que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos; que los títulos se encuentran en esta sede. — Pando, 6 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 162.30 10|pub. 6231 Ab.20-v my.10

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos: Yamandú Silvera c| SEVERINO J. RECALDE. "Juicio ejecutivo" (Ficha 14|975) se hace saber que el día 29 de abril de 1976 a las 15 horas en calle Justino Muniz 1076 el rematador señor Danubio Walter Sosa asistido del Alguacil procederá a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: setenta sillas plegadizas; quince camas torneadas, con parrilla, quince colchones Polifom de dos plazas, doce sillas de malla dos mesas cromadas. Base: las 2|3 partes del valor de tasación que alcanza en total a N$ 6.522.50.

Se previene: a) Que el ofertante debe depositar el total de la suma en el momento de serle aceptada su oferta; b) Que son de su cargo los gastos de comisión del rematador, etc. — Melo, 28 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

20) N$ 84.00 10|pub. 5750 Ab.7-v.ab.28.

COLONIA

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "Collazo de Daruich, Gulma Myriam contra DARUICH, ISMAEL GILBERTO. Inventario y disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. C. 228|974), se hace saber que el día 8 de mayo de 1976 a la hora 13, se procederá al remate, por el martillero señor Daniel Dorrego asistido del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en el lugar de su ubicación de los siguientes bienes:

Dos solares de terreno contiguos, con el edificio en ellos construído, manzana 141, padrón en mayor área N.o 691 de la Octava Sección Judicial de Colonia. Superficies: metros cuadrados 333.6 por el solar 5 y metros cuadrados 332.64 por el solar 6. Base total de los dos inmuebles: N$ 8.233. Un automóvil de carrera Ford T. Base: N$ 2.566. Una zorra con rodado de automóvil. Base: N$ 446. Una bicicleta para hombre: Base N$ 50.. Una máquina de agujerear eléctrica marca F. y Edwards Base: N$ 533. Una máquina de soldadura eléctrica marca Trindi de 220 a 240 volts. modelo 330 A. Base: N$ 1.733. Una máquina de soldadura autógena completa con tubo. Base: N$ 500. Además herramientas y muebles inventariados en autos, los que se encuentran en el Juzgado de Paz.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada: B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración, y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. — Nueva Palmira 30 de marzo de 1976. — Dr. José Ma. Peirano Storace. Juez de Paz.

20) N$ 252.00 15|pub. 5934 Ab.8-v.my.6.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos: "Blumenowig Nuchym o Norberto Menasse contra NALEIRO LARROSA, RAFAEL EVERGISTO. Intimación judicial de pago". (Ficha 237|973) se hace saber que el día 23 de abril de 1976 a la hora 20 en la calle 18 de Julio 1089 de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Adalberto Silvera asistido del señor Alguacil del Juzgado al remate en pública subasta de los bienes embargados en autos sobre las 2|3 partes de su tasación de los siguientes muebles:

1 Heladera comercial 6 puertas con equipo (mal estado sin marca a la vista). tasación N$ 700.00; 1 heladera comercial, 5 puertas con equipo (en mal estado, sin marca a la vista) tasación N$ 420.00; 30 sillas de madera y cardo c|u. N$ 10.00; 20 sillas cármica y hierro. c|u. N$ 15.00; 12 mesas de madera c|u. N$ 18.00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 25 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 13.00 10|pub. 5782 Ab.2-v.ab.23.

LUIS GARCIA BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos "FERREIRA PUMAREJO, SANTIAGO FELIX. Sucesión (Libro 11, Folio 240). se hace saber que el día 6 de mayo de 1976 a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero Luis García Barrios, asistido del Alguacil procederá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 1.077.30, el bien, un terreno con sus mejoras, poblaciones, cercos, ubicado en la manzana 150, Barrio Rodríguez Barrios, señalado con el N.o 4 de la manzana letra C, del plano del agrimensor Carlos Furtado, Padrón 1968, con una superficie de 530 metros 8 decímetros, lindando al Norte calle Juan Antonio Lavalleja, al Sur solar de Julián Laboro y solar 11 prometido en venta a Granola, al este Serapio E. Martínez y solar 29 de Julián Briosso y al Oeste Pablo Silvera y Julián Laboro

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el ser aceptada la oferta el 20olo en efectivo de su oferta:

2.o) Serán de su cargo todos los gastos de escritura, comisiones, rematadores y gastos que la ley pone de cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, marzo 23 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 206.00 15|pub. 6088 Ab 9-v my.6.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de Paysandú contra ELBIO MANFREDI MORALES y otro. Embargo", (Ficha B. N.o 287|1974), se hace saber que el día 6 de mayo de 1976 a las 15 horas en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1186 (altos), el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 4.626.00 del siguiente bien:

Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial manzana 261 de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, empadronada con el N.o 4908, con una superficie de 432 metros 108 centímetros y tiene 10 metros de frente al Norte sobre la calle Ayacucho.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, el 20% en garantía de la misma, así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3 60% de comisión e I.V.A. del rematador; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; y C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, marzo 24 de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

20) N$ 162.00 15|pub. 5389 Ab.5-v.my.3.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c| BARRACA CASTILLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "Medidas preparatorias" (Ficha N.o 100|75) se hace saber que el día 28 de mayo de 1976 desde las 13 a 13 y 30 horas en el hall del Juzgado se rematará por el martillero Roberto Bruno asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 23.100) un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la ciudad de Castillos, 4.a sección judicial del Dpto. de Rocha padrón 564 manzana 48.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados igual que títulos y antecedentes. — Rocha marzo 23 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llenas Actuario.

20) N$ 360.00 15|pub. 3714 Ab.7-v.my.5.

SORIANO

JUAN NARCISO RISSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. En autos: ELCIRA COSTABEL de BENTANCOR y otros. "Cesación de condominio

nio", (Ficha N.o 315, año 1975), se hace saber que el día 7 de mayo de 1976, a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Colonia se sacará a la venta por el martillero Juan Narciso Risso con matrícula N.o 1244 e inscripto en la Dirección General Impositiva con el N.o 117, al mejor postor y con la base de N$ 1.146.00 (dos terceras partes de su valor real actualizado) el siguiente bien:

Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 521 situada en la manzana N.o 15 del Pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, señalada con el N.o 16 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de setiembre de 1941 registrado con el N.o 89 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia el 6 de octubre de 1941 según el cual tiene una superficie de 552 metros y se deslindan así: 12 metros de frente al Sur, a la calle Grito de Asencio por 46 metros de fondo lindando al Norte con el solar 21; al Este con los solares 17 al 20; y al Oeste con el solar 15.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 1.o de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 5894 Ab.8-v.my.6.

ALCIDES LAINES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Pedro Antúnez Romero c| MARIA A. GIMENEZ DIAZ. "Cesación de condominio" (Ficha N.o 702 año 1975) se hace saber que el día 2 de mayo de 1976 a la hora 10 y 30 en el lugar de su ubicación calle P. Galarza entre Blanes Viale y E. Casagrande se sacará a la venta por el martillero Alcides Lainés con matrícula N.o 984 e inscripto en la Dirección General Impositiva con el N.o 319317 al mejor postor y con la base de N$ 2.639 (dos terceras partes de su valor real actualizado) el siguiente bien:

Un terreno y mejoras ubicado en la primera sección judicial de Soriano manzana número 446 de Mercedes padrón N.o 9516 con una superficie de 425.70 metros cuadrados lote 17 en el plano del agrimensor Carlos Magano inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el N.o 1014 el 15|1|1957 y este deslinde 11 m. 00 de frente al W. a calle Galarza entre las de Blanes Viale y Casagrande: 11 m. 00 al E. con lote "Diez"; 38 m. 70 al N. con lote "dieciocho" e igual extensión al S. con lotes "dieciseis" y "catorce" todos del citado plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma que serán de cargo del comprador la comisión del rematador gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y la hora señalada para el remate. — Mercedes, 25 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 5754 Ab.7-v.my.5.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. "Segunda copia" (Ficha V|32|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco Hipotecario del Uruguay solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de préstamo hipotecario que se otorgó por ante la escribana María Wonsiak el 23 de enero de 1973 hipotecándose al Banco Hipotecario del Uruguay el siguiente bien:

Unidad 203 y la cuota de bienes comunes que le acceden en el edificio ubicado en la 10 sección judicial de Montevideo (Rambla Concepción del Uruguay y Almería): empadronada con el N.o 146.802|203 (antes 230.014) y que según plano del agrimensor Luis Ubold de febrero de 1968 está compuesta de una superficie de 62 mts. 30 dms. estando ubicada en el 2.o piso a cota vertical 6 mts. 38 cms.

En consecuencia se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

21) (C.C.) 10|pub. 30838 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado RODOLFO MEDEIROS y AURELIA MEDEIROS, (F. 238|76), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Jorge Piacenza Harriague el 22 de marzo de 1958 por la cual los comparecientes adquirieron de Cándida Rivero Cuenca de Abelenda Silva Antonio Menas Abelenda Molins, Roque José Abelenda Molins, Marcelino María Abelenda Molins, María Esther Abelenda Molins de Albarenga, Aristo Eusebio Abelenda Molins, Hugo Abelenda Molins Omar Abelenda Molins, Brenda Abelenda Rivero de Hernández y Oscar Abelenda Rivero; el bien sito en la Tercera Sección Judicial de Florida, paraje Isaurral, padrón N.o 8153, con una superficie de 425 hectáreas 1.292 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo marzo 29 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 5243 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron PEDRO JOSE y MARIA MARGARITA MAGNONI PREVOSTI solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Pelayo María de Peña en la ciudad de Montevideo el 3 de noviembre de 1910 e inscripta el 5 del mismo mes y año en el Registro de Traslaciones de Dominio con el L.o 53, F.o 1527 v. N.o 3327 y por la cual Salvador Fermín Gutierrez casado con Eulalia Abadie le enajenó por compraventa y tradición a Samuel Magnoni casado con Elisa Prevosti el inmueble ubicado en la 6.a sección judicial de Montevideo Paraje Estanzuela padrón número 22.861 que según plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez de febrero de 1899 está señalado como solar 12-A de la manzana 1.192 y tiene un área de 207 m. 19 dm. con 8.59 m. al Este de frente a la calle-pasaje Carlos María Ramírez (hoy José Ma. Muñoz) puerta señalada con el N.o 11 (actual 1129) entre Canelones y Maldonado.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión (bajo apercibimiento) para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Jugado bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 5517 Ab.9-v.ab.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos caratulados: NOBLE DE ZAMPALLO, NILBA. "Segunda copia" (Letra A N.o 617|74) se hace saber que ha sido solicitada por Nilba Noble de Zampallo la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa por la cual Celedonio Zampallo siendo de estado soltero, adquirió de los esposos Nicolás Andrés Zunini y Rita Canoniero de Zunini —que autorizó el escribano Atilio D'Angelo el día 6 de julio de 1948— el siguiente raíz:

Una fracción de terreno con la casa en el construída y demás mejoras y accesorios que contenga situada en la segunda sección judicial de esta ciudad de Salto manzana municipal N.o 17 y catastral N.o 37 empadronada anteriormente con el N.o 247 hoy padrón único N.o 600 comprendida dentro de los siguientes límites y dimensiones:

Norte: catorce metros 50 centímertos de frente a la calle 19 de Abril señalada la puerta de entrada del edificio con el número 448 entre las calles doctor Juan Zorrilla de San Martín y Julio Delgado; al Este 46 metros 75 centímetros con Pascual Scanavino y Ramón González hoy don Angel Biasetti; al Sur 14 metros 65 centímetros con Francisco Scanavino hoy doña Hilda Tellechea de Pan[illegible]a y al Oeste 46 metros y 53 centímetros con Juan Burutarán y sucesión Martín o Matías Echeriaga hoy parte con sucesión Guillermo Mario Burmester y parte con sucesión Sebastián Bonelli, encerrando una superficie total de 679 metros 7780 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 9 de diciembre de 1974. — Manuel Ferreira, Actuario.

21) N$ 192.00 8|pub. 6338 Ab.20-v.my.3.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

EL DIARIO ESPAÑOL S. R. L.

Contrato: 15|12|1975.
Inscripto: N.o 144, F.o 496, libro 2.
Socios: SUSANA, FERNANDO y CARLOS MAGARIÑOS, ESTHER y CARLOS REINANTE.
Objeto: Editar y comercializar "El Diario Español".
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: C. Reinante 40 o|o; Susana y Fernando Magariños 20 o|o cada uno; Carlos Magariños y Esther Reinante 10 o|o cada uno.
Administración: Carlos Reinante
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 5184 Ab.1.o-v.ab.22.

OTIO CONSULTORES LTDA.

Inscripción: 22 de marzo de 1976, número 200, F.o 697, libro 1.
Socios y aportes: MANUEL DIBARBOURE: N$ 3.000. — WALTER DIBARBOURE: nuevos pesos 1.000.00. — RENE SASTRE: N$ 1.000.00.
Objeto: Consultoría profesional
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 58.00 10|pub. 5247 Ab.1.o-v.ab.22.

SOLDO HNOS. SOCIEDAD LIMITADA CESION Y MODIFICACION

Por instrumento privado de 6 de octubre de 1972 los esposos Bozica o Boica Soldo Barbaric y Zvonimir Dugonjic Furst cedieron su cuota social en la mencionada sociedad a Marcos y Esteban Soldo Barbaric quienes la adquirieron en común y por partes iguales.

En el mismo instrumento se modificó el contrato social estableciendo que la administración está a cargo de cualquiera de los dos socios indistintamente y que el uso de la firma social corresponderá conjuntamente a los dos socios.

Inscripta en el Reg. Público y General de Comercio el 31 de marzo de 1976 N.o 219 F.o 756 Libro 1.

22) N$ 145.00 10|pub. 5678 Ab.7-v.ab.28.

AGENTES DE COMERCIO INTERNACIONAL S. R. L.

Contrato: 12 de febrero de 1976.
Registro: N.o 100 F.o 345 L.o 1.
Socios: WALTER RELA VILLANUEVA e IRMA ISABEL LAMANNA.
Capital: N$ 1.000 (60 o|o y 40 o|o respectivamente).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importaciones exportaciones intermediación en actos de comercio. Representaciones.
22) N$ 87.00 10|pub. 5749 Ab.7-v.ab.28.

ARBA LTDA.

Contrato del 1|3|1976.
Socios: JULIETA BERRONDO SALAZAR y ARTURO BAKST.
Objeto: Fábrica de ropa interior y camisas.
Capital: N$ 1.000.000 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: N.o 126 F.o 431 del L.o 2 de Contratos.
22) N$ 58.00 10|pub. 5779 Ab.7-v.ab.28.

MONTECATINI S.R. LTDA.

Inscripta N.o 84 F.o 323 L.o 3 el 22|11|74.
Socios: JUAN FCO. MENDEZ y JUAN A. MASEDA.
Administración: Conjunta de ambos socios.
Objeto: Elaboración de tabacos cigarros, toscanos.
Domicilio: Eduardo Acevedo 1320 Apto. 8.
Capital: N$ 300.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 5760 Ab.7-v.ab.28.

INDUSTRIAS MECANICAS PANZACHI LARROSA LTDA. (IMPALA LTDA.)

Contrato: 17 de marzo de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 22|3|76 N.o 197, F.o 687, L.o 1 de Contratos
Objeto: Reparación de máquinas industriales, trabajos de matricería, tornería, comer

cializar y procesar todo tipo de máquinas, repuestos y accesorios derivados de la industria mecánico metalúrgica.
Socios: LUIS JUAN PANZACHI BELLO y HUGO ARIEL LARROSA BONILLA partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años con prórroga automática.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Capital: N$ 2.000.00 totalmente integrado.
22) N$ 116.00 10|pub. 5185 Ab.1.o-v.ab.22.

Comunicamos que el 23 de abril de 1973 dejó de pertenecer a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Panadería Las Delicias" inscripta con N.o 20 tomo 12 folio 63 a 65 Registro ... de Comercio a cargo Juzgado Letrado Primera Instancia Lavalleja el socio Douglas Domingo Pérez País. Ley 26 de setiembre de 1904. — Minas, marzo 25 de 1976. — ABAYUBA SARANDI MARTORELL BONINO. — HECTOR MARTINEZ FUNGI.
22) N$ 174.00 20|pub. 5721 Ab.7-v.my.12.

EXPORTPIEL S.R.L.

Contrato privado del 29 de marzo de 1976 el 2 de abril de 1976.
Registro de Comercio N.o 201 F.o 690 L.o 2 de Contratos.
Socios: MARTIN EXTRAKT y LEON RAUL EXSTRACKT.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Objeto: Taller de confecciones, exportación e importación.
Administración y uso de la firma: Indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 6244 Ab.20-v.my.3.

RONDEAU CUEROS LIMITADA

Contrato: 19 de marzo de 1976: inscripto Registro Comercio el 23|3|76 N.o 205 F.o 711 del L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 1.000 (nuevos pesos un mil).
Socios: Sr. MICHAEL BARTRAM y Dra. SILVIA LECUEDER de BARTRAM.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Exportación, importación, compraventa de cueros y afines.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 5673 Ab.20-v.my.3.

SERGIO SERIO Y CIA. LTDA.

Contrato del 2|1|76 inscripto en el Reg. P. y Gral. de Comercio con el N.o 92 F.o 325 L.o 1.
Socios: SERGIO ANDRES SERIO, AVEDIS OURFALIAN y JOSE SERIO.
Capital: N$ 6.000.
Objeto: Taller de fundición de hierro, metalúrgico, afines y anexos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 58.00 10|pub. 6165 Ab.9-v.ab.30

PANADERIA URUGUAY LTDA.

Contrato del 24|2|76 inscripto en el Reg. P. y Gral. de Comercio con el N.o 171 F.o 608 L.o 1.
Socios: RICARDO y ROBERTO ANDRADE.
Capital: N$ 5.000.
Objeto: Panadería, confitería, rotisería, afines y anexos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 6166 Ab.9-v.ab.30.

LUMON S.R.L.

Constituída por documento privado del 16 de febrero de 1976.
Socios: LUIS MONZA ETCHEVERRY y LUIS ERNESTO MONZA PALEO.
Objeto: Soldaduras electrónicas, compraventa artículos plásticos y afines, importación, exportación.
Capital: N$ 3.000 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público de Comercio N.o 147, F.o 524 del L.o N.o 1 de Contratos el 5 de marzo de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 6167 Ab.9-v ab.30

DIEGO S.R.L.

Contrato: 2 febrero 1976.
Registro: N.o 3 folio 118 libro 2.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: PEDRO R. MUIÑO SILVA y JUAN C. ACOSTA CASTRO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Tapicería en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 6136 Ab.9-v.ab.30

VERZET S. R. L.

Contrato: 23|2|76.
Registro: N.o 104 F.o 354 L.o 2.
Socios: HORACIO BLAS VERZETTI CARUSO; MARIA CARUSO.
Objeto: Fabricación de mechas y reparación de refrigeradores.
Capital: N$ 6.000 partes iguales.
Plazo: 100 años.
Administración: Horacio Blas Verzetti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 6155 Ab.9-v.ab.30

PROVENCO S.R.L.

Contrato: 23 de febrero de 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 169, Folio 600, Libro 1 de contratos.
Capital: N$ 3.000 (N$ 1.800 Luis Cabrera y N$ 1.200 Milton Saquieres).
Socios: LUIS CABRERA y MILTON SAQUIERES.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Cabrera.
Objeto: Construcción.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 6027 Ab.9-v ab.30.

LA COCINA LIMITADA

Contrato: Del 3 de marzo de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 122, Folio 415, del Libro 1 de contratos, el 18 de marzo de 1976 en Montevideo.
Socios: LUIS ALBERTO RAMON ESTEVES ARTEGOITIA, JUAN CARLOS MEDINA y CARLOS FRANKLIN MEDINA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 28.000.
Objeto: Elaboración, y venta de pastas comestibles, secas, frescas y prefabricadas, así como de salsas, condimentos y otros artículos comestibles alimenticios similares.
Administración: Los tres socios indistintamente para realizar gestiones administrativas; para obligar a la sociedad Esteves con uno de los Medina.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 3 años c|u
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.00 10|pub 5059 Mz.31-v.ab.21.

PINEX LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1973
Registro: N.o 169, Folio 587, Libro 2.
Capital: N$ 1.000.
Socios y aportes: BERNARDO J. HOCHMANN, N$ 900; GUILLERMO J. ACEVEDO, N$ 100.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable
Objeto: Exportación de productos no tradicionales.
Administración: Bernardo J. Hochmann.
22) N$ 58.00 10|pub. 6164 Ab 9-v.ab.30.

CLINICAS TV LIMITADA

Contrato: inscripto 17 marzo 1976, con número 182, folio 641 libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: HAGOR KALAYDJIAN: N$ 4.500.00. — SATANIK HAGOPIAN: N$ 500.00.
Objeto: Venta artículos electrodomésticos.
Administrador: Hagor Kalaydjián.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 5172 Ab.1.o-v.ab.22.

AUTOMOTORA INTERNACIONAL LTDA.

Contrato: inscripto 17 marzo 1976, con número 183, folio 644, libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 3.000.00 aportes iguales.
Socios: ANTONIO ZAPATA, ROBERTO CARDOZO ROMEO STELLA.
Objeto: Mecánica de automotores.
Administración: indistintamente.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 5173 Ab.1.o-v.ab.22.

MILCAM S.R.L.

Fecha: 10 de marzo de 1976.
Socios: ROBERTO LEANDRO MILBURN LEINDEKAR y RAUL CAMPOMAR ALVAREZ.
Domicilio: Cerrito 292 Montevideo.
Objeto: Adquirir, enajenar, gravar, importar, exportar, transformar, industrializar y|o distribuir toda clase de materias primas, productos en general máquinas, etc. etc.
Plazo: 5 años a contar de hoy.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 2.000 aportado por partes iguales.
Inscripción N.o 121 F.o 409 Libro 2 de Contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 4865 Ab.1.o-v.ab.22.

INOVA LIMITADA

Contrato: 10 de marzo de 1976, inscripto Registro General de Comercio día 17 siguiente con el N.o 187, Folio 657, Libro 1.
Socios: WALTER OLIVERA RODRIGUEZ, JORGE MARIO ALBE y RAMON MANUEL VALVERDE LAREU.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, instrumental y reparación, importaciones, exportaciones, representaciones, y explotación de marcas y patentes.
Capital: N$ 900 aportado por parte iguales.
Plazo: 10 años con renovación automática períodos de 5 años
Administración: socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 116.00 10|pub. 5108 Mz.31-v.ab.21.

GRAMARO LTDA.

Contrato: 30 de octubre de 1974
Inscripción: N.o 126, Folio 431|433, Libro de Contratos.
Socios: R. MARTINEZ LLEDIAS y G. JOURDAN PLAVAN.
Capital: N$ 1.000.00
Administración: Conjunta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos de limpieza, alimenticios y todo tipo de artículos para el hogar.
22) N$ 87.00 10|pub. 5144 Mz.31-v.ab 21.

CORPORACION CERRO DEL PLATA LIMITADA

Contrato del 21 de mayo de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 493, Folio 1.757, Libro N.o 2.
Socios: PASCUAL AVEDIS ABRAMIAN TASHDJIAN y MARIA LUISA ALONSO RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: Nuevos pesos 2.000, por partes iguales
Plazo: 99 años.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
22) N$ 87.00 10|pub. 5133 Mz 31-v.ab.21.

GAMASI S. R. L

Contrato: 26 de febrero de 1976.
Registro N.o 162, Folio 576, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.
Socios: TOMAS ALFREDO SINCLAIR: ALFREDO TRIULZI; y BARBARA CARLOTA MARGGRAF.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable año a año.
Objeto: Servicios de Asesoramiento; Inversiones de Capitales, Inmobiliaria y Turismo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub 5130 Mz 31-v ab.21.

BANSIL S.R.L.

Contrato: 19 de enero de 1976.
Registro de Comercio N.o 39, Folio 132, Libro No. 2
Socios: RODOLFO VALENTIN BANGUESES VAZQUEZ y HUGO DARIO SILVA BANEGAS.
Objeto: Explotación del ramo de compra y venta y comercialización de subproductos vacunos y|u ovinos; importación y exportación; así como todo otro negocio comercial y|o industrial que los socios, de común acuerdo, resolvieron emprender.
Razón Social: "Bangueses y Silva S.R.L.".
Denominación: "Bansil S.R.L.".
Plazo: 1 año, con prórrogas automáticas bienales
Capital: N$ 1.000.00, aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Ambos socios, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub 5131 Mz 31-v.ab.21.

Contrato: 23 de enero de 1976, inscripto el 10 de febrero de 1976, N.o 1 Folio 1, Registro de Comercio de Rivera.
Socios: DARI CHAVEZ y JUAN AGUSTIN CHAVES
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercio ramo herrería, fábrica y venta de artículos de hierro, representaciones y anexos.
Administración: Indistinta ambos socios.
Plazo: Dos años prórrogas automáticas de uno.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 174.00 20|pub. 5123 Mz.31-v.my.5.

PERATTO Y CHAVARRIA LTDA.

Contrato: 31|XII|75.
Registro: N.o 58, F.o 204, L.o 1.
Socios: NORMAN PERATTO y RAUL CHAVARRIA.
Objeto: Administración propiedades.
Capital: N$ 1.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 5261 Ab.2.v.ab.23.

TOTY LTDA.

Contrato: 23 de febrero de 1976.
Socios: J. A. MERLINO y L. D. A. REY.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos diez mil).
Giro: Industrialización y comercialización de artículos textiles.
Administración: J. A. Merlino.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 149 al folio 497 del libro número 1 de Contratos el 4 de marzo de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 5500 Ab.5.v.ab.26.

KIMITESF S.R.L.

Contrato del 17 de marzo de 1976. Inscripción Reg. Púb. de Comercio N.o 124 F.o 421 L.o 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL CASTELLANO, DANIEL UCAR, PEYTON ROSS.
Objeto: Laboratorio para la preparación de reactivos para laboratorio de análisis clínicos.

Capital: N$ 1.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 5363 Ab.5-v.ab.26

LEATHERFIT S. R. L.

Contrato privado: marzo 18 de 1976.
Registro de Comercio: N.o 164, F.o 564, libro 2 de Contratos, el 29 marzo de 1976.
Socios: FELIPE LEVINSON 27.9972 olo, SERGIO POSE 5.3328 olo, ENRIQUE MANHARD, 33,34 olo y DAVID TELECHANSKI 33,33 olo.
Capital: N$ 20.000.
Objeto: Taller de confecciones.
Administración y uso de la firma: Ejercida conjuntamente, Felipe Levinson y David Telechanski.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 5580 Ab.6-v.ab.27.

SOCIEDAD URUGUAYA DE INSPECCIONES METALURGICAS S R L

Contrato: 1.o enero 1976.
Registro: N.o 167, folio 581 libro 2.
Capital: N$ 500.00.
Socios: NESTOR GARCIA IMELIO; Ing. LUIS ERCOLI GIGLI; Ing. CARLOS CAT VIDAL y OMAR PRESA REY.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Inspección de elementos metálicos manufactura comercialización importación y exportación en general.
Administración: Néstor García Imelio e Ing. Luis Ercoli Gigli, conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 5625 Ab.6-v.ab.27.

ETU S. R. L.

Inscripta 8|3|976, N.o 149. F.o 530. L.o 1.
Socios: ILIO SILVETTI; ALFREDO DELUCCHI; GORKI SILVETTI y RAUL LABORDE.
Administración: Conjunta de Ilio Silvetti con Alfredo Deluchi o Raúl Laborde.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Joaquín Requena 1655.
Plazo: 6 años prorrogable.
Objeto: Creación planes inversión y|o de sistemas de incrementos de ventas.
22) N$ 87.00 10|pub. 5919 Ab.8-v.ab.29.

ICTEL LTDA.

Contrato privado: 18 de marzo de 1976.
Inscripción: 26|3|76. N.o 153, F.o 523, libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE MARTONY SCHMIDT, LEONEL GUILLERMO GERICKE DIBELLA, OMAR de LEON, BOCCIA, EDISON JAVIER GARCIA REGUEIRO.
Capital: N$ 2.000 por partes iguales.
Objeto: Telecomunicaciones y Electrónica sus anexos y afines en todos sus aspectos.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: titular Juan José Martony Schmidt: suplentes cualquiera de los demás socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 5597 bis Ab.6-v.ab.27.

ARNALDO SABATINI S. R. L.

Contrato: 1.o marzo 1976.
Inscripción: 29 marzo 1976. N.o 139 folio 481, libro 2 Registro Público de Comercio.
Socios: ARNALDO SABATINI y MIGUEL SABATINI.
Plazo: 5 años a contar del 1.o marzo 1976 renovable cada cinco años.
Domicilio: Montevideo (Avda. San Martín 4236).
Objeto: Herrería de obra y carpintería metálica y artística.
Capital: N$ 2.000 aportado en especie nuevos pesos 1.000.00 cada socio.
Administración y uso de la firma social cada socio indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 5558 Ab.6.v.ab.27.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.488. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Enrique Messinger, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca IGNIFUGINA, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5208 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 150.515. — Montevideo marzo 29 de 1976. — Oscar Bacot, por Armando Bachmann S. A., (Montevideo), solicita marca PHONOPROTEC clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5188 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 2.240. — Montevideo marzo 29 de 1976. — Billy Fox por The Coca Cola Company, (USA) solicita marca: HAY QUE COMPARTIR clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 5190 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 150.527. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Gonzalo Tato por Karl Gunter Bogner (Montevideo) solicita marca HAMBURGO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6349 Ab.20-v.my.3

ACTA N.o 150.628. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Reta Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca DEL ENOLOGO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6303 Ab.10-v.my.3.

ACTAS N.os 150.478 y 2.239. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Donato Delego (Argentina), solicita marca CENTRO ITALO FRANCES DE ALTA COSTURA, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5252 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 150.503. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Manuel Gómez, de Montevideo, solicita marca MAGNUN 44, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5589 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 150.427. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Walter Jones. Sucar S. A. (Uruguay), solicita marca



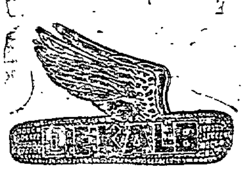
"SUCAR"

clases 3, 4, 5 y 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4806 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 150.620. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Molinos Peirano S. A. (Montevideo), solicita marca SURINAM clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5896 Ab.8.v.ab.29.

ACTA N.o 150.513. — Montevideo, marzo 26 de 1976. — Billy Fox por Eli Lilly and Company, (USA), solicita marca RIMIDIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5189 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 150.532. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Jones & Cía. DeKalb AgResearch Inc., (E. U. América) solicita marca



clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 150.50 10|pub. 5333 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 150.567. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Erna Siegmund por Plastisur S. A. (Uruguay) solicita marca POLYTUBO clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5380 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 150.566. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Erna Siegmund por Plastisur S. A. (Uruguay) solicita marca CAÑOLENO clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5381 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 150.528. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Oscar Bacot por Metropolitana S. A. (Montevideo) solicita marca MOKETLANA clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5425 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 150.505. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Manuel Gómez, de Montevideo, solicita marca ROYAL REGIMENT, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5586 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 150.507. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Manuel Gómez, de Montevideo solicita marca CARDO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5590 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 150.525. — Montevideo marzo 29 de 1976. — Billy Fox por Shure Brothers Incorporated (USA) solicita marca SHURE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5426 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 150.503. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — P. Dubourg por Juan de Souza (Montevideo), solicita marca CASSINO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5503 Ab.6-v.ab.27.

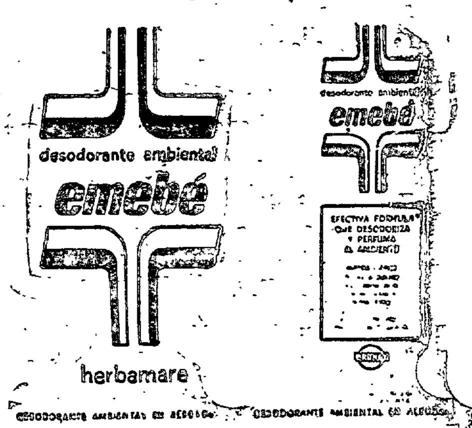
ACTA N.o 150.538. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Erna Siegmund por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca SILIVER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5274 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 150.520. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita marca DANZEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5199 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 150.511. — Montevideo, marzo 26 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Vinosorb" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5187 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 150.520. — Montevideo marzo 29 de 1976. — Erna Siegmund por Dilcofán S. A. (Uruguay), solicita marca BRITANIA, clases 4 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5197 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 150.574. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Oscar Bacot por Mateo Brunet S.A.C. (Montevideo) solicita marca



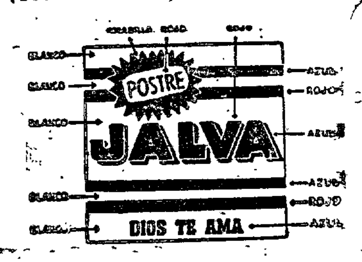
clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 5814 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 150.504. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Alfalube Petroquímica S. A. (Argentina) solicita marca ALFALUBE, clases 3 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5253 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 150.597. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Keli Limitada (Uruguay) solicita la marca BATOVI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5716 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 150.579. — Montevideo 1 abril 1976. — Oscar Bacot por Sade S.A. de Electricidad (Montevideo) solicita marca HELITA clase 12, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 5815 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 150.600. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Erna Siegmund por La Porteña S. A. (Uruguay) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 5838 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 150.531. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita marca TENORMIN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5427 Ab.5-v.ab.26

ACTA N.o 150.560. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita marca COMPUDOSE clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5428 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 150.561. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Oscar Bacot por Robertshaw-Fulton Controls Company (USA) solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 5429 Ab.5-v.ab.26

ACTA N.o 150.536. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Erna Siegmund, por Laboratorio Micron S. A., (Uruguay), solicita marca MULTICRON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5276 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 150.535. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Erna Siegmund por Dilcofan S. A. (Uruguay), solicita marca ARRORRO, clases 4, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5277 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 150.568. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Erna Siegmund por Plastisur S. A. (Uruguay) solicita marca PROPYTUBO clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5370 Ab.5-v.ab.26

ACTA N.o 150.575. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca LAVARE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5542 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 150.537. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Erna Siegmund, por Laboratorio Micron S. A. (Uruguay), solicita marca CONTACTOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5275 Ab.6-v.ab.30.

ACTA N.o 150.599. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Gerardo Montuori Lamanna (Montevideo), solicita marca: MADRESELVA, clase 1.a. — publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6053 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.598. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Guzman González Ruiz, por Plastcolor S. R. L., (Montevideo), solicita maca: CROSS, clase 5.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6054 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.521. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Guzman González Ruiz, por Motociclo S. A., (Montevideo), solicita marca: MORINI, clase 24.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.50 10|pub. 6059 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.634. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Agustín Walter Saraiva (Uruguay) solicita la marca: KYMSA, clases 4.o y 5.o. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6132 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.584. — Montevideo, abril 2 de 1976. — P. Dubourg, por Olympia Limitada (Montevideo), solicita marca: PLANTICON, clases 14.a y 28.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3177 Ab.2-v.ab.30.

ACTA N.o 150.529. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Guzman González Ruiz, por Sindicato Rural Ozark (Caja Rural de Colonia Suiza, Sindicato Rural Ozark), Uruguay, solicita marca: SOL DEL PLATA, clase 2.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6139 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.574. — Montevideo, abril 5 de 1976. — P Dubourg por Neoplac S A, (Montevideo), solicita marca: FORMAPLAN, clase 6a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6176 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.617. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Erna Siegmund, por Héctor Sammadio (Uruguay) solicita marca KIRIPAY, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5863 Ab.8-v.ab.29.

ACTA N.o 150.629. — Montevideo abril 8 de 1976. — Erna Siegmund por Belden Corporation (EUA) solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 6081 Ab.9-v.ab.30

ACTA N.o 150.601. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Erna Siegmund por Industria y Comercialización Agraria S. A. (España) solicita marca



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 5831 Ab.7-v.ab.28

ACTA N.o 150.534. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — P. Dubourg por Artesanos Unidos S.R.L., (Montevideo), solicita marca



clases 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6593 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 150.576. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Erna Siegmund, por Alpina S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 5543 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 150.613. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Oscar Bacot por Mateo Brunet S. A. C. (Montevideo), solicita marca: HERBAMARE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6070 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.621. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Billy Fox por Kristinus Kommanditgesellschaft (Alemania), solicita marca: WINDSOR, clase 22. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6071 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.622. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Billy Fox por Warner Communications Inc. (U.S.A.) solicita marca:



clases 15, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 37.00 10|pub. 6072 Ab.9-v.ab.30.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.149. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft, (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de azabicicloalcanos y sus precursores", denunciando prioridad solicitud EUA N.o 560.510, de fecha 20 de marzo de 1975. — De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5188 Ab.7-v.ab.23.

ACTA N.o 0927. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Avedis Aharonian (Uruguay) solicita patente de modelo para "Silenciador para automotores" y según decreto 352|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5679 Ab.7-v.ab.28

ACTA N.o 20.027. — Montevideo, octubre 21 de 1975. — Billy Fox por F. Hofmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Nuevos esteroides y procedimiento para su elaboración" denunciando prioridad solicitud suiza N.o 14469|74 de fecha 29|10|74. De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 5813 Ab.7-v.ab.28

ACTA N.o 20.151. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Neigarsan S. C. (Uruguay), solicita patente de invención para: "Mejoras en cajas de seguridad para contener llaves eléctricas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5340 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 20.024. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Billy Fox, por Eduardo Da Costa Barcellos, (Brasil), solicita patente para: "Proceso para la obtención industrial de petróleo, gas sulfuro y otros productos de esquisto de petróleo", denunciando prioridad solicitud brasileña N.o 8744|74, de fecha 21 de octubre de 1974. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 5191 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 20.147. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de salicilanilida" denunciando prioridad Actas 559.616 del 18|3|975 y 648.681 del 13|1|76, de EE. UU. América, y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5195 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 20.163. — Montevideo abril 7 de 1976. — Con esta fecha Esteban Boer (Montevideo), solicita patente de invención para "Procesos Industriales para valorizar las partes descartadas por desventajas Técnico-Económicas o de Transporte en los Esquemas Clásicos de Explotación de las Arenas Negras" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 6186 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 0930. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — P. Dubourg por José Algaze (Montevideo), solicita modelo industrial "Envase con implemento Lustrador". — Publíquese conforme decreto 352|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 6179 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 0917. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Gonzalo Tato por C.O.T.E.R., (Cooperativa de Producción del Termo), (Montevideo), solcita modelo "Carcasa para Envase". — Publíquese conforme decreto 352|972. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 3110 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 20.162. — Oscar Bacot por Roussel-Uclaf, (Francia), solicita patente para: "Procedimiento de preparación de nuevas Composiciones Farmacéuticas y Composiciones obtenidas por dicho Procedimiento", reivindicando prioridad solicitud francesa Acta 75-11.377, de fecha 11 de abril de 1975, de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 6180 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 0922. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Arqto. Alberto Diez, (Montevideo) solicita modelo industrial: "Pieza ornamental soportante de vidrios". — Publíquese conforme decreto 352|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 5384 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 20.157. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Con esta fecha Esteban Boer, (Montevideo) solicita patente de invención para: "Procedimientos para producir vapores acuosos como gases protectores en el soldeo y corte de metales por arco eléctrico", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 5186 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 20.122. — Montevideo, febrero 17 de 1976. — Erna Siegmund, por UOP Inc., (EUA), solicita patente para: "Conjugación de enzimas inmovilizantes" denunciando prioridad solicitud EUA N.o 550.898, de fecha 18 de febrero 1975, de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5544 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 20.018. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — Enrique Tato por Ricardo Viegas, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Circuito de iluminación", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5591 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 20.167. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Erna Siegmund por Pablo Di Giovanni (Uruguay) solicita patente para "Procedimiento de fabricación de monolítico artístico". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6241 Ab.20-v.my.3.

25-Ventas de Comercios

El 11 de marzo de 1976 se prometió en venta a Visal S. A., la curtiembre sita en el ejido de la ciudad de Rosario 1a Sección Judicial de Colonia, con frente a Bulevar José Pedro Varela y calles de Huertos. Acreedores de Dur-IyS. A. de Enrique Savasquez Areco y María Amalia Méndez Díaz, presentarse con escrito en 25 de Mayo 444. Esc. 402 Montevideo.
25) N$ 174.00 20|pub 4157 Mar.22-v.ab.30.

Prometimos vender a Roque M. Pose y Manuel Míguez el Bar de Justicia 2001. Acreedores Treinta y Tres 1420 E 4 Ley 26|9|1904 PEDRO FERNANDO LINARES CERQUEIRO — JUANA CABRERA BONELLI — ALFREDO M. SERVETTI. — MARIA LINARES de SERVETTI.
25) N$ 116.00 20|pub. 4237 Mar.22-v.ab.26.

CAMBADU prometimos vender a María Rodríguez Rossini comercio en Logroño 1301, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412 — FERMIN GARCIA BLANCO. — MARIA LIVIA MENDEZ FERNANDEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 4244 Mar.29-v.ab.28

Ley setiembre 26 de 1904. — Vendí Juan Covelo y María Guzzo, carnicería, Avda. Italia 3267. — Acreedores: el mismo. — febrero 1976. — JORGE CONTOUDAKIS.
25) N$ 58.00 20|pub. 4547 Mz.24-v.ab.28.

Cedí Promesa de Compra Venta Estación Servicio Rambla O'Higgins 4897 a Héctor Rúben Morales y Bolívar Secondo: Marko Soldo y María De Los A. Canale A su vez Bolívar Secondo y Héctor Morales y Myty Limitada. Myty Limitada rescinde Compromiso de la referida Estación Servicio que reintegra a Omar Añón. Acreedores Presentarse.
25) N$ 174.00 20|pub. 5107 Mz.31-v.my.5.

Prometemos vender a Dora Rodríguez de Perdomo el comercio de José Serrato 3206 Acreedores en el mismo — GREGORIO JUNCAL. VIRGINIA NAVARRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5079 Ab.5-v.my.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Indalecio Márquez Rodríguez y Ana Romero Vietez, el Hotel Real, que gira en esta ciudad calle San José 846. — Acreedores en el mismo. — MARIA de la CONSOLACION LOUREIRO de URCEIRA. — ARTURO URCEIRA.
25) N$ 116.00 20|pub 4548 Mz.24.v.ab.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Artesanos Unidos Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) comercio que gira en esta plaza. Br. España 2055 denominación "Artesanos Unidos". — Acreedores en el mismo. — MARIA EUGENIA RODRIGUEZ de FERNANDEZ. — CLAUDIA y GABRIEL FERNANDEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 4027 Mz 18-v.ab.22.

MANUEL VIDAL, compra cuota parte al señor Héctor Suárez comercio sito en la calle Buenos Aires 358. — Acreedores al comercio ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 4124 Mz.19-v.ab.23.

Ley 26|9|904. prometí vender a Heber Edgardo Godoy Islas, la disquería sita en Colonia 1372 Galería Iporá local N. — Acreedores al local. — EMILIO ORDOQUI CIGLIUTTI.
25) N$ 58.00 20|pub. 4197 Mz.19-v.ab.23.

Prometí ceder ... sito en Independencia 633 Florida.
Acreedores en el mismo. — JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CARNERO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5712 Ab.7-v.my.12

Ley 26|9|1904. El 26 junio 1975 prometimos vender a Carlos Alfredo Osorio Guerín y Carlos Luis Azzini Pellarolo el Garage y Estación de Servicio "Peñarol" sito en Asilo 3686.
Acreedores al mismo. Contrato inscripto con N.o 463 al F.o 1770 del L.o 1 de Compromisos de Compraventa de Establecimientos Comerciales el 22|7|1975. — RODOLFO VICTOR FERNANDEZ LEGNAZZI. — RENEE HAMILTO ALARIO y DUILIO ASCHERI CASSARONE. — MARIA RENEE FERNANDEZ LEGNAZZI.
25) N$ 232.00 20|pub. 5811 Ab.7-v.my.12

Ley 26 setiembre 1904.
ARTURO T. SOUTO FUENTES y Sra. prometieron vender a Peombo Pereira Hnos. en Comandita panadería ubicada en ciudad de Cardona calle Artigas.
Acreedores en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 5753 Ab.7-v.my.12

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Jacoba Mezquita Martín de González, almacén calle Nancy 4308. Acreedores al mismo — FRANCISCO PIÑEIRO GARCIA. — BLANCA RENEE RODRIGUEZ DAVILA de OLIVEIRA
25) N$ 116.00 20|pub. 4640 Mz 25-v.ab.29.

ALCIDES LISCANO y MIRIAM CAAMAÑO prometen vender a Raúl Martínez González el almacén, sito en Tomás Gomensoro 2845. — Acreedores: en el mismo. — Ley Set. 1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 5315 Ab.2-v.my.7.

Ley 26|9|1904. — ALFONSO MARIA ZAMORA JAIME y GRACIELA AMANDA BASTOS GOUX, prometen vender comercio Félix Laborde 2451 a María Dolores Trujillo Rosa. — Acreedores: Uruguay 1842.
25) N$ 58.00 20|pub. 4762 Mz.26-v.ab.30.

Ley setiembre de 1904. — Prometí vender a ELBIO SERRA, almacén "El Volcán", Carlos María Ramírez 788. — Acreedores en la misma. — Artigas, 31 de marzo de 1976. — Nidia Vasconcellos de Severo.
25) N$ 48.00 20|pub. 6007 Ab.9-v.may.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a la Perfección Sociedad Anónima, el comercio que en el ramo de tienda está en calle 18 de Julio 217, de Tacuarembó. — Acreedores en 25 de Agosto 177. — DIEGO ISMAEL GONZALEZ. — WALDA ERNESTA ALVAREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 6103 Ab.9-v.my.14.

Ley 26|9|904. — Prometí ... Juana Y. Hernández de García tienda y mercería, sita en la calle Espinillo 1450 bis. — Acreedores en el mismo. — RAQUEL BERGER.
25) N$ 58.00 20|pub. 4017 Mz 18-v.ab.22.

TELMO RUBEN ALDAO, prometí vender a Miguel Angel Ferreira la provisión, sita en la Avda. Batlle s|n. San Ramón (Canelones). — Acreedores: presentarse en la misma de acuerdo a ley 26|9|1904.
25) N$ 116.00 20|pub. 5608 Ab.6-v.my.11.

Prometimos a Antonio Zeppelin e Isabel Martínez comercio en Martín C. Martínez 2051. Ley 26|9|1904 Acreedores Magallanes 1412. — BISMARCK NIEVES SHERS. — MARIA del CARMEN FREIJEIRO
25) N$ 58.00 20|pub. 4245 Mar.22-v ab.26.

MIREYA ANTUNEZ cedió a Roberto Silvera y a Luis Alsina los derechos de compraventa en Almacén sito en ... 3378 Acreedores en Maldonado 1352 Ley ...
25) N$ 58.00 20|pub. 4219 Mar.22-v ab.26

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén García de Zúñiga 3449 a Eduardo Zunino y Susana Delbono. — Acreedores en el mismo. — BENON HAGOPIAN. — ELMON PAPAZIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 5206 Ab.1.o-v.my.6.

Ley 26|9|1904. — Rescindimos compromiso almacén García de Zúñiga 3449 el 15|3|76. — Acreedores: en el mismo. — BENON HAGOPIAN. — ELMON PAPAZIAN. — MAKRUHI HAGOPIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 5207 Ab.1.o-v.my.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — HAINE MIRABELLA HOURCADE prometió vender a Alicia Elena Abou-Nigm de López la Farmacia Said Abou-Nigm sita en calle Fco. Fondar 649 de Trinidad (Depto. de Flores). — Acreedores: en la misma.
25) N$ 116.00 20|pub. 5250 Ab.1.o.v.my.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio café y bar de Colombia 1199 a José María Otero. — Acreedores: Colombia 1199, Montevideo. — MANUEL BATTAINI e ISABEL MIÑON.
25) N$ 58.00 20|pub. 5536 Ab.6.v.my.11.

CAMBADU, prometimos vender a Gloria Pastorino, comercio en José V llagrán 2355, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — BLANCA ROSA YANIERI REGHITO. — RAUL JOSE ANTONIO SECO GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 5527 Ab.6-v.my.11.

CAMBADU, prometimos vender a Ismael Bernardo comercio en Palmar 2454, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ELIZABETH LILIAN FERULLO CALVO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5528 Ab.6-v.my.11.

Prometimos vender a la Perfección S. A. tienda "Casarola" ubicada en Independencia 518, Florida.
Acreedores en General Flores 436. — OSCAR ELBIO BENAVIDEZ. — MARIA CRISTINA RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub 4882 Mz.17-v.ab.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Dirman Reinaldo y Dilton Rolando Delgado Lista Estación de Servicio ESSO sita en Rosario, Departamento de Colonia.
Acreedores presentarse en Escribanía Píriz, Rosario. — MIGUEL ANGEL VIERA GRAU.
Cedimos a Gustavo Alfano German y José Gastón Alberti Frantchez los derechos emergentes del compromiso de compraventa referido.
Acreedores presentarse en Escribanía Píriz, Rosario — DIRMAN REINALDO y DILTON ROLANDO DELGADO LISTA — RAQUEL SIERRA OVIEDO.
25) N$ 174.00 20|pub. 6310 Ab.20-v.my.17.

27-Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
CITACION

Se cita al funcionario HECTOR ALTESOR HAFLIGER para que concurra a la Oficina de Sumarios del Organismo calle La Paz 1095 planta alta a fin de notificarse de lo dispuesto por la Superioridad en RD. 544|76 acta N.o 141 del 19|2|76 la que en su numeral 1.o establece:
"No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto contra la RD. 2977|75 de fecha 24 de octubre de 1975 por el funcionario Héctor Altesor Hafliger.
En consecuencia en este acto se le notifica de dicha resolución y cita para que concurra a esta oficina dentro del tercer día bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.
27) (C.C.) 3|pub. 30978 Ab.20-v.ab.22

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.
GERENCIA DE MATERIAL Y TRACCION
Secretaría de Prensa, Publicidad Y Turismo

Asunto: Destitución del señor Héctor Altesor Hafliger, N.o 9839.
Se emplaza al señor Héctor Altesor Hafliger, N.o 9839 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por Rd. 707|76, del 5 de marzo de 1976 se dispuso destituirlo por habérsele configurado renuncia tácita al cargo.
Asimismo estimará el envío de los recortes de dicha publicación, indicando número de las ediciones en que figuran las mismas, a los efectos de su elevación a la Superioridad.
27) (C.C.) 3|pub. 30979 Ab.9-v.ab.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.

Ref 24|32. — Gcia. de M. y T. a S. P. P. y T.
Asunto: Renuncia al cargo el señor Rubén Alcides Martínez Vera, N.o 10.623.
Se emplaza al señor Rúben Alcides Martínez Vera N.o 10.623 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por Rd. 500|76, del 19 de febrero de 1976, fue aceptada la renuncia al cargo que presentara con fecha 7 de enero de 1976. — Montevideo, abril 7 de 1976.
27) (C.C.) 3|pub. 30877 Ab.9-v.ab.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del

Uruguay en el expediente N.o de la División Contralor del Comercio Internacional Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 4|3|76 adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha caratulado: "Fisco, Tomás Posadas y otro c| DUBARRY GONZALEZ. Infracción aduanera" y presumiéndose que el infractor se encuentra radicado en EE.UU. de acuerdo a informaciones recogidas se resuelve imponer a Dubarry González el doble de los recargos de importación, que asciende a la cantidad de N$ 8.563.20 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73.
Notifíquese esta resolución al infractor, e iníciense las acciones judiciales en caso de incumplimiento en el pago, expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 30885 Ab.20-v.ab.22.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Oficina de Sumarios
Buenos Aires 519 bis
Se notifica a la maestra BLANCA HAYDEE CLEMENTE BATALLA de la relación prevista por el artículo 224 del decreto 640|973 que a continuación se transcribe:
Visto: la resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 10 de setiembre de 1975, R 85|29|75 que dispuso la instrucción de sumario a Blanca Haydée Clemente Batalla.
Atento: a que a criterio del instructor se han agotado las actuaciones indagatorias conducentes al esclarecimiento de los hechos materia de estas actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 224 del decreto 640|973 y demás concordantes.

Resuelve:

1) Dar por concluída la instrucción.
2) Proceder a formular la presente relación al tenor de lo preceptuado por el artículo 224 del decreto 640|973 con la articulación detallada de los cargos, calificación de hechos comprobados y conclusiones.

I) Hechos comprobados.

A) La sumariada actuó como suplente en la Escuela N.o 87 de 2.o grado del departamento de Montevideo, en el período comprendido entre el 4 de agosto de 1974 y 30 de agosto del mismo año (Fs. 7 Exp. 3|48|76).
B) Conforme la información que apareciera publicada oportunamente en la prensa la sumariada estuvo vinculada a un grupo subversivo (Fs. 1 Exp. 13851|75).
C) Oportunamente se informó a esta oficina que la sumariada se encuentra encausada por el Juzgado Militar de Instrucción de 2.o Turno no habiendo sido procesada por encontrarse prófuga (Fs. 12 Exp. 3|13.851).

II) Relación de cargos.

Blanca Haydée Clemente Batalla se encuentra encausada por la realización de actividades antinacionales lo cual en principio obsta a que en el futuro pueda desempeñar cargos dependientes del Consejo Nacional de Educación (Art. 40 de la ley 14.101).

III) Conclusiones.

Las conclusiones formuladas hasta el presente son sólo primarias y se esperará a los descargos del sumariado para formular las definitivas.
3) Póngase este expediente de manifiesto en la oficina para su examen por la interesada letrado autorizado en forma y|o apoderado designado debidamente, por el término legal.
Notifíquese a la sumariada. Vencido el término con escrito o sin él, vuelva. — Fdo. Dr. Guillermo Domenech Encargado de la Jefatura de Oficina de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 20895 Ab.20-v.ab.22

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
El señor FELISBERTO FERNANDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del coche matrícula 263648 motor N.o 6369305517101, empadronado en Montevideo, con el número 159497 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo
27) N$ 87.00 10|pub. 5929. Ab.20-v.my.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor JUAN CARLOS CRISTIANI UHALDE, solicita duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot, modelo 504, año 1970, motor 1107817, matrícula 255.882 (antes 527.083), empadronado en Montevideo con el N.o 215.978. por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 5923 Ab.8-v.ab.29

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
El señor AGUSTIN MINGUELA HERRANZ, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil motor N.o 147.133 matrícula número 254.281, empadronado en Montevideo, con el N.o 216.738, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director — C Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub 5913 Ab.8-v.ab.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
El señor MAURO JULIO TORRES TOLEDO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Chevrolet 1928, motor R. 4079422, matrícula 240.621 empadronado en Montevideo con el N.o 55.384, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 5235 Ab.1.o-v.ab.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor GUILLERMO MANUEL SURROCA PACHECO, solicita un duplicado del título de propiedad del coche camioneta marca Panhard, modelo F-65 Año: 1961 motor N.o 170641, matrícula: 112.047, empadronado en Montevideo, número 179110; por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc D. Toucón. — C. Bove, Jefe Administrativo
27) N$ 87.00 10|pub. 5246 Ab.1-v.ab.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
La sociedad "Crown Zellerbach International Incorporated" ha solicitado un duplicado de un título de propiedad del automóvil marca Dodge sedan 4 puertas modelo 1973, 1500 S. T. motor N.o 4.SU-0015 empadronado en Montevideo con el N.o 236.081 y matriculado con el N.o 284.511, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — La Dirección
27) N$ 87.00 10|pub. 5272 Ab.2-v.ab.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor JORGE RUBIO BARRERE BALPARDA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo motor N.o A 482991612, matrícula N.o 127.028. empadronado en Montevideo, con el N.o 233.778, marca Citroen, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 (veinte) días a todas las personas que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 5102 Mz.31-v.ab.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
El señor MIGUEL MADIAL LUKASIEWICZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford 1967, motor 7T030199720 matrícula 254.557, empadronado en Montevideo con el N.o 203.777, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 5159 Mz.31.v.ab.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
La señora MARTA SPILLER FRENCH solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil motor N.o 205.137 matrícula número 240.854 empadronado en Montevideo número 118.333 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes. escribana.
27) N$ 27.00 10|pub. 5490 Ab.5-v.ab.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor ANGEL ACOSTA ROMERO solicita un duplicado del título de propiedad del señor ERNESTO LUZARDO correspondiente al vehículo motor C.485918 matrícula 109302 padrón 132243 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 5485 Ab.5-v.ab.26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
AD.PRO.
Asistencia técnica para la construcción y mantenimiento de la red vial nacional.
Llamado a consultoras nacionales e internacionales para el programa de asistencia técnica.
Convenio ATN|SF—1282—UR suscrito con el B.I.D.
Se pone en conocimiento de las firmas interesadas que ha sido prorrogado el plazo de presentación de antecedentes para la precalificación previsto en la convocatoria.
El plazo de presentación de antecedentes para la pre-calificación previsto en el artículo 3.o del pliego vence el 26 de abril de 1976 debiéndose efectuar la presentación de la documentación en el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas Paraguay 1321 escritorio 101.
Las bases están disponibles en el horario de 9 a 16 horas en la Tesorería de la Dirección de Obras de Desarrollo Económico (DODE) 18 de Julio 1112 P. 4 al precio de N$ 35.
Podrán participar firmas consultoras provenientes de países miembros elegibles para dicho Banco de acuerdo con las especificaciones al respectivo.
Las firmas que resulten preseleccionadas serán notificadas personalmente.
En dicha notificación se establecerá fecha lugar y hora para la presentación de los sobres Nos. 1 y 2 previstos en el artículo 6.o del pliego.
El plazo que medie entre la notificación y fecha de presentación no será inferior a treinta días. — Oficina de Información y Prensa.
27) (C.C.) 8|pub. 30892 Ab.20-v.ab.28

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Se notifica al funcionario de esta Secretaría de Estado, señor Hugo Fabiani, que debe comparecer el día 23 de abril, a las 11 horas, en la sede de este Ministerio, sita en la Avenida Uruguay 948, primer piso, para prestar declaración relativa a las actuaciones encomendadas al suscrito, Doctor Walter R. Barosio Gallo, Instructor Sumariante.
Los gastos de la presente publicación deben ser acreditados con cargo a esta Secretaría de Estado.
27) (C.C.) 3|pub. 30879 Ab.9-v.ab.21.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Emplázase al funcionario, señor Hugo Fabiani, a concurrir a este Ministerio, Avenida Uruguay 948, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de acuerdo con lo establecido en el decreto 241|69, de 20 de mayo de 1969, y artículo 24 de la ley N.o 14.416, de 28 de agosto de 1975.
Los gastos de la presente publicación deben ser acreditados con cargo a esta Secretaría de Estado.
27) (C C.) 3|pub. 30880 Ab 9-v.ab.21.

URGENTE TOMA DE POSESION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno en autos, caratulados "Ute contra LAPETINA CERUZZI MARIA VICENTA y otros" Urgente toma de Posesión (Ficha B. N.o 2827|975), se cita y emplaza por el término de treinta días a María Vicenta Papetina Ceruzzi; Reina E. Lapetina Ceruzzi; Nelson Pascual Lapetina Ceruzzi (Suc. de Nicolás Lapetina) y a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales respecto del bien expropiado, padrón 95.873 en mayor área de Montevideo para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art. 24, Ley 3.958). — Ma. S. López Moránd.
27) (C. C.) 10|pub. 30785 Ab.1.o-v.ab.28.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Jiménez Luisa connotoria de estado civil" (C. 962|71), se hace saber que se presentó Luisa Jiménez, para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de la extinta Jacinta Jiménez, emplazándose a los interesados por el término de noventa días — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — José T. Pereira Actuario.
27) (R.2014|55) 30|pub. 30779 Ab 1.o-v my.21.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: MENDEZ CHIODI, ANA MARIA. Bien de familia (Ficha C. 1453|975). se ha presentado Ana María Méndez Chiodi, solicitando se hagan las publicaciones del artículo 9 de la ley 9.770 por constituirse en bien de familia el inmueble de la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 137.529, con frente a la calle Blanca del Tabaré 2973 Apto 201.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 30696 Mz.24-v.ab.21. Ab.23-v my.13.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juez Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "VILCHE, MARTIN y BRUN de VILCHE, LUCIA CARMEN contra RODRIGUEZ, LEONEL. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 229|74), se cita, llama y emplaza a don Leonel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, setiembre 3 de 1974 —

27) (R 20|4|55) 30|pub. 30684 Mz.23-v my.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Viqueira, Myriam c| VERA GADDI, LUIS WASHINGTON. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 9|76) se cita, llama y emplaza a Luis Washington Vera Gaddi para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209).
— Montevideo, marzo 3 de 1976.

27) Ley 13.209 30|pub. 30650 Mz.23-v.my.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor ROBERTO PARGA, dictada en los autos caratulados: "Reynante, María Esther contra RODRIGUEZ, JUAN JACINTO Pérdida de la Patria Potestad" (C. 392|976), se cita, llama y emplaza a Juan Jacinto Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, marzo 9 de 1976 — Irma R. de Panario, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30695 Mz.24-v.my.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Rosano, Inocencio Felipe y Techera de Rosano, Estanislada contra SILVEIRA, ELIGIO y TECHERA, ELIZABETH. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 46|76), se cita, llama y emplaza a Eligio Silveira y a Elizabeth Techera, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.309). — Montevideo, marzo 29 de 1976.

27) (Ley 13.309) 30|pub. 30769 Mz.31-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a José Coronel y a Blanca Gutiérrez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Díaz, Alvaro y De Los Campos Ma. Elena c| CORONEL JOSE y GUTIERREZ BLANCA "P.P.P." (B 688|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el día 16 de marzo de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209 30|pub. 30637 Mz.22-v.my.10

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a CELESTE ZERPA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Echanía, Daniel contra ZERPA CELESTE. Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 353|76), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30783 Ab.1.o-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a Nelson Laurino para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Roldán Nélida c| LAURINO NELSON. "P.P.P." (B|700|1976) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y dentro del término de noventa días.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 26 días del mes de marzo de 1976. — Esc. Hugo W. Wallusche Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 30809 Ab.5.v.my.25

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Celedonia Inés Calabuig para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Percovich, Furio y Clelia Vedovatti de Percovich c| CELEDONIA INES CALABUIG "Guarda" (Ficha B 662|76) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

27) Ley 13.209 10|pub. 30782 Ab.1.o-v.ab.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Roberto Parga (Juez Subrogante), se cita, llama y emplaza a SERGIO LAUREANO CONDE y MIRIAM MABEL FLORETTA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Cid González, José y Conde, Valentina contra Conde Sergio Laureano y Floretta, Miriam Mabel. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 513|75), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 24 de febrero de 1976. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) 30 pub 30533 Mz.8-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON BARREIRA IMBRIAGO y MARIA EVA CINECI para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Imbriago, Zulma contra BARREIRA WASHINGTON y CINECI, MARIA EVA" P.P.P. (B-512|75) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.309) 30|pub. 30637 Mz 15-v.my 3

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Banco de Seguros contra Suc. de SABINO CITARA. Rescisión de Contrato de Arrendamiento". (L.o 10, folio 133, N.o 109), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Sabino Citara a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Marta Maresca. Actuaria suplente.

871 N$ 144.00 30|pub 3858 Mz.18-v.my.6.

TRAMBAUER Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS

El 29 de noviembre de 1974 Carolina B. de Bordoni cedió 6 cuotas a Alberto, Edgar y Ernesto Trambauer a razón de 2 cuotas c|u.

En la misma fecha Alberto y Edgar Trambauer cedieron 2 cuotas c|u a Amparito Díaz de Trambauer.

Los cesiones se inscribieron en el Registro Público y General de Comercio con los números 783 al folio 2030 y 784 al folio 2035 del libro 2 de contratos respectivamente quedando el capital integrado así:

Amparito Díaz de Trambauer: 6 cuotas.
Ernesto Trambauer: 20 cuotas.

27) N$ 145.00 10|pub. 5082 Ab.1.o-v.ab.22.

C.R.A.M.I.

Sr. Socio cooperativista de C.R.A.M.I.:
Presente.

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a Ud. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1976 a la hora 21 y 30 en la sede social (calle Pilar Cabrera 562 Las Piedras) a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2) Consideración de la memoria, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, Presupuesto para el nuevo ejercicio y estado del Fondo de solidaridad correspondiente al período 1|7|74 — 30|6|975.
3) Solicitud de ingreso como socio cooperativista del Dr. Pedro Tuana.
4) Estado actual de la marcha de la construcción del nuevo Sanatorio.
5) Remuneración del Consejo Directivo.
6) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Esperando de Ud. la más puntual asistencia lo saluda muy atte.

Por el Consejo Directivo. — Dr. José A. Polnitsky, Presidente.

27) N$ 130.50 5|pub. 6314 Ab.20-v.ab.26.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
1.a y 2.a convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo atento a lo preceptuado en el estatuto social convoca a sus socios para el día 30 de abril de 1976 a la hora 16 en 1.a convocatoria y de no obtenerse el quórum estatutario exigido (Art. 37) en 2.a convocatoria a la hora 17 en su sede social Avda. 18 de Julio 1721 P. 1 Apto. 1 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo.
2) Consideración de los estados contables de los ejercicios 1973-1974 y 1974,1975.
3) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota: Podrán concurrir todos los socios que tengan una antigüedad no menor de un año debiendo presentar documento de identidad.

La asamblea podrá sesionar válidamente en primera citación con la asistencia del 15 o|o de socios habilitados. — Pedro Corredera Sánchez, Presidente. — Héctor Castro, Secretario.

27) N$ 130.50 5|pub. 6327 Ab.20-v.ab.26.

CANELONES

ENRIQUECIMIENTO INJUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Senglan Vázquez, Blanca contra Sucesores e interesados del extinto FRANCISCO ANTONIO TELESCA ROMANIELLO. Enriquecimiento injusto y auxiliatoria de pobreza", (Ficha 12|C|76) se cita, llama y emplaza por treinta días a los sucesores e interesados del extinto Francisco Antonio Telesca Romaniello, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pando, 16 de marzo de 1976. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

27) (R.20|4|55) 10|pub. 30794 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: "González, Ricardo contra ULISES OLIVERA y BLANCA NIEVES BERRUETA Pérdida de la patria potestad" (M| 151|75), se cita, llama y emplaza a Ulises Olivera y Blanca Nieves Berrueta, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 18 de febrero de 1976. — Dra. Lucía Blanco Carrarado, Actuaria Adjunta

270 N$ 144.00 30|pub. 3363 Mz.16-v.my.3

COLONIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE COLONIA
Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad del vehículo marca Ford, modelo 1930 antes padrón N.o 49, actual 6475, antes matrícula 12197, actual L 21-234, motor N.o 18-F-1744, propiedad de VICENTE ONORIO SOBOT quien

solicita duplicado de título. — Se emplaza por veinte días a los interesados. — A. Arturo Pérez Odriozola. Director del Registro.
27) N$ 58.00 10|pub. 5064 Mz.31.v.ab.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DE AUTOMOTORES DE COLONIA

Se solicita duplicado de título, del vehículo **marca** Grumett, año 1970 Padrón No 5-2447 Matrícula N.o L 36-447 motor N.o 1452571, propiedad de "SUNBEAN URUGUAY S. A.". Emplazamiento 20 días a los interesados. — A. Arturo Pérez Odriozola Director de Registro.
27) N$ 58.00 10|pub. 5209 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: CAPACCIOLI. MAGGINO. "Juicio ab-intestato" (Ficha 508|75) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia a efectos de que comparezcan en los precitados autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, febrero 16 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
27) N$ 96.00 20|pub. 4883 Mz.29.v.my.3.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Colonia contra SUCESORES DE RAFFO, HILDARA DOROTEA Intimación" (Ficha N.o 407|C|975), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de doña Hildara Dorotea Raffo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo, febrero 17 de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
27) (C. C.) 30|pub 30688 Mz 23-v my.11.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la herencia yacente de MARIA MARTINEZ (Ficha C. 151|1975) citándose a los que se consideren con derecho a heredarla y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de junio de 1975. — Esc Ricardo Garibotti. Actuario.
27) N$ 72.00 20|pub. 2371 Feb.23.v.mz.9. Ab.2-v.ab.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 343 ubicado en la manzana N.o 46 de la ciudad de Sarandí Grande 10 sección judicial del Dep. de Florida con una superficie de 1391 mts. 10 dmts. y en particular a los sucesores de don Pedro Sanglar para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 11 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Ad-
27) N$ 216.00 30|pub. 5728 Ab.7.v.my.27.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

JULIA SIRI de CURTI y MARIA EMILIA CURTI SIRI, solicitan duplicado del título de propiedad del auto marca Opel Olimpia, modelo 1951, motor N o 15L-5114714 matrícula de Paysandú N.o 102.035, por extravío del original

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ricardo H. Molinelli, Director
27) N$ 116.00 10|pub. 5098 Mz 31-v.ab 21

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

JUAN JOSE FORTUNATTO solicita duplicado del título de propiedad del auto marca Chevrolet modelo [illegible] N.o 24.219 motor N.o R.4811287 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo M. Molinelli Escribano Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 5387 Ab.5-v.ab.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

MIGUEL CORREA ODELLA solicita duplicado del título de propiedad de una camioneta rural marca Commer modelo 1954 motor N.o 442552 LXO matrícula Paysandú número 20.889 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo M. Molinelli Escribano Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 5386 Ab.5-v.ab.26.

RIVERA

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede, se presentó YRENA ESTEVEZ GOMEZ en representación de sus menores hijos FRANKLIN, WALDEMAR y JUANA ESTEVEZ, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural contra la sucesión de Juan Agarrayúa (Ficha A. número 231|1974).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Agarrayúa para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, 27 de febrero de 1976. — Alvaro Martín Fernández Actuario
27) (R.2014|5) 30|pub 30627 Mz.18-v.my.6.

ROCHA

PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Rodríguez Margarita c| SUCESORES de CASTO GRAÑA EIZMENDI. "Inv. de paternidad y petición de herencia" (Ficha 1178|75) se cita, llama y emplaza a los herederos María Arístides, Rafael Armengol, Nelis Celia René, Sergio Joaquina y Walter Graña Eizmendi y a sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Rocha febrero 12 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 4528 Mz.24-v.my.15

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf. 8 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

— ☆ —

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

— ☆ —

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91-34-58.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don ANGEL MARIA CLARA BARRERA y doña MARIA LAURA FIERRO PEREZ solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 5155 ubicado en la manzana catastral número 60 de esta ciudad primera sección judicial del Departamento. — San José 26 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
27) (Ley 9770) 15|pub. 30827 Ab.5-v.my.3. My.5-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don BRAULIO SATURNINO PEREZ ACOSTA y VICENTA ELVIRA CEDRES GARCIA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 3304 situado en el huerto 141 de esta ciudad primera sección judicial del Departamento. — San José, 26 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
27) (Ley 9770) 15|pub. 30826 Ab.5-v.my.3. My.5-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don FAUSTINO MARTINEZ MONTELONGO y doña CLOTILDE MARIA ANGELICA TEBALDO SOSA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 1391 ubicado en la manzana catastral N.o 91 de esta ciudad. A los efectos de la ley N.o 9770 de fecha 5 de mayo de 1938 se hace esta publicación. — San José 17 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
27) (Ley 9770) 15|pub. 30825 Ab 5-v.my.3. My.5-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

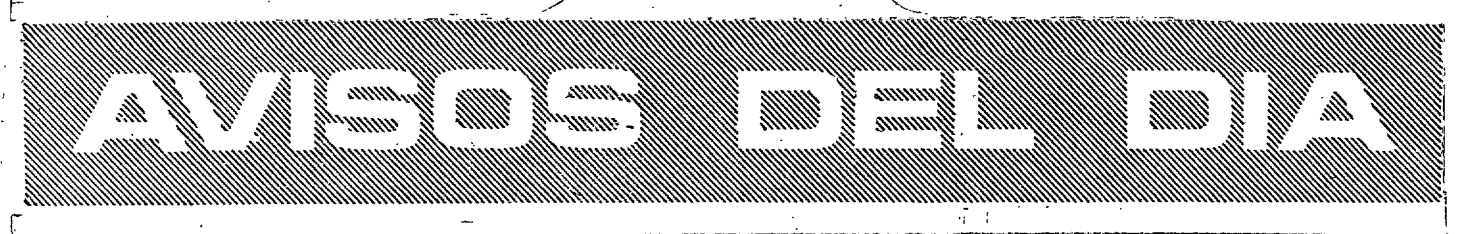
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ORDOÑEZ BURGOS PIÑEIRO y MARIA MERCEDES TAÑO LOPEZ ante este Juzgado solicitando que se declare Bien de Familia el inmueble de su propiedad padrón N.o 5963 situado en el huerto N.o 73 de la ciudad de San José. A efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938 se hace esta publicación. — San José, 5 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
27) Ley 9.770 30|pub. 30663 Mz.22-v.ab.9. Ab.22-v.my.12.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por resolución [illegible] de fecha 23 de diciembre de 197[illegible] dictada en los autos caratulados: Sixto M[illegible] Esquivel y Elida Sobre c| OVIDIO [illegible] BERNIGAUD y RAMONA NILDA [illegible] RIGUEZ "Pérdida de la Patria Potestad" Ficha número 263 año 1975) se cita [illegible] emplaza a los demandados a estar en derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para constancia firmo el presente edicto. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 7943 Mz.3-v ab.26



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 8 de abril de 1976
Cierre 17 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,1720	N$ 1,1900	U$S 0,3950
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0761	" 0,0775	" 0,0257
Canadá	1	Cor. Dinamarque.	" 3,0325	" 3,0825	" 1,0215
Dinamarca	1	Dólar Canadien.	" 0,4910	" 0,5000	" 1,1660
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 2,9700	" 3,0000	—
Francia	1	Franco Francés	" 0,6370	" 0,6485	" 0,2150
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,1050	" 1,1230	" 0,3725
Inglaterra	1	Libra	" 5,3500	" 5,5800	" 1,8410
Italia	1	Lira	" 0,0034	" 0,00348	" 0,0012
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,6730	" 0,6845	" 0,2270
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,1725	" 1,1915	" 0,3955
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	—	—	" 0,0071
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,3000
Austria	1	Chelines Austria	—	—	" 0,0550
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,1006
España	1	Peseta	—	—	" 0,0150
Japón	1	Yen	—	—	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	" 0,1820
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	" 0,0341
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0175	N$ 0,0180	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2900	" 0,3000	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 3,7100	" 3,7200	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 3,6800	" 3,6900	—

EURO - DOLAR

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	—	6 o|o

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones (C.C.) 1|pub. 30916 v.ab.21.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial N.o 19716 del 4 de marzo de 1976 en la página N.o 2078 se publicó la reforma de estatutos de SAPRIZA GRUNDEL Y CIA. S. A. aviso N.o 2251 padeciéndose los siguientes errores: donde dice: "Lidia" debe decir "Lida"; donde dice: "Incien" debe decir: "Inicien"; donde dice: "Art. 40" debe decir: "Art 4.o"; donde dice: "Reinusso" debe decir: "Raimusso"; donde dice: "Cuenta" debe decir: "Cuente".

En el "Diario Oficial" N.o 19741 del 8 de abril de 1976 en la página N.o 420—C se publicó SIROSA S. A. Balance 31 de octubre de 1961 aviso N.o 2715 padeciéndose los siguientes errores: donde dice: "Pérdidas y Ganancias 494.54.32"; debe decir: "Pérdidas y Ganancias 494.554.32"; donde dice: "11 de diciebre de 1968" debe decir: "11 de diciembre de 1958".

En el "Diario Oficial" del 31 de abril de 1976 en la página N.o 402—C se publicó "COMANDO SOCIEDAD ANONIMA" aviso N.o 5372 padeciéndose los siguientes errores: donde dice "21 Abril de 1975" debe decir: "21 Abril de 1973".

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO TRIAS o HILARIO TRIAS HARAN, (V. 194|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6498 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RANTUCCI de DELEO, (S. 168|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6497 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA LEONCIA IZARRA ARREGUI o ARREGUY o ARREGUEY, (116|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6521 Ab.21.v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIO FEDERICO IMAS, (S. 84|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6668 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ALBERTO NICORA IRIGOYEN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6685 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO MOREIRA CASAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6684 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO o UGO SAPORITI FONTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6501 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RAINUSSO o RAINUSSO RAINUSSO (S. 112|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6491 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION ALONSO ALONSO o ALONZO ALONZO. (S. 86|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6493 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MATIANDA GARCIA de BARBA, (S. 584|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6494 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GONZALEZ ESPERANZA, (A. 8|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6686 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN URETA VEGA o RUBEN RAMON URETA o de URETA VEGA, (F. A. 692|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6522 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASINA o TOMMASINA o TOMASA o TOMASITA SIMEONE o SEMIENE o SEMEONE o SIMONE o SIMEON de ROMANO (F. 1090|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6490 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MOTTOLA AGUETE o AGUETTE, (S. 261|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6499 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA DENEGRI de GALMARINI, (V. 75|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6496 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LOPEZ GARRIDO (103|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6520 Ab 21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Luis Alberto Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6503 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IROTILDE ESCOTTO o ESCOTT o SCOTT de SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6502 Ab 21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ELIDA ESTEVEZ BENTANCOR o ESTEVES BENTANCOR de ALVAREZ (S. 99|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 6495 Ab 21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA ALONSO (S. 45|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 6492 Ab 21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION CONDE SESAR de CONDE (F. A. 81|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6500 Ab.21-v.my.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS ANTONINO CAZOT GUTIERREZ y CLOTILDE AMADO CAZOT GUTIERREZ, (F. V. N.o 367|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5701 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERRONE ACOMINOTTI o ACCOMINOTTI o ACCOMINOTE de DE LEON (Ficha V. N.o 67|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6608 Ab.21-v.my.4.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

VILLAS EL TALAR DE PANDO Y SAN ISIDRO DE PANDO

Conforme al artículo 10 de la ley N.o 8.094 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones en los parajes "Villa El Talar de Pando" Orlando Martínez Olivera u Osorio Rivero Duarte, manzana F, Solar 20, Padrón 835 m|á.

Catón Ernesto Silva y Antuña y Aníbal Oscar Machiavello Gallino, solar 18, manzana I, padrón 28.888, hoy 180.

Claudio Manuel Olivera o Estéban Castro Díaz, manzana L, solar 9, padrón 836 m|á.

"Villa San Isidro de Pando"

Victoriano Benito Correa Sánchez o Florencio Pérez o Hindemburg Laguna, solar 4, manzana J, padrón 836 m|a.

TILCOFIX S. A. Araúcho 133 Apto 5. Montevideo.
2) N$ 304.50 15|pub. 6525 Ab.21-v.my.11.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

SOCIEDAD ELECTRICA URUGUAYA

Se cita a los accionistas de "Seu-Carlos Fariello S. A." para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede social sita en Avda. General Fructuoso Rivera número 4448, el día 23 de abril de 1976 a las 19 horas para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de los Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados en 1973 y 1974.

2.o) Designación de Directorio y Síndico; y fijación de sus remuneraciones.

3.o) Regularidad de las actas de Directorio y Asambleas

4.o) Determinación del valor del Capital Accionario.

3) N$ 29.00 2|pub. 6487 Ab.21-v.ab.22.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA
(CEIDE)

Se cita a los señores Accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S. A. (CEIDE) para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 7 de mayo de 1976 a las 15 y 30 horas en el local de la Avda. 18 de Julio 1474, Esc. 1003 de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:
1) Disolución y liquidación anticipadas de la sociedad amparándose en el artículo 152, ley 14.100.
2) Reforma de los Estatutos Sociales y aumento del Capital
3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad. — El Directorio
3) N$ 162.40 8|pub. 6611 Ab.21-v.ab.30.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA
(CEIDE)

Se cita a los señores Accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S. A. (CEIDE), para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 7 de mayo de 1976 a las 15.00 horas en el local de la Avda. 18 de Julio 1474. Esc. 1003 de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1974 y 31 de diciembre de 1975 respectivamente.
2) Elección del Directorio por el término de 2 años.
3) Remuneración del Directorio y Síndico.
4) Designación de 2 personas para firmar el acta.
Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en la secretaría de la Sociedad. — El Directorio.
3) N$ 185.60 8|pub. 6612 Ab 21-v.ab.30.

BRICOL S .A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de abril de 1976 a las 15 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1044 Esc. 503, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y de Resultados al 30 de noviembre de 1975.
2.o). Elección de Directorio.
Artículo 17. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas.
No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. — El Directorio.
3) N$ 14.50 1|pub 6613 Ab.21-v.ab.21.

RAMBUX S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de abril de 1976, a las 8 y 30 horas en el local de la calle Soriano N.o 835, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y de Resultados al 31 de octubre de 1975.
2.o) Elección de Directorio.
Artículo 17. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas.
No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. — El Directorio.
3) N$ 14.50 1|pub. 6614 Ab.21-v ab.21.

LUIS PANASCO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 abril de 1976 a las 18 horas y treinta minutos, en el local de la calle Joanicó 3258, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades de los ejercicios finalizados el 30 de setiembre de 1974 y 30 de setiembre de 1975.
2) Elección de Directorio.
Se previene a los señores Accionistas en un todo de acuerdo con lo que establece el artículo 16 de los Estatutos Sociales, que para participar en la Asamblea deberán acreditar la calidad de tales mediante la presentación de sus acciones o certificado bancario que acredite su posesión, en la calle Joanicó número 3258. El registro de Accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.
3) N$ 23.20 1|pub. 6606 Ab.21-v.ab.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PASCALE y GRACIELA MUSLERA (Ficha B. 339|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6607 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA OLGA LASERRE o LASSERRE y JORGE LUIS DUPUY (por auto de 8 de abril de 1975) (Ficha B. N.o 149|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 6688 Ab.21-v.my 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY GARRA y FLORIANO CORREA XIMENEZ (Ficha C. 135|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 6504 Ab.20-v my.17.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: PIÑEIRO MARIA CRISTINA c| YAÑEZ FREDDY RICARDO. Divorcio por causal (Ficha D. 261|974), se cita, llama y emplaza a Freddy Ricardo Yañez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, al igual que en los autos de Auxiliatoria de Pobreza que se tramitan (Ficha C. 73|976). — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30902 Ab.21-v.jn.2.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto que el funcionario señor BRUNO CASTELLANI, Padrón N.o 5329, Credencial Cívica Serie BNA-16.700, desde el 8 de marzo de 1976 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración
Atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. Asimismo se le da por notificado de la R|D de fecha 17 de marzo de 1976, que no hace lugar a la solicitud de licencia extraordinaria. — Oficina de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 30903 Ab.21-v.ab.23.

A. S. S. E.
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
DIVISION PERSONAL Y COMPRAS

Emplázase a HERMES BAISON MENDEZ, funcionario del Organismo, a presentarse en esta División, dentro del tercer día hábil, en el horario de 8 y 30 a 14 y 30, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 y decreto del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1959. — Montevideo, 3 de abril de 1976. — Manuel Paz Longueira, Gerente.
8) (C. C.) 3|pub. 30905 Ab.21-v.ab.23.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 1.o de octubre de 1975, (Acta N.o 3129, Resolución N.o 29), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo el 29 de diciembre de 1975, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, el padrón número 6426, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Paysandú, con una superficie aproximada de 701 hectáreas 6639 metros cuadrados 58, de propiedad del señor Luis Alberto Almirón Aranda.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la oficina jurídica del Instituto, Cerrito 488. Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C. C.) 8|pub. 30906 Ab.21-v.ab.30.

Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 11 de noviembre de 1975 (Acta 3135, resolución N.o 74), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 23 de diciembre de 1975, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, el padrón N.o 5331, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto con una superficie aproximada de 1.116 hectáreas 1.416 metros cuadrados y 63 decímetros cuadrados, de propiedad de Francisco Humeda Bas.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la oficina jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C. C.) 8|pub. 30903 Ab.21-v.ab.30.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito ALICIA CARNELLI, con domicilio en Andes [illegible] Apto. 15 optando el título de Procuradora y Escribana ofrece declaración de Beatriz Iribarne y Gladys Paiva, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 8 de abril de 197[illegible]. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 6508 Ab.2[illegible]-v.my.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL INCHAUSTI, domiciliado en 25 de Mayo N.o 467, Piso 3, Apto. 9, cumpliendo con la ley 13.925, ofreció la declaración de los señores doctor Enrique Méndez Vives y Contador Arnoldo Acevedo. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub. 6309 Ab.21-v.my.4.

12—Licitauciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES
Concurso de Precios

N.o 1|6718. — Convocado para la compra de dos equipos cargadores de caña de azúcar montados sobre tractores preferentemente de bandas, que constituyan unidades integrales.
— Apertura: 25 de mayo de 1976, hora 14.30.

Para recabar el formulario de solicitud de cotización respectivo y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes Rambla Baltasar Brum s|n (Capurro) en el horario de 9 a 15 horas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes.

12) (C.C.) 3|pub. 30917 Ab.21-v.ab.23.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación pública N.o 1212|75

Apertura: 4 de mayo de 1976, a la hora 9.30.
Adquisición de: Compra o arrendamiento de un local apto para instalar oficinas del B.P.S. en Guichón (Depto. Paysandú).

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, abril 2 de 1976.

12) (C.C.) 10|pub. 30911 Ab.21-v.my.4.

Licitación restringida N.o 408|76

Apertura: 4 de mayo de 1976, a la hora 10.45.
Adquisición de: 300.000 hojas de papel plegado para C.C.S.S. (B.P.S.).

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicad. en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, abril 8 de 1976.

12) (C.C.) 10|pub. 30910 Ab.21-v.my.4.

Licitación pública N.o 419|76

Apertura: abril 29 de 1976, a la hora 10.30.
— Segundo llamado: hora 11.
Adquisición de: 300.000 (trescientas mil) planillas para C.C.S.S. del B.P.S.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, abril 6 de 1976.

12) (C.C.) 10|pub. 30209 Ab.21-v.my.4.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

LICITACION PUBLICA N.o 7

Auto y camioneta.

Llámase a licitación pública para la compra de un automóvil y camioneta. Los interesados podrán optar en la adquisición de una camioneta marca Fiat Familiar Modelo 125 de pertenencia de la Contaduría General.

El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros, Paraguay 1429. recepción y apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo próximo a las 11 horas. — Abril 20 de 1976.

12) (C.C.) 3|pub. 30907 Ab.21-v.ab.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación restringida N.o 23

Llámase a licitación restringida para la adquisición de 50 cubiertas de 225—SR—15, tipo Dunlop de Nylon, presión 0 5 A T E, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar sin cargo en este Servicio, calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 27 de mayo de 1976, a las 14 horas.

El acto de apertura de propuestas se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.

Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.

12) (C.C.) 1|pub. 30901 Ab.21-v.ab.21.

BANCO DE COBRANZAS
Ley 14.446
(EN LIQUIDACION)
Llamado a ofertas N.o 1

Venta de inmueble en la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, y sus instalaciones.

Local esquina (ex sede de la Sucursal Rosario del Banco) sito en la calle Sarandí esquina Gral. Rivera de esa ciudad.

Comprende: planta baja con 240 metros cuadrados edificados. — Superficie del terreno: metros cuadrados 379.1507, padrón 600. — Frentes: 21.72 s|Sarandí y 17.36 s|Gral. Rivera.

Se darán informes, se entregará inventario de las instalaciones y se recibirán ofertas en sobres separados, cerrado y lacrado, uno por el inmueble y otro por las instalaciones en D. Fernández Crespo 2144 (Gerencia de Administración y Venta de Propiedades), hasta el día viernes 30 de abril en el horario de 13 a 17 horas.

Forma de pago: (inmueble) 20% dentro de los tres (3) días siguientes de efectuada la notificación de la aceptación de oferta.

40% a los treinta (30) días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de oferta, con la firma del compromiso de compra venta y toma de posesión del inmueble.

20% a los ciento veinte (120) días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de oferta.

20% a los ciento ochenta (180) días de efectuada la notificación de aceptación de oferta.

Instalaciones: al contado en el momento de firma del compromiso y toma de posesión del inmueble, más el 20% de I.V.A.

Apertura de ofertas: lunes 3 de mayo a las 14 horas.

Se escriturará con el precio totalmente integrado.

Intereses sobre saldos: 21% anual.

Impuestos: En la forma que la ley determina.

Gastos y Honorarios de Promesa y Escritura a cargo del comprador.

Títulos depositados en la Sección Tesorería del Banco.

Será de aplicación el artículo 6 de la ley 14.332 que establece lo siguiente: "En todos los casos el liquidador dará preferencia a los órganos del Estado si éstos ofrecieren un precio y condiciones no inferiores a los ofertados por los particulares. En caso que dos o más órganos del Estado se interesen por un mismo bien y estén dispuestos a igualar la mejor oferta recibida, el Poder Ejecutivo considerando razones de interés general efectuará la adjudicación a pedido del Banco Central del Uruguay.

El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas todas. — Montevideo, abril de 1976. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.

12) N$ 116.00 2|pub. 6672 Ab.21-v.ab.22.

CONAPROLE
COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE

N.o 201, Ej. 40. — Electrobombas sumergibles. — Aperturas: primer llamado: 26|4|76, hora 10.30. — Segundo llamado: 26|4|76, hora 15.

N.o 202 Ej. 40. — Cuajo en polvo. De plaza y|o C & F. — Aperturas: primer llamado: 26 de abril de 1976, hora 11. — Segundo llamado: 26|4|76, hora 15.30.

N.o 203, Ej. 40. — Equipos para la industria lechera C & F. — Aperturas: primer llamado: 30|4|76, hora 9.30. — Segundo llamado: 30|4|76, hora 14.

N.o 204 Ej. 40. — Tanques isotérmicos, compresor de aire, lavadora de tarros de plaza y|o C & F. — Aperturas: primer llamado: 30 de abril de 1976, hora 10. — Segundo llamado: 30|4|76, hora 14.30.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630 en días hábiles en el horario de 8 a 12.30 y de 13 a 16.20 horas.

Venta Caldera Vapor. — Presión: 8 quilogramos|centímetros cuadrados. — Diámetro: metros 1.90. — Largo: metros 5.75.

Apertura: 23 de abril de 1976 hora 15.

Los interesados podrán observar la caldera en la Usina N.o 5 de la localidad de Joaquín Suárez (ex Tarariras) Depto. de Colonia.

El pliego de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Compras calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12.30 y de 13 a 16.20 horas.

12) N$ 34.80 1|pub. 6673 Ab.21-v.ab.21.

13—Llamados a Acreedores

FLORIDA

BATALLON DE INGENIEROS N.o 2

El Batallón de Ingenieros N.o 2 cita a todos los acreedores que tengan saldos pendientes al 31 de marzo de 1976, presenten en el mismo (Ruta 56 Km. 1) el día 23 de abril a la hora 9, relación de Estado de Cuentas. — Florida, 7 de abril de 1976. — Mayor Esteban Hackembruch, Jefe de Batallón de Ingenieros N.o 2.

13) (C.C.) 3|pub. 30912 Ab.21-v.ab.22.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de Abril de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intímase a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DANIEL HUGO DELGADO, 22 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Horacio Quiroga 6384 y MARIA ISABEL MAS, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Otelo 15..3.

ALDO WILLIAN ACUÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1472 y MARIA LUZ LAFON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1462.

LUIS ALFREDO DEL RIO, 32 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4163 y ALBA MABEL ARBILLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4163.

CARLOS RAUL ARANCET 31 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Pernas 2560 y ALICIA TERESITA BENENATI, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Camino Santos 5012.

TOMAS ALVAREZ, 25 años soltero, estudiante, español, domiciliado Colonia 1594 y ALICIA MABEL FORNOS 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada 18 de Julio 1066.

PEDRO ROBERTO APHESTEGUI, 33 años soltero, comerciante oriental, domiciliado Río Negro 1238 y MARIA VICTORIA LAINO, 20 años, soltera oriental, domiciliada Río Negro 1238.

OFICINA N.o 2

WILMER BENTOS, 27 años soltero, militar, oriental, domiciliado Arrieta 3026 bis Apto 3 y GLORIA URUGUAYA COELLO, 25 años, soltera, oriental domiciliada Enrique Martínez 2225 bis Apto 6.

LUIS DANIEL BERDOMAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4175 y EMILIA BEATRIZ RIOS, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliad. Carlos De la Vega 5030.

GUILLERMO BRAVO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 1506 Apto. 7 y OLGA IRMA PALACIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1506 Apto 7.

CARLOS EDUARDO ECHEVARRIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3222 y LIL BETTINA SHOUHY, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 354 Apto. 408.

HERIBERTO BILLIG, 56 años, viudo, ejecutivo, austríaco C|L, domiciliado Rambla República del Perú 727 y GLADYS TROSMANN, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Lázaro Gadea 929|601.

JUAN BAUTISTA GUILLERMO ETCHEVERRY, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Leonor Horticou 2574 y MARIA MAGDALENA BRAGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla República de Méjico 6517.

OFICINA N.o 3

CARLOS EDUARDO COITIÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lord Byron 1753 y NANCY KELIBET GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Lord Byron 1763.

SEGUNDO YAMANDU COSTA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Flores 2944 y REGINA MARGOT MEDINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Basagoite 4330 Apto. 2.

OSCAR ANGEL CAVELLI, 40 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Comercio 1637 bis y ADELA BERTA MUNIZ, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Florida 1181 Apto. 1.

LUIS ENRIQUE COSTA, 29 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Santa Lucía 4292 y LIBIA LAURA ELHORDOY, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. O'Higgins 9776.

CESAR CASTRO, 28 años, soltero, técnico sanitario, oriental, domiciliado Salamanca 1330 y FELICIA ISABEL RODRIGUEZ, 30 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada M. Sosa 2963.

LUCAS JORGE COSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2291 y MARIA ALBA PAZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2291.

JOSE LUIS CABRERA, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 5239 Apto 2 y MARIA ISABEL GARCIA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 5239 Apto 3.

OFICINA N.o 4

JORGE WINSTON FERRARO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 2985 Apto 2. y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 2985 Apto 2.

ROBERTO ARIEL FERNANDEZ, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado C. América 1778 y ESTELA LORELEY BENTANCUR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada C. América 1778.

OFICINA N.o 5

JOSE GOLDES, 40 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Isla de Flores 1423 Apto. 4 y MARISA BEATRIZ SOARES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palermo 5530 Apto. 304.

FERNANDO GONZALEZ, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado La Fe 927 y CELESTINA CABALLERO, 75 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada La Fe 910.

JESUS VICTOR GARCIA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4517 y SUSANA KUKURIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4517.

AQUILES GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Congreve 6937 bis Apto. 3 y JULIANA ERMELINDA VILLARES, 41 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2837 Apto. 1.

OFICINA N.o 6

LUIS ALBERTO MAURO, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colonia 1164 y ROSA MARINA NUÑEZ, 26 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Colonia 1164.

LUIS ALBERTO DOMINGO MONDINO, 26 años, soltero, ingeniero textil, oriental, domiciliado Br. España 2972 P.o 1 apartamento 101 y ALINE PIETRACAPRINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Ponce 1574.

OFICINA N.o 7

RUBEN DANIEL PINTADO, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Achar 5391 y ELIZABETH MARLENE ETCHEBARNE, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4272.

SEVERIANO QUINTANA, 25 años, soltero, industrial, español, domiciliado Nelson 3320 y BLANCA WALKIRA CASTIGLIONI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1040 Apto 16.

RICARDO PEDREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Massini 3307 y GLADYS NERY LUCAS, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Massini 3328.

OFICINA N.o 8

JOSE MIGUEL RUFFO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1206 Apto. 6 y ALICIA RAQUEL SILVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1031 Apto 5.

RENAN RENATO RUIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 6015 y SILVIA GRACIELA KHOROZIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez 6547.

EDUARDO EVARISTO RODRIGUEZ, 45 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Asunción 1381 y MARIA EUGENIA RODRIGUEZ, 61 años viuda, oriental, domiciliada Asunción 1381.

MANUEL REGUEIRA, 70 años, viudo, Requena 1382 Apto 7 y DOLORES MARTINEZ, 54 años viuda, española, domiciliada Cabarí 4153.

HUGO EMILIO RENAUD, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2892 Apto. 1 y JULIA MARTINELLI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2891 Apto. 1.

CESAR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4232 y MABEL RENEE SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Fuentes (casa 18) y Cibils.

JULIAN RIVERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Argentina 1721 y GLORIA MABEL FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada República Argentina 1721.

OFICINA N.o 9

JUAN LUIS SILVA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maldonado 932 y MARIA CRISTINA FULQUET, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 2059.

DARDO MANUEL SELLANES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1091 y LIDIA NORMA TURRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 4017.

LUIS ALBERTO SILVA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Verona 5937 y NERIS ANNABEL OLIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Salerno 2315.

SIRIO IDEMAR SILVERA, 21 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 15 N.o 3690 (Barrio Casabó) y ALBA IRIS BRITOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 2950.

ENRIQUE JAIME SINGER, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Av. Brasil 2677 Apto 600 y LILIA RUTH BRISANOFF, 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Avenida Brasil ?574 Apto. 102.

MANUEL OSCAR SOUZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Virrey ELIO 4682 y MARISA MARTHA BERMUDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada calle A 3315 (Camino Maldonado).

LEONARDO MAXIMIANO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 43 y MARIA MAGDALENA PISANO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilar Costa 43.

OFICINA N.o 10

OTTO RINO TRIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3273 y MARIA ROSA DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3273.

CARLOS ADAN VIDAL, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ceibal 1651 y BEATRIZ ESTHER MASTRANGELO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3392.

JORGE ANDRES TOURN, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado, Camino Maldonado Km. 20 y LETICIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel García Acevedo 11017.

HEBERT ADOLFO VIGLIONE, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Camino Casavalle 3340 y ROSA NAHIR RONDAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Casavalle 3292.

OSCAR EDUARDO NORIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 815 Apto. 4 y BEATRIZ BERNIAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelo 488.

14) N$ 5.00 3|pub. v.ab.23.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

A los señores accionistas:

De acuerdo a la resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 7 de abril de 1976, se procederá al pago de un dividendo complementario en efectivo por el ejercicio enero-diciembre de 1975 contra la presentación del Cupón N.o 72, a partir del 20 de abril de 1976.

Esta operación se realizará en las oficinas de la Compañía, calle Dr. Gastón Ramón 2330 (ex Dr. Enrique Pouey) de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16. — El El Directorio.

15) N$ 11.60 1|pub. 6677 Ab.21-v.ab.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CESAR GARCIA ACOSTA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Mi viejo barrio" y "Recuerdo de abril" en

colaboración con Juan Manuel Portela Maresca, de las cuales se declaran autores. — Montevideo 8 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 6534 Ab.21-v.my.4.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIEL BOLIVAR GREISING. "Rectificación de partida" (Ficha E. 204|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mariel Bolívar Greising en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como: "Maciel", debe decir: "Mariel", por ser éste el verdadero nombre de la inscripta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 12 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Ad. Junta.
19) N$ 90.00 15|pub. 6507 Ab.21-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: REZK URIA MARIA BEATRIZ. "Rectificación de partida", (Ficha F. 282|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Beatriz Rezk Uría pues donde el apellido paterno de la compareciente figura como: "Rezck", debe decir: "Rezk". — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Alba Deprégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 6524 Ab.21-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ANTONIO PRETO y MARIA INOCENCIA TORT y MABEL DELMA PRETO TORT. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2535|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de los dos primeros comparecientes en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Prietto" debe decir: "Preto"; y b) de nacimiento de la tercera compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: "Pretto", debe decir: "Preto", por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30899 Ab.21-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestionan la rectificación de las partidas:
a) de matrimonio de Zulema Batista, pues donde en la misma donde dice: "Zulema Baptista", debe decir: "Zulema Batista"; b) de nacimiento de Rossana Ingadier Farías Batista pues donde dice: "Zulema Baptista", debe decir: "Zulema Batista" y donde dice: "Baldomera Baptista", debe decir: "Baldomera Batista". — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Gerardo Gonzalo Marichal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 6506 Ab.21-v.my.11.

20—Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO I. CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Mirbe T. V. S. A. contra ULTRA MARICHAL y UBEDA GARCIA. Juicio ejecutivo" (B. 62|975), se hace saber que el próximo 27 de abril a las 17 horas en el local de la calle 25 de Mayo 530, se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo a la venta en subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación del bien embargado e inventariado en autos. — Eduardo I. Corbo, Rematador.
20) N$ 24.00 5|pub. 6700 Ab.21-v.ab.27.

MALDONADO

HUGO BERTACCHI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 5016. Juicio Ejecutivo", (Ficha 1462|74) se hace saber que el día 26 de abril de 1976 a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Hugo Bertacchi, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de nuevos pesos 5.067.00) el siguiente bien:
Padrón N.o 5.016 manzana N.o 793 de Punta del Este.
Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 25 de febrero de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 144.00 15|pub. 4348 Mz.22.v.ab.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SEVILLA LTDA.

Contrato: 10|3|76.
Inscripción: N.o 161, F.o 552, L.o 2.
Socios: AGUSTIN SOTES ULESIA y LORENZO NEY SEVERO POSADA.
Objeto: distribución, comercialización e industrialización de especialidades farmacéuticas en todas sus formas en uno o más ramos de actividad.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórroga bienales.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 6505 Ab.21-v.my.4.

PROVICENTRO CARLITOS LTDA.

Contrato privado de 31 de diciembre de 1975 inscripto el 16 de enero de 1976 con el número 38, F.o 140 del libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ y MARIA LUISA PANIZZA D'ALESSANDRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de artículos alimenticios, comestibles, frutas, verduras y artículos de almacén.
Capital: N$ 1.000.00 (un mil nuevos pesos) dividido en 100 cuotas de N$ 10.00 cada una aportado por los socios por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 5559 Ab.21-v.my 4.

EDITORIAL PADAVE S.R.L.

Contrato: 25 de mayo de 1975.
Registro: N.o 382, folio 1329, libro 1.
Socios: JUAN CARLOS VELAZQUEZ y NELIDA BRUZZONE.
Objeto: Editorial.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.00
Administración: Juan Carlos Velázquez.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 6663 Ab.21-v.my.4.

ALCE LTDA.

Constitución: 31 de marzo de 1976.
Registro: N.o 203, Folio 698, Libro 2 el 2 de abril de 1976.
Socios: LEONARDO LANNES CLINTON y ROBERTO LEON LANNES CLINTON.
Objeto: Industrialización, manufacturación, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos y servicios, industriales o comerciales, nacionales o extranjeros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable
Capital: N$ 14.000.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 37.00 10|pub. 6732 Ab.21-v.my.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.565. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Gonzálc Tato por Bomec S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 6609 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.670. — Montevideo, abril 9 de 1976. — Erna Siegmund, por Urreta S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 6724 Ab 21-v.my.4.

ACTAS Nos. 150.541 y 2.241. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato, por Apsa (Montevideo), solicita marca



clases 12, 21, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 6519 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nros. 150.542 y 2.242 — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato por Apsa (Montevideo), solicita marca



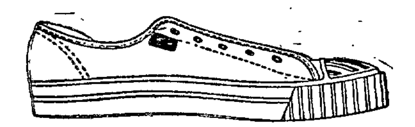
clases 12, 21, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.
23) N$ 101.50 10|pub. 6518 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.546. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Société Cooperative Agricole de Semences de Limagne Limagrain (Francia), solicita marca

LIMAGRAIN

clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.
23) N$ 72.50 10|pub. 6514 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.657. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6541 Ab.21-v.my.4.

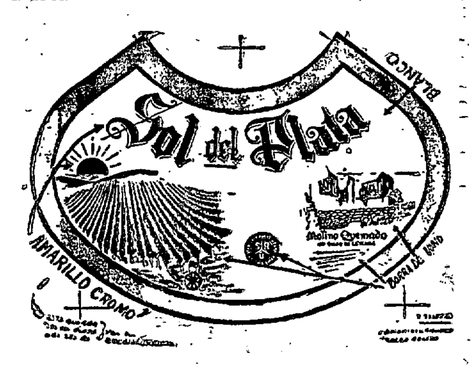
ACTA N.o 150.562. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Cemento Laguna Merín S.R.L. (Clam) Uruguay, solicita marca: CEMENTO LAGUNA MERIN-CLAM, clase 8.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6055 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.522. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Taiho Pharmaceutical Co. Limited, (Japón), solicita marca:

FUTRAFUL

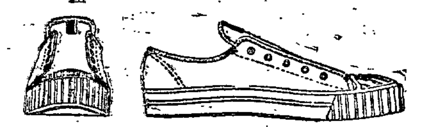
clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 6057 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.524. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Guzman González Ruiz, por Sindicato Rural Ozark (Caja Rural de Colonia Suiza, Sindicato Rural Ozark), Uruguay, solicita marca:



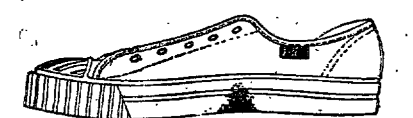
clase 2.a — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 6056 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.656. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



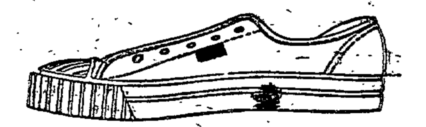
clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6542 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.655. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 6543 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.654. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca

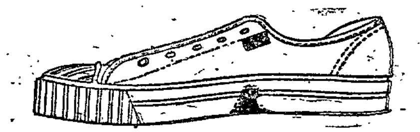


clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6544 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.646. — Montevideo abril 8 de 1976. — Oscar Bacot por Bazar Avenida S. A. (Montevideo), solicita marca HEIDI, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6716 Ab.21-v.my.4.

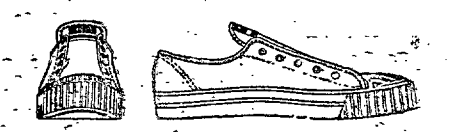
ACTA N.o 150.639. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Billy Fox, por Velcro S. A. (Suiza) solicita marca VELCRO clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6717 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.653. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



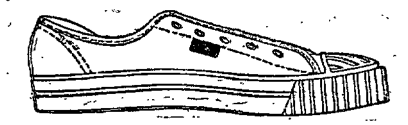
clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6545 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.652. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



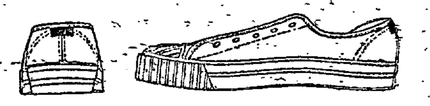
clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub 6546 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.651 — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



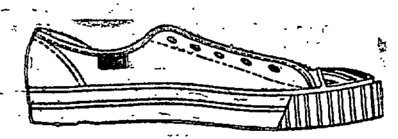
clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 6547 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.650. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6548 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.649. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 6549 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.632. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Oscar Bacot por Venus S. A. (Montevideo), solicita renovación marca LA BASTILLA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6718 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.645. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Oscar Bacot, por Julio García Alvarez (Montevideo), solicita marca NOTICIAS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6719 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.637. — Montevideo, abril 7 de 1976 — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca BANDELETAS, clases 4, 5 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6550 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.636. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Erna Siegmund, por Cattivelli Hnos. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca LOS ESTANCIEROS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6551 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.669. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, Compañía Eximius del Uruguay Ltda. (Uruguay), solicita marca EXIMIUS, clases 11 y 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 6723 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.606. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Gonzálo Tato por Nelson Techera Echevarría (Montevideo), solicita marca LOIS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6610 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.548. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato por Editorial Atlántida S. A. solicita marca REVISTA LIBRO ELEGIDO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6512 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.547. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato por Pollo Campero S. A. (Guatemala) solicita marca POLLO CAMPERO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6513 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.545. — Montevideo, 31 marzo de 1976. — Mair Ernesto Migueres (Argentina) solicita marca DICOUR DISTRIBUIDORA COAGULANTE URUGUAYA clases 3, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6515 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.544. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato por Nervi y Cía. (Montevideo), solicita marca SANTA ANA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6514 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.542. — Montevideo 31 marzo de 1976. — Manfredo Cikato por Miguel de la Puente (Montevideo) solicita marca MACKENZIE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6517 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.590. — Montevideo abril 5 de 1976. — Julio Rodríguez Baldelli (ROU) solicita la marca INFORMATUR clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6669 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.644. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo) solicita marca INTELUZ clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6720 Ab.21-v.my.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 20.156. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Erna Siegmund, por Elco Guida (Uruguay) solicita patente para "Escalera plataforma retractil y medios accesorios" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.—
24) N$ 87.00 10|pub. 5199 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 0933. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund por Italcolor S. A. (Uruguay) solicita modelo industrial para "Tapón de envase" publíquese conforme decreto 362|72. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6552 Ab.21-v.my.4.

25—Ventas de Comercios

Prometí vender a BLANCA PIÑEYRO de COLESESSANO, peluquería para damas, Cufré 2665. — Acreedores en la misma. — Teresita Echagüe de Loettí.
25) N$ 58.00 20|pub. 6168 Ab.21.v.my.19.

27—Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CIRCULAR N.o 71|76
Exp. N.o 1357|76|MED.

Presente.

Para su conocimiento y demás efectos cúmpleme en transcribir a usted la siguiente re-

solución ministerial referente al programa presentado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina sobre el proyecto del Curso de Cirugía:

"Montevideo, 6 de abril de 1976.

Visto: el programa del Curso de Cirugía presentado por la Escuela de Graduados y elevado a este Rectorado por la Facultad de Medicina.

Atento: a lo informado y a lo que dispone el decreto 921|73 del Poder Ejecutivo;

El Ministro de Educación y Cultura

Resuelve:

1) Aprobar el programa del Curso de Cirugía presentado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

2) Comuníquese, etc. — Dr. DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura".

PROYECTO DEL CURSO DE CIRUGIA

Duración: 3 años.

La forma de actuar en estas áreas determinadas sería sobre la siguiente base:

1) La Clínica Quirúrgica: Duración 3 años.

—Trabajo de sala y Policlínica en forma similar a la que cumple el adjunto de clínica, con obligaciones bien definidas.

—Intervenciones quirúrgicas. Intervenciones activas en las secciones quirúrgicas.

—Participarán en ateneos, seminarios y todo tipo de actividad del Servicio.

Las Clínicas Quirúrgicas de la Facultad de Medicina deben encargarse rotativamente de la enseñanza del post-grado dificultando ello el montar actividades regladas para el post-grado. Una Clínica Quirúrgica por unidad hospitalaria se ocupará rotativamente de coordinar algunas actividades que den unidad al programa.

2) Departamento de Emergencia: Duración 1 año.

—Una guardia de 24 horas semanales.

—Ubicado en el 2.o año del post-grado (para mejor aprovechamiento por parte del alumno).

Además de la tarea asistencial el graduado deberá integrarse a los equipos de investigación y otras actividades del departamento:

—Concurrencia a ateneos y reuniones científicas.

—Colaborar con la docencia del pre-grado.

—Colaborar en trabajos científicos.

3) El Departamento de Cirugía: Duración 2 años.

La actividad del graduado será personal y activa, en dos áreas:

—Disecciones cadavéricas, rescatando todo lo positivo en la antigua Cátedra de Operaciones.

—Intervenciones quirúrgicas en animales aplicando fundamentos técnicos en las mismas.

Tanto las disecciones cadavéricas como las intervenciones quirúrgicas en animales serán realizadas por los graduados integrados en pequeños grupos y asesorados por el personal del Dpto. de Cirugía.

Se mantiene un mínimo de Clases de Anfiteatro sobre los fundamentales temas quirúrgicos.

El trabajo en el Dpto. de Cirugía insumirá dos jornadas vespertinas de dos horas cada una para los trabajos prácticos y una clase semanal de una hora 30' durante 2 años.

4) Otras actividades:

Anatomía Patológica.
C.T.I.
Anestesiología.
Medicina Nuclear.
Radiodiagnóstico.

El graduado debe optar por dos de estas disciplinas.

Los cursos correspondientes insumirán un máximo de un semestre por disciplina. Serán realizados sin superposición con los cursos del Dpto. de Cirugía.

Controles y constancias:

1) La actuación de cada alumno es controlada y será calificada anualmente en los rubros de asiduidad, labor asistencial y científica.

Es fundamental que al pasaje del graduado por los diferentes sectores la dirección de los mismos especifique claramente en su informe que el graduado, de acuerdo a las tareas realizadas está capacitado para desempeñar la especialidad correspondiente.

2) Presentación de trabajos.

—Un trabajo anual cuyo tema y carácter será determinado por el Profesor de Clínica Quirúrgica.

—Un trabajo final que podrá tener carácter monográfico o de tesis de acuerdo al reglamento de Pruebas Finales para la obtención del Certificado de Especialista.

3) Prueba final, de acuerdo al reglamento correspondiente en vigencia. — Prof. Dr. Roberto Rubio; Prof. Dr. Guaymirán Ríos; Prof Dr. Larre Borges; Prof. Dr. Alberto del Campo. — Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub 33914 Ab.21-v.ab.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CIRCULAR N.o 72|76
7171|75|Arq.

Presente.

Para su conocimiento y demás efectos, cumplo en transcribir a usted la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura:

"Montevideo, 6 de abril de 1976.

Visto: el Reglamento de Ayudantes del Instituto de Historia de la Arquitectura que motiva estos obrados.

Atento: a lo que dispone el decreto 921|73 del Poder Ejecutivo;

El Ministro de Educación y Cultura

Resuelve:

1) Aprobar el Reglamento de Ayudantes del Instituto de Historia de la Arquitectura que luce a fojas 7 a 8 vuelta.

2) Comuníquese, etc. — Dr. DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura".

REGLAMENTO DE AYUDANTES DEL INSTITUTO DE HISTORIA DE LA ARQUITECTURA

Fórmula sustitutiva —

I. Instituto. Cargos de Ayudante de Historia de la Arquitectura (24 horas).

1. Pueden postularse quienes hayan aprobado los exámenes de los cuatro cursos de Historia de la Arquitectura, debiendo presentar su aspiración por escrito, indicando las calificaciones obtenidas en los exámenes, acompañada de la documentación probatoria.

2. La selección la hará el Decano, asesorado por una Comisión integrada por el Director del Instituto de Historia de la Arquitectura y por uno de los catedráticos de las asignaturas del mismo nombre.

Sin perjuicio de lo establecido en la disposición final se dará preferencia en la designación a los aspirantes que teniendo valores suficientes, inician con este cargo, dentro de la Facultad, su formación docente sistemática en Historia de la Arquitectura.

3. El designado lo será por un año. En ese lapso deberá trabajar en el Instituto de Historia de la Arquitectura desarrollando tareas indicadas por su Director y destinando 12 horas a realizar un pequeño trabajo de investigación con arreglo a lo establecido en el Reglamento de Ayudantes Docentes Honorarios del Instituto. Toda la labor que se ha detallado será calificada por el Director del Instituto.

4. Si aprueba el pequeño trabajo indicado en el ordinal 3. se lo confirmará en el cargo por un año. En este lapso deberá trabajar en el Instituto de Historia de la Arquitectura cumpliendo las funciones que indique su Director y destinando, por lo menos, 3 horas semanales a realizar en una de las cátedras de Historia de la Arquitectura las tareas indicadas en el artículo 5.o (incisos b), c), d) y e) del Reglamento de Asistentes Honorarios de Cátedras. La labor realizada será calificada fundadamente al terminar el año, por una Comisión integrada por el Director del Instituto y el Profesor de la Cátedra asistida y aquella calificación servirá de base al Decano para confirmar o no al aspirante por un nuevo período de un año. En este nuevo lapso deberá proseguir su formación de Asistente con arreglo al mismo procedimiento indicado, pudiéndosele confirmar por un año más para completarla. Los cursos a los que deberá asistir serán preceptivamente 2.o y 3.o y 1.o o 4.o según indique el Director del Instituto.

II. Cátedras. Cargos de Ayudante de Historia de la Arquitectura (3 horas).

1. Pueden postularse quienes hayan aprobado los exámenes de los cuatro cursos de Historia de la Arquitectura debiendo presentar su aspiración por escrito, indicando las calificaciones obtenidas en los exámenes, acompañada de la documentación probatoria.

2. La selección la hará el Decano asesorado por una Comisión integrada por el Director del Instituto de Historia de la Arquitectura y el catedrático de la asignatura correspondiente. Sin perjuicio de lo establecido en la disposición final se dará preferencia en la designación a los aspirantes que, teniendo valores suficientes inician con este cargo, dentro de la Facultad su formación docente sistemática en Historia de la Arquitectura.

3. El designado lo será por un año y podrá ser confirmado en el cargo por un año más hasta dos veces consecutivas, aplicándose en cuanto a tareas a cumplir en las Cátedras calificación de la labor, confirmación y determinación de cursos a los que debe asistir las disposiciones preceptuadas en el ordinal I. 4 para los Ayudantse de Instituto.

4. Si aprueba todo el trabajo indicado en el ordinal 3. será confirmado por un año más dándosele una extensión horaria de 12 horas, debiendo realizar en el Instituto el pequeño trabajo de investigación indicado en I. 3 para los Ayudantes de Instituto y atender al mismo tiempo las tareas de Ayudante de la Cátetdra correspondiente. El trabajo en el Instituto y en la Cátedra será juzgado por una Comisión integrada por el Director de aquel Servicio y el Profesor de la Cátedra respectiva.

III. Disposición final.

Los aspirantes que completen con arreglo a estas normas su doble formación de Ayudante Docente de Instituto y de Ayudante de Cátedra, en Historia de la Arquitectura o los que la hayan adquirido con anterioridad en ambos aspectos; ajustándose a las reglamentaciones de Asistente Honorario y de Ayudante Docente Honorario de Instituto podrán ser designados directamente en uno de los cargos vacantes de Ayudante, adjudicándoselo en propiedad.

Esta adjudicación la hará el Decano el que será asesorado por una Comisión integrada por el Director del Instituto y uno de los Profesorse de Historia de la Arquitectura. — Prof. Arq. Aurelio Lucchini, Director del I.H.A.". — Esc. Juan Antonio Tróccoli, Director de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 33915 Ab.21-v.ab.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Consejo (Despacho)
Notificaciones
Montevideo 8 de marzo de 1976.

Exp. 747.166. Se notifica a: Eduardo Ríos la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de febrero de 1976: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Ríos al cargo de Ayudante de Biofísica a partir de la fecha y dejar constancia en su legajo personal como demérito de especial gravedad.

Exp. 747.210. Se notifica a: Washington Benedetti la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de febrero de 1976:

Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Agr. Dr. Washington Benedetti al cargo de Prof. Agregado del Dpto. de Fisiopatología a partir de la fecha y dejar constancia en su legajo personal como demérito de especial gravedad.

Exp. 747.215. No aceptar la renuncia presentada por el Dr. Washington Benedetti al cargo de Asistente (ex Adjunto) de Clínica Ginecotocológica "C" y dejar constancia en su legajo personal como demérito de especial gravedad atento a que dicho docente cesó.

Exp. 747.302. Se notifica a: Norma Lys Caballero, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de febrero de 1976:

No aceptar la renuncia presentada por la Dra. Norma Lys Caballero al cargo de Asistente (ex Adjunto) de la Cátedra de Higiene y Medicina Preventiva y dejar constancia en su legajo personal como demérito de especial gravedad atento a que dicho docente cesó.

Exp. 758.266. Se notifica a: Angel Ramos, la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 16|2|76:

Autorizar el pago de haberes al señor Angel Ramos correspondiente al período 5|9|75 al 29|10|75 por un monto de N$ 225,87 a razón

de N$ 123.80 mensuales con cargo a rubros del presente ejercicio.

Exp. 760.033. Se notifica a: Nelson Caporale la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 9 de marzo de 1976:

Designar al Dr. Nelson Eduardo Caporale González para ocupar un cargo de Asistente del Centro de Nefrología (ex Adjunto) con carácter interino (N.o 2175 Grado 2. 24 horas) hasta la provisión definitiva o revocación de la resolución o supresión del cargo y no más allá del 31|12|76.

Exp. 760.094. Se notifica a: Fanny Correa de Angeloro y Braulio Correa el siguiente informe de la Dirección Gral. de Servicios Jurídicos: Los documentos agregados son ineficaces a los fines indicados en mi informe de fojas 3. La condición de herederos debe acreditarse con la correspondiente decisión judicial que les otorgue dicha calidad. A esos efectos deben cumplirse los trámites sucesorios pertinentes que constituyen una exigencia de índole formal imprescindible.

Exp. 760.131. Se notifica a: Lydia Dibarrat de Acosta la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 23|2|76:

Atento a lo informado por la Comisión de Investigación Científica y Dedicación Total, conceder a la Quim. Far. Lydia Dibarrat de Acosta la permanencia del régimen de Dedicación Total en su nuevo cargo de Asistente (ex Adjunto) de Sección Bioquímica del Dpto. de Laboratorio Químico (N.o 1796) (Art. 121 del Estatuto del Personal Docente).

Exp. 760.824. Se notifica a: Teresa González la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 24|2|76:

Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza reelegir a la señorita Teresa González en el cargo de Asistente Partera (ex Adjunto Partera) a partir del día 30|4|76 por un período reglamentario de un año.

Exp. 760.988. Se notifica a: Martha Illa la siguinete resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10|3|76:

Contratar a la Dra. Martha Illa como Encargada de Curso de Nutrición en Salud Pública de la Escuela de Nutrición y Dietética (Grado 3. 8 horas) hasta el 31|12|76 financiándose la erogación correspondiente con cargo al rubro 020.

Exp. 760.990. Se notifica a: Julia Gillén Sena la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10|3|76:

Contratar a la señorita Julia Gillén Sena para encargarse del dictado de clases de Dietoterapia correspondientes al curso de Post-Grado de Gastroenterología (Grado 3. 3 horas R. 020) en tanto lo requieran las necesidades docentes del referido curso.

Exp. 761.104. Se notifica a: Arnaldo Aiscar la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 23 de marzo de 1976:

No reelegir al Br. Arnaldo Aiscar en el cargo de Ayudante Técnico en Radiología de la Escuela de Colaboradores del Médico.

Exp. 761.206. Se notifica a: Eduardo Del-Cas la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 8|3|76:

No reelegir al Dr. Eduardo Del-Cas en el cargo de Asistente (ex Adjunto) de la Cátedra y Depto. de Parasitología (N.o 1260. R. 1. Esc. 2. Grado 2. 20 horas) en el cual finaliza un período de actuación reglamentaria el 16 de mayo de 1976.

Exp. 761.209. Se notifica a: Armando Gascón, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 8.3.76:

Conceder al señor Armando Gascón licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo de Ayudante de la Cátedra y Depto. de Bioquímica por el término de un año a partir del 2.1.76, a los efectos de desempeñar interinamente un cargo de Asistente (ex Adjunto) de la misma disciplina.

Exp. 761.235. Se notifica a: Mirtha Hasse, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 8.3.76:

Atento a lo solicitado por la Cátedra respectiva, extender el horario de la Brs. Mirtha Hasse, en sus cargos de Ayudante de Histología y Embriología (en 2 horas semanales) hasta el 31.7.76.

Exp 761.277. Se notifica a: Carolina Seade, la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 13.2.76:

Visto: la situación de la funcionaria de la Facultad de Medicina Srta. Carolina Seade; Resultando: que la misma se negó a suscribir la declaración de Fe Democrática establecida por la Universidad de la República; Considerando: que ello supone la falta de un requisito básico para el desempeño de su cargo; Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973 del Poder Ejecutivo; El Rector Interventor, resuelve: Decrétase un sumario administrativo a la funcionaria de la Facultad de Medicina señorita Carolina Seade con suspensión en el desempeño de su cargo y con retención de la mitad de sus haberes.

Exp. 761.285. Se notifica a: Luis A. Castillo, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25.3.76 en reunión con el Consejo Consultivo y Asesor:

No reelegir al Prof Dr Luis A. Castillo como Profesor Director de Clínica Otorrinolaringológica, el cual finaliza un período reglementario de actuación, el 10.6.76.

Exp. 761.402. Se notifica a: Marina González de Luzardo, la siguiente resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de fecha 8.3.76:

Visto y considerando: la renuncia presentada por la Sra. Marina González de Luzardo al cargo que ocupa en la Universidad de la República; Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973: El Director General de Recursos Humanos, en uso de atribuciones delegadas, Resuelve: Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina, Marina González al cargo de Oficial Administrativo (Puesto N o 5.747. Esc. Ab. Grado 7, 40 horas): Téngase como fecha de la presente renuncia el 1.3.76.

Exp. N.o 761.549. Se notifica a: Eduardo Curbelo, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10.3.76:

Designar al Dr. Eduardo Curbelo para ocupar interinamente un cargo de Asistente (ex Adjunto) de Clínica de Traumatología y Ortopedia N o 250, Grado 2, 24 horas semanales), hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de esta resolución y no más allá del 31.12.76 y a partir del 1.3.76

Exp. 761.692. Se notifica a: Alberto del Campo y Francisco Crestanello, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 23.3.76:

Designar como Docentes Honorarios Especializados del Centro de Nefrología, hasta el 31.12.76 con la especialización y grado que se mencionan a continuación, a los siguientes docentes: Cirugía: Alberto del Campo, Francisco Crestanello.

Exp. 761.917. Se notifica a: Guillermo Angolo Stronatti la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 18|3|76:

Visto y Considerando: lo que surge de autos y lo aconsejado por la División Sumarios de la Dirección General de Recursos Humanos: el Rector Interventor Resuelve: Decrétase una investigación administrativa tendiente a comprobar la veracidad de las declaraciones juradas de fe demcorática realizadas por el Dr. Guillermo Angolo Stronatti.

Exp. 761.918. Se notifica a: Ana Mattei Slavica Amilcar Peluffo Campomar. Raúl Eduardo Tarlera Milanta la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 18|3|76:

Visto y Considerando: lo que surge de autos y lo aconsejado por la División Sumarios de la Dirección General de Recursos Humanos: el Rector Interventor, resuelve: Decrétase una investigación administrativa tendiente a comprobar la veracidad de las declaraciones juradas de fe democrática realizadas por los doctores Ana Mattei Slavica, Amilcar Peluffo Campomar y Raúl Eduardo Tarlera Milanta.

Exp. 761.919. Se notifica a: José Luis Díaz Rosello la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 18|3|76:

Visto y Considerando: lo que surge de autos y lo aconsejado por la División Sumarios de la Dirección General de Recursos Humanos; el Rector Interventor, resuelve: Decrétase una investigación administrativa tendiente a comprobar la veracidad de las declaraciones juradas de fe democrática realizadas por el Dr. José Luis Díaz Rosello.

Exp. 761.957. Se notifica a: Helena Yoffe de Fernández la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 19|3|76:

Contratar a la Dra. Helena Yoffe de Fernández como Ayudante de Clase para cumplir funciones en el Depto. de Cardiología (Grado 1, 24 horas semanales) hasta el 31.12.76 financiándose la erogación correspondiente con cargo al Rubro 020 de Facultad de Medicina.

Exp. 762.008. Se notifica a Noemí Cioni Pinoli de Castro la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 24|3|76:

Contratar a la señora Noemí Cioni Pinoli de Castro para ocupar un cargo de Ayudante de Clase de Clínica Quirúrgica "1" (R. 020, 24 horas semanales) hasta la revocación de la resolución y no más allá del 31|12|76.

Exp. 761.290. Se notifica a: Gloria Olivera de Romero el siguiente informe de la Escuela de Graduados de fecha 22 de marzo de 1976:

De acuerdo a las actuaciones precedentes corresponde informar que la solicitante señora Gloria Olivera de Romero se ha inscripto en forma reglamentaria en el llamado correspondiente para expedir Constancia de Capacitación a Laboratoristas Clínicos no Médicos efectuado por la Escuela de Graduados que será juzgado de acuerdo a la reglamentación vigente. La Dirección de la Escuela pone estos hechos en conocimiento del señor Decano y le envía nuevamente estos obrados por no encontrar clara la razón por la cual fue efectuado este planteamiento ante la Facultad de Medicina.

27) (C.C.) 1|pub. 33906 Ab.21-v.ab.21

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a GRACIELA MARIA BARDALLO FERNANDEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 5 de abril de 1976. —

27) N$ 8.70 1|pub. 6523 Ab.21-v.ab.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Pérez, Everildo y Silvera, Clementina c| SORIA, MARIA TERESA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C|47|76) se cita, llama y emplaza a María Teresa Soria para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, marzo 23 de 1976.

27) Ley 17|12|1963 30|pub. 30900 Ab.21-v.jn.2

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

El Directorio de Montevideo Refrescos S. A. comunica a los señores accionistas que en la asamblea general extraordinaria realizada el día 7 de abril de 1976 se resolvió la reforma de los setatutos sociales y el aumento del capital social a la suma de N$ 6.000.000 (nuevos pesos seis millones). — El Directorio.

27) N$ 8.70 1|pub. 6678 Ab.21-v.ab.21.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor ALFREDO M. IRAZAPAL con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57 Inc. A y B) que se refiere a la extensión de duplicados de pedigrée se hace saber que se hará en el término de treinta días nuevos certificados siempre que no se presentare a esta oficina alguna

persona haciendo objeciones:
Raza Normanda.
Sexo: Hembra.
N.o inscripción: 17.554.
Nacido 8|9|70.
27) N$ 11.60 1|pub. 6526 Ab.21-v.ab.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que en los autos: Intendencia Municipal de Colonia c| Suc. ANGELICA ALVAREZ de PADRON. (PMF en Ficha N.o 402|C|75) "Toma urgente de ocupación" (Ficha N.o 92 C|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hernando, Arturo y Alcira Patrón Alvarez y Elena del Valle Patrón a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y además para la audiencia prevista por el artículo 42 de la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 señalada para el día 28 de mayo de 1976 a las 14 horas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, marzo 29 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 30913 Ab.21-v.jn.2.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CAM S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CAM S. A. solicitando la aprobación de la reforma de sus estatutos que se transcribe a continuación:

Acta N.o 10

En Montevideo a los 21 días de noviembre de 1974 en el local de la Av. General Flores 4477 se reunen en asamblea general extraordinaria los accionistas de CAM S. A. La reunión tiene inicio a las 19 y 30 horas con la presencia de cuatro accionistas, señores Marcelino Trelles Isaín con $ 14.700.000 (Catorce millones setecientos mil pesos) de capital y 4 (cuatro votos); Juan M. Campon Grasso con $ 22.400.000 (veintidós millones cuatrocientos mil pesos) de capital y 6 (seis) votos; Juan Carlos Banquero Rico con $ 22.400.000 (veintidós millones cuatrocientos mil pesos) de capital y 6 (seis) votos; Luis H. Macri Matturro con $ 10.500.000 (diez millones quinientos mil pesos) de capital y 3 (tres) votos. Queda de este modo reunida la totalidad del capital integrado, $ 70.000.000 (setenta millones de pesos) totalizándose 19 (diecinueve) votos: en un todo de acuerdo a lo registrado a folio 13 de "Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas". Dicho registro se cerró el día 15 de noviembre y según dispuesto por el artículo 11 de los estatutos no se realizaron publicaciones de convocatoria por estar representado todo el capital integrado. El día 18 de noviembre se cursó la correspondiente comunicación a la Inspección General de Hacienda no concurriendo funcionario alguno de dicha Inspección General. De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales la asamblea es presidida por el Presidente del Directorio don Marcelino Trelles Isaín y a la hora indicada se pasa a tratar el único punto de la orden del día: "Reforma de los estatutos". El proyecto de reforma elevado por el Directorio comprende únicamente el cambio de domicilio de la sociedad por lo que luego de algunos comentarios se resuelve por unanimidad realizar la siguiente modificación estatutaria:

Domicilio. El artículo 2 quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo y podrá establecer sucursales en cualquier punto de la República o en el extranjero. Acto seguido se resuelve por unanimidad designar al Contador Olivio Clerino Martinetti y al señor Carlos Banquero Rodríguez para que juntos o separadamente gestionen ante las autoridades competentes la aprobación de la reforma estatutaria, su inscripción en el Registro Público de Comercio y respectiva publicación. No dando para más y siendo las 19 y 50 horas se levanta la asamblea. — J. C. Banquero. — M. Trelles Isain. — Luis H. Macri. — J. M. Campon.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original del mismo tenor que vi en el acta número 10 de fecha 21 de noviembre de 1974 a fojas 41 y 41 vuelto del Libro de Actas de Asamblea No 1 de CAM S. A. anotado con el número 3219 al F.o 231 del L.o 18 del Registro General de Comercio. En fe de ello a solicitud de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 29 días del mes de abril de 1975. — Gilberto Noble Oxley, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Olivio Clerino, Contador Público en representación, de CAM S. A. constituye domicilio en Montevideo Av. General Flores 4477 y al señor Juez digo: Que según acredito con los documentos que acompaño la asamblea general de accionistas de CAM S. A. reunida con caracter extraordinario el 21 de noviembre de 1974 resolvió por unanimidad de votos:

1.o) Reformar el artículo 2 de sus estatutos sociales, fijando el domicilio de la sociedad en la ciudad de Montevideo.

2) Autorizar al Contador Olivio Clerino Martinetti y al señor Carlos Banquero Rodríguez para que juntos o separadamente, gestionen ante las autoridades competentes la aprobación de la reforma estatutaria, su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y respectivas publicaciones. Por lo expuesto y en mérito a la autorización otorgada que acredita mi personería al señor Juez pido:

1) Que se tenga por presentado y constituido el domicilio.

2) Que previa vista de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público se autorice la reforma de estatutos de mi representada disponiendo la inscripción correspondiente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones respectivas.

3) Que los edictos y demás documentos cuyo desglose corresponde se entreguen al solicitante o al señor Carlos Banquero Rodríguez C. I. 1.024.881. Otrosí digo: A los efectos de la determinación del turno dejo constancia que CAM S. A. se constituyó por acta suscripta el 20 de setiembre de 1967. — Será Justicia. — Olivio Clerino Martinetti, Contador Público.

Testimonio. — Exp. 166|75. 9.o Turno. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Sr. Subjefe de División Cr. Héctor Osimani: En la precedente gestión promovida por CAM S. A. corresponde adecuar los estatutos sociales a la nueva unidad monetaria creada en la ley N.o 14.316 (Decreto N.o 530|975 de 3|7|975). Las restantes disposiciones de la reforma de estatutos no contienen cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. — Inspector Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Alfredo Fernández. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor E. Osimani.
E. Osimani.

Montevideo, octubre 21 de 1975. — Recibido hoy y al despacho. — Raúl A. Avondet.

Montevideo, octubre 22 de 1975. — De mandato verbal del señor Juez vista a los interesados. — Raúl A. Avondet.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, presente: Olivio Clerino, Contador Público, en representación de CAM S. A., constituyendo domicilio en Montevideo, Avenida General Flores 4477, al señor Juez dice: Atento a lo dispuesto por el decreto 530|975 del 3 de julio de 1975, cumple en adecuar los estatutos sociales a la nueva unidad monetaria creada en la ley 14.316, por lo que los artículos 5.o y 33 de los estatutos de CAM SOCIEDAD ANONIMA, quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de nuevos pesos cien mil, moneda nacional, que se dividirá en dos series: la primera de nuevos pesos setenta mil de Acciones Fundadoras y la segunda de nuevos pesos treinta mil de Acciones Ordinarias. Estará representado por acciones de nuevos pesos cien valor nominal, cada una y se podrán emitir en títulos de una o varias acciones.

Artículo 33. El actual Capital Integrado de nuevos pesos veinte mil, moneda nacional dividido en dos series, la primera de nuevos pesos seis mil de Acciones Fundadoras y la segunda de nuevos pesos catorce mil de Acciones Ordinarias, se transformará en su totalidad en Acciones Fundadoras, integrando la primera de las series a que se refiere el artíulo 5.o de estos estatutos".

Por lo expuesto, pido al señor Juez que se le tenta por presentado y constituido el domicilio y se proceda conforme a lo dispuesto por el decreto 530|975. Será justicia. — Olivio Clerino Martinetti, Contador Público.

Presentado el veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cinco con copia. — Montevideo, octubre 24 de 1975. — Al Despacho. — Raúl Avondet.

Montevideo, octubre 29 de 1975. — Se remite a la Inspección General de Hacienda. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

Inspección General de Hacienda. — 29 de octubre de 1975. — Carpeta número 1.254|975. — Pase a la División S. A. — Pedro Etchamendi.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Señor Director de División. Don José Pedro Bustos: La suscrita no tiene observaciones que formular a la reforma de estatutos de CAM S. A. — Inspector: Esc. Elizabeth Palermo.

Montevideo 18 de noviembre de 1975. — Al Fiscal de lo Civil de Tercer Turno. — Consta. — Raúl A. Avondet.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 8.961. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma estatutaria en vista. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

Montevideo. 27 de noviembre de 1975. — Al despacho. — Raúl A. Avondet,

Montevideo. 27 de noviembre de 1975. — Vistos: Con el señor Fiscal, apruébase y autorízase la reforma de estatutos presentada. Decrétanse las inscripciones y publicaciones de ley. Expídase testimonio de lo actuado y remítase al Registro Público y General de Comercio. Hágase saber el texto de la presente resolución a la Inspección General de Hacienda, así como la fecha de su notificación a los interesados. Agregadas las publicaciones para liquidación y pago de tributos. Expídase testimonio hágase los desgloses y archívese. Honorarios: N$ 200.00. — Schiaffino. — Raúl A. Avondet.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos CAM S. A. "Reforma de estatutos" (D 166|975), a folios 22, 22 vuelta, 23, 23 vuelta, 24, 24 vuelta y 25, tramitado ante el Juzgado de Noveno Turno, dejando constancia que la providencia número trece mil trescientos treinta y dos, fue notificada a los interesados en fecha diez y nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y seis, a las 9 y 55 horas e inscripta en este Registro con el N.o 22 al F.o 126 del L.o N.o 1 de estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

N$ 520.00 — 5677 — 1 pub.

MODART S. A

Treinta y Tres 1430

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos radicados en esta Oficina. caratulados: "MODART S. A.". Aumento de capital (Ficha B: N.o 515|975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MODART SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de Asamblea

En Montevideo a los diez días del mes de noviembre de 1973. se reúnen los accionistas de MODART SOCIEDAD ANONIMA en el local de la calle Treinta y Tres 1430. en Asamblea General Extraordinaria con la asistencia de los siguientes accionistas: señor Romeo Glumcher con un capital de $ 25.000 (veinticinco mil pesos) y derecho a dos votos y el señor Júpiter González con un capital de $ 25.000 (veinticinco mil pesos) y con derecho a dos votos, reuniendo la totalidad del capital integrado. No asiste el señor Inspector en representación de la Oficina de Inspección General de Hacienda. Siendo la hora 16 se abre el acto pasando a tratar el siguiente orden del día: 1.o) Reforma de Estatutos Iniciado el acto y luego de un breve cambio de ideas se resuelve por unanimidad aumentar el capital social hasta la suma de $ 100:000.000 (cien millones de pesos) y aprobándose la modificación del artículo 3.o de los estatutos sociales el cual quedará redactado de la siguiente manera: "El capital autorizado será de $ 100:000.000 (cien millones de pesos). Las acciones serán al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones". No dando para más se levanta la sesión. — Romeo Glumcher. — Júpiter Y. González.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el texto correspondiente que obra a fojas dieciocho del Libro de Actas de Directorio y Asambleas de la Sociedad MODART SOCIEDAD ANONIMA que tengo a la vista y con el cual he cotejado este testimonio.

En fe de ello. y a solicitud de MODART SOCIEDAD ANONIMA. expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y cinco. — José Luis Vilaseca, Escribano.

Testimonio

En Montevideo, a los ocho días del mes de julio de 1975, en su local social sito en la calle Treinta y Tres N.o 1430, siendo las 9 y 30 horas, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MODART S. A. los señores Contador Máximo Brenner representando al señor Romeo Glumcher, con un capital de N$ 25, (veinticinco nuevos pesos) y derecho a dos votos, y lseñor Júpiter Y. González Nerón con un capital de N$ 25 (vinticinco nuevos pesos y derecho a dos votos, reuniendo el total del capital integrado, que asciende a la suma de N$ 50 (cincuenta nuevos pesos). Asiste como representante de la Oficina de Inspección de Hacienda la señora Myriam S. de Núñez. Se abre el acto tratándose el siguiente orden del día: 1) Reforma de estatutos. Por unanimidad se resuelve ratificar lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 1973 en lo que se refiere a la reforma de Estatutos, aprobándose la modificación del artículo 3.o de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente forma: "El capital autorizado será de N$ 100.000 (cien mil nuevos pesos). Las acciones serán al portador de N$ 1 (un nuevo peso), cada una. pudiendo un mismo título representar una o varias acciones". Se ratifica también lo resuelto, en la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de enero de 1975. de aprobar la distribución de utilidades capitalizando por un saldo de N$ 99.950 (noventa y nueve mil novecientos cincuenta nuevos pesos), que sumado al capital integrado de N$ 50 (cincuenta nuevos pesos), totaliza N$ 100.000 (cien mil nuevos pesos). No dando para más y siendo la hora 10 y 15 se levanta la sesión. — Júpiter Y. González Nerón. — Máximo Brenner. — Myriam S. de Núñez. — Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — 23 de julio de 1975.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a fojas 28 del Libro Copiador de Actas de MODART S. A. anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.314 al F.o 30 del Libro No 15, que tuve de manifiesto y con el que coteié personalmente el presente. En fe de ello, y para la sociedad interesada expido el presente, que signo firmo y sello, en Montevideo, el día 28 de octubre de 1975, dejando constancia que el Contador Máximo Brenner no era Síndico, Administrador, Director ni empleado de la Sociedad. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. (División S. A. — Asunto N.o 691. — Fecha 11 de noviembre de 1975. — (División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Señor Director de División. Don José P. Bustos: el suscrito no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de MODART S. A. En esta fecha se agregan: a) Testimonio notarial del acta de asamblea de la sociedad peticionante donde se adecúan las expresiones monetarias del estatuto social a la ley 14.316 y decreto 530|975; b) Certificado expedido, por esta Oficina que comprueba la suscripción e integración de capital. — Inspector Dr. Carlos Carrasco.

Montevideo. 10 de diciembre de 1975. — De acuerdo con lo informado precedentemente remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Inspector General de Hacienda, Contador Alfredo Fernández. — El Director de División Sociedades Anónimas. — José P. Bustos.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 10057. — Señor Juez: la Fiscalía concuerda con lo manifestado por la Inspección General de Haíendá a Fs. 20 vta. — Alejandro Baccino, Fiscal.
— Alejandro Baccino, Fisal.

N.o 225. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; apruébase la reforma realizada e inscríbase. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio. publíquese y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. Honorarios: N$ 500. — Grille. — Luis A. Mora Rivas.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veinte, veintiuno, veinticuatro y vuelta, de los autos radicados en este Juzgado. caratulados: "MODART S. A. Aumento de Capital" (Ficha B N.o 515|975), haciéndose constar que la providencia número doscientos veinticinco. precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a ocho de marzo de mil novecientos setenta y seis. — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy diecinueve de marzo de mil novcientos setenta y seis. a las 13 horas e inscripta en este Registro con el N.o 54 al F.o 302 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. Director. Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

N$ 210,37 — 5804 — 1 pub.

CREON INVESTMENT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: CREON INVESTMENT S. A. "Reforma de estatutos" (Ficha V 519|975) se hace saber que ante esta oficina se presentó CREON INVESTMENT S. A., solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de asamblea de

CREON INVESTMENT S. A.

En la ciudad de Montevideo a los 31 días del mes de enero de 1975 siendo las 17 horas se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de CREON INVESTMENT S. A. en el domicilio social de la calle Rincón 487 oficina 207 con la asistencia del total del capital integrado de acuerdo a lo rgeistrado en el libro de asambleas al folio dos, que corresponde al siguiente detalle:

Sr. Alberto Veiga en representación de Altamira Anstalt con un capital de dólares 1.000 y dos votos. Total del capital U$S 1.000 (un mil dólares) total de votos dos. Se considera el orden del día establecido en la convocatoria, no asistiendo representante de la Inspección General de Hacienda. Punto único: Reforma de estatutos sociales. Cambio de denominación de la Sociedad. Se resuelve cambiar el nombre de la Sociedad por el de SWISS FINANCES S. A. FINANCIERA DE INVERSION. En consecuencia se resuelve tramitar la reforma de los estatutos sociales para modificar el artículo 1 que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 1. Regida por la ley 11.075, en especial su artículo 7, se constituye SWISS FINANCE S. A. FINANCIERA DE INVERSION. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país".

No habiendo otros asuntos que tratar se da por terminado el acto siendo las 17 y 30 horas. Siguen: Firma, Alberto Veiga de Cicco; y sello de goma; Inspección General de Hacienda, 24 julio 1975. — Presentado hoy. Conste.

Concuerda bien y fielmente, lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas seis del Libro de Actas de Directorio y Asamblea perteneciente a "Creon Investment S. A.", anotada con el N.o 4.189 al folio 339 del L.o 22 en el Registro Público y General de Comercio.

En fe de ello, y para "Creon Investment S. A.", expido este testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo el día treinta de julio de mil novecientos setenta y cinco. — Hay un signo notarial. — Juan A. Pérez Fontaro. — Un sello dice: Juan A. Pérez Fontaro, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N. 503. — Fecha 9 setiembre de 1975. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 setiembre 1975. Pase a informe del Inspector Esc. E. Palermo. — El Director de División Sociedades Anónimas: José P. Bustos.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Señor Director de División don José P. Bustos: La suscrita no tiene observaciones que formular a la reforma de estatutos de "Creon Investment S. A., la que pasará a llamarse en el futuro SWISS FINANCE S. A. FINANCIERA DE INVERSION. — Inspector Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda: Cr. Alfredo Fernández. — El Director de División Sociedades Anónimas: José P. Bustos.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Entrada 14 octubre 1975. Salida 15 octubre 1975. — Visto N.o 7.002. — Señor —Juez: Puede usted aprobar la reforma estatutaria en vista. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Federico Capurro Calamet.

14.181. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos solicitada por "Creon Investment S. A.", que en lo sucesivo se denominará SWISS FINANCE S. A. FINANCIERA DE INVERSION previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui, Juez Letrado. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas trece vuelta, catorce, catorce vuelta y diecisiete, de los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil deDecimosegundo Turno, caratulados CREON INVESTMENT S. A.. "Reforma de estatutos". (Ficha V|519|975), haciéndose constar que la providencia N.o 14.181 de 21 de noviembre de 1975, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el diecisiete del corriente mes y año.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y seis. — Hay un signo notarial. — Aída Lipovetsky. — Un sello dice: Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy once de marzo de mil novecientos setenta y seis a las 10 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 7 al F.o 29 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Exonerado. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 183.71 — 5863. — 1|pub.

AZULAY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 481

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga, se hace saber que AZULAY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese AZULAY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores, votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pu-

diendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado, dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los acionistas, acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte, otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la Escribana Salúa Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de AZULAY S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de octubre de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

2.083. — Montevideo, marzo 16 de 1976.

— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de AZULAY S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 23 de marzo de 1976.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 26 de marzo de 1976 con el N.o 68 al F.o 360 del Libro N.o 1 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

N$ 192.60 — 6008 — 1 pub.

SOLVEY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga, se hace saber que SOLVEY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SOLVEY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores, votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes, muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado, dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas, acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Susti-

tuir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte, otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la Escribana Salúa Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de SOLVEY S. A., y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 22 de julio de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

1.728. — Montevideo, marzo 10 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de SOLVEY S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 22 de marzo de 1976.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 24 de marzo de 1976 con el N.o 65 al F.o 347 del Libro N.o 1 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

N$ 192.60 — 6009 — 1 pub.

NICAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga, se hace saber que NICAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese NICAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores, votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes, muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado, dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas, acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 31 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte, otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la Escribana Salúa Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de NICAR S. A., y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de julio de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

1.798. — Montevideo, marzo 10 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar los estatutos de NICAR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Re-

gistro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 23 de marzo de 1976.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 26 de marzo de 1976 con el N.o 72 al F.o 376 del Libro N.o 1 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

N$ 192.60 — 6010 1 pub.

REDLAND SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga, se hace saber que REDLAND S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese REDLAND SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores, votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes, muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado, dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas, acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 31 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte, otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la Escribana Salúa Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de REDLAND S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de julio de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

1.742. — Montevideo, marzo 10 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de REDLAND S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 23 de marzo de 1976.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 26 de marzo de 1976 con el N.o 71 al F.o 372 del Libro N.o 1 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

N$ 192,60 — 6011 — 1 pub.

VIDA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga se hace saber que VIDA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese VIDA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías. arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz. bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica. papel, pesca, plástico, prensa, propaganda química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra. venta, arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis. arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales: D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la misión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales: H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial". por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras. nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o. ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones. los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel. Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad. domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21, actuando en este acto la Escribana, Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte, otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la Escribana Salua Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de VIDA S. A. y persona de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de julio de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

1736. Montevideo, 10 de marzo de 1976. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de VIDA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 22 de marzo de 1976. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 24 de marzo de 1976, con el N.o 64 al F.o 343 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni. Director.

Montevideo, 30 de marzo de 1976. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 30 de marzo de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

N$ 198,52 — 6012 — 1 pub.

INMOBILIARIA LOS ROBLES S. A.

(Inscripción N.o 209.160)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja	37.260
Bancos	240.218
Deudores varios	4:637.881
Haciendas	14:386.800
Inmuebles	610.223
Muebles, útiles y herramientas	257.198
Maquinarias	5:315.269
Construcciones y mejoras	1:682.750
Alambrados	337.148
Praderas	1:107.011
Pozo semisurgente	204.800
	28:816.558

Pasivo —

Acreedores varios	10:077.245
Amortizaciones	835.702
Capital integrado	1:000.000
Pérdidas y ganancias	16:903.611
	28:816.558

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Haciendas	17:824.466
Lanas	604.517
Agricultura	7:076.316
Cueros y cerdas	61.988
Bonificación por dentición	226.648
	25:793.935

Pérdidas —

Sueldos y jornales	2:554.984
Jubilaciones Rurales	279.220
Impuestos	234.188
Contribución Inmobiliaria	280.000
Amortizaciones	835.702
Gastos de la explotación agropecuaria	11:467.331
	15:651.425
Utilidad del ejercicio	10:142.510
	25:793.935

Las utilidades quedarán en cuenta de resultados.

No se ha realizado aún la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 5267 al F.o 99 del libro 16.

N$ 136.80 — 3208 — 1 pub.

AKRON SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 48.002)

Soriano 972-78

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Bancos Cta. Cte.	10.361.54
Caja	83.282.91
Deudores	5:625.884.04
Mercaderías	34:907.421.00
Títulos y acciones	19.181.00
Títulos en garantía	2.495.45
Máquinas, accesorios, herramientas muebles, útiles e instalaciones	4:800.539.00
Pérdidas Ejerc. anteriores.	3:834.940.09
Pérdida ejercicio 1972	5:102.211.53
	54:386.316.56

Pasivo —

Acreedores	12:714.345.62
Acreedores por gravámenes legales	8:073.082.34
Documentos a pagar	21:469.800.00
Capital integrado	1:521.200.00
Reserva estatutaria	90.385.08
Reserva reavalúo Act. fijo	4:649.634.60
Reserva mantenimiento capital circulante	3:916.133.21
Utilidades a distribuir ejercicio 1969	1:951.735.71
	54:386.316.56

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas.—

	$
Retribuciones personales y cargas sociales	12:545.073.00
Costo financiero	236 924.00
Reparaciones y mantenimiento de equipo	50:620.00
Gastos varios	2:158.391.03
Impuestos	356.234.84
Gastos generales	1:868.131.00
Propaganda	400.632.00
Alquileres	703.341.09
Compras y devoluciones	28:948.846.99
Artículos para el hogar	614.162.00
Cámaras	26.938.00
Protectores	50.000.00
	47:959.293.95

Ganancias —

Ventas	32:178.640.42
Artículos varios	134.098.00
Cascos y cubiertas de ocasión	555.200.00
Cubiertas nuevas	3:481.800.00
Materias primas y Mater..	6:507.344.00
	42:857.082.42
Pérdida líquida	5:102.211.53
	47:959:293.95

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 18 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1962 y anotado con el N.o 4.065 al folio 6 del libro respectivo N.o 13.

N$. 206.40 — 2939 — 1 pub.

I. F. I. S. A.

(Inscripción N.o 26.084)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 7)

Balance General al 31 de marzo de 1975

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	362.220.42
Cuentas corrientes	44.061.02
Documentos a cobrar	45.779.21
Acciones y valores	311.531.32
Particip. en el exterior	4.950.65
	768.542.62

Pasivo.—

Cuentas corrientes dólares	491.283.28
Gastos a pagar	2.417.82
Impuestos a pagar	500.00
Capital integrado	200.000.00
Resultados	74.341.52
	768.542.62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias En el Período del 1o de abril de 1974 al 31 de marzo de 1975

Ganancias —

	U$S
Resultado de operaciones	92.131.91
Intereses	5.654.67
	97.786.58

Pérdidas.—

Franqueo	884.42
Gastos generales y comp.	15.767.60
Gastos de viaje	2.142.51
Impuestos	1.200.49
Préstamos a personal	2.850.00
Gastos de administración	600.04
Utilidades del ejercicio	74:341.52
	97.786.58

Proyecto de Distribución de Utilidades.

	U$S
A dividendos	14.000.00
A Fdo. de Res. para deudores morosos	45.779.21
A cuenta nueva	14.562.31
	74.341.52

Aprobado por la asamblea general de accionistas de fecha 2 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 37 y 38 de libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 del junio de 1952.

N$. 168.00 — 2972 — 1pub.

JOSE ZUNINO Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 40.708)

Mercedes 1665.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	271.093
Bancos	18:247.885
Deudores varios	2:094.072
Cuentas corrientes	1:844.699
Oficina de Impuestos a la Renta	1:126.580
Mercaderías	43:680.930
Títulos y acciones	1:090.658
Inmuebles	170.000
Muebles útiles e instalaciones	160.842
Maquinarias y herramientas	1:728.735
Vehículos	8:174.800
Garantías en efectivo	302.413
	78:892.709

Pasivo —

Impuesto al valor agregado.	1:567.697
Acreedores varios	3:200.000
Caja de Compensación N.o 2	114.570
Capital integrado	300.000
Fondo de reserva	9:664.740
Cuenta nueva	6:290.826
Reserva de mantenimiento de capital circulante	2:727.675
Resultado Ejercicio 1974	55:027.201
	78:892.709

Estado de Resultados Ejercicio 1.o de enero de 1974 al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	$
Impuestos y contribuciones	5:530.291
Compras	21:959.575
Demoliciones	55:705.000
Gastos generales.	4:223.502
Gastos de transporte	18:287.582
Gastos de operación	7:583.993
Gastos de administración	1:820.330
Gastos de ventas.	2:555.386
Sueldos y jornales	57:765.725
Asignaciones Familiares	1:130.208
	176:561.592
Resultado Ejercicio 1974	55:027.201
	231:588.793

Haber —

Ventas al contado	207:164.230
Ventas a crédito	4:756.665
Bonificaciones sobre impuestos	1:344.870
Mercaderías	18:184.230
Intereses y descuentos	138.798
	231:588.793

Distribución de Utilidades Ejercicio 1.o de enero de 1974 al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	$
Resultado Ejercicio 1974	55:027.201

Haber —

Reserva de mantenimiento de capital circulante	4:192:005
Reserva para reinversiones	8:174:800
Cuenta nueva	42:660.396
	55:027.201

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 26 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 154 y 155 del libro Inventario, certificado el 28 de mayo de 1959.

N$ 220.80 — 2959 — 1 pub.

MATADERO PANDO S.A.

(Inscripción N.o 175.375)

Cno. Las Tropas s/n

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	29:316.89
Deudores	122:129.90
Gan. en pie, carne y cueros .	26.116.34
Inmuebles y máquinas	20.001.00
Muebles y vehículos	2.00
Adelanto impuestos	23.260.57
	220.826.70

Pasivo —

Acreedores. cuentas a pagar .	20.783.08
Capital integrado	5.000.00
Cap. integrado a autorizar ..	103.000.00
Reservas varias	78.451.58
Pérdidas y ganancias	13.592.04
	220.826.70

Balance de Resultados 30 de noviembre de 1975

	N$
Ventas e Ing. varios	1:314.043.54
Gastos	1:300.762.23
Utilidad del ejercicio	13.281.31
	1:314.043.54

Distribución de Utilidades

	N$
Dividendo	12.000.00
Fondo Mant. Cap. Circul. ..	1.000.00
Cuenta nueva	592.04
	13.592.04

Aprobados por la asamblean general de accionistas celebrada el 21 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 14 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de diciembre de 1965 y anotado con el número 6.702 a folio 30 del libro respectivo N.o 17.

N$ 98.40 — 2957 — 1 pub.

ARIZONA S.A.

(Inscripción N.o 603)

Avda. Agraciada 1442, (Piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

Participaciones en otras sociedades	779.29
Bancos y caja	4.562.43
Cuentas corrientes	37.509.56
Acciones de otras sociedades .	0.41
Muebles y útiles	1.00
	42.852.69

Pasivo —

Capital	4.200.00
Reserva estatutaria	420.00
Cuentas corrientes	4.901.87
Cuentas a pagar	7.441.21
Ganancias: saldo anterior	11.441.87
del ejercicio	14.447.74
	42.852.69

Ganancias y pérdidas

Debe —

Impuestos y contribuciones ...	2.755.90
Proporción gastos administrativos	13.788.76
Gastos de viajes	1.925.60
Prima Seguro Personal	685.05
Gastos de mantenimiento y cuidado oficina	1.245.00
Papelería, reparaciones de máquinas	952.09
Gastos de escritorio	1.562.70
Gastos generales	553.53
Intereses pagados	709.88
Material fotocopia	258.07
Saldo a nuevo ejercicio	25.889.61
	50.326.24

Haber —

Saldo anterior	11.441.87
Ajuste de cambios	35.184.94
Dividendos e intereses	3.699.43
	50.326.24

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 30 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 40 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de setiembre de 1952.

N$ 132.00 — 2979 — 1 pub.

CONSTRUCCIONES METALICAS LIGERAS S. A. (COMELISA)

(Inscripción N.o 110.066)

Nueva Palmira 2112

Estado de situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	17:951.830
Deudores varios	18:306.760
Materiales	79:052.370
Inmuebles	42:782.840
Máquinas y equipos, Enser. y Herram., Inst.	58:563.340
Rodados	25:936.000
	242:593.140

Pasivo —

Acreedores varios	36:904.090
Acreedores fiscales	5:838.410
Bco. Hipotecario (promotor privado)	67:520.350
Capital integrado	300.000
Revaluación activo fijo	104:600.120
Reactivación activo circulante	505.980
Reserva estatutaria	198.990
Accionistas p.|aumento capital	4:094.950
Utilidades acumuladas	3:273.090
Utilidades del ejercicio 74|75	19:357.270
	242:593.140

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1975

Ganancias —

	$
Ventas	200:709.390
Bonificaciones fiscales	63.830
	200:773.220

Pérdidas —

Materiales consumidos	60:508.890
Gastos generales y varios ...	10:710.590
Timbres comercio	1:105.350
Sueldos administración y jornales	59:728.670
Gastos obras (compras a terceros)	32:579.680
Gastos taller y camioneta .	3:229.080
Honorarios profesionales ...	4:014.190
Amortizaciones activo fijo .	9:450.000
Utilidad ejercicio 74|75	19:357.270
	200:773.220

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva General estatutaria	967.860
A utilidades acumuladas ...	18:389.410
	19:357.270

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 26 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.o 15 del libro Copiador de Car-

tas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 11.861 a Fs. 205 del libro N.o 13.

N$ 153.60 — 2986 — 1 pub.

LIBRA S. A.

(Inscripción N.o 94.937)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 31 de octubre de 1975

Activo —

	U$S
Ctas. Ctes. deudoras	477.13
Acciones y valores	27.320.72
Acciones en custodia	1.034.00
	28.831.85

Pasivo —

Fondo de reserva	1.988.08
Cuentas Ctes. acreedoras	1.720.22
Gastos a pagar	700.00
Capital integrado	20.000.00
Resultados	3.389.55
Depositantes de acciones	1.034.00
	28.831.85

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de noviembre de 1974 al 31 de octubre de 1975

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	455.80
Gastos de administración	50.00
Impuestos	70.20
Gastos de representación en el exterior	500.00
Utilidades del ejercicio	195.80
	1.271.80

Ganancias —

Intereses	1.271.80
	1.271.80

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 2 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 35 del libro Copiador. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de noviembre de 1951 y anotado con el número 5582 a F.o 445.

N$ 110.40 — 2973 — 1 pub.

PONTINO S. A.

(Inscripción N.o 52.694)

Avda. Agraciada 1442 (Piso 2)

Balance general al 31 de agosto de 1975

Activo —

Inmuebles	2.572.23
Caja	35.00
Cuentas corrientes	70.42
Pérdidas: Saldo anterior	216.84
Del ejercicio	2.98
	2.897.47

Pasivo —

Capital	2.600.00
Amortizaciones inmuebles	297.47
	2.897.47

Ganancias y pérdidas

Debe —

Saldo anterior	216.84
Participación en gastos administrativos	381.39
Banco de Previsión Social	5.85
Gastos generales	81.01
Impuestos de la Sociedad	136.22
Contrib. y gastos s/inmuebles	661.59
Amortizaciones	46.42
	2.029.32

Haber —

Alquileres	1.809.50
Saldo a nuevo ejercicio	219.82
	2.029.32

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 30 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojos 49 del libro Copiador de Actas de Asambleas y Balances, debidamente rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1962 y anotado con el número 6172 al folio 112, del libro respectivo.

N$ 103.20 — 2977 — 1 pub.

BARRACA IGUAZU S. A. C. I.

(Inscripción N.o 52.251)

Gral. Flores 4054

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	23:719.554
Deudores varios	16:025.090
Mercaderías	17:005.565
Máq. y equipos e instalaciones	30.931
Acciones a emitir	250.000
Vehículos	262.500
Valores	7.000
	57:300.640

Pasivo —

Bancos	22:823.586
Acreedores varios	20:236.470
Dir. Gral. Impositiva	3:312.069
Amortizaciones activo fijo	290.226
Reservas incobrables	586.126
Capital autorizado	250.000
Capital integrado	250.000
Fondo de reserva legal	107.237
Utilidades a distribuir	4:743.439
Caja Asignaciones Familiares	29.264
Dividendos a pagar	12.550
Utilidades del ejercicio	4:659.973
	57:300.640

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1974

Utilidades —

	$
Utilidad bruta sobre ventas	33:489.521
Bonificaciones	226.376
Descuentos obtenidos	4:359.054
	38.074.951

Pérdidas —

Caja de Asignaciones Familiares	1:098.674
Gastos generales	11:697.035
Impuestos Municipales - Timbres	665.714
Sueldos y jornales - aguinaldos	10:102.647
Combustibles y lubricantes	5:096.442
Leyes sociales	1:119.412
Dir.: Gral. Impositiva	2:033.676
Recargos y multas	629.497
Amortizaciones	1.353
Fletes	970.528
Utilidad del ejercicio 1974	4:659.973
	38.074.951

Las utilidades se llevan a utilidades a distribuir.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del Libro Copiador de Balances certificado con fecha 4 de febrero de 1971 con el número 432 al folio 333 del Libro N.o 20.

N$ 180.00 — 2987 — 1 pub.

URCA S. C. POR A.

(Inscripción N.o 212.316)

Calle 27 N.o 582 (Punta del Este)

Estado de situación al 31 de mayo de 1975

Activo —

Caja	195.305
Varios deudores	1:382.702
Inmuebles, muebles y herramientas	43:856.698
Gastos de constitución	222.428
Acciones a emitir	1:500.000
	47:157.133

Pasivo —

Varios acreedores	40:224.323
Capital solidario	100.000
Capital accionario	3:400.000
Capital accionario a emitir	1:500.000
Pérdidas y ganancias	1:932.810
	47:157.133

Estado de resultados al 31 de mayo de 1975

Debe —

Gastos generales	6:584.727
Utilidades ejercicio 1974/975	2:415.273
	9:000.000

Haber —

Arrendamientos	9:000.000

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 44 del libro "Inventario", certificado el 16 de noviembre de 1966, inscripta con el N.o 41 al folio 253 del Legajo N.o 1 del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

N$ 93.60 — 3045 — - pub

CAFILCO S. A.

(Inscripción N.o 166.398)

Avda. Bolivia 1359

Balance general al 31 de mayo de 1967

Activo —

	$
Banco	200.000
Accionistas	300.000
Acciones a emitir	500.000
	1:000.000

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Capital suscripto	300.000
Capital autorizado	500.000
	1:000.000

Estado de resultados del 18 de enero de 1967 al 31 de mayo de 1967

Debe —

	$
Impuestos	3.960
	3.960

Haber —

Accionistas	3.960
	3.960

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 22 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de marzo de 1967 y anotado con el número 849 a Fs. 16.

N$ 88.80 — 3043 — 1 pub.

CIAPPESONI S. A.

(Inscripción N.o 108.727)

Av. Rondeau 1544

Estado de situación al 28 de febrero de 1965

Activo —

	$
Caja	79.916.46
Deudores varios	24.429.64
Mercaderías	250.140.73
Muebles y útiles	1.809.00
Instalaciones	15.000.00
Eventuales (afianzamiento)	80.000.00
	451.295.83

Pasivo —

Cargas sociales	49.523.12
Efectos a pagar	97.289.87
Otras cuentas acreedoras	88.486.96
Acreedores fiscales	10.007.00
Gastos nuevo ejercicio	4.221.30
Capital realizado	182.862.90
Fondo de reserva	13.904.68
Dividendos a distribuir	5.000.00
	451.295.83

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	201.00
Efectos a pagar	82.109.88
Diferencia en arqueo de caja	1.140.90
Gastos generales	34.655.95
Sueldos y honorarios	14.082.19
Impuestos ordinarios	2.862.00
Intereses y descuentos	2.932.21
Deudas fiscales (imprevistas)	6.580.00
Averías, Det., ventas bajo costo	4.378.88
Utilidades del ejercicio	22.862.90
	171.845.91

Beneficios —

Mejoras en instalaciones	410.00
Explotación comercial	170.892.36
Descuentos y bonificaciones	308.93
Utilidades varias	233.62
Saldos al cobro (diferencias)	1.00
	171.845.91

La distribución de utilidades queda a la orden de la asamblea general, que fijará el destino de las mismas.

Aún no ha sido aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 4 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 1.219 al folio 159 del Libro N.o 14.

N$ 158.40 — 3020 — 1 pub.

BAGNULO S A

(Inscripción N.o 40.593)

Comercio 2088

Balance general al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Caja	14:102.707
Bancos	1:689.688
Deudores varios	100:874.963
Mercaderías	212:439.935
Títulos y acciones	4:688.965
Edificios	814.322
Maquinarias	186:354.596
Muebles y útiles	3:344.851
Material rodante	58:079.221
Hormas	7:056.254
Gtos. de instalación	230.267
Impuesto Ent. brutas	13.734
Impuesto valor agregado	6:874.340
	596:663.893

Pasivo —

Acreedores varios	187:891.189
Bancos	221:962.013
Acreedores Prev. Social	21:864.288
Impuesto a la venta	2:143.968
Capital integrado	20:000.000
Utilid. Ejerc. anteriores	70.706
Reservas Cap. circulante	17:593.239
Utilid. Exon. por reinversión	55:772.922
Reservas	294.783
Utilidades del ejercicio	69:870.785
	596:663.893

Balance de resultados

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	19:417.505
Gastos generales	831:302.466
Utilidades del ejercicio	69:870.785
	920:590.756

Ganancias —

Ventas	772:446.879
Mercaderías	73:771.630
Rcgos. financiación	37:034.668
Dctos. obtenidos	20:164.139
Alquileres	8:235.087
Reintegros exportación	567.973
Util. venta inmuebles	3:770.380
Util. venta Mat. rodante	4:600.000
	920:590.756

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen.

Aprobados por la asamblea realizada con fecha 23 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a fojas 65 con el número 2583 al F.o 297 del libro número 22 de inscripción el Registro Público y General de Comercio.

N$ 148.80 — 3014 — 1 pub.

CAFILCO S.A.

(Inscripción N.o 166.398)

Avenida Bolivia 1359

Estado de Situación al 31 de mayo de 1966

Activo —

	$
Acciones a emitir	1:000.000

Pasivo —

Capital autorizado	1:000.000

Estado de Pérdidas y Ganancias

Sin movimiento

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 22 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de marzo de 1967 y anotado con el N.o 849 a folio 16.

N$ 64.80 — 3044 — 1 pub.

T E M S. A.

(Inscripción N.o 21.954)

Camino Carrasco 5975

Balance General al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	471.923.84
Maquinaria y equipo	446.172.27
Trabajos en proceso	7.184.80
Caja, Banco y otras cuentas bancarias	145.082.51
Documentos y Ct. a cobrar	2:948.181.48
Inventarios	1:939.241.48
Banco República, garantías importaciones y otros depósitos	389.894.19
Gastos amortizables	236.246.90
	6:583.927.47

Pasivo —

Capital integrado	138.438.30
Reservas	1:452.720.32
Pérdidas anteriores	15.811.88
Ganancia del ejercicio	457.513.28
Obligaciones y créditos bancarios	1:236.274.32
Vales bancarios a pagar	642.618.98
Acreedor. por cuentas a pagar	508.174.03
Oblig. Documen. a pagar	561.914.57
Otros acreedores	370.211.93
Varios por sueldos y licencias a pagar	390.714.51
Acreedores-prendarios	255.000.00
Acreedores por impuestos y contribuciones consolidados	586.159.11
	6:583.927.47

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1975

	N$
Producto de las ventas	2:758.928.41
Gastos generales	1:455.291.81
Intereses y gastos bancarios y por facilidades de impuestos	587.876.06
Provis. para deudores morosos	57.123.34
Diferencias de cambio	61.123.92
Provisión para impuestos	140.000.00
	457.513.28

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Reserva Mant. Cap. Circ.	193.236.99
Reserva Reinversión equipo productivo	193.287.67
Dividendo accionistas 35 o/o	48.368.50
Absorber pérdidas Ant.	15.811.88
A cuenta nueva	6.808.24
	457.513.28

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 11 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 119 y 120 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de marzo de 1957 y anotado el N.o 856 al folio 555 del libro número 3.

N$ 237.60 — 3005 — 1 pub

CAFILCO S. A.

(Inscripción N.o 166.398)

Avda. Bolivia 1359

Balance general al 31 de mayo de 1968

Activo —

	$
Bancos	200.000
Accionistas	300.000
Acciones a emitir	500.000
	1:000.000

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Capital suscrito	300.000
Capital autorizado	500.000
	1:000.000

Estado de Resultados del 1.o de junio de 1967 al 31 de mayo de 1968

Debe —

	$
Impuestos	24.455
	24.455

Haber —

Accionistas	24.455
	24.455

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 22 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a fojas 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de marzo de 1967 y anotado con el N.o 849 a fojas 16.

N$ 88.80 — 3042 — 1 pub.

ENGRAW EXPORT & IMPORT CO. S. A.

(Inscripción N.o 1.105)

Callao 3364

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

Caja y Bancos	82.399.96
Deudores	174.866.27
Lana sucia y elaborada	12.773.50
Impuestos y gastos pagados por adelantado	44.252.63
Planta y equipo	1:796.627.60
	2:110.919.96

Pasivo —

Banco República, adelantos sobre exportaciones	280.889.89
Acreedores	53.740.50
Impuestos y gastos a pagar	818.34
Reserva para depreciación de planta y equipo	114.852.76
Capital integrado	10.000.00
Reservas	1:430.882.72
Utilidad neta del ejercicio	219.735.75
	2:110.919.96

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

Ventas netas	2:218.986.18
Costo de ventas	1:727.880.82
	491.105.36
Gastos de operación:	
Administración	185.818.82
Intereses	85.550.79
	271.369.61
Utilidad neta del ejercicio	219.735.75

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea del 24 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 54 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 9 de noviembre de 1955.

N$ 91.20 — 3006 — 1 pub.

CANTERAS DE RIACHUELO S. A.

(Inscripción N.o 53.055)

Av. Artigas 154 (Colonia)

Estado de situación al 31 de mayo de 1971

Activo —

	$
Títulos	100.350
Caja y Bancos	1:192.271
Deudores	28:648.280
Inventarios	19:552.434
Gts. de Const. e instalaciones	351.493
Maquinarias y equipo	93:379.511
	143:224.339

Pasivo —

Acreedores varios	78:807.499
Reserva Aportes Sociales	1:762.800
Capital integrado	8:072.000
Capital Susc. a integrar	4:406.700
Reservas de Reval. activo fijo	4:534.677
Remanentes futuras Integrac.	7.718
Primas de emisión	14:140.213
Utilid. Ejerc. anteriores	30:972.728
Utild. ejercicio 1970|971	520.004
	143:224.339

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1971

Debe —

	$
Costo ventas	57:659.303
Intereses	5:182.251
Saldo	520.004
	63:361.558

Haber —

Exportaciones	63:028.332
Otros ingresos	333.226
	63:361.558

Aún no sometidos a aprobación de asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del Libro Copiador de Cartas certificado el 16 de marzo de 1962 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia.

N$ 129.60 — 3008 — 1 pub.

CANTERAS DE RIACHUELO S.A.

(Inscripción N.o 53.055)

Avda. Artigas 154 (Colonia)

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo —

	$
Caja y bancos	3:279.838
Deudores varios	41:989.371
Inventarios	15:131.738
Gastos de constitución e instalación	281.195
Maquinarias y equipos	86:481.913
Títulos en garantía	100.350
	147:264.405

Pasivo —

Acreedores varios	89:255.062
Reserva p. aportes sociales	6:762.800
Capital integrado	8:072.000
Capital suscripto a integrar	4:406.700
Prima de emisión de Acc.	14:140.213
Reserva legal de activo fijo	4:534.677
Remanente futuras Integr.	7.718
Pérdidas y ganancias a cuenta nueva	20:085.235
	147:264.405

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1972

Debe —

	$
Costo de ventas	61:244.998
Int. y Dif. Cotiz.	25:860.275
	37:105.273

Haber —

Ventas en plaza	1:502.883
Exportaciones	74:194.893
Déficit del ejercicio	11:407.497
	37:105.273

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de marzo de 1962 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia.

N$ 122.40 — 3009 — 1 pub.

CANTERAS DE RIACHUELO S.A.

(Inscripción N.o 53.055)

Avda Artigas 154 (Colonia)

Estado de situación al 31 de mayo de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	2:632.125
Títulos depositados en Gtía.	100.350
Deudores varios	45:094.616
Inventarios	28:519.379
Gastos Const. e Instalac.	210.897
Maquinarias y equipos	154:152.952
Pérdidas y ganancias a cuenta nueva	9:923.998
	240:634.319

Pasivo —

Acreedores varios	209:473.011
Capital integrado	8:072.000
Cap. suscripto a integrar	4:406.700
Reserva Reval. activo fijo	4:534.677
Remanente futuras Integrac.	7.718
Prima emisión de acciones	14:140.213
	240:634.319

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1973

Debe —

	$
Costo de ventas	67:847.987
Int. y Dif. de cambio	25:947.204
	93:795.159

Haber —

Exportaciones	46:984.404
Ventas en plaza	16:801.551
Pérdidas del ejercicio	30:009.204
	93:795.159

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 13 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a folio 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de marzo de 1962 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia.

N$ 124.80 — 3010 — 1 pub.

CAFILCO S. A.

(Inscripción N.o 166.398)

Av. Bolivia 1359

Balance general al 31 de mayo de 1969

Activo —

	$
Banco	200.000
Accionistas	300.000
Acciones a emitir	500.000
	1:000.000

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Capital suscripto	300.000
Capital autorizado	500.000
	1:000.000

Estado de resultados del 1.o de junio de 1968 al 31 de mayo de 1969

Debe —

	$
Impuestos	44.455

Haber —

Accionistas	44.455

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 22 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a F.o 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de marzo de 1967 y anotado con el N.o 849 a F.o 16.

N$ 91.20 — 3041 — 1 pub.

CANTERAS DE RIACHUELO S. A.

(Inscripción N.o 53.055)

Avda. Artigas 154 (Colonia)

Estado de situación al 31 de mayo de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	9:766.671
Deudores varios	52:274.421
Inventarios	32:595.905
Títulos en garantía	100.350
Gastos de Const. e Inst.	140.599
Maquinarias y equipos	160:974.222
Pérd. y Gan. a Cta. nueva	2:548.721
	258:400.889

Pasivo —

Acreedores varios	237:163.579
Capital integrado	8:072.000
Capital Susc. a integrar	4:406.700
Prima de Emis. de Acc.	4:216.215
Reval. legal del activo fijo	4:534.677
Remanente para Fut. Int.	7.718
	258:400.889

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1974

Debe —

	$
Costo de ventas	118:348.521
Int. y Dif. de Cotiz.	9:452.589
	127:801.110

Haber —

Exportaciones	61:004.440
Ventas en plaza	58:138.170
Ganancias varias	6:109.779
Pérdidas del ejercicio	2:548.721
	127:801.110

No sometidos a aprobación de asamblea general ordinaria, por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 13 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de marzo de 1962 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia.

N$ 127.20 — 3011 — 1 pub.

CANTERAS DE RIACHUELO S. A.

(Inscripción N.o 53.055)

Avda. Artigas 154 (Colonia)

Estado de situación al 31 de mayo de 1975

Activo —

	$
Bancos	2:462.986
Deudores varios	51:189.040
Inventarios	32:316.385
Títulos dep. en garantía	100.350
Maquinarias y equipos	168:314.821
Pérd. y Ganan. a Cta. nueva	6:484.773
	260:868.355

Pasivo —

Acreedores varios	239:631.045
Capital integrado	8:072.000
Capital Susc. a integrar	4:406.700
Prima de Emis. de Acc.	4:216.215
Reval. legal del activo fijo	4:536.677
Remanente p. Fut. Integrac.	7.718
	260:868.355

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1975

Debe —

	$
Costo de ventas	244:658.777
Int. y Dif de cambio	14:069.971
	258:728.748

Haber —

Exportaciones	114:880.010
Ventas en plaza	109:432.686
Ganancias p. Vta. activo fijo	30:480.000
Pérd. del ejercicio	3:936.052
	258:728.748

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria, por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de marzo de 1962 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia.

N$ 105.60 — 3012 — 1 pub.

TUNQUELEN S. A.

(Inscripción N.o 201.914)

25 de Mayo 565

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	2:713.383
Efectos a cobrar	72.780
Deudores varios	220.513
Bienes raíces	2:423.469
Muebles y útiles	30.724
Gastos a liquidar	1:800.000
	7:260.869

Pasivo —

Acreedores varios	1:893.118
Capital integrado	1:500.000
Fondo reserva construcciones	850.000
Cuenta nueva 1/7/74	79.573
Utilidad del ejercicio	2:938.178
	7:260.869

Balance de resultados al 30 de junio de 1975

Ganancias —

	$
Alquileres e intereses	10:663.024

Pérdidas —

Sueldos, honorarios y leyes sociales	997.920
Comisiones	508.268
Gastos varios	3:998.055
Impuestos	1:065.834
Impuestos	1:151.349
Amortizaciones	3.414
	7:724.846
Utilidades ejercicio 1974/75	2:938.178
	10:663.024

Proyecto distribución de utilidades

	$
A capital social	3:000.000
A cuenta nueva	17.751
	3:017.751

Serán sometidos a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 23 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a folio 30, certificado el 23 de marzo de 1966.

N$ 117.60 — 3030 — 1 pub.

ENI S. A.

(Inscripción N.o 288.237)

Arenal Grande 2485

Balance de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	1.118.85
Deudores varios	8.443.70
Oficina Imp. Rta.	901.85
Bco. de Prev. Social	203.87
Mercaderías	22.258.06
Inmuebles	3.276.00
Muebles Ut., e instalaciones	582.15
Gastos de constitución	384.06
Acciones a emitir	2.500.00
	39.668.46

Pasivo —

Acreedores varios	16.702.36
Acreed. p. Gráv. legales	399.88
Cuentas a pagar	2.025.66
Capital integrado	7.500.00
Capital Aut. a suscribir	2.500.00
Reservas	2.808.22
Fdo. Reval. activo fijo	923.60
Utilidades del ejercicio	6.808.74
	39.668.46

Estado de resultados del ejercicio: 1.o de octubre de 1974 - 30 de setiembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Costo mercadería vendida	51.257.46
Sueldos y cargas sociales	11.668.08
Amortizaciones	371.27
Gastos varios	4.373.27
Promoción ventas	992.72
Impuestos varios	952.02
Gastos locomoción	128.92
Int. y recargos fiscales	102.69
Utilidad ejercicio	6.808.74
	76.655.16

Ganancias —

Ventas	76 051.28
Bonif. y descuentos	603.88
	76.655.16

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Reserva Mant. Cap. circulante	1.519.71
Reservas generales	5 289.03
Utilidad ejercicio	6.808.74

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 y 7 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 146.40 — 3029 — 1 pub.

CAFILCO S. A.

(Inscripción N.o 166.398)

Avda. Bolivia 1359

Balance general al 31 de mayo de 1970

Activo —

	$
Banco	200.000
Accionistas	300.000
Acciones a emitir	500.000
	1:000.000

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Capital suscripto	300.000
Capital autorizado	500.000
	1:000.000

Estado de resultados del 1.o de junio de 1969 al 31 de mayo de 1970

Debe —

	$
Impuestos	44.950
	44.950

Haber —

Accionistas	44.950
	44.950

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 22 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de marzo de 1967 y anotado con el N.o 849 a F.s 16.

N$ 91.20 — 3040 — 1 pub.

TALLERES PINA S. A.

(Inscripción N.o 284.841)

Acevedo Díaz 1269

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Maquinarias	23:460.021
Herramientas y matrices	1:084.277
Muebles, útiles e instalaciones	1:383.940
Caja y Bancos	64.793
Varios deudores	21:122.022
Mercaderías	30:175.291
Vehículos	35:544.297
Gastos de constitución	182.498
	113:017.139

Pasivo —

Capital integrado	10:000.000
Préstamos y Vales Bancarios	14:987.823
Reservas de amortizaciones	1:437.808
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	10:597.685
Acreedores varios	43:394.391
Utilidades del ejercicio	32:598.892
	113:017.139

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

Aportes Jubilatorios y L. Sociales	8:198.423
Reparaciones y mantenimiento	8:465.204
Amortizaciones varias	844.344
Public., impresos, Suscrip., locomoción, fletes	11:208.265
Intereses, comisiones, Desctos., Timbres	14:984.767
Sueldos y jornales	24:324.205
Mercaderías	52:073.461
Gastos generales	11:552.884
Alquileres	14:400.000
Gastos de fabricación	13:430.328
Seguros	1:049.916
Utilidad del ejercicio	32:598.892
	193:131.689

Ganancias —

Ventas a crédito	185:306.824
Ventas al contado	4:822.682
Descuentos	3:002.183
	193:131.689

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	32:598.892
Utilidad del ejercicio a distribuir	
A cuenta nueva	32:598.892

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 12 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario de fojas 17 al 18 inclusive, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 6 de febrero de 1973 con con el N.o 116.

N$ 165.60 — 3047 — 1 pub.

DELUX S. A.

(Inscripción N.o 257.403)

Ruta N.o 3 Kms. 381 1|2 (Paysandú)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	4:275.816
Suscriptores de acciones	1:500.000
Inventario	10:310.354
Terreno	2:351.193
Edificio - valor depreciado	5:451.669
Vehículo - valor depreciado	760.965
Equipo oficina - valor depreciado	871.522
Ofic. Impuesto a la Renta, Valor Agregado, ejercicio 1975	340.008
Pérdidas ejercicio 1970	40.000
Acciones a emitir	2:500.000
Envases en consignación	16:275.814
	44:677.341

Pasivo y Patrimonio:

Proveedores	4:874.909
Acreedores Fiscales	3:923.228
Obligaciones acumuladas a pagar	3:380.324
Cuentas personales	7:001.579
Capital integrado	1:000.000
Capital suscripto	1:500.000
Utilidades acumuladas	3:810.066
Utilidad ejercicio 1974	411.421
Capital autorizado a suscribir	2:500.000
Comitentes envases	16:275.814
	44:677.341

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de de 1974

Pérdidas —

	$
Sueldos, jornales y otras remuneraciones	9:878.867
Impuestos	6:764.921
Cargas sociales s|sueldos y otras remuneraciones	3:721.455
Lubricantes y combustibles y reparto	3:312.626
Reparación vehículos reparto	3:312.626
Servicios profesionales	1:058.850
Depreciaciones	461.541
Neumáticos reparto	352.342
Reparación válvulas	292.320
Recargos y multas fiscales	487.175
Diversos	1:209.897
Utilidad del ejercicio	411.421
	31:409.725

Ganancias —

Mercaderías	30:662.395
Bonificaciones fiscales y amnistía Tributaria	747.330
	31:409.725

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidades a distribuir	411.421

Aún no aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentse

estados se hallan copiados en el Libro Inventario, fojas N.o 23 inscripto con el N.o 4.533 al F.o 182 del libro N.o 21 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 223.20 — 3055 — 1 pub.

CAFILCO S. A.

(Inscripción N.o 166.398)

Avda. Bolivia 1359

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo —

	$
Bancos	200.000
Accionistas	300.000
Acciones a emitir	500.000
	1:000.000

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Capital suscripto	300.000
Capital autorizado	500.000
	1:000.000

Estado de resultados del 1.o de junio de 1970 al 31 de mayo de 1971

Debe —

	$
Impuestos	44.950
	44.950

Haber —

Accionistas	44.950
	44.950

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 22 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de marzo de 1967 y anotado con el N.o 849 a F.s 16.

N$91.20 — 3039 — 1 pub.

CAFILCO S. A.

(Inscripción N.o 166.398)

Avda. Bolivia 1359

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo —

	$
Banco	200.000
Accionistas	300.000
Acciones a emitir	500.000
	1:000.000

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Capital suscripto	300.000
Capital autorizado	500.000
	1:000.000

Estado de resultados del 1.o de junio de 1971 al 31 de mayo de 1972

Debe —

	$
Impuestos	44.950
	44.950

Haber —

Accionistas	44.950
	44.950

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 22 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constarcia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de marzo de 1967 y anotado con el N.o 849 a F.s 16.

N$ 91.20 — 3038 — 1 pub.

CYROFIL S. A.

(Inscripción N.o 166.346)

Dr. Fernández Crespo 2076

Estado de situación al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja y banco	1:588.971
Caja de Jubilaciones	16.427
Adelanto RIC	42.073
Inmuebles	8:193.758
Pérdidas Ej. 73|74	314.857
	10:156.086

Pasivo —

Acreedores varios	3:229.002
O. I. R. Fácil N.o 35.039	261.558
Capital y reserva	6:261.431
Fondo de amortizaciones	404.095
	10:156.086

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1974

Debe —

	$
Impuestos varios	1:803.161
Intereses y recargos	144.420
Gastos generales	1:179.481
Cargas sociales	6.102
Recargos fiscales	608
	3:133.772

Haber —

Alquileres	2:816.811
Bonificaciones fiscales	2.104
Pérdidas Ej. 73|74	314.857
	3:133.772

No han sido tratados en asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 21 y 22 del libro Inventario, certificado el 24 de julio de 1968.

N$ 103.20 — 3059 — 1 pub.

CYROFIL S. A.

(Inscripción N.o 166.346)

Dr. Daniel F. Crespo 2076

Estado de situación al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	2.361.73
Inmuebles	8.193.76
Pérdidas Ej. 73|74	314.86
	10.870.35

Pasivo —

Acreedores varios	386.01
Capital integrado	5.000.00
Fdo. de reservas	1.261.43
Fdo. de amortizaciones	404.10
Utilidad Ej. 74|75	3.818.81
	10.870.35

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1975

Debe —

	N$
Leyes sociales	46.27
Gastos generales	1.825.25
Impuestos	2.488.80
Gastos administración	228.00
Utilidad Ej. 74|75	3.818.81
	8.407.13

Haber —

Alquileres y reintegros	8.404.43
Bonificaciones	2.70
	8.407.13

Proyecto de distribución de utilidades del Ej. 74|75

	N$
Utilidad Ej. 74|75	3.818.81
Pérdidas Ej. 73|74	314.86
Fdo. de reserva	3.503.95
	3.818.81

No han sido tratados en asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 27 y 28 del libro Inventario, certificado el 24 de julio de 1968.

N$ 110.40 — 3058 — 1 pub.

CAFILCO S. A.

(Inscripción N.o 166.398)

Avda. Bolivia 1359

Balance general al 31 de mayo de 1973

Activo —

	$
Banco	200.000
Accionistas	300.000
Acciones a emitir	500.000
	1:000.000

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Capital suscripto	300.000
Capital autorizado	500.000
	1:000.000

Estado de resultados del 1.o de junio de 1972 al 31 de mayo de 1973

Debe —

Impuestos	254.950
	254.950

Haber —

Accionistas	254.950
	254.950

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 22 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de marzo de 1967 y anotado con el número 849 a Fs. 16.

N$ 91.20 — 3037 — 1 pub.

MAYERMES S. A.

(Inscripción N.o 51.583)

Galicia 1154 Esc. 12)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

Caja y Bancos	165.47
Inmuebles	6.209.84
Pérdidas del ejercicio	824.76
	7.200.07

Pasivo —

Acreedores	5.781.02
Resultado Ejerc. anteriores	1.175.05
Capital integrado	244.00
	7.200.07

Estado de resultados del ejercicio 74|75

Pérdidas —

Gastos generales	1.362.22
Impuestos e intereses	3.777.20
	5.139.42

Ganancias —

Alquileres y bonificaciones	4.314.66
Pérdidas Ejercicio 74|75	824.76
	5.139.42

No han sido tratados en Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 33 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de octubre de 1961.

N$ [illegible].80 — 3060 — 1 pub.

STAPIE S. C. A.

Cont. Javier de Viana S.N.

Las Piedras (Canelones)

Estado de situación al 30 de abril de 1975

Activo —

	N$
Disponible:	
Caja y Bancos	12.301.58
Exigible:	
Deudores por ventas	43.087.87
Deudores varios	8.235.17
Realizable:	
Existencias varias	42.961.88
Productos terminados	1.396.21
Transitorio:	
Impuestos adelantados	2.647.15
Fijo:	
Instalaciones varias	3.673.28
Maquinarias	3.677.88
Útiles industriales	2.164.90
Muebles y útiles	1.400.00
	121.545.92

Pasivo —

Exigible:	
Acreedores por compra	18.849.91
Acreedores varios	36.836.61
Transitorio:	
Provisiones	7.883.70
Patrimonial:	
Capital integrado	14.500.00
Reserva legal	4.240.26
Resultado del ejercicio	39.235.44
	121.545.92

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1975

	N$
Ventas	315.309.04
Bonificaciones fiscales	4.118.74
	319.427.78
Costo de ventas	262.162.59
Alquileres	2.016.00
Intereses pagados	1.651.97
Impuestos y timbres	5.142.90
Gastos generales	9.218.88
Resultado del ejercicio	39.235.44
	319.427.78

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio al 30 de abril de 1975

	N$
Dividendos en efectivo 100 o|o del capital integrado	14.500.00
Reserva mantenimiento capital en giro	2.900.00
Reserva para reinversiones	10.000.00
Previsión impuestos	8.100.00
Gratificaciones	3.735.44
	39.235.44

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 al 10 del libro Inventario, certificado en fecha 21 de noviembre de 1973 en el Juzgado Letrado de la ciudad de Las Piedras. (Canelones).

N$ 160.80 — 3074 — 1 pub.

FEPASA S. A.

(Inscripción N.o 43.518)

Constituyente 1572

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	22.136.30
Deudores varios	3.373.28
Inmuebles	6.438.57
Dirección General Impositiva, Resol. N.o 156	685.02
Banco de Previsión Social, Ind. y Com.	6.53
	32.639.70

Pasivo —

Acreedores varios	78.40
Capital integrado	500.00
Fondo de reserva general	17.73
Reserva especial	1.360.71
Previsión para impuestos	6.73
Pérdidas y ganancias	30.676.13
	32.639.70

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

Haber —

	N$
Alquileres	20.659.65

Debe —

Impuestos y contribuciones	3.118.41
Gastos y comisiones Banc.	277.88
Seguros generales	46.08
Gastos varios	1.130.95
Fondo Nal. de Viviendas	0.12
Pérdidas y ganancias	16.086.21
	20.659.65

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A reservas especiales	16.086.21

No han sido aún considerados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 32 del libro Copiador rubricado el 30 de mayo de 1960 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3.398 a folio 214 del libro respectivo N.o 11.

N$ 129.60 — 3028 — 1 pub.

EL CORCOVO S.A.

(Inscripción N.o 97.730)

Tacuarembó

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	777.739
Inmuebles en condominio	377.593
Inmuebles en Condom. Hip.	275.668
	1:429.000

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Amortizaciones	1.296
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	1:013.984
Ganancias del ejercicio	213.720
	1:429.000

Cuadro de resultados del 1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974

Ganancias —

	$
Arrendamientos y pastoreos	1:889.940

Pérdidas —

Gastos varios	1:676.220
Utilidades del ejercicio	213.720
	1:889.940

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades de $ 213.720 no se distribuyen pasando a Cuenta de Reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 8 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Balances certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1963, en su página 16.

N$ 96.00 — 3053 — 1 pub.

AGE S. A.

(Inscripción N.o 115.209)

Cerro Largo 775

Balance al 31 de marzo de 1971

Activo —

Edificios	37:733.867
Caja	15.000
Direc. Gral. Impositiva	1:490.493
Depósitos en garantía	88.709
Instalaciones	10:832.788
Instalación máquinas	1:596.984
aquinarias	3:247.468
Materiales varios	14.891
Muebles y útiles	65.223
Terrenos	3:562.335
	58:647.758

Pasivo —

Capital	700.000
Accionistas	4:080.000
Acreedores varios	2:138.452
Caja de Compensaciones	128.326
Caja de Jubilaciones	328.271
Documentos a pagar	1:008.000
Fondo Nal. de Viviendas	6.413
Gastos a pagar	760
Paycueros S. A.	46:497.582
Reserva p|licencias	60.308
Reserva p|despido:	16.879
Reserva p|Rem. Extraord.	93.465
Seguros a vencer	16.969
Sdos. y jornales a pagar	9.998
Varias Cts. acreedoras	3:562.335
	58:647.758

Estado de pérdidas y ganancias

Ventas Salazón	21:507.333

Costo de producción	20:137.876
Gastos de administración	999.352
Impuestos	65.088
Equip. y Manut. Extraord.	167.679
Recuperaciones	1
Pérdidas y ganancias	137.337
	21:507.333

Aprobados por la asamblea de accionistas del 22 de noviembre de 1973, según consta en el libro de actas certificado el 8 de noviembre de 1966 a foja N.o 18.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario a fojas 15 y 16.

N$ 124.80 — 3083 — 1 pub.

LAS AROMAS S.A.

(Inscripción N.o 241.937)

Br Artigas 1237 (Ap. 5)

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1970

Activo —

	U$S
Caja	1.237.35
Bancos	54.746.79
Acciones extranjeras	76.480.08
Gastos de constitución	757.61
	133.221.83

Pasivo —

Capital integrado	129.000.00
Utilidad ejercicio 1970	4.221.83
	133.221.83

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1970

Ganancias —

	U$S
Intereses	2.142.61
Dividendos	2.084.26
	4.226.87

Pérdidas —

Gastos generales	5.04
Utilidad del ejercicio	4.221.83
	4.226.87

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea ordinaria por no haberse reunido.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 3 del libro Inventario, registrado con el N.o 4.563 al folio 122 del libro N.o 20 el 23 de diciembre de 1969.

N$ 98.40 — 3063 — 1 pub.

P A N G U A S. A.

(Inscripción N.o 50.928)

Rincón 390

Estado de situación al 31 de mayo de 1975

Activo —

	$
Caja	912.351
Acciones y valores	100.000
Acciones a emitir	230.000
	1:242.351

Pasivo —

Capital integrado	770.000
Capital autorizado	230.000
Pérdidas y ganancias	242.351
	1:242.351

Estado de resultados al 31 de mayo de 1975

Debe —

	$
Impuestos O.I.R.	353.484

Haber —

Pérdidas del ejercicio	353.484

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 18 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 22 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1962 con el N.o 6747 al folio 73 del libro N.o 13.

N$ 76.80 — 3046 — 1 pub.

ATILIO F. GRATTAROLA S. A.

(Inscripción N.o 37.513)

(Paysandú)

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	9.433.15
Mercaderías	74.827.31
	84.260.46

Pasivo —

Capital	500.00
Reservas	10.120.52
Utilidades	73.639.94
	84.260.46

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gs. de explotación	35.604.45
Utilidades	61.319.13
	96.923.57

Ganancias —

Mercaderías	96.923.57

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 10 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 50 y 51 del libro Actas, certificado el 8 de marzo de 1958 por el Registro Público de Comercio.

N$ 86.40 — 3054 — 1 pub.

AGE S.A.

(Inscripción N.o 115.209)

Cerro Largo 775

Balance al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja	875.18
Gastos de constitución	86.664.65
Pérdidas y ganancias	102.280.00
Obras en ejecución	12:646.141.80
Inmuebles	135.038.37
Instalaciones	110.000.00
	13:081.000.00

Pasivo —

Capital integrado	700.000.00
Accionistas por aumento Cap. a autorizar	4:080.000.00
Acreedores varios	8:301.000.00
	13:081.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Impuestos	53.400.00
Gastos de constitución	21.666.00
	75.066.00

Aprobados por la asamblea de accionistas del 22 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan certificados el 8 de noviembre de 1960 a foja N.o 18 y se encuentran transcriptos en el libro Inventario a fojas N.o 14.

N$ 84.00 — 3084 — 1 pub.

STRONG S.A.

(Inscripción N.o 42.584)

Vázquez Sagastume 256

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	60:655.575
Deud. y Doc. al cobro	3:161.961
Mat. primas y Mercad.	176:172.300
Mat. primas en tránsito	1:005.153
Muebles, Ut. e Instalac.	6:833.107
Vehículos	8:894.662
Maquinarias y Herram.	209:831.817
Inmuebles	15:243.695
Títulos y acciones	51:096.610
Sumas en depósito	400.000
Efectos descontados	45:662.456
Gastos diferidos	3:596.310
	582:553.646

Pasivo —

Bancos Efs. Ddos.	46:662.456
Acreed. y Doc. a pagar	264:789.664
Fondos de amortización	50:830.684
Capital integrado	20:000.000
Capital integrado a Aut.	27:425.000
Fondos de reserva	65:747.688
Utilidad del ejercicio	108:098.154
	582:553.646

Pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

	$
Resultado bruto explotación	214:699.984
Otros resultados	13:918.876
	228:618.860

Pérdidas —

Gtos. de Comerc. y venats	210:520.706
Utilidad del ejercicio	108:098.154
	228:618.860

Distribución de utilidades

	$
Fondo reserva Mant. Cap. circulante	11:030.261
Fondo reserva por Reinvers.	8:687.682
Fondo reserva ley 14.100	286.520
Dividendos	35:000.000
A futuros ejercicios	53:093.691
	108:098.154

Aprobados por la asamblea ordinaria del 25 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Cartas, F.o 50, certificado con el N.o 431 al F.o 139 del libro 11 y F.o 67 libro Copiador de Actas de Asamblea y Directorio, certificado con el N.o 434 al F.o 139 del libro 11.

N$ 132.00 — 3097 — 1 pub.

LAS AROMAS S.A.

(Inscripción N.o 241.937)

Br. Artigas 1237 Ap. 5

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo —

	U$S
Caja	821.49
Bancos	62.395.75
Acciones extranjeras	76.480.08
Gastos de constitución	606.09
	140.303.41

Pasivo —

Capital integrado	129.000.00
Utilidad ejercicio 1970	4.221.83
Utilidad ejercicio 1971	7.081.58
	140.303.41

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1971

Ganancias —

	U$S
Dividendos	2.570.77
Intereses	5.078.19
	7.648.96

Pérdidas —

Gastos generales	415.86
Gastos de constitución	151.52
Utilidad del ejercicio	7.081.58
	7.648.96

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea ordinaria por no haberse reunido.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 5 del libro Inventario, registrado con el N.o 4.563 al folio 122 del libro N.o 20 el 23 de diciembre de 1969.

N$ 98.40 — 3064 — 1 pub.

A.G.E. S.A.

(Inscripción N.o 115.209)

Cerro Largo 775

Balance al 31 de marzo de 1972

Activo —

Edificios	50:702.332
Instalaciones	13:802.755
Maquinarias	535.463
Instalación máquinas	1:596.984
Muebles y útiles	65.223
Terrenos	3:562.335
Caja	15.003
Varias Cts. deudoras	1:474.252
Material varios	14.891
Depósitos en garantía	88.709
Dirección General Imp.	125.535
Partidas a liquidar	7:684.240
Acciones a emitir	14:370.000
Accionistas	20:850.000
	114:937.980

Pasivo —

Capital	700.000
Acreedores varios	381.744
Caja de Compensaciones	97.735
Caja de Jubilaciones	2:982.054
Documentos a pagar	252.000
Fondo Nal. de Viviendas	12.080
Gastos a pagar	3.804
Paycueros S. A.	65:564.641
Seguros a vencer	417.661
Sdos. y jornales a pagar	1:325.424
Vs. Cts. acreedoras	3:562.335
Reserva p. despidos	123.512
Reserva p. licencias	94.505
Reserva p. Rem. Extraord.	120.485
Capital a autorizar	14:370.000
Cap. Susc. a autorizar	24:930.000
	114:937.980

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gosto de producción	6:451.189
Impuetos	998.076
Intereses de mora	7.441
Gastos de administración	450.000
	7:906.706

Ganancias —

Descuentos y bonificaciones	222.466
Partidas a liquidar	7:684.240
	7:906.706

Aprobados por la asamblea de accionistas del 22 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a fojas 17 y 18, certificado el 8 de noviembre de 1966 a foja N.o 18

N$ 144.00 — 3082 — 1 pub.

CINCA S. A.

(Inscripción N.o 180.820)

Estado de situación al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	192:675.987
Mercaderías y Mat. primas	132:056.380
Mat. primas en tránsito	3:253.202
Deudores y documentos	219:004.478
Muebles, Ut. e Instalac.	1:969.280
Títulos y acciones	670.548
Maquinarias y Herram.	330:079.879
Adelantos s|Imp. activos	25:277.075
Inmuebles	28:674.426
Pérdidas anteriores	13.550
Gastos de constitución	339.029
Cargos diferidos	19:104.161
	953:117.995

Pasivo —

Acreed. y Doc. a pagar	290:108.707
Fondos de Amortizac.	35:058.244
Capital integrado	20:000.000
Capital integrado a Autor.	34:600.000
Fondos de reserva	216.908
Utilid. Ejerc. Anter.	134:361.739
Utilidad del ejercicio	438:772.397
	953:117.995

Pérdidas y ganancias del 1.o de noviembre de 1973 al 31 de octubre de 1974

	$
Resultado bruto de Explot.	463:364.189
Otros resultados	9:460.527
	472:824.716
Gastos Comerc. Distr. y Vtas.	34:052.319
Utilidad neta	438:772.397
	472:824.716

Distribución utilidades

	$
Fondo Res. Mant. Cap. Circ.	6:739.020
Fondo reserva por Reinvers.	31:817.482
A futuros ejercicios	220:515.895
Dividendos	180:000.000
	438:772.397

Aprobados por la asamblea ordinaria del 25 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a libro Copiador Cartas F.o 15, certificado con el N.o 764 al F.o 176 del libro 16 y F.o 21 del libro Copiador Actas Directorio y Asamblea, certificado con el N.o 763 al F.o 176 del libro 16.

N$ 124.80 — 3096 — 1 pub.

E S O L S. A.

(Inscripción N.o 302.657)

Constituyente 1493

Balance al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	3:768.972
Exigible	1.206
Importaciones en trámite	837:043.593
Gastos de constitución	1:870.000
Acciones a emitir	6:000.000
Pérdidas y ganancias	325.166
	849:008.937

Pasivo —

Cuentas a pagar	2:931.194
Acreed. del exterior	796:077.743
Capital integrado	44:000.000
Capital Aut. a suscribir	6:000.000
	849:008.937

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos generales e Imp.	325.166

Aprobados en la asamblea del 29 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados precedentes se encuentran copiados al F.o 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de marzo de 1974.

N$ 88.80 — 3069 — 1 pub.

AGE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 115.209)

Cerro Largo 775

Balance al 31 de marzo de 1973

Activo —

Edicios	50:855.290
Instalaciones	13:802.755
Maquinarias	585.468
Instalaciones máquinas	1:596.984
Muebles y útiles	65.223
Terrenos	3:562.335
Caja	15.000
Varias cuentas deudoras	3:873.284
Materiales varios	14.891
Depósitos en garantía	88.709
Acciones a emitir	14:370.000
Accionistas	20:850.000
	109:679.939

Pasivo —

Capital	700.000
Acredores varios	66.858
Caja de Compensaciones	125.045
Caja de Asignaciones N.o 12	92.420
Banco de Seguros del Estado	284.939
Consolidaciones	4:127.256
Caja de Jubilaciones	849.319
Dirección Gral. Impositiva	3:491.139
Documentos a pagar	252.000
Fondo Nal. de Viviendas	8.914
Gastos a pagar	10.154
Paycuros S.A.	53:271.195
Seguros a vencer	1:339.551
Sueldos y jornales a pagar	1:199.828
Varias cuentas acreedoras	3:562.335
Primas por antigüedad	2
Reserva P|Despidos	378.960
Reserva P|Rem. Extraord.	620.024
Capital a autorizar	14:370.000
Cap. suscripto a autorizar	24:930.000
	109:679.939

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Costo de producción	10:889.034
Impuestos	19.840
Intereses de mora	9.114
	10:917.988

Ganancias —

Venta salazón de cueros	10:916.550
Descuentos y bonificaciones	1.438
	10:917.988

Aprobados por la asamblea de accionistas del 22 de noviembre de 1973.

Inspección General le Hacienla. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario a fojas N.o 9, según consta en el libro de Actas certificado el 8 de noviembre de 1966 a foja N.o 18.

N$ 148.80 — 3081 — 1 pub.

LAS AROMAS S. A.

(Inscripción N.o 241.937)

Br. Artigas 1237. (Ap. 5)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo —

	U$S
Caja	25.400.49
Bancos	43.406.78
Acciones extranjeras	76.480.08
Gastos de constitución	454.57
	145.741.92

Pasivo —

Capital integrado	129.000.00
Utilidades ejercicio 1970	4.221.83
Utilidades ejercicio 1971	7.081.58
Utilidades ejercicio 1972	5.438.51
	145.741.92

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1972

Ganancias —

	U$S
Dividendos	2.514.78
Intereses	3.496.25
	6.011.03

Pérdidas —

Gastos generales	421.00
Gastos de constitución	151.52
Utilidad del ejercicio	5.438.51
	6.011.03

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aún no ha sido aprobado por la asamblea ordinaria por no haberse reunido.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del libro Inventario, registrado con el N.o 4563 al F.o 122 del libro N.o 20, el 23 de diciembre de 1969.

N$ 103.20 — 3065 — 1 pub.

GELOSUR S. A.

(Inscripción N.o 238.013)

Constituyente 1493 P. 2

Balance al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	45.101
Inversiones	88:560.000
	88:605.101

Pasivo —

Acreedores varios	77:568.162
Capital integrado	500.000
Pérdidas y ganancias	10:536.939
	88:605.101

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos generales	1.480
Utilidad del ejercicio	10:490.358
	10:491.838

Ganancias —

Ingresos varios	10:491.838

Los resultados se mantienen en cuenta.

Aprobados en asamblea del 13 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de octubre de 1968.

N$ 76.80 — 3070 — 1 pub.

STRONG S. A.

(Inscripción N.o 42.584)

Vázquez Sagastume 256

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	172:039.587
Deudores y Doc. a cobrar.	222:654.784
Mercad. y Mat. primas	325:097.398
Sumas en depósito	400.000
Títulos y acciones	1:096.610
Mat. primas en tránsito	6:790.076
Maquin. y herramientas	216:246.151
Muebles, útiles e Instalac.	13:796.038
Vehículos	114:963.698
Inmuebles	15:243.695
Efectos descontados	59:763.698
Cargos diferidos	29:027.363
	1.177:119.098

Pasivo —

Acreedores y documentos a pagar	400:098.331
Bancos, Cta. Efs. Dds.	59:763.698
Fondos de amortización	74:580.988
Capital integrado	20:000.000
Cap. Int. a autorizar	27:425.000
Fondos de reserva	65:747.688
Utilidad ejercicios Anter.	108:098.154
Utilidad del ejercicio	421:405.239
	1.177:119.098

Pérdidas y ganancias del 1. de enero 1974 al 31 de diciembre de 1974

	$
Resultado bruto de Explot.	603:726.227
Otros resultados	30:031.242
	633:757.469
Gastos Com., Distr. y Vtas.	212:352.230
Utilidad del ejercicio	421.405.239
	633:757.469

Distribución de utilidades

	$
Fondo p.reserva mantenimiento capital circulante	26:576.619
Fondo reserva por Reinver.	98:849.628
A futuros ejercicio	155:978.992
Dividendos	140:000.000
	421:405.239

Aprobados por asamblea ordinaria del 25 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Cartas, a folio 51, certificado con el N.o 431 al folio 139 del libro 11 y folio 67 libro Copiador Actas de Asamblea y Directorio, certificado con el N.o 434 al folio 1391 del libro 11.

N$ 132.00 — 3098 — 1 pub.

LAS AROMAS S. A.

(Inscripción N.o 241.937)

Br. Artigas 1237, Ap. 5

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	U$S
Caja	19.357.40
Bancos	55.777.84
Acciones extranjeras	76.480.08
Gastos de constitución	303.05
	151.918.46

Pasivo —

Capital integrado	129.000.00
Utilidades ejercicio 1970	4.221.83
Utilidades ejercicio 1971	7.081.58
Utilidades ejercicio 1972	5.438.51
Utilidades ejercicio 1973	6.176.54
	151.918.46

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1973

Ganancias —

	U$S
Dividendos e intereses	6.921.06

Pérdidas —

Gastos generales	593.00
Gastos de constitución	151.52
Utilidad del ejercicio	6.176.54
	6.921.06

La utilidad pasa a cuenta nueva. —

Este balance aún no ha sido aprobado por la asamblea ordinaria por no haberse reunido.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 7 del libro Inventario, registrado con el N.o 4563 al F.o 122 del libro N.o 20, el 23 de diciembre de 1969.

N$ 103.20 — 3066 — 1 pub.

ESOL S. A.

(Inscripción N.o 302.657)

Constituyente 1493

Balance al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	165.32
Gastos constitución	1.870.00
Import. en trámite	837.280.23
Acciones a emitir	6.000.00
Pérdidas y ganancias	1.943.68
	847.259.18

Pasivo —

Acreedores varios	797.259.23
Cap. a suscribir	6.000.00
Capital integrado	44.000.00
	847.259.18

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos generales e impuestos	1.618.51

Aprobados en asamblea del 16 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de marzo de 1974.

N$ 79.20 — 3068 — 1 pub.

C. O. E. S. A.

(Inscripción N.o 55.392)

Batoví 492
(Rivera)

Situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Caja y Banco	77:932.303
Material rodante	16:003.833
Máquinas y útiles	582.764
Deudores particulares	16:479.815
Obligaciones a cobrar	1:665.000
Inmuebles	16:000.000
Dirección G. Impositiva	601.702
Derechos de explotación	371.000
	129:636.417

Pasivo —

Capital integrado	700.000
Fondo reserva c|capital	73:235.723
Acreedores leyes sociales	5:476.920
Habilitaciones a pagar	944.905
Acreedores varios	1:154.158
Dividendos	5:330.100
Pérdidas y ganancias	42:794.611
	129:636.417

Resultados al 31 de marzo de 1975

Ganancias —

	$
Boletos y abonos	140:966.680

Pérdidas —

Timbres, sellados e impuestos	7:423.900
Cubiertas, Rep. y reparaciones	14:898.720
Gtos. Gles., papelería, luz y agua	4:588.308
Sueldos, jornales, despidos, licencias	25:793.385
Combustibles y lubricantes	21:988.809
Ap. Jubilac. Asig. y Chasita	11:696.508
Alquileres	660.000
Banco de Seguros	771.479
Sueldos administrativos	8:708.000
Amortizaciones	1:658.660
Utilidad del ejercicio	42:794.611
	140:966.680

Distribución de utilidades:

	$
Habilitaciones al personal	3:568.119
Dividendos	22:162.215
Fondo reserva c|capital	17:064.277
	42:794.611

Aprobados por la Mesa en la asamblea general ordinaria, realizada el 1.o de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en libro Inventario rubricado en el Registro Público de Comercio, Rivera el 28 de marzo de 1963, a F.o 57 al 61.

N$ 146.40 — 3114 — 1 pub.

F E M A S. A.

(Inscripción N.o 251.686)

19 de Abril 1058 (Paysandú)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Deudores varios	129:592.483
Vehículos	14:672.500
Mercaderías	41:373.475
Muebles y útiles	1:980.000
	192:074.878

Pasivo —

Acreedores varios	156:795.687
Utilidad del ejercicio	30:279.191
Capital integrado	5:000.000
	192:074.878

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

Sueldos	4:270.948
Leyes sociales	1:121.228
Gravámenes fiscales	6:561.024
Gastos generales	33:776.799
Utilidad	30:279.191
	76:009.190

Ganancias —

Mercaderías	68:193.684
Bonificaciones	7:815.506
	76:009.190

No se distribuyen las utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 10 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario folio 54.

N$ 100.80 — 3127 — 1 pub.

LAS AROMAS S. A.

(Inscripción N.o 241.937)

Br. Artigas 1237, Ap. 5

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	U$S
Caja	18.913.83
Bancos	59.100.22
Acciones extranjeras	50.195.50
Gastos de constitución	151.53
Pérdidas ejercicio 1974	23.557.38
	151.918.46

Pasivo —

Capital integrado	129.000.00
Utilidades ejercicio 1970	4.221.83
Utilidades ejercici. 1971	7.081.58
Utilidades ejercicio 1972	5.438.51
Utilidades ejercicio 1973	6.176.54
	151.918.46

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1974

Ganancias —

	U$S
Dividendos e intereses	3.483.72
Pérdidas del ejercicio	23.557.38
	27.041.10

Pérdidas —

Gastos generales	605.00
Gastos de constitución	151.52
Diferencia de cotización	26.284.58
	27.041.10

La utilidad pasa a cuenta nueva.

No han sido aprobados por la asamblea ordinaria por no haberse reunido.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 8 del libro Inventario, registrado con el N.o 4563 al F.o 122 del libro N.o 20, el 23 de diciembre de 1969.

N$ 108.00 — 3067 — 1 pub.

F E M A S. A.

(Inscripción N.o 251.686)

19 de Abril 1058 (Paysandú)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y bancos	34:831.378
Deudores varios	130:370.127
Muebles y útiles	3:061.346
Vehículos	14:672.500
Mercaderías	148:331.442
	331:266.793

Pasivo —

Acreedores varios	213:875.434
Utilidades y capital	117:391.359
	331:266.793

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

Sueldos y jornales	9:388.800
Leyes sociales	2:517.140
Gravámenes fiscales	19:998.697
Gastos generales	53:416.867
Mercaderías	1.113:706.228
Utilidades	82:112.168
	1.281:139.900

Ganancias —

Mercaderías	1.278:290.112
Beneficios	2:849.788
	1.281:139.900

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 12 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folio 55.

N$ 100.80 — 3128 — 1 pub.

SAIGON S.A.

(Inscripción N.o 45.630)

Galicia 1154 (E. 11)

Estado de Situación al 31 de mayo de 1975

Activo —

	$
Caja	100.000
Inmuebles	5:609.104
Gastos de constitución	3.520
Depósito en garantía	600
Pérdidas del ejercicio	5.736
	5:718.980

Pasivo —

Acreedores varios	395.482
Capital integrado	80.000
Fondo de reserva	19.895
Reserva Reval. inmuebles	5:223.603
	5:718.980

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1975

Pérdidas —

	$
Gastos generales	916.828
Impuestos	182.928
	1:099.756

Ganancias —

Alquileres	1:094.000
Pérdidas del ejercicio	5.756
	1:099.756

Aprobado por la asamblea del 26 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 17 del libro Inventario, certificado el 26 de enero de 1961.

N$ 91.20 — 3072 — 1 pub.

BENELUX S.A.

(Inscripción N.o 41.002)

Yí 1177

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Caja	19.777
Inmuebles	404.332
Gastos de constitución	2.400
Banco Hipotecario	9.789
Pérdidas ejercicios Anter.	15.845
	452.143

Pasivo —

Cuenta corriente varios	296.615
Gastos a pagar	12.600
Caja de Jubilaciones	10.443
	319.658
Capital integrado	100.000
Utilidad del ejercicio	32.485
	452.143

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos generales	20.810
Leyes sociales	6.207
Seguros	17.321
Impuestos	103.177
Utilidad del ejercicio	32.485
	180.000

Ganancias —

Alquileres	180.000
	180.000

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por asamblea ordinaria del 29 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 20 del libro Copiador de Cartas. certificado con el N.o 3.682 al folio 5 del libro 10.

N$ 100.80 — 3090 — 1 pub.

HAIM S. A.

(Inscripción N.o 35.287)

Misiones 1430

Balance general al 31 de agosto de 1975

Activo —

Caja	2.182.18
Deudores	710.539.93
Bancos Ctas. Ctes.	74.699.21
Depósitos en garantía	530.42
Acciones y valores	266.10
Maquinarias	35.290.12
Materias primas	313.099.75
Mercaderías elaboradas	191.821.28
Muebles y Ut. e Inst.	13.819.33
Inmuebles	40.863.89
Acciones a emitir	52.800.00
Accionistas	22.300.00
Adelanto impuestos	733.66
	1:458.945.82

Pasivo —

Acreedores varios	477.501.67
Bancos	317.807.41
Capital integrado	32.200.00
Capital suscrito	22.300.00
Capital autorizado	52.800.00
Reserva para capital	556.336.75
	1:458.945.82

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1975

Ganancias —

Resultado bruto de ventas	626.182.67
Otras cuentas	14.985.27
	641.167.94

Pérdidas —

Cargas sociales	42.064.07
Intereses	150.547.72
Gastos	361.128.85
Diferencias de cambio	3.165.00
Amortizaciones	7.920.37
	564.826.01
Resultado del ejercicio	76.341.93
	641.167.94

Las utilidades del ejercicio por nuevos pesos 76.341.93 pasan a cuenta reserva para capital.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 26 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 1.o de julio de 1957 a folios 113 y 114.

N$ 192.00 — 3078 — 1 pub.

CORDAY S.A.

(Inscripción N.o 279.252)

República Argentina entre N.o 4 y N.o 5 (Paysandú)

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja	3:812.639
Muebles, útiles e Instalac.	2:079.201
Herramientas	2:121.277
Equipos y máquinas	8:606.313
Material rodante	847.690
Deudores varios	15:068.269
Repuestos	18:856.462
Bancos	1:095.121
Utiles varios	1:148.879
Inmuebles	20:163.419
Gastos de constitución	275.137
Accionistas	5:450.000
	79:524.407

Pasivo —

I.V.A.	647.322
Acreedores varios	23:429.214
Banco de Crédito	2:500.000
Gastos a pagar	11:252.629
Facilidades D.G.I.	9:522.021
Capital integrado	500.000
Cap. integrado a autorizar	6:050.000
Cap. suscrito a autorizar	5:450.000
Fdo. Res. Mant. Cap. Circ.	309.470
Utilidades Ej. anteriores	11:672.078
Utilidad ejercicio 1973-74	8:191.673
	79:524.407

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1974

Ganancias —

	$
Reparaciones	109:457.104

Pérdidas —

Caja de Asignaciones	2:683.246
Caja de Jubilaciones	2:731.830
Chaseima	1:438.776
Quebranto de caja	150.000
Pérdida por venta de material rodante	215.205
Repuestos (Cto. de lo Vdo.)	39:757.233
Gastos	54:289.141
Utilidad del ejercicio 1973-74	8:191.673
	109:457.104

Las utilidades del ejercicio se destinan:

$ 775.026 a Fondo de reserva mantenimiento capital circulante; $ 3:956.732 a Fondo de reserva por reinversiones y pesos 3:459.915 a Fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 12 de enero de 1976, transcripta a folios 15 y 16 del libro de Actas de Directorio y Asambleas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 11 del libro Copiador de Cartas.

N$ 163.20 — 3126 — 1 pub.

CORDAY S. A.

(Inscripción N.o 279.252)

Rpca. Argentina entre N.o 4 y 5

(Paysandú)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	1.711.03
Bancos	6.707.80
Deudores varios	21.061.77
Accionistas	5.450.00
Cuentas Part. de socios	5.645.29
Adelantos al personal	6.403.43
Pendientes de cobro	383.52
Repuestos	21.165.38
Títulos y acciones	1.500.00
Muebles y útiles	2.201.61
Herramientas	3.365.98
Equipos y máquinas	8.606.31
Material rodante	847.69
Utiles varios	1.152.07
Inmuebles	20.833.09
Gastos de constitución	275.14
Ley 14.316	0.01
	107:310.12

Pasivo —

Acreedores varios	16.115.32
Ofic. Recaudadora I.V.A.	15.965.57
Facilidades D.G.I.	10.690.63
Caja de Jubilaciones	15.029.36
Caja de Asignaciones	2.262.83
Chaseima	5.717.87
Cap. suscrito a autorizar	5.450.00
Cap. integrado a autorizar	6.050.00
Capital integrado	500.00
Fondo de reserva	1.084.50
Utilidades ejercicios Anter.	19.088.73
Utilidades del Ej. 1974|75	9.356.31
	107:310.12

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1975

Ganancias —

	N$
Reparaciones	208.973.32
	208.973.32

Pérdidas —

Costo de repuestos	63.978.68
Gastos	135.638.34
Utilidades del Ej. 1974|75	9.356.30
	208.973.32

Las utilidades del ejercicio se destinan a Fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 12 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 15 y 16 del libro de Actas de Directorio y Asambleas. Los estados de situación y resultados se encuentran transcriptos a folios 12 y 13 del libro Copiador de Cartas.

N$ 153.60 — 3125 — 1 pub.

BENELUX S. A.

(Inscripción N.o 41.002)

Yí 1177

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Caja	1.414
Inmuebles	404.332
Gastos de constitución	2.400
	408.146

Pasivo —

Acreedores varios	10.443
Capital integrado	100.000
Fondos de reserva	16.640
Utilidad del Ejerc.	281.063
	408.146

Pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

	$
Gastos Grales. e impuestos	342.937
Utilidad del ejercicio	281.063
	624.000
Alquileres	624.000
	624.000

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 25 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 21 del libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 3.682 al folio 5 del libro 10.

N$ 84.00 — 3091 — 1 pub.

ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA LAS ACACIAS S. A.

Avda. Pedro de Mendoza 7537

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	3:420.816
Banco de Londres	5:959.314
Banco Caja Obrera	5:480.317
Banco República (Las Piedras)	17.304
Banco República (Gral. Flores)	19.242
Banco República (Casa Central)	26.875
Mercaderías	198:479.608
Deudores varios	23:249.218
Efectos a cobrar	4:369.008
Inmuebles	23:256.036
Piletas	29:495.828
Maquinarias	24:420.997
Muebles útiles e instalaciones	5:990.454
Material rodante	23:186.941
Inversiones agropecuarias	397.488
Envases	3:418.040
Cubiertas	254.000
Documentos descontados	20:157.077
Seguros a vencer	676.690
	372:275.253

Pasivo —

Acreedores varios	22:385.725
Proveedores de uva	71:835.839
Documentos a pagar	26:930.000
Banco de Londres Cta. Vales	19:000.000
Banco República Cta. vales	6:180.000
Cuentas a pagar	3:540.000
Dirección Gral. Impositiva	4:900.000
Seguros a pagar	966.720
Caja Jubilaciones	661.283
Caja Jubilaciones ley 13.246	497.562
Caja Jubilaciones ley 14.899	442.416
Caja Asignaciones	467.809
Caja Rural	113.599
Caja Rural transacciones agropecuarias	13:254.955
Fondo Amort. inmuebles	2:357.381
Fondo Amort. piletas	14:418.688
Fondo Amort. maquinarias	13:742.777
Fondo Amort. muebles útiles e instalaciones	2:567.091
Fondo Amort. material rodante	19:254.805
Fondo de reserva	13:708.416
Reserva Reinv. activo fijo	3:793.674
Reserva capital circulante	6:882.800
Reserva desvalorización de rodados	762.000
Reserva Mant. de maquinarias	2:096.030
Reserva Mueb. Uts. e instalaciones	447.730
Reserva revaluación activo fijo	45:410.338
Banco de Londres Doc. descontados	20:157.077
Capital social	1:500.000
Utilidad del ejercicio	54:000.540
	372:275.253

Las utilidades del ejercicio se transfieren a reservas.

Aprobados por la asamblea general de accionistas el 31 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 70 al 72, del libro de Actas certificado el 10 de julio de 1962, y anotado con el N.o 5.476 al F.o 94 del Libro 12.

N$ 211.20 — 3129 — 1 pub.

HILMA S.A.

(Inscripción N.o 244.875)

Estado de Situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

Caja	310.122
Inmuebles	940.000
Vehículos	5:000.000
	6:250.122

Pasivo —

Acreedores	5:340.000
Fondo de reserva	410.122
Capital integrado	500.000
	6:250.122

Estado de Pérdidas y ganancias del 1.o de abril de 1974 al 31 de diciembre de 1975

Haber —

Alquileres	600.000

Debe —

Impuestos y cargas sociales.	329.102
Utilidad del ejercicio	170.098

Las utilidades fueron a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 8 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estadon se hallan copiados en el libro Copiador folio 8, certificado el 6 de abril de 1970.

N$ 81.60 — 3170 — 1 pub.

ESTRELLA S. A.

(Inscripción N.o 21.940)

Luis B. Cavia 2943

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Caja	3:114.834.83
Inmuebles	1:216.342.36
Cargos diferidos	434.500.00
Acciones a emitir	467.100.00
Pérdidas y ganancias	197.222.81
	5:430.000.00

Pasivo —

Capital integrado	532.900.00
Capital autorizado	467.100.00
Impuestos a pagar	40.000.00
Acreedores varios	4:390.000.00
	5:430.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Créditos —

	$
Arrendamientos	84.000.00
Pérdidas y ganancias	130.561.54
	214.561,54

Debitos —

Impuestos	67.600.00
Gastos generales	122.757.00
Comisiones	17.500.00
Amortización	6.704.54
	214.561.54

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, del 29 de diciembre de 1950.

N$ 96,00 — 3085 — 1 pub.

ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA LAS ACACIAS S.A.

(Incripción N.o 49.740)

Avda. Pedro de Mendoza 7537

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	11:445.750
Mercaderías	517:232.310
Deudores varios	119:731.710
Inmuebles	183:349.510
Maquinarias y útiles	101:151.870
Material rodante	74:845.620
Gastos a devengar	1:586.880
Envases	6:318.520
Otras cuentas menores	611.150
Documentos descontados	70:592.390
	1.086:925.710

Pasivo —

Proveedores de uva	270:593.230
Acreedores varios	81:743.630
Cuentas a pagar	7:262.560
Bancos cuentas vales	60:262.030
Documentos a pagar	46:195.450
Seguros Asignaciones	1:238.760
Caja Rural	226.530
Caja Rural Trans. Agrop.	13:984.060
Caja Jubilac. Ind. y Com.	1:947.910
Dirección General Impositiva	11:838.610
I.V.A.	5:209.680
Fondo amortización	199:684.090
Reservas	252:738.670
Capital social	1:500.000
Utilidades diferidas	11:295.270
Utilidad del ejercicio	50:612.840
Banco Cta. Doc. descontados.	70:592.390
	1.086:925.710

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Ventas contado	567:868.490
Producción propia	77:349.630
Mercaderías	26:000.010
Envases	12:375.580
Descuentos y otros	3:635.970
	687:229.680

Pérdidas —

Gastos Exp. productos Elab.	280:994.180
Impuestos	56:441.690
Leyes sociales	17:503.680
Gastos generales	30:061.110
Propaganda	12:474.530
Sueldo y jornales	53:492.290
Intereses	161:115.720
Amortizaciones	24:533.650
Utilidad del ejercicio	50:612.830
	687:229.680

Las utilidades del ejercicio se transfieren a Reservas.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 2 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 84 al 86 del libro de Actas, certificado el 10 de julio de 1962 y anotado con el N.o 5.476 al folio 94 del libro 12.

N$ 175.20 — 3130 — 1 pub.

PINTO Y ATHIAS S.A.

(Inscripción N.o 45.723)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	351.77
Deudores varios	105.180.76
Mercaderías	92.680.09
Inmuebles	8.441.00
Máquinas e instalaciones	58.237.19
Gastos de constitución	8.50
	264.899.31

Pasivo —

Acreedores varios	127.210.36
Utilidades anteriores	90.667.28
Reservas	5.268.80
Capital integrado	1.500.00
Fondo amortizaciones	5.851.85
Utilidad ejerc. 1975	34.401.02
	264.899.31

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	N$
Mercaderías	141.948.34
Sueldos	39.969.10
Gastos administrativos	186.418.71
Utilidad ejercicio 1975	34.401.02
	402.737.17

Ganancias —

Ventas	396.219.00
Ingresos varios	6.518.17
	402.737.17

Las utilidades quedan en cuenta.

No fueron aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio N.o 24 del libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de octubre de 1959.

N$ 103.20 — 3076 — 1 pub.

ROLF S.A.

(Inscripción N.o 301.783)

Treinta y Tres 1434-3

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja	179.842
Bancos	20.000
Deudores	130.000
Inmuebles	3:500.000
Acciones a emitir	3:400.000
Accionistas	80.000
Gastos de constitución	367.881
Resultados Ej. 1974/75	1:640.097
	9:317.820

Pasivo —

Acreedores	580.000
Cuentas corrientes Director.	595.790
Banco de Previsión Social	46.990
Caja de Asignaciones N.o 23	38.000
Capital autorizado	3:400.000
Capital suscrito	80.000
Capital integrado	3:520.000
Resultados ejercicio anterior	1:057.040
	9:317.820

Pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Ganancias —

Alquileres	4:312.435
Bonificaciones	151.069
Pérdida neta	1:640.097
	6:103.601

Pérdidas —

Sueldos	3:990.000
Honorarios	250.000
Aportes sociales	1:041.150
Impuestos	664.581
Gastos	65.900
Amortizaciones:	
Gastos de constitución	91.970
Inmuebles	0
	6:103.601

Aprobados por la asamblea general del 20 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 8 del Copiador de Cartas rubricado de la sociedad con el N.o 1.095 del folio 192 del libro N.o 23 el 28 de marzo de 1973.

N$ 182.40 — 3135 — 1 pub.

EL OMBU S. A., HILADOS Y TEJIDOS

(Inscripción N.o 210209510013)

Avda. 8 de Octubre 4599

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	1.778.93
Inmueble	55.644.09
Instalaciones	33.74
Deudores varios	470.95
O. I. R. - Impuesto a la Renta	74.56
Cuentas personales	112.20
	58.114.47

Pasivo —

Obligaciones a pagar	114.00
Caja de Jubilaciones - Cuenta Financiada	12.11
Capital integrado	300.00
Reserva Estatutaria	4.81
Fondo revaluación activo fijo	41.711.44
Amortización edificio	14.943.60
Amortización instalaciones	33.74
Pérdidas y ganancias	994.77
	58.114.47

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

Créditos —

	N$
Arrendamientos	3.678.75
	3.678.75

Débitos —

Impuestos y Contribuciones	1.065.93
Intereses y descuentos	13.68
Gastos generales	1.513.97
Amortizaciones	747.18
Utilidad del ejercicio	337.99
	3.678.75

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 8 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a folios 186 y 187.

N$ 120.00 — 3134 — 1 pub.

DIFA S. A.

(Inscripción N.o 93.999)

Treinta y Tres 1373 (Piso 1)

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	22:340.564
Deudores varios	115:586.208
Mercaderías	154:032.226
Activo fijo	1:335.904
Títulos y acciones	270.000
	293:564.902

Pasivo —

Acreedores varios	100:156.609
Acreedores fiscales	29:944.903
Capital	1:000.000
Reservas	80:787.337
Utilidades del ejercicio	81:676.053
	293:564.902

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Mercaderías	446:880.135
Impuestos	36:306.021
Sueldos	14:815.930
Gastos generales	17:988.829
Cargas Sociales	6:079.806
Utilidades del ejercicio	81:676.053
	603:746.774

Ganancias —

Ventas	603:746.774

Las utilidades quedan en cuenta.

Aún no considerados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Copiador de Cartas, inscripto con el N.o 842 al F.o 250 del libro N.o 13.

N$ 100.80 — 3075 — 1 pub.

TIDESA S.A.

(Inscripción N.o 50.564)

Galicia 1835

Balance de Situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	1:258.780
Deudores varios	14:830.900
Inmuebles	943.810
Maquinarias	4:454.930
Materias primas	40:424.440
Muebles y útiles	1:132.880
	63:045.740

Pasivo —

Acreedores varios	20:411.750
Acreedores fiscales y sociales	6:207.540
Capital	800.000
Reservas	13:695.070
Utilidad del ejercicio	21:931.380
	63:045.740

Balance de Resultados al 30 de junio de 1975

Ganancias —

	$
Mercaderías	50:965.670
Bonificaciones	1:109.880
	52:075.550

Pérdidas —

Gasto operativo	30:144.170
Resultado ejercicio	21:931.380
	52:075.550

Distribución de Utilidades

	$
A Reserva general	17:314.940
A Reserva Mant. Cap. Circ.	4:042.440
A Reserva reinversiones	5:574.000
	21:931.380

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 21 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Asambleas a folio 40, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.264 al folio 63.

N$ 110.40 — 3146 — 1 pub.

JOSE MARIA SORIANO S. A.

(Inscripción N.o 117.677)

San Nicolás 1410

Balance general al 31 de marzo de 1975

Activo —

	N$
Muebles y útiles	1.313.15
Maquinarias	30.016.09
Modelos fundición	279.00
Caja	5.516.86
Bancos	16.169.99
Materias primas	3.588.72
Valores	1.360.22
Deudores varios	8.821.65
Cuentas corrientes	7.891.42
O.I.R.	5.540.84
	80.506.94

Pasivo y patrimonio —

Caja Jubilaciones	2.157.40
Caja Asignaciones	210.75
Acreedores varios	6.006.31
Vales a pagar	2.283.74
Chaseima	161.91
Cuentas corrientes	15.000.00
Partidas transitorias	2.353.77
Capital integrado	500.00
Pérdidas y ganancias - Cta. nueva	22.483.66
Utilidad Ej. 1974/1975	29.259.40
	80.506.94

Cuadro de resultados del 1.o de abril de 1974 al 31 de marzo de 1975

Ganancias —

	N$
Ventas	145.483.85
Descuentos acreedores fiscales	2.473.93
Intereses	204.06
	148.161.84

Pérdidas

Materias primas	50.516.51
Combustible	592.63
Alquileres	9.400.00
Salarios	24.516.21
Gastos de fabricación	6.143.02
Gastos generales	4.724.97
Fletes y encomiendas	5.899.16
Combustible transporte	2.687.31
Transporte	2.988.37
Gastos de financiación	1.549.64
Impuestos	2.872.90
Aportes jubilatorios	3.415.86
Asignaciones familiares	2.277.24
Seguro por enfermedad	1.138.62
	118.902.44
Utilidad Ej. 1974/1975	29.259.40
	148.161.84

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 22 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 15 del Inventario Copiador.

N$ 192.00 — 3176 — 1 pub.

SACCO HNOS. S.A.

(Inscripción N.o 87.016)

Galicia 1404

Balance General al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	6.072.99
Deudores varios	10.499.55
Materiales	1.512.04
Máq. Herram. M. útiles	204.49
Elementos de transporte	410.00
	18.699.07

Pasivo —

Acreedores varios	5.591.93
Capital integrado	300.00
Amortizaciones	253.83
Fondo de reserva	3.107.43
Utilidades anteriores	3.771.26
Utilidad ejercicio 1975	5:674.62
	18:699.07

Cuadro de Resultados

Pérdidas —

	N$
Materiales	11.195.94
Gastos generales	14.889.31
Impuestos varios	2.284.11
Sueldos y jornales	23.119.59
Amortizaciones	59.57
Recargos impositivos	685.85
Utilidad ejercicio 1975	5.674.62
	57.908.99

Ganancias —

Trabajos	56.249.15
Bonificaciones s. impuestos	1.659.84
	57.908.99

Las utilidades pasan a nueva cuenta.

Aprobados por la asamblea del día 23 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 28 del libro Copiador de la sociedad, inscripto en el Registro de Comercio el 26 de marzo de 1963.

N$ 110.40 — 3077 — 1 pub.

BENELUX S. A.

(Inscripción N.o 41.002)

Yí 1177

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja	211.768
Inmuebles	404.332
Gtos. constitución	2.400
Pérdidas del ejercicio	27.166
	645.666

Pasivo —

Acreedores varios	247.963
Capital integrado	100.000
Fondo reserva	16.640
Util. Ej. anterior	281.063
	645.666

Pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Pérdidas —

	$
Gtos. Grales. e Imp.	387.166
	387.166

Ganancias —

Alquileres	360.000
Pérdidas del ejercicio	27.166
	387.166

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 25 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a F.o 22 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 3.682 al F.o 5 del libro N.o 10.

N$ 84.00 — 3092 — 1 pub.

ESTRELLA S. A.

(Inscripción N.o 21.940)

Luis B. Cavia 2943

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Caja	1:808.327.83
Inmuebles	1:875.334.79
Cargos diferidos	217.250.00
Acciones a emitir	467.100.00
Pérdidas y ganancias	199.856.55
	4:567.869.17

Pasivo —

Capital integrado	532.900.00
Capital autorizado	467.100.00
Impuestos a pagar	67.869.17
Acreedores varios	3:500.000.00
	4:567.869.17

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Débitos —

	$
Intereses y comisiones	537.750.00
Impuestos	106.544.17
Gastos generales	183.040.00
Amortización	21.299.57
	848.633.74

Créditos —

Arrendamientos	846.000.00
Pérdidas y ganancias	2.633.74
	848.633.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fol. 24 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio del 29 de diciembre de 1950.

N$ 96.00 — 3086 — 1 pub.

ESTRELLA S. A.

(Incripción N.o 21.940)

Luis B. Cavia 2943

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja	927.211.83
Inmuebles	1:840.429.38
Acciones a emitir	467.100.00
Quebrantos a amortizar	199.856.55
	3:434.597.76

Pasivo —

Capital integrado	532.900.00
Capital autorizado	467.100.00
Impuestos a pagar	137.738.30
Acreedores varios	2:200.000.00
Pérdidas y ganancias	96.859.46
	3:434.597.76

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Créditos —

	$
Arrendamientos	882.000.00

Débitos —

Gastos generales	173.500.00
Intereses y comisiones	472.750.00
Impuestos	103.985.13
Amortización	34.905.41
Pérdidas y ganancias	96.859.46
	882.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades se llevaron a enjugar pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fol. 26 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio del 29 de diciembre de 1950.

N$ 100.80 — 3087 — 1 pub.

PROMAR S. A.

(Inscripción N.o 35.780)

Río Negro 1563|79

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Bancos Cta. Cte.	2:186.428.00
Bancos Cta. plazo fijo	62:000.000.00
Cuentas corrientes	1:899.489.62
Valores mobiliarios	172.375.00
Inmuebles	531.850.00
Muebles y útiles	98.280.75
Anticipos fiscales	1:904.454.00
	68:792.886.37

Pasivo —

Acreedores varios	2:312.581.15
Capital integrado	5:000.000.00
Capital integrado a autorizar	25:000.000.00
Fondo de reserva	9:000.000.00
Utilidades a distribuir	27:480.305.22
	68:792.886.37

Estado de resultados (Ej. 1974|75)

Pérdidas —

	$
Aportes fiscales	14:121.336.00
Gastos comunes	1:381.167.00
Gastos generales	689.418.00
Utilidad del ejercicio	27:197.138.00
	43:389.059.00

Ganancias —

Dividendos	69.966.00
Arrendamientos	35:292.745.00
Intereses percibidos	7:537.682.00
Bonificaciones fiscales	488.666.00
	43:389.059.00

Estado de distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir:

	$
Saldo Ej. 1973|74	283.167.22
Utilidad Ej. 1974|75	27:197.138.00
	27:480.305.22

Distribución de utilidades:

Dividendo en efectivo	6:000.000.00
Dividendo en acciones (futuro aumento de capital)	20:000.000.00
Cuenta nueva	1:480.305.22
	27:480.305.22

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 25 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 63 y 64 del libro Inventario, certificado el Registro Público y General de Comercio en fecha 22 de junio de 1957.

N$ 136.80 — 3194 — 1 pub.